

V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESPAÑA 2025-2029

Vigencia del 6 de octubre de 2025 al 31 de diciembre de 2029



Edita: Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

NIPO: 230250027

ÍNDICE

PRÓLOGO	5
EL GOBIERNO ABIERTO EN ESPAÑA	9
EL PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN	
• Principios generales.....	11
• Consideraciones de las recomendaciones del IRM	11
• El proceso previo de 'Escucha Activa'	13
• Aprobación del Documento Marco para la elaboración del V Plan de Gobierno Abierto...	14
• La consulta a la ciudadanía	16
• Talleres deliberativos de cocreación	18
• La respuesta de las administraciones	20
• Elaboración del borrador del Plan y proceso de consulta pública.....	21
ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL V PLAN	
• La estructura del Plan	22
• El contenido del Plan: sus compromisos	23
• Open Gov Challenge	26
• Contribución de los compromisos del V Plan a los ODS de la Agenda 2030.....	28
• Sinergias del V Plan con otros planes	29
Consenso por una Administración Abierta.....	29
Plan de acción por la Democracia	29
Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción.....	30
I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados (2025-2027)	31
• Mapa global de contribuciones a los compromisos.....	34
• Gobernanza del V Plan	35
LOS COMPROMISOS Y SUS INICIATIVAS	
• Administración General del Estado.....	37
Compromiso 1. Participación y espacio cívico	39
Mejoras en las consultas públicas	43
Convenciones ciudadanas	46
Espacio cívico	47
Participación en las políticas públicas	49
Participación en órganos consultivos	52

Formación en participación.....	55
Participación infancia y juventud	56
Participación del Tercer Sector	58
Participación en políticas sectoriales	60
Compromiso 2. Transparencia y acceso a la información.....	67
Refuerzo del marco legal y estratégico.....	71
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.....	75
Portal de la Transparencia	76
Fomento de la Transparencia en Portales Sectoriales.....	77
Apertura y reutilización de datos de la información pública.....	79
Compromiso 3. Integridad y rendición de cuentas.....	87
Mapa de compromisos de integridad	91
Prevención de conflictos de intereses	93
Regulación de grupos de interés	94
Mecanismos de rendición de cuentas.....	95
Prevención de la corrupción.....	96
Cultura de integridad	102
Compromiso 4. Administración abierta.....	105
Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia	109
Lenguaje y comunicación clara.....	111
Mejor atención a la ciudadanía	114
Compromiso 5. Gobernanza digital e Inteligencia Artificial	123
Transformación digital e IA para el fomento del Gobierno Abierto	127
Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración.....	131
Compromiso 6. Cuentas claras y abiertas	135
Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle.....	139
Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública.....	140
Compromiso 7. Información veraz / ecosistema informativo	143
Normativa para una información veraz.....	147
Estrategias para una protección de la información veraz.....	149
Compromiso 8. Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto	151
Promoción internacional del Gobierno Abierto	155
Difusión, formación y sensibilización sobre Gobierno Abierto	157
Compromiso 9. Observatorio de Gobierno Abierto.....	161
Observatorio de Gobierno Abierto.....	165

Compromiso 10. Estado Abierto.....	167
País Vasco	169
Cataluña.....	173
Galicia	179
Andalucía.....	183
Principado de Asturias	199
Cantabria	203
La Rioja	207
Región de Murcia	211
Comunitat Valenciana.....	215
Aragón	219
Castilla-La Mancha	223
Canarias	231
Comunidad Foral de Navarra.....	235
Extremadura.....	239
Illes Balears.....	245
Comunidad de Madrid.....	249
Castilla y León.....	253
Melilla.....	259
Federación Española de Municipios y Provincias	263
ACRÓNIMOS.....	271
GLOSARIO	275
ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL	291

PRÓLOGO

España inició hace más de una década el camino hacia una Administración más transparente, participativa, íntegra y colaborativa. Una misión colectiva que hoy se consolida con el V Plan de Gobierno Abierto.



Desde nuestra incorporación en 2011 a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), España ha alineado sus políticas públicas con los valores que inspiran esta iniciativa internacional. Cada plan ha marcado un hito: el I Plan sentó las bases jurídicas con la Ley de Transparencia; el II Plan inauguró el Portal de la Transparencia; el III Plan reforzó la creación colectiva con la constitución del Foro de Gobierno Abierto; y el IV Plan extendió la participación ciudadana y la implicación de todos los niveles de gobierno, destacando la ratificación del Convenio de Tromsø y la aprobación del Sistema de Integridad de la Administración General del Estado.

Hoy, el V Plan supone un salto cualitativo y cuantitativo. Fruto de un amplio proceso de escucha activa, elaboración conjunta y consulta pública—en el que han participado ciudadanos, organizaciones sociales y todas las administraciones—, el Plan recoge diez compromisos y más de 200 iniciativas que abarcan ámbitos esenciales: la gobernanza digital con un enfoque instrumental y humanista de las tecnologías emergentes, los derechos digitales, el derecho a la información veraz, la apertura fiscal y el fortalecimiento del espacio cívico.

Por primera vez, un Plan de Gobierno Abierto de ámbito estatal se alinea con un I Plan de Parlamento Abierto, integrando no solo los compromisos de la Administración General del Estado, sino también las iniciativas más innovadoras impulsadas por todas las comunidades autónomas y por las entidades locales, éstas últimas representadas por la Federación Española de Municipios y Provincias. Este enfoque integral refleja el firme compromiso de nuestras administraciones con la transparencia, la participación y la integridad al servicio de la ciudadanía.

En este contexto sobresale nuestra copresidencia del Comité Directivo de la OGP (2024-2025), que culmina con la IX Cumbre Global de la Alianza en Vitoria-Gasteiz de octubre de 2025. Hablamos de un hito internacional que reconoce el liderazgo de España en el impulso de una gobernanza más abierta en tiempos de incertidumbre democrática. Hablamos de hacer frente a la desafección y la desconfianza dando a la ciudadanía la voz que merece.

El V Plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 y responde a desafíos clave como la promoción de la integridad, la rendición de cuentas, la inclusión social y la transformación digital responsable.

Este Plan no es un punto de llegada, sino el inicio de una nueva etapa en la que la ciudadanía se sitúa realmente en el centro de las políticas públicas porque abrir las instituciones es un derecho y un deber democrático.

En nombre del Gobierno de España, invito a todos los actores a participar activamente en su implementación. Solo desde la corresponsabilidad y la cooperación podremos construir una Administración más transparente, justa y cercana a las personas. Una Administración capaz de aportar valor público con un uso responsable de los recursos públicos.

La ciudadanía exige y la administración responde.

Óscar López Águeda
Ministro de Transformación Digital y de la Función Pública

Una visión global del V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO



El Gobierno Abierto en España

Ámbito nacional: cuatro Planes de Acción y principales medidas

- **I Plan (2012-2014)**: aprobación de la Ley de Transparencia
- **II Plan (2014-2016)**: puesta en marcha del Portal de la Transparencia
- **III Plan (2017-2019)**: creación del Foro de Gobierno Abierto
- **IV Plan (2020-2024)**: ratificación por España del Convenio de Tromsø; aprobación del Sistema de Integridad de la Administración General del Estado; mejora de la participación y refuerzo de la inclusión de todos los niveles administrativos, desde el nacional hasta el local

Ámbito internacional

- **Copresidencia de la Alianza para el Gobierno Abierto**: del 1 de octubre de 2023 al 30 de septiembre de 2025
- **IX Cumbre Mundial de Gobierno Abierto**: del 7 al 9 de octubre de 2025

+ Semana de la Administración Abierta

El proceso de elaboración del Plan de Acción

Los principios generales

Cuatro **palancas** de apoyo:

- Manual de OGP para países
- Estándares de Participación y Cocreación de OGP
- Mecanismo Independiente de Revisión
- Reciprocidad y confianza entre sociedad civil y administraciones

Dos **ejes transversales**:

- Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030
- La inclusión social, la igualdad y la accesibilidad universal

La 'Escucha Activa'

Cinco encuentros (**nov23-feb24**) constituidos por:

- Miembros Dirección General de Gobernanza Pública
- Miembros del Foro de Gobierno Abierto

La consulta ciudadana previa

• En **marzo de 2024**

- 424 propuestas

La consulta al Foro del 1º borrador

- En **mayo de 2025**
- 116 aportaciones

El Documento Marco

- En **febrero 2024**
- Diez líneas de acción
- Hoja de ruta

Los talleres de cocreación

- En **junio de 2024**
- Cinco talleres

La consulta ciudadana del 2º borrador

- En **junio de 2025**
- 77 observaciones

La aprobación del V Plan de Gobierno Abierto: el 6 de octubre de 2025

La estructura y el contenido del V Plan

La estructura

- Los **compromisos**: 10
- Las **iniciativas**: 218
- La **Administración General del Estado**
- El **Estado Abierto**:
 - Las Comunidades Autónomas
 - La Ciudad Autónoma de Melilla
 - La Federación Española de Municipios y Provincias

El contenido

- **Compromiso 1.** Participación y espacio cívico
- **Compromiso 2.** Transparencia y acceso a la información
- **Compromiso 3.** Integridad y rendición de cuentas
- **Compromiso 4.** Administración abierta
- **Compromiso 5.** Gobernanza digital e inteligencia artificial
- **Compromiso 6.** Cuentas claras y abiertas
- **Compromiso 7.** Información veraz / ecosistema informativo
- **Compromiso 8.** Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto
- **Compromiso 9.** Observatorio de Gobierno Abierto
- **Compromiso 10.** Estado abierto

Las sinergias del V Plan con otros planes

- El **Consenso por una Administración Abierta**
- El **Plan de Acción por la democracia**
- El **Plan Estatal de lucha contra la corrupción**
- El **I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados (2025-2027)**

El Desafío del Gobierno Abierto



La contribución a los ODS

La gobernanza del V Plan

Los complementos

Los acrónimos

El glosario

Las reseñas de las OSC

El anexo

El detalle de las iniciativas



EL GOBIERNO ABIERTO EN ESPAÑA

Desde 2011, cuando España se incorporó a la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), el Gobierno ha impulsado una transformación administrativa sustentada en los principios de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana y colaboración interinstitucional. Este compromiso se ha reforzado progresivamente y hoy sitúa a nuestro país como Estado copresidente del Comité Directivo de la OGP.

A lo largo de la última década, España ha implantado mecanismos que facilitan la participación de la sociedad civil en la toma de decisiones, garantizan la publicidad activa de la información de interés público y consolidan un marco normativo avanzado de acceso a la información.

El hito normativo principal fue la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que estableció las bases legales de la transparencia. A partir de ella se desarrollaron herramientas como el Portal de Transparencia y se fomentó la creación conjunta con la sociedad civil mediante de políticas públicas mediante un diálogo directo entre la Administración y la ciudadanía.

Además, el Ejecutivo ha apostado por mejorar la calidad de los datos abiertos y por hacer accesibles las políticas de transparencia en todos los niveles de gobierno, promoviendo una Administración proactiva, cercana y enfocada en las demandas ciudadanas.

Estos avances se han articulado a través de cuatro Planes de Acción Nacionales, que han orientado la evolución del Gobierno Abierto en España:

- **I Plan (2012-2014)**: sentó el marco legal con la aprobación de la Ley de Transparencia.
- **II Plan (2014-2016)**: consolidó la publicación activa mediante la creación del Portal de Transparencia.
- **III Plan (2017-2019)**: dio protagonismo a la sociedad civil con la constitución del Foro de Gobierno Abierto y la introducción de procesos de creación conjunta.
- **IV Plan (2020-2024)**: intensificó la participación, fomentó la incorporación de la integridad de forma transversal, y amplió el alcance del gobierno abierto a todos los niveles territoriales, a pesar del complejo contexto provocado por la pandemia de COVID-19.

Entre los logros más destacados del IV Plan (2020-2024) figuran la ratificación del Convenio de Tromsø (2023), que refuerza el derecho de acceso a los documentos públicos; la puesta en marcha del Sistema de Integridad de la Administración General del Estado (SIAGE); y la creación de HazLab, un laboratorio digital para fomentar la participación ciudadana que impulsa modelos innovadores.

Asimismo, la formación y la sensibilización han sido claves: se han elaborado guías, programas de capacitación y campañas para promover la cultura de la transparencia y la rendición de cuentas, mientras que el Observatorio de Gobierno Abierto se ha consolidado como espacio de referencia.

Además de los Planes, cada año se celebra la Semana de la Administración Abierta, liderando España en número, extensión territorial y calidad de las actividades. En su edición de 2024 participaron más

de 1.300 actividades en todo el territorio, acercando la Administración a la ciudadanía y difundiendo los valores de apertura.

En el **ámbito internacional**, España ha reforzado su liderazgo: en marzo de 2023 fue elegida copresidenta del Comité Directivo de la OGP, cargo que ejercerá de forma principal entre octubre de 2024 y septiembre de 2025. Esta posición estratégica permitirá impulsar el Gobierno Abierto como derecho de la ciudadanía y promover el uso responsable de tecnologías digitales, incluida la inteligencia artificial.

Esa proyección culminará con la IX Cumbre Mundial de Gobierno Abierto, que se celebrará en Vitoria-Gasteiz del 7 al 9 de octubre de 2025, convirtiendo a España en foro global de intercambio de experiencias sobre gobernanza abierta y democrática.

En síntesis, España mantiene un compromiso firme y continuado con la transparencia, la rendición de cuentas y la participación ciudadana. Su liderazgo internacional y los próximos hitos constituyen una oportunidad única para profundizar en la agenda de Gobierno Abierto en un contexto de incertidumbre global.

PROCESO DE ELABORACIÓN DEL PLAN DE ACCIÓN

PRINCIPIOS GENERALES

El diseño del V Plan de Gobierno Abierto de España descansa sobre cuatro palancas:

- El Manual de OGP para países (marzo 2022) que define reglas, proceso de “cocreación” y distribución de roles y responsabilidades.
- Los Estándares de Participación y Cocreación de OGP, que aseguran la implicación activa de sociedad civil, ciudadanía y administraciones en todas las fases del Plan.
- Lecciones aprendidas de los planes anteriores, con especial atención al IV Plan (2019-2024) y a las recomendaciones del Mecanismo Independiente de Revisión (IRM).
- Clima de confianza y reciprocidad consolidado entre sociedad civil y administraciones durante la elaboración y ejecución de los Planes anteriores.

El Plan se sustenta en los valores de transparencia, participación inclusiva, rendición de cuentas e innovación.

Asimismo, el plan contempla dos importantes ejes transversales:

- La alineación con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030.
- La promoción de la inclusión social, igualdad y accesibilidad universal, con especial atención a colectivos en situación o riesgo de vulnerabilidad.

CONSIDERACIONES DE LAS RECOMENDACIONES DEL IRM

El proceso de cocreación ha integrado las recomendaciones formuladas por el IRM en su informe de diciembre de 2023. En consonancia con el nuevo papel de España como copresidenta del Comité Directivo de la OGP (2024-2025), el Plan refuerza la ambición de sus compromisos y amplía el alcance de los valores de gobierno abierto.

Se han adoptado algunas medidas y/o acciones de acuerdo con las recomendaciones realizadas en el **proceso de cocreación**:

- *Sensibilización y divulgación*: antes de iniciar el proceso de co-creación (septiembre 2023-enero 2024) se difundieron las directrices de la OGP y la hoja de ruta a través de la Comisión Sectorial, el Portal de Transparencia, la plataforma participativa “HazLab” y redes sociales.
- *El diálogo con la ciudadanía en el enfoque de cocreación* implica el cumplimiento de los requisitos mínimos de los estándares actualizados que se han tenido en cuenta en el *Documento*

to Marco, guía de todo el proceso. Además, para este Plan se llevó a cabo el proceso de escucha activa previa: durante tres meses se celebraron encuentros con representantes de la sociedad civil del Foro de Gobierno Abierto para recoger prioridades antes de los talleres deliberativos.

- *Cumplimiento de los estándares*: el Documento Marco incorpora los requisitos mínimos actualizados, asegura procesos deliberativos paritarios y facilita la participación de grupos subrepresentados.
- *Mejora del Foro de Gobierno Abierto*: se reforzó la representación juvenil (Consejo Estatal de Infancia y Adolescencia) y se impulsaron iniciativas para optimizar su funcionamiento y el de sus grupos de trabajo.

Y, en lo referente al **diseño** del plan de acción, el V Plan ha tenido en cuenta las recomendaciones de incorporación de *nuevas áreas*: se atendieron sugerencias sobre gobernanza digital, inteligencia artificial, derecho a la información veraz, espacio cívico y apertura fiscal, así como el fortalecimiento de integridad y estrategias anticorrupción.

En relación con el fortalecimiento de la *integridad*, se incorporan propuestas de compliance para reforzar las medidas que evitan la culpa *in vigilando* de las unidades decisorias así como la Estrategia Nacional Anticorrupción. Por último, en la sección de *Estado Abierto* se recoge la respuesta a los compromisos por parte de las administraciones autonómicas y el ámbito local.

EL PROCESO HA SEGUIDO CINCO FASES CONSECUKTIVAS QUE SE DESCRIBEN A CONTINUACIÓN:

1. **Escucha previa** (nov. 2023 – feb. 2024): se llevaron a cabo cinco encuentros con actores del Foro (13 representantes) para identificar expectativas, retos y lecciones del IV Plan.
2. **Aprobación del Documento Marco y Hoja de Ruta** (9 feb. 2024) por la Comisión Sectorial y el Foro de Gobierno Abierto.
3. **Consulta pública** (1 – 31 mar. 2024): 424 propuestas recibidas (93 de particulares y 331 de OSC), casi el triple que en el IV Plan.
4. **Talleres deliberativos** (jun. 2024): cinco talleres paritarios (sociedad civil-administración) analizaron y priorizaron las propuestas ciudadanas.
5. **Respuesta de las administraciones**: AGE, CC.AA. y FEMP presentaron iniciativas aliñeadas con las prioridades definidas en los talleres.

EL PROCESO PREVIO DE 'ESCUCHA ACTIVA'

Basada en la búsqueda del máximo aprovechamiento y enriquecimiento con la perspectiva de la Sociedad Civil, la Dirección General de Gobernanza Pública tomó la iniciativa de anticiparse al proceso formal de cocreación del V Plan incluyendo un espacio **previo** de 'escucha', con diversos actores implicados en el Foro, para intercambiar ideas y puntos de vista ante la construcción del próximo plan y, con el bagaje de la experiencia del tercer año de ejecución del IV Plan, detectar aspectos relevantes a tener cuenta. Este momento ocupó desde noviembre de 2023 hasta febrero de 2024.

Metodológicamente se basó en cinco encuentros constituidos por miembros de la Dirección General con actores del Foro, del ámbito institucional, asociaciones y academia (mediante un balanceo representativo adecuado). Participaron en total trece representantes: dos del ámbito institucional; seis de asociaciones de la sociedad civil; cuatro de la academia y una de otras asociaciones combinados entre sí.



Sesiones de escucha activa



“Diálogos de la Residencia”

Noviembre 2023 – febrero 2024

V Plan de Gobierno Abierto de España



Imagen "[Pabellón Transatlántico de la Residencia de Estudiantes](#)" de Luis García, usada bajo CC BY-SA 4.0 y modificada por la SGGA.

La experiencia permitió detectar a lo largo de todos los encuentros, cinco núcleos de discurso bastante consistentes: papel de la Administración; expectativas y preferencias acerca del V Plan; funcionamiento del Foro y de sus Grupos de Trabajo; implicación institucional y transversalidad; y aspectos variados relacionados con Gobierno Abierto. Las ideas desplegadas y ciertos elementos fueron una de las fuentes de utilidad para informar el Documento Marco.

A su término, en febrero de 2024 se realizó una sesión de devolución de la información obtenida a todos los participantes. Esta experiencia se comunicó a la Alianza para el Gobierno Abierto, y se dio cuenta en HazLab.

APROBACIÓN DEL DOCUMENTO MARCO PARA LA ELABORACIÓN DEL V PLAN

Con los referentes para el desarrollo del proceso participativo para la elaboración del Plan de Acción ([Manual de OGP para países](#), [Guía de planes de acción género responsivos](#), [Estándares de participación y cocreación de la OGP](#)), el [Documento Marco](#), pieza clave que guía la organización de todo el proceso [fijando objetivos, criterios de valoración de compromisos, y la Hoja de Ruta] se inspiró tanto en la propia estrategia de la Alianza 2023-2028, como con su lógica de '*Áreas de Desafíos OGP*' -áreas de gobierno abierto que pueden fortalecer nuestras democracias y mejorar nuestras comunidades- [*Áreas de desafío del gobierno abierto (opengovpartnership.org)*], y tuvo en cuenta los inputs obtenidos en el momento de *Escucha Activa*.

El 9 de febrero de 2024 la Comisión Sectorial y el Foro del Gobierno Abierto debatieron y aprobaron el Documento Marco y la Hoja de Ruta para el diseño y aprobación del V Plan de Gobierno Abierto.

En sintonía con las Áreas de desafío del gobierno abierto, se presentan como **objetivos del V Plan, diez líneas de acción**, o compromisos:

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA.

Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública, permitiendo a toda la ciudadanía involucrarse en la toma de decisiones públicas.

2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.

Mejorar la eficacia de los marcos legales de acceso a la información pública.

3. INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.

Afianzar los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomentar la confianza de la ciudadanía.

4. ESPACIO CÍVICO.

Fortalecer los entornos y espacios para propiciar la acción de la sociedad civil.

5. ADMINISTRACIÓN ABIERTA.

Asegurar una atención de calidad para toda la ciudadanía.

6. GOBERNANZA DIGITAL.

Fortalecer la transparencia y la supervisión pública de la Inteligencia Artificial y los marcos de protección de datos.

7. APERTURA FISCAL.

Impulsar la supervisión pública de todo el ciclo presupuestario y de gasto bajo los principios del Gobierno Abierto.

8. DERECHO A LA INFORMACIÓN VERAZ.

Desarrollar o reforzar los marcos jurídicos que protejan la calidad y veracidad de la información.

9. PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO.

Reforzar los valores del Gobierno Abierto en los ámbitos nacional e internacional.

10. ESTADO ABIERTO.

Promover los valores de transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana e integridad en todas las Administraciones e instituciones públicas.

Cada una de estas líneas incluyen, de forma no exhaustiva, ideas de acciones o reformas que podrían albergar y que sirven de guía para la llamada tanto a las propuestas ciudadanas como a las iniciativas que podrían sugerir a las administraciones.

El documento incluye los **CRITERIOS DE VALORACIÓN Y DE SELECCIÓN** para la consideración de las propuestas de la ciudadanía y las iniciativas de las administraciones:

- **Contribución al desarrollo de los valores del Gobierno Abierto:** adecuación al desarrollo de los principios de participación, transparencia, rendición de cuentas y tecnología e innovación, así como su contribución al logro de los objetivos generales establecidos del V Plan de Gobierno Abierto.
- **Viabilidad**
 - jurídica y presupuestaria de la propuesta: ajuste al ordenamiento jurídico y viabilidad presupuestaria.
 - técnica: disponer de objetivos medibles mediante indicadores, realistas, relevantes, con responsables claramente identificados, y cuyo logro pueda ser alcanzado en el periodo máximo de cuatro años de vigencia del Plan, a través de actividades claramente especificadas.
- **Transversalidad:** Medidas trasversales a los distintos niveles de Administración Pública (estatal, autonómicos y local) que propicien el impulso de estrategias comunes y actuaciones de cooperación entre todos ellos, así como en colaboración con las Organizaciones de la Sociedad Civil. Como ejes transversales, que tienen como objeto acelerar las reformas de Gobierno Abierto, se encuentran:
 - el enfoque de género responsable que garantice que se atiendan las diferentes necesidades de las mujeres y los hombres.
 - la transición ecológica
 - el reconocimiento de la diversidad territorial y el valor de la cooperación interadministrativa.
- **Impacto y ambición:** contener un impacto transformador en relación con la ciudadanía y la apertura de las políticas públicas, o promover reformas ambiciosas de Gobierno Abierto.
- **Inclusión Social:** las acciones que promuevan la inclusión social, con especial atención a las necesidades y demandas de las personas mayores, personas con discapacidad y/o en riesgo de pobreza o exclusión social, así como de las personas afectadas por la brecha digital, en cumplimiento de los ODS contenidos en la Agenda 2030.

Por último, se aprobó la Hoja de Ruta que contempla los hitos detallados de las tres grandes fases de construcción del Plan: preparatoria y de diseño, de aprobación y de difusión.

Ambos se publicaron en el Portal de la Transparencia, como referencia para todas las fases del proceso.

LA CONSULTA A LA CIUDADANÍA

Consecuencia de lo acordado en el Documento Marco, se llevó a cabo un proceso abierto a la ciudadanía de **consulta pública del 1 al 31 de marzo de 2024** que tuvo en cuenta en su plazo la demanda de organizaciones de la sociedad civil de no restringirlo a 15 días.

Se recibieron 424 propuestas recibidas (29 organizaciones y ciudadanía), casi el triple que en el IV Plan.

HOJA DE RUTA DEL V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO

FASE I: PREPARATORIA Y DE DISEÑO

- | | | | |
|---|--|--|--|
| 00 Escucha previa | 02 Publicación del DOCUMENTO MARCO y difusión | 04 Formulación y análisis de propuestas en el Foro | 06 Formulación de propuestas de compromisos e iniciativas y celebración de nuevos talleres |
| 01 Preparación del plan de trabajo y aprobación por la Comisión Sectorial y el Foro de Gobierno Abierto | 03 CONSULTA PÚBLICA | 05 Celebración de TALLERES DELIBERATIVOS | |

FASE II: APROBACIÓN DEL PLAN

- | | | | |
|--|---|---|--|
| 07 Redacción del BORRADOR y remisión del Borrador para observaciones | 08 Información pública Borrador del Plan | 09 Redacción versión final del V Plan | 10 APROBACIÓN por el PLENO DEL FORO |
|--|---|---|--|

FASE III: PUBLICACIÓN Y DIFUSIÓN

- | | |
|---|--|
| 11 Publicación en el Portal de la Transparencia y difusión | 12 Envío a la Alianza para Gobierno Abierto |
|---|--|

V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO DE ESPAÑA 2025-2029



El 44,6 % de las aportaciones se centraron en Transparencia, Integridad y Participación. Otras líneas emergentes (Gobernanza Digital, Estado Abierto, Apertura Fiscal) concentraron el 14,7 % de las aportaciones.

La llamada a la participación en la consulta pública estuvo precedida de una *sensibilización* a nivel de administración (información previa sobre planificación del V Plan a la *Comisión Sectorial, último trimestre de 2023*) y acompañada de *acciones de difusión*: mediante redes sociales; el

propio espacio de participación de la Dirección General, *HazLab*; los actos y seminarios, jornadas y webinarios en que participaba la unidad de Gobierno Abierto en el ámbito de su gestión; y la información proporcionada en los Grupos de Trabajo del Foro.

En la acción consultiva se proponía la recogida de cuantas aportaciones de la ciudadanía particular y organizaciones de la sociedad civil pudieran presentarse a cada uno de los 10 objetivos o líneas de acción propuestos admitiendo también propuestas 'genéricas' si no encajaban en las anteriores.

Desde un análisis cuantitativo realizaron aportaciones, además de la ciudadanía particular, un total de 29 organizaciones de la sociedad civil y asociaciones o entidades, recibiéndose en total 424 propuestas, lo que supone un crecimiento significativo respecto al IV Plan casi triplicándose las propuestas recibidas.

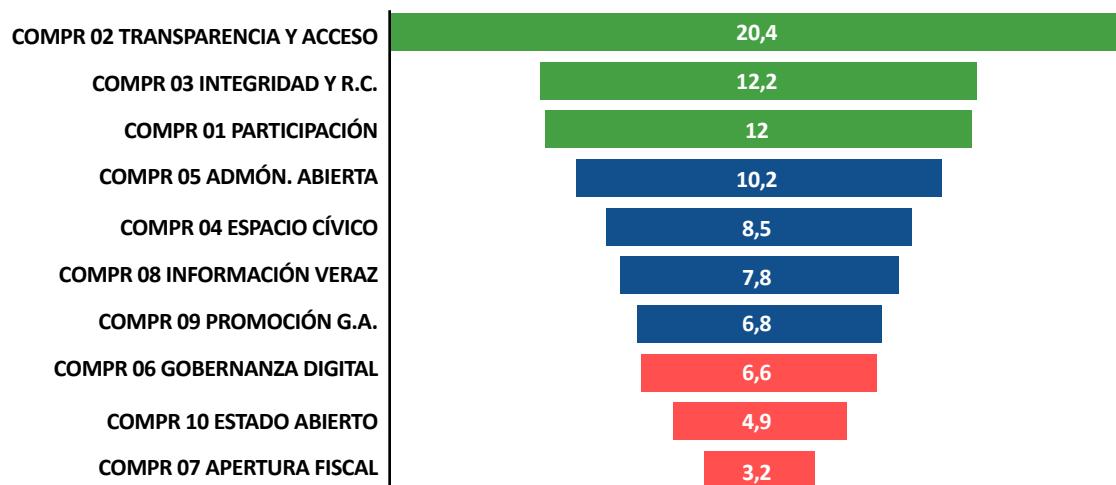
Pueden consultarse en el Portal de la Transparencia:

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/planes-accion/VPLAN/Propuestassc.html

Todas las **Líneas de actuación** propuestas recibieron aportaciones de la ciudadanía; de cada 10 aportaciones, más de 4 se dirigen a los ejes 'clásicos' (*Transparencia y acceso a la información, Integridad y rendición de Cuentas y Participación*) que en conjunto reciben la mayor parte de aportaciones (44'6%); reciben el menor número de aportaciones (14'7%) líneas más novedosas (*Gobernanza digital, Estado Abierto, y Apertura Fiscal*).

PROYECTOS (en bruto)	IV PLAN	V PLAN
Particulares	52	93
OSC y otros	109	331
TOTAL -BRUTO	161	424

PORCENTAJE APORTACIONES CIUDADANAS POR LÍNEAS DE ACCIÓN



TALLERES DELIBERATIVOS DE COCREACIÓN

Se realizaron cinco talleres virtuales, paritarios entre sociedad civil y administración (coordinados por representantes de la Sociedad Civil del Foro de Gobierno Abierto), que evaluaron 202 propuestas y priorizaron cinco iniciativas por línea de acción. Las conclusiones están disponibles en el Portal de la Transparencia.

La experiencia en la cocreación del IV Plan aconsejaba que los talleres fueran coordinados y dinamizados por representantes de la Sociedad Civil; en este caso fueron representantes de Organizaciones miembros del Foro de Gobierno Abierto quienes desarrollaron la tarea de dinamización, con el apoyo del equipo técnico de la Dirección General.

Se llevaron a cabo durante el mes de junio de 2024 de forma virtual y se puso a disposición el espacio HazLab para el trabajo con el material y la recogida de votaciones. En total movilizaron 64 participantes que se distribuyeron en los cinco talleres constituidos.

Los talleres abordaron las nueve primeras *líneas de actuación* más los ejes transversales (la línea 10, Estado Abierto, por su naturaleza no se sometió a deliberación de los talleres), organizados de manera que cada uno abordara el análisis y valoración de dos líneas de acción u objetivos razonablemente relacionados. Dicho abordaje consistió en el análisis, debate y valoración de las propuestas ciudadanas de cada compromiso (o línea de acción), de modo que se establecieran prioridades respecto a ellas.

- **El taller uno** abordó: 1- *Participación Ciudadana* y 4- *Espacio Cívico* contó con 37 y 35 propuestas ciudadanas respectivamente.
- **El taller dos** abordó: 2- *Transparencia y acceso a la información* (67 propuestas) y 8- *Información Veraz* (11 propuestas).
- **El taller tres** abordó: 3 - *Integridad y Rendición de Cuentas* (39 propuestas) y 7 - *Apertura Fiscal* (10 propuestas).
- **El taller cuatro** abordó: 5 - *Administración Abierta* y 6- *Gobernanza Digital* con 32 y 25 propuestas respectivamente.
- **El taller cinco** abordó las 22 propuestas a la línea 9- *Promoción del Gobierno Abierto y los Enfoques Transversales* (género, inclusión y transición ecológica).

Sus conclusiones pueden consultarse en sus respectivas Notas Informativas en el Portal de la Transparencia.

https://transparencia.gob.es/transparencia/transparencia_Home/index/Gobierno-abierto/planes-accion/VPLAN.html#Componente3

Las propuestas preferidas por los talleres deliberativos

Como resultado del trabajo realizado en cada taller, se identificaron y jerarquizaron cinco preferencias principales, seleccionadas por los propios participantes, entre las propuestas analizadas para cada línea o compromiso.

1. PARTICIPACIÓN CIUDADANA

1. Mejoras en las consultas públicas.
2. Participación infancia y juventud.
3. Convenciones ciudadanas.
4. Formación en participación.
5. Participación del Tercer Sector.

2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

1. Acceso a la información por derecho.
2. Reforma ley de transparencia / refuerzo marco legal.
3. Mejora del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno.
4. Mejoras necesarias del Portal de la Transparencia.
5. Rendición de cuentas y procedimiento sancionador.

3. INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

1. Mapa de compromisos de integridad.
2. Regulación de lobbies y grupos de influencia.
3. Conflicto de intereses.
4. Mecanismos de rendición de cuentas.
5. Propuesta de estrategia anticorrupción.

4. ESPACIO CÍVICO

1. Creación de laboratorios de innovación ciudadana.
2. Mejora de la participación en órganos consultivos.
3. Diálogos con la sociedad civil para la mejora del Foro y sus Grupos de Trabajo.
4. Grupo de Trabajo sobre género e inclusión.
5. Apoyo económico a las entidades cívicas ligado a proyectos.

5. ADMINISTRACIÓN ABIERTA

1. Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia.
2. Lenguaje y comunicación clara.
3. Mejora continua de la atención ciudadana, simplificación y coordinación administrativa.
4. Gestión documental de documentos electrónicos.
5. Hub de intermediación entre los sectores público y privado.

6. GOBERNANZA DIGITAL

1. Inteligencia artificial para el fomento del Gobierno Abierto.
2. Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración.
3. Asistente multimodal en gobernanza digital.
4. Transparencia algorítmica y de sistemas de IA.
5. Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública.

7. APERTURA FISCAL

1. Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle.
2. Datos abiertos de gastos y contrataciones en el Portal de la Transparencia.

3. Un organismo independiente para vigilar la contratación.
4. Obligatoriedad de la publicación íntegra de la información presupuestaria en formatos abiertos.
5. Acceso al Registro Central de Titularidades Reales.

8. DERECHO A LA INFORMACIÓN VERAZ

1. Modelo único de gobernanza de datos / gestión documental.
2. Normativa de protección de la información veraz.
3. Crear un corpus normativo que incluya la descripción Modelo Conceptual (RiC-CM) como esencial en la concepción de la descripción documental.
4. Colaboración de Unión Profesional para este compromiso.
5. Revisión legislativa de los procedimientos, medios y sanciones de los mecanismos de denuncia y rectificación ante información falsa.

9. PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

- 1-2* Difusión, información y sensibilización sobre Gobierno Abierto.
- 1-2* Observatorio de Gobierno Abierto, difusión y aprendizaje de buenas prácticas.
3. Formación a todos los niveles (personal funcionario, ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil).
4. Promoción del derecho a entender como elemento transversal de la actividad de las Administraciones Públicas.
5. Mecanismos de monitoreo y evaluación y rendición de cuentas.

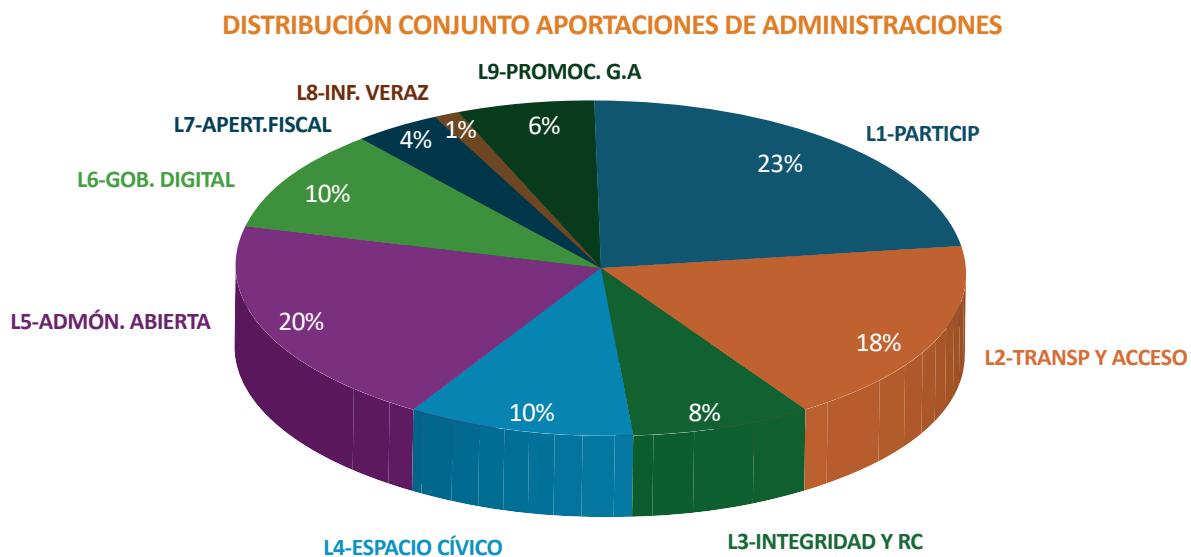
(* Indistintamente las dos primeras con la misma prioridad)

LA RESPUESTA DE LAS ADMINISTRACIONES

La Administración General del Estado, las Comunidades y Ciudades Autónomas (CC. AA.) y la Federación Española de Municipios y Provincias (FEMP) presentaron iniciativas alineadas con las prioridades ciudadanas, superando en número a las del IV Plan.

PRIMERAS APORTACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES A LAS PRIORIDADES POR LÍNEAS





ELABORACIÓN DEL BORRADOR DEL PLAN Y PROCESO DE CONSULTA PÚBLICA

El primer Borrador del V Plan de Gobierno Abierto de España (2025-2029) que fue remitido para **observaciones** a la totalidad de actores del **Foro de Gobierno Abierto** el 6 de mayo de 2025. Como resultado de esta consulta se recibieron 116 aportaciones (26 de la AGE, 15 de las CC.AA. y 75 de Organizaciones de la Sociedad Civil). Tras su análisis (que puede consultarse en la [Nota Informativa](#) en el Portal de la Transparencia), se confecciona el segundo Borrador del V Plan que se somete a información pública para consulta a la ciudadanía.

La información pública se desarrolló entre el 3 y el 17 de junio de 2025, y sobre el segundo borrador del Plan se recibieron 77 observaciones, provenientes tanto de ciudadanía particular como de Organizaciones de la Sociedad Civil (3) y de otras entidades y asociaciones (8), base para la versión definitiva del V Plan.

El V Plan de Gobierno Abierto 2025-2029 fue aprobado en la reunión del pleno del Foro de 6 de octubre de 2025.

ESTRUCTURA Y CONTENIDO DEL V PLAN

LA ESTRUCTURA DEL V PLAN

El Plan se articula en compromisos e iniciativas.

- Los **compromisos** derivan, por un lado, por las líneas de acción u objetivos recogidos en el Documento Marco y, por otro, de las iniciativas concretas presentadas por las administraciones. Mantienen una correspondencia directa con los diez objetivos de referencia.
- Las **iniciativas** son acciones clave propuestas por las administraciones para responder a cada prioridad identificada.

Con respecto al IV Plan, se suprimen los ejes, que quedan integrados en los compromisos.

Las iniciativas de los ámbitos autonómico y local se engloban en el compromiso de **Estado Abierto** (línea 10 del Documento Marco) e indican expresamente a qué compromiso contribuyen.

Los compromisos resultantes que abarcan todas las líneas de acción son:

1. **PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO.**
2. **TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN.**
3. **INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS.**
4. **ADMINISTRACIÓN ABIERTA.**
5. **GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL.**
6. **APERTURA FISCAL: CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS.**
7. **INFORMACIÓN VERAZ / ECOSISTEMA INFORMATIVO.**
8. **DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO.**
9. **OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO.**
10. **ESTADO ABIERTO.**

Los nueve primeros compromisos recogen iniciativas de la Administración General del Estado (AGE); el décimo agrupa las aportaciones de comunidades autónomas y entidades locales.

Las fichas completas de cada iniciativa figuran en un anexo independiente, conforme a la estructura OGP; aquí se ofrece una descripción sintética.

EL CONTENIDO DEL V PLAN

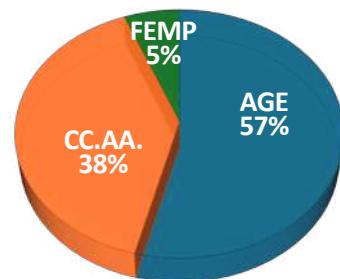
El V Plan de Gobierno Abierto de España 2025-2029 contiene 10 compromisos en los que se agrupan las **218** iniciativas presentadas en conjunto por las diversas administraciones: **123** del ámbito central (AGE, recogiendo iniciativas de **16** ministerios), **82** del ámbito autonómico y **13** del ámbito local (a través de la FEMP).

1. PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

Este compromiso recoge las iniciativas seleccionadas por los Talleres 1 (Participación) y 4 (Espacio Cívico) con el objetivo, de *impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación ciudadana en la gestión pública*, área de desafío de la OGP.

Reúne **56** propuestas relacionadas con: ***mejoras en las consultas públicas; participación de la infancia y juventud; convenciones ciudadanas; formación en participación; participación del Tercer Sector; mejora de la participación en órganos consultivos; espacios y trabajo sobre género e inclusión; laboratorios de innovación ciudadana; y apoyo económico a las entidades cívicas ligado a proyectos.***

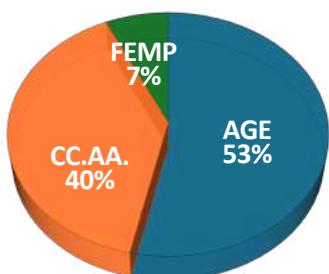
La AGE presenta un total de 32 iniciativas, correspondiendo 21 al ámbito autonómico y 3 al local, en el que se destaca dos CC.AA. con iniciativas legislativas en materia de participación.



2. TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Este compromiso, inspirado en la línea 2 (Transparencia), persigue *mejorar y profundizar* en los avances de transparencia y de acceso a la información.

Sus dos núcleos, el Fomento de la Transparencia y el acceso a datos e información pública, recogen iniciativas a cuatro elementos de las prioridades señaladas: ***el refuerzo del marco regulatorio, el acceso a la información por derecho; la mejora del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno; mejoras necesarias del Portal de la Transparencia*** que -en el caso de la AGE- se traduce en un ***Nuevo Portal de la Transparencia*** y el fomento de la transparencia en portales sectoriales.



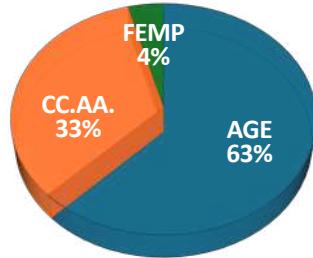
El refuerzo del marco legal y estratégico en este ámbito se traduce en seis iniciativas (4 de la AGE y 2 de las CC.AA.) relacionadas con la transparencia y el acceso a la información.

De las **43** iniciativas que se presentan, 23 corresponden al ámbito de competencias de la Administración Central, y otras 17 a las presentadas por diez Comunidades, y 3 al ámbito local.

3. INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

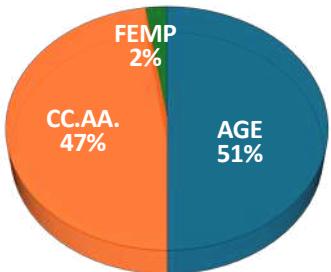
Con el objetivo de *afianzar los mecanismos de integridad de las instituciones públicas y fomentar la confianza de la ciudadanía*, en la línea 3 (integridad y rendición de cuentas) se recogen iniciativas que promueven la integridad como pilar de la confianza ciudadana, así como la ética pública y el empoderamiento ciudadano a través de la rendición de cuentas. El compromiso incorpora **24** iniciativas con medidas de: **compromisos de integridad; prevención de conflictos de intereses; regulación de grupos de interés; mecanismos de rendición de cuentas; y prevención de la corrupción** (con iniciativas derivadas del Plan Estatal de lucha contra la Corrupción) resalta el impulso a la implementación del Sistema de Integridad de la Administración General del Estado [SIAGE].

Se incluyen 15 iniciativas de la AGE, 8 que presentan cinco CC.AA. y 1 del ámbito local.



4. ADMINISTRACIÓN ABIERTA

Este compromiso, enmarcado en el objetivo de *asegurar una atención de calidad para toda la ciudadanía* de la línea 5 (Administración Abierta), alberga numerosas iniciativas presentadas que inciden en los derechos de la ciudadanía a una comunicación clara y accesible y mejor atención a la ciudadanía. Dan respuesta a la mayor parte de preferencias establecidas en este ámbito: **lenguaje y comunicación clara; y mejora continua de la atención ciudadana, simplificación y coordinación interadministrativa**.

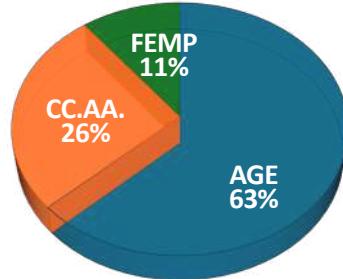


Las **43** iniciativas abarcan todos los ámbitos de las administraciones; 22 iniciativas pertenecen a la AGE, 20 a nueve CC.AA. y 1 al ámbito local.

5. GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Inspirado en otro de los desafíos de la OGP, este compromiso responde al objetivo de *fortalecer la transparencia y la supervisión pública de los sistemas de Inteligencia Artificial (IA) y el marco de protección de datos*. La Transformación Digital y la IA como aliadas del Gobierno Abierto bajo la construcción de una lógica humanista, incluyen las **18** iniciativas atendiendo a las preferencias seleccionadas en este ámbito: **Inteligencia Artificial para el fomento del Gobierno Abierto; Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración; Asistente multimodal en gobernanza digital; Transparencia algorítmica y de sistemas de IA**.

La AGE incorpora 12 iniciativas, tres CC.AA. aportan 5, y 1 por el ámbito local.

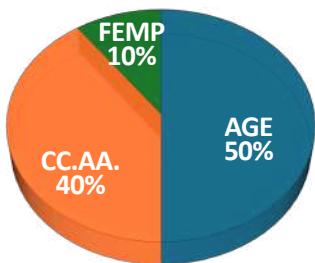


6. CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

El compromiso está relacionado con la línea 7 (apertura fiscal) -área de desafío de la OGP- cuyo objetivo es el *impulso de la supervisión pública en todo el ciclo presupuestario y de gasto bajo los principios del Gobierno Abierto*.

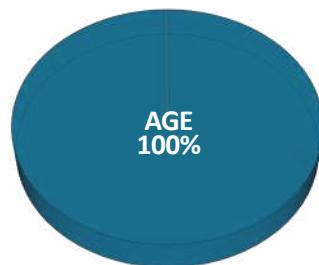
Las iniciativas presentadas responden a la preferencia de **Cuentas claras, ejecución presupuestaria al detalle** incluyéndose también las referidas a la reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública (compromiso 5).

De las **10** iniciativas recogidas en el compromiso, la AGE aporta 5, dos CC.AA. presentan 4 y 1 pertenece al ámbito local.



7. INFORMACIÓN VERAZ / ECOSISTEMA INFORMATIVO

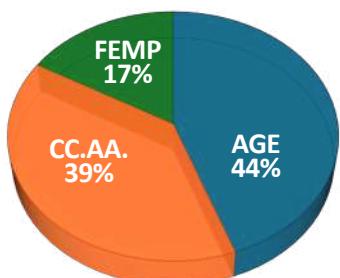
Alineado con el objetivo de *Desarrollar o reforzar marcos jurídicos que protejan la calidad y veracidad de la información*, se incorporan en la línea 8, las preferencias relacionadas con **Normativa para una información veraz y Estrategias para la protección de la información veraz**. Las **5** iniciativas de la AGE presentan tres importantes iniciativas de refuerzo normativo y de promoción de la colaboración de la Sociedad Civil para la lucha contra la desinformación.



8. DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

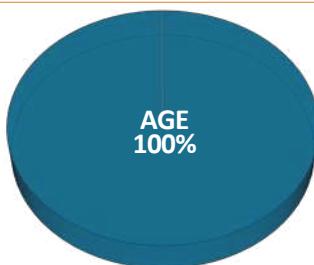
Este compromiso, que surge de la línea 9 (*refuerzo de los valores de Gobierno Abierto en sus ámbitos nacional e internacional*), incluye las iniciativas específicamente ligadas a la **formación a todos los niveles** (personal funcionario, ciudadanía y Organizaciones de la Sociedad Civil) y a la **promoción del derecho a entender como elemento transversal** de la actividad de las administraciones públicas. Recoge también los esfuerzos de **difusión y promoción** en el ámbito *internacional* presentando iniciativas de **Promoción Internacional del Gobierno Abierto; y de difusión, información y sensibilización sobre Gobierno Abierto**.

De las **18** iniciativas presentadas corresponden 8 a la AGE, 7 a cinco CC.AA. y 3 al ámbito local.



9. OBSERVATORIO

En consonancia con la importancia establecida para la línea 9, se ha considerado conveniente la inclusión de un compromiso para la **construcción de un Observatorio de Gobierno Abierto** en el que se incorporarán buenas prácticas desarrolladas por la Sociedad Civil.



10. ESTADO ABIERTO

El compromiso 10 agrupa 82 iniciativas del ámbito autonómico y 13 presentadas por la FEMP para el ámbito local. Las iniciativas se presentan de acuerdo con el orden de vigencia de los respectivos estatutos de autonomía:

	TOTAL INICIATIVAS	Nº DE COMPROMISOS DISTINTOS A QUE APORTAN
PAÍS VASCO	1	1
CATALUÑA	9	4
GALICIA	4	2
ANDALUCÍA	25	7
PRINCIPADO DE ASTURIAS	1	1
CANTABRIA	2	2
LA RIOJA	4	2
REGIÓN DE MURCIA	1	1
COMUNITAT VALENCIANA	2	2
ARAGÓN	4	2
CASTILLA-LA MANCHA	10	4
CANARIAS	3	3
COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA	2	2
EXTREMADURA	4	4
ILLES BALEARS	2	2
COMUNIDAD DE MADRID	2	1
CASTILLA Y LEÓN	4	3
MELILLA	2	2

OPEN GOV CHALLENGE



El **Open Government Challenge** o **Desafío de Gobierno Abierto** es una llamada global a incrementar la ambición de las reformas en diez áreas: acceso a la información, integridad, espacio cívico, clima y medio ambiente, gobernanza digital, apertura fiscal, género e inclusión, justicia, libertad de medios y participación pública.

En España se evaluaron más de 200 propuestas; finalmente se seleccionaron ocho iniciativas emblemáticas:

- Mapa de políticas públicas.
- Ecosistema de Participación en políticas públicas.
- Innovación en servicios Hazlab: Fomentando la participación ciudadana en políticas públicas.
- Marco reglamentario para el asociacionismo infantil y juvenil
- Ley de Administración Abierta.
- Ley Orgánica de implementación del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción (APLO).
- Sellos de integridad para los organismos de las Administraciones Públicas (Andalucía).
- Ley de Participación d'Asturias.

CONTRIBUCIÓN DE LOS COMPROMISOS DEL V PLAN A LOS ODS DE LA AGENDA 2030

Este V Plan se alinea con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, en especial con el ODS 16 sobre sociedades justas, pacíficas e inclusivas.

	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9
 1. Población				1					
 2. Trabajo decente									
 3. Salud y bienestar	4 2	1	1	1					
 4. Educación	8 3	2			2			1 1	
 5. Género	2 2			2 1	3 1	1		1	
 6. Agua limpia y saneamiento		2							
 7. Energía renovable			1						
 8. Población joven	3	3		2	2 1				
 9. Minería y desarrollo sostenible		5	1	3 3	6 2	2 1			
 10. Reducción de las desigualdades	8	1	1	11 4	4	1		1	
 11. Infraestructuras resilientes	1	2 1	1 1	4					
 12. Producción y consumo responsables			1	2	3				
 13. Acción por el clima		3	1	3	3	2			
 14. Mar y océanos		2							
 15. Vida de ecosistemas terrestres		3	1						
 16. Paz, justicia e instituciones sólidas	22 17	16 16	13 7	13 18	8 4	3 3	5	8 6	1
 17. Alianzas para lograr los objetivos	3 3	1 1		3 1	1	1 1		2 1	
 18.	1		2					1	

■ AGE ■ CC.AA ■ FEMP

SINERGIAS DEL V PLAN CON OTROS PLANES

El Gobierno Abierto contribuye de manera transversal a los proyectos de Administración Abierta y la mejora de la democracia.

Consenso por una Administración Abierta

El proyecto **Consenso por una Administración Abierta** en España, plantea una hoja de ruta para la transformación de la administración pública. Se centra en seis principios clave: institucionalización, participación, innovación (mediante laboratorios de innovación pública), transparencia, evaluación (ex ante y ex post) y alineación con estrategias nacionales e internacionales. El objetivo principal es modernizar la administración para afrontar los desafíos de las transiciones verde y digital, mejorando la prestación de servicios públicos, la gestión del talento humano, y fortaleciendo la transparencia y participación ciudadana.

El Consenso se concreta en dieciocho proyectos enmarcados dentro de cuatro objetivos: una Administración abierta a la inversión en las capacidades del sector público, una Administración abierta a las políticas públicas informadas por la evidencia y a las mejores herramientas innovadoras, una Administración abierta a la ciudadanía accesible y humanista, y una Administración abierta a la transparencia, participación pública y rendición de cuentas.

El Consenso por una Administración Abierta utiliza un proceso de cocreación para su desarrollo, que se caracteriza por la participación activa de diversos actores en todas las fases del proyecto. Este enfoque colaborativo busca integrar diferentes perspectivas y conocimientos para asegurar que la transformación de la administración pública responda a las necesidades y expectativas de la sociedad.

Las **iniciativas** relativas al Consenso por una Administración Abierta son:

- Nuevo Portal de la Transparencia: derecho a saber, a entender, y a participar.
- Cultura de integridad.
- Mapa de rendición de cuentas.
- Ecosistema de participación en políticas públicas.
- Interconexión de servicios de atención a la ciudadanía.
- Sistema de gestión documental: transparencia desde el diseño.

Plan de Acción por la Democracia

El **Plan de Acción por la Democracia** constituye una hoja de ruta para fortalecer los principales elementos de nuestro Estado de Derecho, combatir los riesgos que sufren las democracias y dar más herramientas y poder a la sociedad española para evaluar la acción de los poderes públicos.

Concretamente, su primer eje, denominado "ampliar y mejorar la calidad de la información gubernamental" se hace eco de los compromisos adoptados por nuestro país durante los últimos años para mejorar la transparencia en la gobernanza, desarrollando mecanismos para una rendición de cuentas eficaz y sistemática y fomentando la participación de la ciudadanía.

Así, el Plan recoge una serie de iniciativas que, sumadas a otras promovidas por la Administración General del Estado como la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto o el Foro de Gobierno Abierto, necesitan fortalecerse, estableciendo nuevos mecanismos y reformando y dotando de seguridad jurídica a otros existentes.

Iniciativas incluidas en el Plan

Se incorporan al V Plan de Gobierno Abierto algunas de las iniciativas y actuaciones del Plan de Acción por la Democracia. Concretamente:

- **Estrategia de Gobierno Abierto.** España tiene la voluntad de someter la Administración General del Estado a un estudio independiente y especializado sobre Gobierno Abierto, realizado por un socio externo de reconocido prestigio. El objetivo es dotarse de herramientas eficaces para impulsar la reforma de la Administración Central, articulando una Estrategia de Gobierno Abierto que genere sinergias con iniciativas clave como el V Plan de Gobierno Abierto, el proyecto de Ley de Administración Abierta, el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado y otros procesos administrativos, institucionales y legales que se consideren pertinentes.
- **IX Cumbre Mundial de Gobierno Abierto.** España copreside junto a (la representante de la sociedad civil filipina Bantay Kita) Cielo Magno el Comité Directivo de OGP durante el periodo comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025. El principal hito de la copresidencia será la celebración de la IX Cumbre Mundial de Gobierno Abierto en la ciudad de Vitoria-Gasteiz durante los días 7 a 9 de octubre de 2025, donde se pretende hacer una demostración de los avances que se han conseguido durante este periodo de liderazgo gracias al Programa de prioridades de la Copresidencia.

Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción

El Plan parte de un diagnóstico riguroso de la situación actual, identificando los logros alcanzados, así como las debilidades que aún señalan organismos internacionales especializados en la materia. Además de incorporar propuestas concretas para subsanar las deficiencias, también establece un mecanismo sólido de seguimiento y evaluación, que contará con la colaboración activa de entidades internacionales de referencia y permitirá actualizar el plan conforme a las necesidades detectadas.

Las medidas se dividen en cinco ejes, que abordan de manera integral todas las fases y actores relacionados con el problema de la corrupción:

1. Prevención de riesgos y gobernanza en la lucha contra la corrupción y control de la corrupción.
2. Protección del informante.
3. Lucha contra la corrupción.
4. Recuperación de activos.
5. Sensibilización ciudadana ante la corrupción.

En cuatro de ellos (prevención de riesgos, protección del informante, lucha contra la corrupción y sensibilización ciudadana) se encuentran sinergias con compromisos de este V Plan, algunos ya iniciados en anteriores planes de Gobierno Abierto.

Por otro lado el **Foro de Gobierno Abierto** estará implicado en algunas acciones del Plan Estatal contra la Corrupción y varios de los actores contemplados - *Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG), la Oficina de Conflictos de Intereses (OCI), la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) y la Autoridad Independiente para la Protección del Informante* - ya están implicados en iniciativas presentadas en este V Plan de Gobierno Abierto.

Iniciativas de la AGE relacionadas con el Plan:

- Ley de Administración Abierta.
- Registro de los Grupos de Interés.
- Promoción e implantación de Sistemas de Integridad Institucional en las organizaciones de las administraciones públicas (*basados en el SIAGE*).
- Sistema integral de protección a denunciantes de corrupción (*Responsable: Autoridad Independiente de Protección del Informante*).
- Aprobación de la Estrategia Nacional Antifraude (ENA).
- Ley Orgánica de implementación del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción (APLO).
- Creación de una Agencia Independiente de Integridad Pública como órgano central de prevención, supervisión y persecución de la corrupción.
- Transformar la Plataforma de Contratación del Sector Público con Big Data e Inteligencia Artificial para prevenir la corrupción.
- Pactos de Integridad y Pactos de Integridad Verde en España: hacia una Red Estatal de Pactos de Integridad.

I Plan de Parlamento Abierto del Congreso de los Diputados (2025-2027)

El Congreso de los Diputados, en su compromiso con los principios de transparencia, participación ciudadana, integridad institucional y rendición de cuentas, aprobó en su reunión del 18 de marzo de 2025 el I Plan de Parlamento Abierto (2025-2027).

Este I Plan de Parlamento Abierto surge como respuesta a la necesidad de avanzar hacia una institución parlamentaria más accesible y transparente, fortaleciendo la interacción con la ciudadanía mediante un conjunto sistemático de medidas específicas y concretas. Su desarrollo responde a una metodología alineada con los estándares internacionales definidos por la Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership, OGP), así como en la meta estratégica del Estado Abierto incluida en el V Plan de Gobierno Abierto español.

El proceso de elaboración del plan comenzó con el encargo realizado por la Mesa del Congreso a la Secretaría General el 9 de abril de 2024, para elaborar una propuesta inicial y definir la metodología correspondiente. Este mandato originó un periodo específico para las aportaciones de los grupos parlamentarios desde el 5 de junio de 2024. Posteriormente, se realizó una consulta ciudadana el 16 de enero de 2025.

La estructura del Plan se articula en torno a cuatro ejes estratégicos claramente definidos: transparencia y acceso a la información, participación, integridad y rendición de cuentas, y sensibilización y formación. Cada eje cuenta con medidas concretas que serán implementadas de manera progresiva durante el periodo 2025-2027.

En el ámbito de la transparencia, destacan medidas como la elaboración de una guía detallada sobre el proceso legislativo, la publicación sistemática de la información parlamentaria relevante en formatos accesibles desde la intranet a la web pública, la regulación de la huella legislativa y la utilización del lenguaje claro en la comunicación parlamentaria.

En relación a la participación, el Congreso organizará eventos significativos como el Open Parliament Day 2025 y encuentros iberoamericanos y autonómicos para fomentar la innovación parlamentaria y la participación ciudadana efectiva. Se crearán también marcos de colaboración específicos con la sociedad civil, a propuesta de los grupos parlamentarios, reforzando así la interlocución y la incidencia ciudadana en las actividades parlamentarias.

En el eje de integridad y rendición de cuentas se propone regulación específica en materia de grupos de interés, guías para la publicidad de las agendas parlamentarias y la implantación de protocolos claros para la gestión de obsequios recibidos por representantes parlamentarios. Se prevé también el desarrollo de un sistema para evaluar la aplicación efectiva de las leyes aprobadas por parlamento.

Finalmente, el plan contempla un eje dedicado a la sensibilización y formación, que impulsará actividades educativas destinadas tanto a los propios miembros del Congreso como a la ciudadanía en general, incluyendo un programa específico para niños, niñas, jóvenes y personas adultas. Estos esfuerzos están orientados a fortalecer la cultura democrática y la comprensión ciudadana sobre los procesos legislativos y parlamentarios.

Para asegurar una correcta ejecución, el Congreso ha definido un modelo de gobernanza basado en un seguimiento técnico coordinado por los servicios de la Cámara, estableciendo mecanismos de supervisión interna y espacios de diálogo con las organizaciones de la sociedad civil.

ANEXO: RELACIÓN DE MEDIDAS INCLUIDAS EN EL I PLAN DE PARLAMENTO ABIERTO DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS (2025-2027)

Eje de transparencia y acceso a la información:

- Elaboración de una guía para la transparencia en el proceso legislativo.
- Publicación de información relevante de la intranet en la página web pública.
- Publicación de enmiendas transaccionales.
- Estudio para la publicación de resultados de votaciones en las comisiones.
- Regulación y publicación de la huella legislativa.
- Transparencia en el uso del cupo parlamentario.
- Publicación accesible y estructurada de las actas de acuerdos de la Mesa.
- Mejoras en la publicación de Boletines Oficiales y Diarios de Sesiones.
- Ubicación más visible de dosieres complementarios a iniciativas legislativas.
- Mejora en la información pública sobre representantes parlamentarios.

Eje de participación:

- Puesta en marcha de la sede electrónica.
- Organización del Open Parliament Day 2025.
- Encuentros sobre innovación parlamentaria.
- Nuevos marcos de participación para entidades civiles.
- Participación en la Oficina de la Ciencia (Oficina C).
- Aplicación del lenguaje claro.

Eje de integridad y rendición de cuentas:

- Regulación de grupos de interés.
- Guía informativa sobre agendas parlamentarias.
- Protocolo de gestión y publicidad de obsequios.
- Norma reguladora del sistema interno de información.
- Publicación de declaraciones en formatos reutilizables.
- Sistema de evaluación de la aplicación de leyes.
- Acceso estructurado a iniciativas de orientación política.

Eje de sensibilización y formación:

- Programa de formación y sensibilización.
- Seminarios legislativos.
- Seminario introductorio para nuevos diputados y diputadas.
- Campañas internas de sensibilización.
- Plan educativo dirigido a la infancia y juventud.
- Programa de acercamiento territorial del Congreso.

MAPA GLOBAL DE CONTRIBUCIONES A LOS COMPROMISOS									
ÁMBITO CENTRAL - AGE	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9
Mº de Cultura	1	1							
Mº de Ciencia, Innovación y Universidades	1								
Mº de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030			1	1					
Mº de Educación, Formación Profesional y Deportes	1		1						
Mº de Hacienda		1	5	2	1	1			
Mº de Igualdad	4								
Mº del Interior	1	2							
Mº de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones	3			8					
Mº de Industria y Turismo							1		
Mº de Juventud e Infancia	4			1			1	1	
Mº de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes	3	3	1	2	4	1	3		
Mº de Sanidad	1	1	1						
Mº de Política Territorial y Memoria Democrática	1	1	1	2	1				
Mº de Transportes y Movilidad Sostenible	1	1		1		2		2	
Mº de Vivienda y Agenda Urbana	1	1							
Mº para la Transformación Digital y de la Función Pública	10	12	5	5	6		1	5	1
ÁMBITO AUTONÓMICO	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9
País Vasco				1					
Cataluña	3	2	1				3		
Galicia	1			3					
Andalucía	4	5	2	9	2	1			2
Principado de Asturias	1								
Cantabria	1	1							
La Rioja		3		1					
Región de Murcia		1							
Comunitat Valenciana	1				1				
Aragón	2	2							
Castilla La Mancha	4	1	3					2	
Canarias	1	1						1	
Comunidad Foral de Navarra	1			1					
Extremadura	1		1	1				1	
Illes Balears	1		1						
Comunidad de Madrid				2					
Castilla y León		1		1	2				
Melilla				1				1	
ÁMBITO LOCAL	C1	C2	C3	C4	C5	C6	C7	C8	C9
FEMP	3	3	1	1	1	1		3	

GOBERNANZA DEL V PLAN

El seguimiento del V Plan de Gobierno Abierto (2025-2029) se articula en torno a un sistema reforzado de rendición de cuentas y un uso estratégico de la plataforma digital HazLab, con el objetivo de garantizar la transparencia, la participación y la evaluación continua de los compromisos adoptados. Cada una de las iniciativas contenidas en el Plan cuenta con una ficha de seguimiento que recoge información detallada sobre su grado de ejecución, cronograma y resultados alcanzados. Estas fichas son cumplimentadas periódicamente por las unidades responsables —con carácter semestral para los ministerios y anual para las comunidades autónomas y la FEMP— y se publican en el Portal de la Transparencia, constituyendo un modelo de rendición de cuentas basada en un Cuadro de Mando.

Paralelamente, los Grupos de Trabajo del Foro de Gobierno Abierto se reúnen de forma semestral para debatir, de manera deliberativa y participativa, estudiando en detalle las iniciativas de mayor interés seleccionadas por la sociedad civil, podrán celebrarse votaciones a través de HazLab. En dicha plataforma se ofrecerá documentación de referencia, el calendario de actividades y espacios de debate.

COMPROMISOS DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

1

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO



Mejoras en las consultas públicas



Convenciones ciudadanas



Espacio cívico



Participación en las políticas públicas



Participación en órganos consultivos



Formación en participación



Participación infancia y juventud



Participación del Tercer Sector



Participación en políticas sectoriales

2

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Refuerzo del marco legal y estratégico



Consejo de Transparencia y Buen Gobierno



Portal de la Transparecia



Fomento de la Transparencia en Portales Sectoriales



Apertura y reutilización de datos de la información pública

3

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Mapa de compromisos de integridad



Prevención de conflictos de intereses



Regulación de grupos de interés



Mecanismos de rendición de cuentas



Prevención de la corrupción



Cultura de integridad

4

ADMINISTRACIÓN ABIERTA



Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia



Lenguaje y comunicación clara



Mejor atención a la ciudadanía

6

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS



Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle



Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública

8

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO



Promoción Internacional del Gobierno Abierto



Difusión, formación y sensibilización sobre Gobierno Abierto

9

OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

Observatorio de buenas prácticas en el Portal de la Transparecia



7

INFORMACIÓN VERAZ / ECOSISTEMA INFORMATIVO



Normativa para una información veraz



Estrategias para una protección de la información veraz



Compromiso 1

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

España ha logrado implementar medidas que integran la participación ciudadana en la toma de decisiones, fomentando la creación conjunta de políticas públicas, a través de un diálogo directo entre el Estado y la sociedad civil, con el propósito de diseñar políticas públicas centradas en las necesidades y demandas de la ciudadanía.

En este sentido el III Plan de Gobierno Abierto (2017-2019), marcó un hito al otorgar mayor protagonismo a la sociedad civil mediante la creación del Foro de Gobierno Abierto. Este órgano, con una composición paritaria entre la administración y las organizaciones ciudadanas, ha permitido una colaboración más efectiva y ha contribuido al desarrollo de políticas públicas más próximas a la ciudadanía. Gracias al Foro se introdujeron nuevos conceptos como la cocreación y los talleres deliberativos, que posibilitaron que la ciudadanía asumiera un papel más activo en la planificación y ejecución de las acciones gubernamentales.

En esta misma línea, el IV Plan (2020-2024) continuó intensificando la participación y reforzando la inclusión de todos los niveles administrativos, desde el estatal hasta el local. Este plan se desarrolló en un contexto complejo, condicionado por desafíos globales como la pandemia de COVID-19, pero supo incorporar metodologías innovadoras que garantizaron la participación pesa a las dificultades. Uno de los elementos clave fue la creación del laboratorio digital de innovación HazLab, orientado al desarrollo de modelos participativos basados en buenas prácticas internacionales. Hazlab ha impulsado procesos deliberativos que integran a la ciudadanía y a las organizaciones en la toma de decisiones, promoviendo la cocreación mediante el uso intensivo de herramientas digitales.

Entre los principales objetivos del compromiso de participación en el V Plan de Gobierno Abierto destaca el de ampliar la representación y el diálogo con diversos grupos sociales. Un ejemplo significativo es la incorporación, en calidad de observador, del Consejo Estatal de Infancia y Adolescencia al Foro multiactor de Gobierno Abierto.

En esta línea, el V Plan introduce nuevas iniciativas orientadas a mejorar el funcionamiento del Foro, incluyendo sus grupos de trabajo, en consonancia con las demandas planteadas por la sociedad civil así. Estas mejoras contemplan también la posible incorporación de nuevos miembros observadores, con el fin de reforzar la pluralidad y la inclusión en los procesos deliberativos.

Este compromiso, responde a una de las áreas de desafío identificadas por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), y atiende de forma directa las demandas ciudadanas vinculadas a la Participación y el Espacio Cívico. Su objetivo esencial es impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación ciudadana en la gestión pública.

El compromiso se articula a partir de varios elementos clave alineados con las propuestas surgidas en los talleres deliberativos:

- Impulso a las consultas públicas mediante la puesta en marcha de una red de laboratorios, el

desarrollo de plataformas específicas, la incorporación de tecnologías emergentes y el diseño de una Asamblea Ciudadana como nuevo instrumento de participación.

- El fortalecimiento del espacio cívico se aborda mediante la mejora del funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto y el apoyo a las entidades cívicas, en línea con iniciativas como el fondo internacional para la participación ciudadana.
- La construcción de un ecosistema de participación en las políticas públicas incluye propuestas concretas para fomentar las consultas públicas, tanto a través de sistemas informáticos —como los desarrollados desde HazLab— como mediante el diseño de accesos más intuitivos y ágiles a dichos procesos. Asimismo, se contempla el refuerzo de la participación en los órganos consultivos.
- Se impulsa también una mayor implicación de colectivos especialmente relevantes, como la juventud y el Tercer Sector, así como de aquellos con menor grado de participación actualmente, como las mujeres o determinados grupos en situación de vulnerabilidad.
- El fomento de la participación se apoya además en la formación especializada, así como en la creación de mecanismos de colaboración con la sociedad civil que promuevan una participación activa y sostenida.
- Por último, se potencia la participación en políticas sectoriales, generando espacios específicos de colaboración en ámbitos como la justicia, la salud, la seguridad vial, el urbanismo o la conservación del patrimonio documental.

Compromiso 1

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

Iniciativas relacionadas con:

1.1. Mejoras en las consultas públicas

- 1.1.1. Red de laboratorios de participación e innovación pública
- 1.1.2. Plataforma de participación ciudadana
- 1.1.3. Participación ciudadana mediante tecnologías emergentes

1.2. Convenciones ciudadanas

- 1.2.1. Convención / Asamblea ciudadana sobre impulso de la democracia en la juventud

1.3. Espacio cívico

- 1.3.1. Mejora del foro de Gobierno Abierto para el diálogo con sociedad civil
- 1.3.2. Promoción de la creación del Fondo Internacional Helen Darbishire en el marco de OGP para apoyo a las entidades cívicas

1.4. Participación en las políticas públicas

- 1.4.1. Mapa de políticas públicas
- 1.4.2. Ecosistema de Participación en políticas públicas
- 1.4.3. Innovación en servicios Hazlab: Fomentando la participación ciudadana en políticas públicas

1.5. Participación en órganos consultivos

- 1.5.1. Creación de la Comisión de Coordinación de Lucha contra el Dopaje
- 1.5.2. Consejo de Participación de las Personas LGTBI+
- 1.5.3. Creación y puesta en marcha de la Comisión de Participación Ciudadana en materia de archivos
- 1.5.4. Fomento de la participación ciudadana en el debate arquitectónico y urbanístico en España
- 1.5.5. Refuerzo del funcionamiento y la visibilidad del Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica (CEDRE)

1.6. Formación en participación

- 1.6.1. Formación en participación

1.7. Participación infancia y juventud

- 1.7.1. Plan de Mejora de la Participación de la Infancia y la Juventud en los Asuntos Públicos
- 1.7.2. Marco reglamentario para el asociacionismo infantil y juvenil
- 1.7.3. Guía fácil para el asociacionismo juvenil

1.8. Participación del Tercer Sector

- 1.8.1. Ingreso mínimo vital
- 1.8.2. Espacios de atención adaptados a las necesidades de las personas
- 1.8.3. Mejora de la accesibilidad en entornos digitales y administrativos

1.9. Participación en políticas sectoriales

Salud

- 1.9.1. Plan de participación de pacientes y profesionales sanitarios

Ciencia

- 1.9.2. Estrategia de promoción y divulgación de la cultura científica en la sociedad
- 1.9.3. Fomento de las vocaciones científicas y técnicas entre la población joven

Justicia

- 1.9.4. Foro de Transformación Digital de la Justicia
- 1.9.5. Participación en la administración de justicia de organizaciones que representan a colectivos especialmente vulnerables
- 1.9.6. Facilitación procesal para personas con discapacidad

Seguridad vial

- 1.9.7. Espacio dinámico de participación en materia de seguridad vial

Igualdad de Género

- 1.9.8. Sensibilización de la ciudadanía en materia de igualdad
- 1.9.9. Perspectiva de género en las políticas de inclusión

Lucha contra el racismo y la discriminación

- 1.9.10. Sensibilización social contra el racismo y la discriminación racial
- 1.9.11. Comunidad de práctica para la identificación de discursos de odio

1.1 MEJORAS EN LAS CONSULTAS PÚBLICAS

1.1.1 RED DE LABORATORIOS DE PARTICIPACIÓN E INNOVACIÓN PÚBLICA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública/INAP

Breve descripción

El proyecto propone reactivar la Red Interadministrativa de Calidad de Servicios como un espacio que conecte diversos laboratorios e iniciativas orientadas a fomentar la participación ciudadana y la innovación dentro de la Administración pública.

La red busca crear sinergias, compartir conocimientos, metodologías y buenas prácticas entre los distintos laboratorios, así como ampliar el alcance y el impacto de las iniciativas de participación e innovación pública.

La Red operará mediante grupos de trabajo que se constituirán según sea necesario para fomentar la participación ciudadana y cooperar en la innovación de los servicios públicos orientados a la atención a la ciudadanía.

En esencia, se trata de formalizar y potenciar esta Red Interadministrativa para consolidar un ecosistema de colaboración entre la Administración y la ciudadanía que aborde los desafíos públicos de forma más efectiva e innovadora. La colaboración incluirá a todos los grupos de interés —nacionales, autonómicos, locales e internacionales— e incorporará los avances y las iniciativas del Observatorio de Innovación del Sector Público (OPSI) de la OCDE.

La Red de Laboratorios de Participación e Innovación Pública reconocerá experiencias consolidadas —como Medialab Prado, el LAAAB de Aragón y el método LabiC de la SEGIB— que han aportado aprendizajes valiosos y metodologías replicables en innovación ciudadana y gobierno abierto. Asimismo, en su evolución se buscarán fórmulas para incorporar otras voces, especialmente las del ámbito académico y de la sociedad civil.

Objetivos

- Promover la cooperación interadministrativa en participación e innovación de los servicios públicos.
- Habilitar espacios para compartir el aprendizaje generado en laboratorios específicos, como los dedicados a la atención a la ciudadanía.
- Facilitar y estructurar la colaboración entre la administración pública y la ciudadanía en la identificación y solución de desafíos públicos.
- Impulsar la innovación en la gestión pública mediante la experimentación y la adopción de nuevas metodologías participativas, actuando como catalizador de prácticas innovadoras
- Crear sinergias y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los distintos laboratorios o iniciativas de participación e innovación pública, maximizando el impacto y la eficiencia de los esfuerzos individuales.
- Crear sinergias y fomentar el intercambio de conocimientos, experiencias y buenas prácticas entre los distintos laboratorios o iniciativas de participación e innovación pública, maximizando el impacto y la eficiencia de los esfuerzos individuales.
- Fortalecer las capacidades de la administración pública y de la sociedad civil en materia de participación e innovación a través del aprendizaje mutuo y la colaboración dentro de la red.
- Crear un espacio seguro de colaboración e intercambio de información y buenas prácticas entre las tres administraciones públicas —estatal, autonómica y local—, en torno a las principales áreas de trabajo vinculadas a la estrategia del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, así como a las líneas de actuación de los grupos de expertos en gobernanza pública de la Comisión Europea y la OCDE, como la simplificación administrativa o la Calidad total.

1.1.2 PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Ministerio responsable
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública
Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Esta nueva plataforma facilitará la participación ciudadana en los asuntos públicos, creando mejores condiciones para el ejercicio de ese derecho, permitiendo el seguimiento de planes y programas, así como otros procesos participativos, y mejorando significativamente la interacción con los usuarios.

Entre las funcionalidades más destacables de la nueva plataforma se incluiría, entre otras, la posibilidad de ver y votar aportaciones de otros usuarios además de las propias, suscribirse a las novedades y la información sobre el avance de los procesos participativos mediante correo electrónico, la inclusión de un espacio personal desde el que gestionar las aportaciones realizadas y las suscripciones a información sobre el avance de los procesos, así como nuevas funcionalidades de interacción entre los usuarios (como el poder responder aportaciones de otros usuarios, al estilo de un foro de debate). También de cara a los usuarios gestores se incluiría un módulo de visualización y generación de estadísticas sobre la participación en los diferentes procesos participativos.

Objetivos

Mejorar la calidad de la participación ciudadana en la gestión pública, asegurando que cualquier persona pueda contribuir de forma efectiva a las decisiones que afectan al conjunto de la sociedad.

1.1.3 PARTICIPACIÓN CIUDADANA MEDIANTE TECNOLOGÍAS EMERGENTES

Ministerio responsable
MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública
Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Breve descripción

El proyecto incluye actividades como mapeos sistémicos del ecosistema participativo, encuestas a actores clave, talleres colaborativos y bootcamps de innovación. Estas acciones buscan identificar barreras y facilitadores para implementar tecnologías emergentes en procesos participativos. Además, se desarrollan prototipos que serán probados inicialmente en los países participantes.

En Portugal, el enfoque se centra en las "Zonas Libres Tecnológicas", espacios controlados para probar soluciones innovadoras. En España, el Laboratorio de Innovación Pública (LIP) del INAP lidera talleres para validar diagnósticos y diseñar herramientas adaptadas a las necesidades locales, y HazLab, laboratorio de innovación para la participación de la Dirección general de Gobernanza Pública, es un proyecto que busca transformar la participación ciudadana mediante tecnología, fomentando una relación más activa e inclusiva entre ciudadanos y administraciones públicas en Europa.

Objetivos

Fortalecer la participación ciudadana:

- Crear mecanismos innovadores que permitan una interacción más inclusiva entre ciudadanos y administraciones públicas.

- Promover procesos participativos que respondan a las necesidades reales de los ciudadanos.

Integrar tecnologías emergentes:

- Utilizar herramientas digitales avanzadas para facilitar la comunicación y el acceso a procesos de toma de decisiones.
- Prototipar soluciones tecnológicas que puedan ser implementadas en los países participantes.

Fomentar la colaboración transfronteriza:

- Desarrollar un ecosistema de innovación que conecte instituciones públicas, sociedad civil, academia y sector privado.
- Compartir buenas prácticas y experiencias entre los países involucrados.

Promover la participación juvenil:

- Diseñar políticas y herramientas específicas para involucrar a los jóvenes en los procesos participativos.

1.2 CONVENCIOS CIUDADANOS

1.2.1 CONVENCIÓN / ASAMBLEA CIUDADANA SOBRE IMPULSO DE LA DEMOCRACIA EN LA JUVENTUD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Consejo de la Juventud de España

Breve descripción

Se establecerá un proceso deliberativo a nivel nacional con jóvenes de diversas procedencias, garantizando representatividad territorial y diversidad social. Este proceso, que se apoyará en los estándares de la OCDE para este formato participativo, generará recomendaciones concretas para la mayor y mejor implicación y participación de la juventud en la vida democrática.

Objetivos

- Identificar medidas que respondan a los problemas y/o barreras de la participación de la juventud en la toma de decisiones política y en la participación en las políticas públicas.
- Garantizar la participación efectiva de la juventud española en los planos anteriores.
- Fomentar la educación en participación democrática y deliberativa.
- Generar recomendaciones y propuestas concretas que puedan influir en las políticas nacionales y europeas.

1.3 ESPACIO CÍVICO

1.3.1 DIÁLOGOS CON LA SOCIEDAD CIVIL PARA LA MEJORA DEL FORO DE GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Se introducirán mejoras en el funcionamiento del Foro de Gobierno Abierto, para garantizar la máxima participación, atendiendo propuestas de la ciudadanía y de las organizaciones de la sociedad civil.

Asimismo, se reforzará el funcionamiento de los grupos de trabajo como espacios de reflexión y debate donde representantes de las administraciones públicas y de la sociedad civil comparten información y experiencias, generan conocimiento e intercambian buenas prácticas sobre gobierno abierto. Estos grupos mantendrán su papel de seguimiento y rendición de cuentas de los compromisos del V Plan. Como soporte se empleará la plataforma de participación HazLab, que permite no solo fiscalizar el cumplimiento de los compromisos, sino también fomentar la cocreación, la consulta y la mejora continua de las políticas públicas desde la perspectiva del gobierno abierto.

Objetivos

Crear las condiciones favorables para que la sociedad civil y representantes del sector público debatan sobre cualquier tema que impulse y fortalezca el gobierno abierto.

El objetivo es garantizar la máxima representatividad en su composición y reforzar la participación activa de la Comisión Permanente, en especial de sus grupos de trabajo y de otros actores clave en la definición y el seguimiento de los compromisos.

1.3.2 PROMOCIÓN DE LA CREACIÓN DEL FONDO INTERNACIONAL HELEN DARBISHIRE EN EL MARCO DE OGP PARA APOYO A LAS ENTIDADES CÍVICAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

España, como copresidenta de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) 2024-2025, junto con la representante de la sociedad civil filipina Bantay Kita (Cielo Magno), desempeña un papel clave en la promoción y consolidación del Fondo Internacional de Apoyo a Entidades de la Sociedad Civil en Gobierno Abierto «Helen Darbshire». Para ello, llevará a cabo las siguientes acciones estratégicas:

1. Liderar la Creación y Diseño del Fondo

España asume un rol activo en su estructuración mediante:

- Impulsar su inclusión en la agenda oficial de la OGP, y promover su adopción como una iniciativa global prioritaria.
- Definir objetivos, criterios de elegibilidad y mecanismos de financiamiento, garantizando que los recursos lleguen a organizaciones con mayores necesidades, especialmente en entornos con restricciones al espacio cívico.

2. Movilizar Financiamiento Internacional

España aprovechará su liderazgo en la OGP y en particular la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto (Vitoria) para:

- Facilitar compromisos de inversión de los países miembros de OGP, impulsando contribuciones económicas de gobiernos comprometidos con la apertura democrática.
- Fomentar la participación del sector privado y fundaciones filantrópicas, incentivando la inversión en iniciativas de transparencia y participación ciudadana.

3. Diplomacia y Alianzas Estratégicas

- Incluir el Fondo en los foros internacionales de democracia y derechos humanos.
- Promover su adopción en la Cumbre Global de OGP, asegurando compromisos públicos de los países miembros.
- Fortalecer la cooperación iberoamericana, incentivando la adhesión de países de América Latina y Europa
- Favorecer la participación de organizaciones españolas y latinoamericanas en alianzas y proyectos internacionales de innovación y liderazgo en gobierno abierto.

4. Sensibilización y Comunicación Global

España aprovechará su posición en la OGP para dar visibilidad al Fondo mediante:

- Campañas internacionales que destaque la relevancia de financiar a las organizaciones de la sociedad civil (OSC) en gobierno abierto, resaltando casos de éxito y buenas prácticas.
- Organización de eventos y encuentros internacionales, donde se presenten los beneficios del Fondo y se formalicen compromisos de apoyo.
- Impulso de investigaciones y estudios sobre la financiación de la sociedad civil, que sustenten la necesidad del Fondo.

Objetivos

El Fondo Internacional de Apoyo a Entidades de la Sociedad Civil en Gobierno Abierto tendría los siguientes objetivos clave:

1. Garantizar financiación sostenible para organizaciones de la sociedad civil que promuevan transparencia, rendición de cuentas y participación ciudadana.
2. Reducir las desigualdades en el acceso a recursos, priorizando a las OSC que operan en contextos restrictivos o con menor capacidad financiera.
3. Proteger el espacio cívico, prestando apoyo a activistas y periodistas que enfrenten amenazas o limitaciones.
4. Impulsar la innovación y la tecnología en iniciativas de gobierno abierto, mediante soluciones digitales y metodologías participativas.
5. Fortalecer la cooperación internacional, facilitando el intercambio de buenas prácticas y la colaboración entre países

1.4 PARTICIPACIÓN EN LAS POLÍTICAS PÚBLICAS

1.4.1 MAPA DE POLÍTICAS PÚBLICAS



Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

El Mapa de Políticas Públicas es una herramienta clave para gestionar, evaluar y mejorar las políticas, garantizando que sean más efectivas, coherentes y alineadas con las necesidades de la sociedad.

La elaboración del Mapa de Políticas Públicas exige una reflexión inicial sobre su objetivo y alcance. Como toda evaluación ex ante, comienza con la identificación de los problemas a resolver, su contexto y los actores implicados; por ello, el diagnóstico de situación constituye un punto de partida idóneo.

El diseño del Mapa pivota sobre tres componentes principales:

- El mapeo de Políticas enumera las Políticas pertinentes y permite hacer un seguimiento de su estado, calendario de aplicación e impacto (logrado y previsto).
- El mapeo de actores permite facilitar la identificación de partes interesadas (instituciones y personas individuales), lo que favorece un planeamiento más realista y un mejor diseño ex ante.
- Visualización de procesos que representan los procesos de elaboración y planificación entre instituciones y actores, aportando una visión global cuando se vincula a los anteriores componentes.

La incorporación de la perspectiva presupuestaria es esencial para asegurar que las políticas resulten eficaces, financieramente viables y sostenibles. Este enfoque, alineado con la Coherencia de Políticas para el Desarrollo Sostenible (CPDS) de la OCDE, permite evaluar la asignación, gestión y alineación de los recursos con los objetivos definidos.

Objetivos

Elaborar un Mapa de las Políticas Públicas con perspectiva presupuestaria que facilite la evaluación ex ante e identifique, para cada política, su ecosistema participativo y de asesoramiento científico-técnico, reforzando la toma de decisiones basada en evidencia.

Integrar la perspectiva presupuestaria en el diseño del Mapa de las Políticas Públicas para visualizar no solo las políticas existentes, sino también la asignación explícita de recursos.

Identificar, analizar y visualizar de forma clara las políticas y programas implementados por el gobierno, sus relaciones, objetivos, actores involucrados y efectos, con el fin último de contribuir a una política pública informada por la evidencia y alineada con los objetivos finales de la evaluación de políticas.

1.4.2 ECOSISTEMA DE PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS PÚBLICAS



Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

La formulación de políticas públicas debe basarse en la evidencia y los datos, y ser fruto de procesos participativos que involucren tanto a los sectores interesados como a la ciudadanía. Esto garantiza que las soluciones a los desafíos sociales, medioambientales y económicos surjan de una comprensión profunda de los problemas y estén respaldadas por datos sólidos.

Incorporar la participación ciudadana en el proceso de formulación permite mejorar la capacidad de las instituciones públicas para diseñar e implementar políticas eficaces frente a los retos complejos e inciertos que deben afrontar los gobiernos.

Se evaluará la viabilidad de conectar este ecosistema con el Mapa de Políticas Públicas, los portales de participación existentes y otras iniciativas vinculadas a la mejora de los órganos consultivos.

Objetivos

Identificar los ecosistemas de participación en las políticas públicas participativos como elemento clave para fomentar la implicación ciudadana en la definición de problemas y la generación de nuevas soluciones mediante procesos participativos.

1.4.3. INNOVACIÓN EN SERVICIOS HAZLAB: FOMENTANDO LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN POLÍTICAS PÚBLICAS



Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA
 Secretaría de Estado de Función Pública
 Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

El compromiso consiste en impulsar una «ola deliberativa» que incorpore mecanismos de democracia más allá de la urna, prestando atención tanto a temas transversales —tráfico, clima, gestión del agua— como a asuntos públicos tradicionalmente excluidos. Para ello se establecerán y pondrán en marcha las normas que regirán los Espacios Colaborativos y los Procesos Participativos a lo largo de todo su ciclo de vida —desde la solicitud hasta su cierre—, de acuerdo con los modelos deliberativos de la OCDE. El proyecto incluye, además, la difusión y el lanzamiento operativo del servicio.

Objetivos

Este proyecto pretende impulsar la participación ciudadana mediante HazLab, poniendo en marcha modelos de Espacios Colaborativos y Procesos Participativos que ofrezcan un servicio claramente definido a los usuarios. Con ello se busca extender la ola deliberativa a la formulación e implementación de políticas públicas, en línea con las recomendaciones de la OCDE, que ha identificado 12 modelos de procesos deliberativos empleados internacionalmente para reforzar la participación en la toma de decisiones.

1. Asambleas Ciudadanas (Citizen Assemblies)

Grandes grupos seleccionados aleatoriamente deliberan sobre cuestiones complejas y formulan recomendaciones.

2 Paneles de Ciudadanos (Citizen Panels)

Grupos reducidos (20-30 personas) abordan políticas públicas específicas.

3. Jurados de Políticas (Policy Juries)

Análogos a un jurado judicial, aplicados a decisiones políticas.

4. Comités de Planificación Deliberativa (Deliberative Planning Cells)

Usados en planificación urbana e infraestructura.

5. Foros Ciudadanos (Citizen Forums)

Espacios periódicos de deliberación y asesoramiento.

6 Consultas Pùblicas Deliberativas (Deliberative Polls)

Encuestas a gran escala combinadas con sesiones de deliberación.

7. Convenciones Ciudadanas (Citizens' Conventions)

Versiones extendidas y más estructuradas de las asambleas.

8. Encuentros Deliberativos Masivos (Deliberative Crowdsourcing)

Plataformas digitales para debate en tiempo real.

9. Consejos de Políticas Pùblicas con Participación Ciudadana (Mixed Deliberative Councils)

Combinan la participación de expertos gubernamentales y ciudadanos seleccionados aleatoriamente.

10. Plataformas de Deliberación Online (Online Deliberative Platforms)

Espacios digitales donde los ciudadanos pueden discutir políticas en tiempo real.

11. Mini-Pùblicos (Mini-Publics)

Pequeños grupos representativos de la sociedad que analizan un tema y hacen recomendaciones.

12. Encuestas con Información (Information-Driven Surveys)

Cuestionarios precedidos de información clave para respuestas más meditadas.

1.5 PARTICIPACIÓN EN ÓRGANOS CONSULTIVOS

1.5.1 CREACIÓN DE LA COMISIÓN DE COORDINACIÓN DE LUCHA CONTRA EL DOPAJE

Ministerio responsable

MINISTERIO EDUCACIÓN, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Consejo Superior De Deportes

Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD)

Breve descripción

La Comisión de Coordinación de lucha contra el Dopaje estará presidida por la Dirección de la CELAD e integrada por cuatro vocales consensuados por los consejeros competentes en materia de deporte de cada una de las comunidades autónomas, dos vocales nombrados por la persona titular de la Presidencia a propuesta del Comité Olímpico Español en representación de los y las deportistas y dos vocales nombrados por la persona titular de la Presidencia del CSD entre personas con experiencia en los campos de la gestión de la actividad deportiva, la investigación y educación en el ámbito de la lucha contra el dopaje o en la investigación y persecución de ilícitos penales o/y administrativos relacionados con la protección de la salud pública.

Objetivos

Constitución y puesta en funcionamiento de la Comisión de Coordinación de Lucha contra el Dopaje.

1.5.2 CONSEJO DE PARTICIPACIÓN DE LAS PERSONAS LGTBI+

Ministerio responsable

MINISTERIO DE IGUALDAD

Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Dirección General para la Igualdad Real y Efectiva de las Personas LGTBI+

Breve descripción

Refuerzo del funcionamiento y la visibilidad del consejo de participación de las personas LGTBI.

Este compromiso se dirige a reforzar el funcionamiento y la visibilidad del Consejo, impulsando la participación de las organizaciones del tercer sector en el mismo, favoreciendo su interlocución con las administraciones y generando consensos con las mismas.

Objetivos

- Establecer un canal estable de interlocución entre agentes públicos y privados implicados a nivel estatal en el desarrollo del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI+.
- Generar consensos entre los distintos agentes implicados en el Consejo de Participación de las Personas LGTBI+ y darlos a conocer al conjunto de la ciudadanía.
- Favorecer la transversalización en todas las políticas del principio de igualdad de trato y no discriminación de las personas LGTBI+.

1.5.3 CREACIÓN Y PUESTA EN MARCHA DE LA COMISIÓN DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN MATERIA DE ARCHIVOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE CULTURA

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Breve descripción

La creación de la Comisión de Participación Ciudadana tiene como funciones diseñar canales de comunicación para permitir y fomentar la participación de la ciudadanía, estudiar las propuestas recibidas de la sociedad civil para mejorar los servicios de los Archivos Estatales, diseñar y desplegar un plan de colaboración con otras instituciones públicas o privadas y la ciudadanía y, por último, ejecutar los proyectos y rendir cuentas a través de los indicadores pertinentes.

Objetivos

La Comisión tiene como objetivos:

- Profundizar en la transparencia de los servicios ofrecidos por los Archivos Estatales.
- Impulsar la participación ciudadana en la cartera de servicios de los Archivos Estatales.
- Sensibilizar a la sociedad y a las empleadas y empleados públicos sobre los valores del gobierno abierto.
- Implantar mecanismos y vías para canalizar las propuestas de participación ciudadana.

1.5.4 FOMENTO DE LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN EL DEBATE ARQUITECTÓNICO Y URBA-NÍSTICO EN ESPAÑA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana

Secretaría General de Agenda Urbana, Vivienda y Arquitectura

Breve descripción

Se propone implementar, a través de diferentes cauces y herramientas, una línea estratégica que consolide y amplíe los canales de participación de la ciudadanía y su participación en las actividades de mediación cultural de La Casa de la Arquitectura, promoviendo la participación de diversos colectivos (jóvenes, familias, grupos en riesgo de exclusión) y fortaleciendo el diálogo entre ciudadanía y gobierno sobre temas de urbanismo, sostenibilidad y patrimonio arquitectónico.

Objetivos

- Atraer la participación de la sociedad en las actividades de la Casa de la Arquitectura.
- Fomentar la participación ciudadana en actividades educativas y culturales vinculadas a la arquitectura.
- Promover el acceso inclusivo a herramientas de conocimiento sobre diseño y construcción.
- Establecer espacios de diálogo entre ciudadanía y administraciones públicas.

1.5.5 REFUERZO DEL FUNCIONAMIENTO Y LA VISIBILIDAD DEL CONSEJO PARA LA ELIMINACIÓN DE LA DISCRIMINACIÓN RACIAL O ÉTNICA (CEDRE)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE IGUALDAD

Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres

Dirección General para la Igualdad de trato y no discriminación y contra el racismo

Breve descripción

Este compromiso se dirige a reforzar el funcionamiento y la visibilidad del Consejo, impulsando la participación de las organizaciones del tercer sector en el mismo, favoreciendo su interlocución con las administraciones y generando consensos con las mismas. A su vez, se dirigirá a adaptar las funciones del Consejo en lo relativo a lo dispuesto en la Ley 15/2022 respecto a la creación de una Autoridad Independiente para la Igualdad de Trato y la No Discriminación.

Objetivos

- Establecer un canal estable de interlocución entre agentes públicos y privados implicados en materia de discriminación racial o étnica.
- Generar consensos entre los distintos agentes implicados en el CEDRE, y darlos a conocer al conjunto de la ciudadanía.
- Fomentar la continuidad de sus funciones principales, de manera que se ejerzan de manera activa y con resultados periódicos.

1.6 FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN

1.6.1 FORMACIÓN EN PARTICIPACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

El proyecto abarca la planificación, ejecución, seguimiento y evaluación de actividades formativas sobre participación dirigidas a la ciudadanía, a representantes del tejido asociativo y al personal de las administraciones públicas. Se fomentará la colaboración entre los distintos niveles de gobierno y otros agentes sociales, así como el intercambio de experiencias y conocimientos en materia de gobierno abierto.

Objetivos

Los objetivos de la formación planificada incluye la realización de:

- Ofrecer acciones formativas a la ciudadanía para explicar los distintos niveles, métodos y derechos de participación en el marco de la transparencia y del gobierno abierto.
- Diseñar formación específica para las y los empleados públicos que impulse la participación ciudadana mediante el uso de herramientas digitales y, en un nivel avanzado, capacite en metodologías de evaluación de la participación en planes y programas.
- Formar a responsables y miembros de las organizaciones de la sociedad civil en estructuras y mecanismos de participación que faciliten la incorporación efectiva de sus demandas en la elaboración, ejecución y evaluación de normas, planes y programas.
- Por último, divulgar y potenciar la utilización de los espacios virtuales de Hazlab, el laboratorio de innovación en participación.

1.7 PARTICIPACIÓN INFANCIA Y JUVENTUD

1.7.1 PLAN DE MEJORA DE LA PARTICIPACIÓN DE LA INFANCIA Y LA JUVENTUD EN LOS ASUNTOS PÚBLICOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Secretaría de Estado de Juventud e Infancia y Subsecretaría del Ministerio de Juventud e Infancia
Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia y Secretaría General Técnica

Breve descripción

Conjunto de actuaciones dirigidas a niños, niñas y adolescentes (infancia y juventud) para fomentar y mejorar su participación general en los asuntos públicos y, en concreto, su participación en la elaboración de proyectos normativos.

Objetivos

Facilitar, fomentar y afianzar la participación de los niños, niñas y adolescentes en la toma de decisiones y la gestión de lo público y, en concreto, en la elaboración de proyectos normativos con la finalidad última de acercar la administración pública a este grupo de población.



1.7.2 MARCO REGLAMENTARIO PARA EL ASOCIACIONISMO INFANTIL Y JUVENIL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Secretaría de Estado de Juventud e Infancia
Dirección General de Derechos de la Infancia y la Adolescencia

Breve descripción

Desarrollo de una reglamentación específica que ofrezca un marco mínimo sobre las formas de asociarse de la infancia en todo el territorio del Estado. Aunque se trata de una regulación de la AGE, se deberá tener en cuenta las distintas normativas actualmente vigentes sobre la materia en varias CCAA.

Objetivos

- Reglamentación específica.
- Adaptación a las capacidades cognitivas de la infancia.
- Establecimiento de obligaciones específicas.

1.7.3 GUÍA FÁCIL PARA EL ASOCIACIONISMO JUVENIL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Secretaría de Estado de Juventud e Infancia
INJUVE

Breve descripción

En ocasiones las personas jóvenes nos han planteado dudas que les surgen a la hora de crear una asociación juvenil. Los trámites administrativos en ocasiones son complejos y agradecen indicaciones más sencillas en relación con los trámites a realizar.

Objetivos

Facilitar la creación de asociaciones juveniles que dé respuesta a las inquietudes de la juventud fomentando así su participación ciudadana.

1.8 PARTICIPACIÓN DEL TERCER SECTOR

1.8.1 INGRESO MÍNIMO VITAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría General de Inclusión

Gabinete Técnico de la Secretaría General

Breve descripción

Desarrollo de reuniones con las entidades del Tercer Sector (beneficiarias de proyectos del Laboratorio de Políticas de Inclusión, pero también otras entidades interesadas), para abordar la mejora en el desarrollo de la prestación del IMV y de la política de inclusión.

Objetivos

Maximizar la capilaridad institucional para llegar por diferentes canales a todos los posibles solicitantes, con el objeto de minimizar los problemas de acceso a la política pública del ingreso mínimo vital.

1.8.2 ESPACIOS DE ATENCIÓN ADAPTADOS A LAS NECESIDADES DE LAS PERSONAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Breve descripción

Participación del Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) en la adaptación de los espacios de atención al público de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares en materia de accesibilidad universal.

Objetivos

Avanzar hacia la accesibilidad universal en los espacios de atención a la ciudadanía de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, haciendo partícipe a las organizaciones de la sociedad civil en la gestión pública.

1.8.3 MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN ENTORNOS DIGITALES Y ADMINISTRATIVOS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Esta iniciativa contempla el análisis integral de la accesibilidad en entornos digitales y administrativos, incluyendo sitios web, aplicaciones móviles y otros canales de atención al público. Asimismo, prevé la colaboración activa en la elaboración de un protocolo común que oriente y coordine las actuaciones en materia de accesibilidad universal en todos los ministerios. El enfoque se alinearán con el marco normativo vigente, promoviendo una accesibilidad inclusiva y efectiva para todas las personas, especialmente aquellas con discapacidad.

Objetivos

- Mejorar la accesibilidad web y de aplicaciones móviles en los entornos digitales de la Administración, con especial atención a la accesibilidad cognitiva y su adaptación al nuevo marco normativo.
- Reforzar la accesibilidad de los espacios físicos y digitales de atención a la ciudadanía, promoviendo una experiencia inclusiva y equitativa.
- Participar activamente en la elaboración de un protocolo transversal sobre accesibilidad que unifique criterios entre departamentos ministeriales, integrando estándares internacionales y normativas vigentes como el Real Decreto 1112/2018 sobre accesibilidad de sitios web y aplicaciones móviles del sector público.

1.9 PARTICIPACIÓN EN POLÍTICAS SECTORIALES

Ministerio responsable

MINISTERIO DE SANIDAD

Secretaría de Estado de Sanidad

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Breve descripción

Desarrollo de un Plan de Participación de Pacientes y Profesionales Sanitarios.

Objetivos

- Facilitar la participación y contribución formal de pacientes, consumidores y profesionales sanitarios en las actividades regulatorias de la AEMPS, a lo largo de todo el ciclo de vida de los productos en su ámbito de competencias.
- Establecer actividades de divulgación y de formación de pacientes y profesionales sanitarios que apoyen al objetivo anterior.
- Fomentar los mecanismos de comunicación permanente con ellos.
- Crear los instrumentos organizativos más adecuados para el logro de estos objetivos, ya sean comités específicos o foros de participación.

1.9.2 ESTRATEGIA DE PROMOCIÓN Y DIVULGACIÓN DE LA CULTURA CIENTÍFICA EN LA SOCIEDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE CIENCIA, INNOVACIÓN Y UNIVERSIDADES

Secretaría General de Investigación

Centro de Investigaciones Energéticas, Medioambientales y Tecnológicas (CIEMAT)

Breve descripción

El plan estratégico de divulgación CIEMAT para los próximos años ha sido desarrollado en base a las necesidades del centro y a la experiencia adquirida en el pasado. La estrategia se fundamenta en cuatro líneas principales de actuación que se han definido teniendo en cuenta al público al que se dirigen y los objetivos a cumplir. Dichas líneas son:

1. Fomento de vocaciones científico-tecnológicas.
2. Promoción de la cultura científica.
3. Apoyo al profesorado de ciencias.
4. Desarrollo de iniciativas de ciencia ciudadana.

Objetivos

Buena parte de los esfuerzos divulgativos se enfocarán a alimentar la inquietud por el pensamiento científico para jóvenes estudiantes en un amplio rango de edades. La estrategia para conseguirlo pasa por la visibilización de modelos científicos y la presentación de nuestro centro y sus diferentes opciones laborales, así como el desarrollo del pensamiento crítico desde muy temprana edad.

Del mismo modo es necesario fomentar el interés general en la ciencia, eliminar barreras entre la comunidad científica y la sociedad, e impulsar la comprensión y el pensamiento crítico sobre temas científicos son pilares básicos de nuestra estrategia de divulgación.

El profesorado de disciplinas científicas y tecnológicas es un vehículo fundamental para fomentar la cultura científica de futuras generaciones. Con el fin de impulsar el conocimiento de la comunidad educativa en materia científico-técnica y proporcionar recursos y material didáctico, se desarrollarán diversos eventos orientados al profesorado de asignaturas de ciencia y tecnología para edades preuniversitarias.

1.9.3 FOMENTO DE LAS VOCACIONES CIENTÍFICAS Y TÉCNICAS ENTRE LA POBLACIÓN JOVEN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible

Dirección General del Instituto Geográfico Nacional

Breve descripción

Fomentar la participación de los jóvenes, en todo el rango de edades, en los trabajos que se desarrollan en el Instituto Geográfico Nacional (IGN). Para ello, se pretende organizar varias actividades que buscan conectar a los jóvenes con la ciencia y la tecnología, como una serie de certámenes en que los alumnos de primaria y ESO pudieran presentar trabajos por los que serían premiados.

Objetivos

- Conseguir una educación de calidad, trabajar contra la desigualdad educativa y fomentar las vocaciones científicas y técnicas.
- Mejorar la imagen de estas salidas profesionales entre los jóvenes.
- Aumentar el interés entre los jóvenes de las profesiones que se desarrollan en la Administración Pública.
- Acercar los proyectos y trabajos del IGN a los jóvenes.

1.9.4 FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA JUSTICIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Breve descripción

EL FTDJ es una iniciativa pionera en el ámbito de la creación conjunta de mejoras y soluciones de valor para la administración de Justicia. Este foro está activo todo el año y se organiza en 4 grandes líneas estratégicas que a su vez se dividen en varios grupos de trabajo. Expertos del sector tecnológico, del sector legal, tanto del ámbito privado como público, líderes de opinión, y representantes de diferentes administraciones e instituciones participan en estos grupos.

Los Focus Group, además se presentan como un instrumento fundamental en la mejora del servicio público de justicia y mostrando las ventajas que pueden llegar a ofrecer en sus relaciones con este servicio público. La accesibilidad de las herramientas diseñadas en estos procesos han de ser accesibles para personas con discapacidad y han de seguir estándares de accesibilidad proporcionando interfaces sencillas.

Objetivos

Su objetivo es mejorar la eficiencia general del sistema de justicia a través de la colaboración y utilizando la tecnología y la digitalización de los procesos judiciales y extrajudiciales para facilitar el acceso a la justicia. Todo ello enmarcado en el Plan Estratégico Justicia 2030. Todo esto posibilita recoger todas las propuestas e iniciativas de mejora con un trabajo constante y conjunto de la sociedad en general, del sector público y del privado, posicionando en la vanguardia de la transformación digital no solo al sector de la Justicia, sino a todo el país. Además, a través de la participación de los usuarios finales en los Focus Group, permite a estos conocer todas las posibilidades que las nuevas herramientas les ofrecen, así como formarse sobre su correcto funcionamiento.

Los cambios tecnológicos van siempre acompañados de un cambio cultural que hay que superar con formación y difusión de información. Además, al incluir en lo mismos a personas con diferentes tipos de discapacidad, se asegura que estas herramientas resulten accesibles para todos.

1.9.5 PARTICIPACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA DE ORGANIZACIONES QUE REPRESENTAN A COLECTIVOS ESPECIALMENTE VULNERABLES

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Breve descripción

El MPJC ha puesto el foco en las personas que se relacionan con la Administración de Justicia poniendo especial énfasis en romper las diferentes brechas que existen, que son generadoras de una gran desigualdad e inequidad. Estas brechas se pueden combatir a través de la tecnología, sin que la utilización de esa tecnología sea generadora de nuevas brechas. Con este objetivo, se han puesto en marcha una serie de iniciativas de atención a la diversidad en el marco del Plan Justicia 2030 que acercan el Servicio Público de Justicia a todos y todas sin dejar a nadie atrás.

Objetivos

Buscar y facilitar espacios de colaboración con las asociaciones que atienden a personas especialmente vulnerables para asegurarnos que el proceso de transformación digital también involucre a estas personas y tenga en cuenta sus necesidades especiales, para garantizar su inclusión digital y la accesibilidad de todas las herramientas y sistemas que se desarrollan en el marco de este proceso de transformación.

Nos debemos asegurar que las ventajas que supone la transformación digital de la justicia lleguen por igual a todos los ciudadanos y ciudadanas, por lo que la eliminación de brechas y la protección de los más vulnerables, debe ser una prioridad en la prestación de este servicio público esencial.

1.9.6 FACILITACIÓN PROCESAL PARA PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Dirección General para el Servicio Público de Justicia

Breve descripción

El contrato público tendrá por objeto el desarrollo de un proyecto piloto de facilitación procesal que consistirá en la identificación e implementación de adaptaciones y ajustes individualizados para personas con discapacidad intelectual o del desarrollo. Se aplicará en el orden jurisdiccional civil y penal en el ámbito territorial competencia del Ministerio.

Objetivos

Favorecer que las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo puedan participar en los procedimientos judiciales en condiciones de igualdad.

1.9.7 ESPACIO DINÁMICO DE PARTICIPACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD VIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría del Interior

Dirección General De Tráfico

Breve descripción

Se pretende impulsar y fortalecer la calidad de la participación de:

- El personal técnico de la AGE, las CCAA y las entidades locales,
- La sociedad civil,
- Las organizaciones profesionales y sociales, relacionados con la seguridad vial y la movilidad sostenible quienes, a través del espacio HazLab del Consejo Superior de Tráfico, se constituyen en grupos de trabajo sobre temáticas concretas que se quieren abordar por su interés conjunto.

Objetivos

- Poner en valor el conocimiento adquirido y la información de interés.
- Promocionar las prácticas que se están desarrollando.
- Acercar a la ciudadanía, la sociedad civil y las organizaciones profesionales a la gestión pública de la mejora de la seguridad vial.
- Potenciar la interacción entre los diferentes participantes.

1.9.8 SENSIBILIZACIÓN DE LA CIUDADANÍA EN MATERIA DE IGUALDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE IGUALDAD

Secretaría de Estado de Igualdad y para la Erradicación de la Violencia contra las Mujeres

Instituto de las Mujeres

Breve descripción

El desarrollo del presente compromiso consistirá en un conjunto de actuaciones destinadas a la ciudadanía que serán impulsadas por el Instituto con el fin de cumplir con el objetivo fijados y resolver las necesidades descritas:

- Dos eventos públicos presenciales y transmitidos por streaming relacionados con el objeto de la ley de paridad.

- Campaña por redes sociales destinada, por un lado, al público en general para dar a conocer la ley de paridad y la importancia de la misma, y, por otro lado, a las empresas para difundir sus obligaciones y sugerir actuaciones concretas para facilitar su compromiso.
- Organización de una exposición anual sobre alguna de las temáticas que integran la agenda del Instituto de las Mujeres con el objetivo de mejorar el conocimiento de la ciudadanía de la labor que realiza el Instituto en materia de promoción de la igualdad entre hombres y mujeres.
- Talleres formativos destinados a responsables de empresas y sindicatos alrededor de distintas temáticas.

Objetivos

- Contribuir a desarrollar los objetivos de la Ley Orgánica 2/2024, de 1 de agosto, de representación paritaria y presencia equilibrada de mujeres y hombres (ley de paridad) para lograr, dentro del plazo legalmente establecido, una presencia equilibrada de mujeres y hombres en la toma de decisiones tanto en las empresas incluidas en el ámbito de aplicación de la citada ley de paridad como en las empresas públicas.
- Promover la presencia equilibrada de mujeres y hombres en los puestos de alta responsabilidad de las empresas en general.

1.9.9 PERSPECTIVA DE GÉNERO EN LAS POLÍTICAS DE INCLUSIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría General de Inclusión

Gabinete Técnico de la Secretaría General

Breve descripción

Para seguir incorporando la perspectiva de género en toda acción gubernamental y así adoptar acciones reductoras de la brecha de género, se hace necesario disponer de datos contrastados y evidencias científicas sobre este aspecto que ofrecerán una gran solvencia para impulsar nuevas medidas a nivel nacional e internacional.

Objetivos

Incorporar la perspectiva de género a las políticas sociales y de inclusión.

1.9.10 SENSIBILIZACIÓN SOCIAL CONTRA EL RACISMO Y LA DISCRIMINACIÓN RACIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE IGUALDAD

Secretaría de Estado de Igualdad y para la erradicación de la violencia contra las mujeres

Dirección General para la Igualdad de trato y no discriminación y contra el racismo

Breve descripción

El compromiso radicará en lanzar campañas de sensibilización institucional al respecto de la Discriminación racial o étnica, con una perspectiva antirracista, desde el Ministerio de Igualdad.

Objetivos

Concienciar a la ciudadanía sobre la necesidad de desarrollar políticas públicas a favor de la igualdad de trato y poner en valor la riqueza de una sociedad diversa e incluyente. Asimismo, estas campañas pretenden sensibilizar a la ciudadanía en general sobre la existencia del racismo estructural y sobre la gravedad de los actos de discriminación racial o étnica, y al mismo tiempo movilizar y animar a las personas (víctimas y testigos) a denunciar, dando a conocer el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del CEDRE y su teléfono de asistencia gratuito 021.

Por lo tanto, el objetivo general de las campañas es luchar contra el racismo y la discriminación racial, combatir la infradenuncia y difundir el Servicio de Asistencia y Orientación a Víctimas de Discriminación Racial o Étnica del CEDRE como medio de asistencia y denuncia, mediante la difusión del teléfono gratuito de tres cifras 021.

1.9.11 COMUNIDAD DE PRÁCTICA PARA LA IDENTIFICACIÓN DE DISCURSOS DE ODIO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Migraciones

Breve descripción

Creación de Comunidades de Práctica siguiendo la metodología COPRA del proyecto europeo CISDO <https://cisdoproject.eu/> para facilitar formación especializada con acciones de sensibilización para luchar y evitar la xenofobia, el racismo y otras formas conexas de intolerancia, y prestar apoyo a las víctimas con un enfoque intercultural, transversal y de equidad de género.

Objetivos

Aumentar las capacidades de las empleadas y empleados públicos de la AGE, y en especial de los que tienen funciones de atención al público, para prevenir, identificar, mediar y luchar contra los incidentes racistas y xenófobos, y en especial los discursos y delitos de odio que amenazan la convivencia pacífica en nuestra sociedad.

Aumentar lazos de confianza entre las empleadas y empleados públicos con representantes de las víctimas de discriminación para superar la infradenuncia.

Compromiso 2

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Uno de los pilares fundamentales que España ha promovido a lo largo de los 13 años de implementación de los Planes de Gobierno Abierto, ha sido el fortalecimiento de la Transparencia, facilitando el acceso a información pública. Este impulso se consolidó con la aprobación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que sentó las bases legales de la transparencia gubernamental y favoreció la publicación creciente y sistemática de contenidos a través del Portal de la Transparencia. Dicha norma supuso un avance significativo al establecer el derecho de acceso a la información como eje fundamental de la gobernanza democrática, reforzando la rendición de cuentas y alineando la acción del Gobierno con los estándares internacionales en materia de publicidad activa y acceso a la información.

El Gobierno de España ha mostrado un compromiso firme para que las políticas de transparencia se extiendan y sean accesibles en todos los niveles de la administración pública —estatal, autonómica y local—, promoviendo una cultura administrativa proactiva, cercana y centrada en la ciudadanía.

Durante el IV Plan de Gobierno Abierto (2020–2024), se han alcanzado hitos relevantes que consolidan esta apuesta por la apertura. Uno de los más destacados ha sido la ratificación, en 2023, del Convenio de Tromsø, el primer instrumento internacional que reconoce legalmente el derecho de acceso a los documentos públicos. Esta adhesión refuerza el marco jurídico español en la materia y supone un paso decisivo hacia la convergencia con los estándares europeos e internacionales en transparencia.

El V Plan de Gobierno Abierto incorpora un compromiso renovado con el derecho de acceso a la información a través de iniciativas transformadoras, como el desarrollo de una Ley de Administración Abierta, el refuerzo institucional del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno, y la creación de un nuevo Portal de Transparencia centrado en los tres derechos fundamentales: saber, entender y participar.

Asimismo, se prevé la mejora de los contenidos de publicidad activa en diversos portales institucionales, como el dedicado al patrimonio documental archivístico del Ministerio de Hacienda, avanzando en la calidad y accesibilidad de la información disponible.

En el ámbito del derecho de acceso, el Plan incorpora medidas específicas para facilitar el ejercicio de este derecho por parte de toda la ciudadanía, con especial atención al colectivo juvenil. Igualmente, se impulsan iniciativas de apertura y reutilización de datos públicos, como vía para fortalecer una transparencia útil y orientada al valor público.

Compromiso 2

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Iniciativas relacionadas con:

2.1. Refuerzo del marco legal y estratégico

- 2.1.1. Ley de Administración Abierta
- 2.1.2. Reforma de la Ley de Secretos Oficiales
- 2.1.3. Ley de Archivos
- 2.1.4. Reforma de la LOREG para los debates electorales
- 2.1.5. Estrategia de Gobierno Abierto

2.2. Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

- 2.2.1. Nuevo portal del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno

2.3. Portal de la transparencia

- 2.3.1. Nuevo Portal de la Transparencia: derecho a saber, a entender, y a participar

2.4. Fomento de la transparencia en Portales Sectoriales

- 2.4.1. Mejora de la transparencia en la Administración del Estado en el territorio
- 2.4.2. Mejora de la transparencia de la Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios
- 2.4.3. Transparencia en materia de vivienda y suelo

2.5. Apertura y reutilización de datos de la información pública

- 2.5.1. Modelo de Gobernanza de datos en la Administración General del Estado
- 2.5.2. Estrategia del dato: hacia una administración más eficaz y centrada en el ciudadano
- 2.5.3. Microdatos de las encuestas electorales (a través de la Reforma de la LOREG)
- 2.5.4. Apoyo a las entidades locales en la apertura de datos homogéneos y de calidad y en el impulso a su reutilización
- 2.5.5. Apertura de Datos en la administración de Justicia
- 2.5.6. Acceso e integración de la información geoespacial de alto valor
- 2.5.7. Datos Abiertos BORME
- 2.5.8. Puesta a disposición de las bases de datos del Archivo Central de Hacienda
- 2.5.9. Facilitando el acceso seguro a datos públicos sujetos a confidencialidad para la investigación y la innovación

- 2.5.10. Fomento del uso secundario del dato de salud
- 2.5.11. Impulsando ecosistemas de datos para el beneficio ciudadano y el progreso social
- 2.5.12. Puesta en valor del dato público de calidad para ciudadanos y tejido empresarial
- 2.5.13. Evolución de la plataforma datos.gob.es en su rol de promoción de la innovación y el gobierno abierto

2.1 REFUERZO DEL MARCO LEGAL Y ESTRATÉGICO

2.1.1 LEY DE ADMINISTRACIÓN ABIERTA



Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Se propone un enfoque normativo coherente y ambicioso que integre en un solo anteproyecto de ley las diferentes dimensiones del gobierno abierto: transparencia, integridad, participación pública y rendición de cuentas.

Objetivos

1. Refuerzo de la transparencia en sus vertientes de publicidad activa y ejercicio del derecho de acceso.

La mejora del marco normativo aplicable a la transparencia de la actividad pública se orienta a la consolidación de los avances derivados de más de una década de aplicación de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, la integración de las adaptaciones necesarias para asegurar el cumplimiento del Consejo de Europa de Acceso a los Documentos Públicos ratificado por España el 27 de septiembre de 2023 (Instrumento de ratificación del Convenio del Consejo de Europa sobre el acceso a los documentos públicos, hecho en Tromsø el 18 de junio de 2009, BOE 23 de octubre de 2023), y la incorporación de las bases para la reforma acordadas por el grupo de trabajo constituido en el seno del Foro de Gobierno Abierto en cumplimiento del compromiso reflejado en el IV Plan de Gobierno Abierto.
2. Consolidar una cultura de integridad pública.

En materia de integridad pública, los principios de buen gobierno y de buena administración llamados a regir la conducta del personal alto cargo, el personal miembro de los gabinetes con funciones de especial asesoramiento, el personal directivo y el personal empleado público deben proyectarse sobre el refuerzo del régimen de prevención de conflictos de intereses y la dimensión preventiva de la integridad, incorporando las recomendaciones que al efecto han realizado distintos organismos internacionales y especialmente las que se derivan de las rondas de evaluaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción del Consejo de Europa.
3. Favorecer la participación pública.

La regulación de la participación ciudadana en los asuntos públicos y de la colaboración con las organizaciones de la sociedad civil en el ámbito estatal parte de la configuración del deber de la administración de promoverla. Al mismo tiempo, se amplía el espectro de decisiones públicas en la que habrá que fomentarla, sin perjuicio de lo establecido en la Constitución, en la legislación electoral, en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en relación con la participación en la elaboración de disposiciones normativas mediante consulta previa y trámite de audiencia e información pública, así como de los mecanismos establecidos por diversas leyes sectoriales. Se regulan los instrumentos de colaboración ya creados como la Comisión Sectorial de Gobierno Abierto y el Foro de Gobierno Abierto y se establecen nuevos mecanismos y herramientas para canalizar la participación de las personas físicas y jurídicas en las decisiones públicas, con un enfoque inclusivo.
4. Garantizar la rendición de cuentas.

El objetivo de las previsiones relativas a la rendición de cuentas en el ámbito estatal es el de regular el modo en que ha de instrumentarse la información tanto en relación con los compromisos adquiridos en sede parlamentaria o en instrumentos de planificación estratégica, como en lo tocante a la planificación de carácter operativo que es objeto de seguimiento por las inspecciones generales de servicios.

5. Implantar una gobernanza efectiva y asegurar el cumplimiento normativo.

La norma cifra asimismo como objetivos primordiales la garantía del cumplimiento normativo y el fortalecimiento de un marco de gobernanza que asegure el eficaz despliegue de los compromisos asumidos.

2.1.2 REFORMA DE LA LEY DE SECRETOS OFICIALES

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Subsecretaría

Breve descripción

Adecuar la Ley 9/1968, de 5 de abril, sobre secretos oficiales, para actualizarla y adaptarla a los mejores estándares de las legislaciones de los países democráticos de nuestro entorno. La reforma de la Ley de Secretos Oficiales implica una mayor homologación de nuestra legislación, combinando la seguridad nacional con el derecho a la información y la transparencia.

Objetivos

Adecuar la ley de secretos oficiales a la realidad democrática actual de España, adaptándola a los mejores estándares de las legislaciones de los países democráticos de nuestro entorno, adquiriendo una mayor homologación de nuestra legislación, combinando la seguridad nacional con el derecho a la información y la transparencia. De igual modo, esta reforma también implica cumplir con una de las recomendaciones presentes en el Informe sobre el Estado de Derecho en los últimos años, en su capítulo sobre España.

2.1.3 LEY DE ARCHIVOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE CULTURA

Secretaría de Estado de Cultura

Dirección General de Patrimonio Cultural y Bellas Artes

Breve descripción

La Ley de Archivos pretende servir de actualización y ajuste con respecto al resto de normativa sectorial, y ser el marco para las demás disposiciones de las diferentes administraciones públicas en materia de archivos y gestión documental.

Objetivos

- Servir de marco normativo.
- Mejorar la definición de los procedimientos asociados a los archivos y a la gestión documental, tanto en soportes tradicionales como electrónicos.
- Asegurar la conservación y difusión del patrimonio documental.

2.1.4 REFORMA DE LA LOREG PARA LOS DEBATES ELECTORALES

Ministerio responsable

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría

Dirección general de Política Interior

Breve descripción

Modificar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con la regulación de los debates electorales entre candidatos y candidatas (artículo 66).

Objetivos

En atención a la problemática señalada anteriormente, uno de los objetivos que se plantea es reforzar la normativa electoral en relación con el establecimiento de la obligatoriedad de celebración de debates electorales entre candidatos y candidatas (artículo 66 LOREG).

2.1.5 ESTRATEGIA DE GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

España tiene la voluntad de someterse a un Estudio sobre Gobierno Abierto en el ámbito de la Administración General del Estado, llevado a cabo por un socio externo, independiente y con reconocida experiencia internacional. Este análisis permitirá dotar al país de herramientas útiles para avanzar en la reforma de la Administración central, a través del diseño de una Estrategia de Gobierno Abierto que integre sinergias con iniciativas clave ya en marcha, como el V Plan de Gobierno Abierto, el proyecto de Ley de Administración Abierta, el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado, así como con otros procesos complementarios que se consideren pertinentes.

El desarrollo de esta estrategia contribuirá a reforzar el posicionamiento de España como referente internacional en materia de Gobierno Abierto, consolidando su compromiso con una administración más transparente, participativa, íntegra y orientada a la ciudadanía.

Objetivos

- Analizar el estado actual del Gobierno Abierto en España, mediante una evaluación externa (informes elaborados por expertos independientes, revisiones entre pares, etc.), incorporando la visión de los principales actores de la sociedad civil vinculados al ámbito del Gobierno Abierto.
- Recoger recomendaciones orientadas a:
 - Proveer herramientas útiles para avanzar en la reforma de la Administración General del Estado, promoviendo la implementación efectiva del Gobierno Abierto en todos sus ámbitos y niveles.
 - Consolidar el ecosistema del Gobierno Abierto y de la futura Administración Abierta en España como una política estructural y sostenible.

- Reforzar las sinergias entre las distintas iniciativas vigentes relacionadas con el Gobierno Abierto, garantizando una visión integral y coordinada.
- Diseñar una Estrategia de Gobierno Abierto para la Administración General del Estado, que aporte coherencia y dirección estratégica al conjunto de acciones actualmente dispersas, consolidando una política pública sólida, articulada y orientada al largo plazo.
- Identificar y sistematizar buenas prácticas y lecciones aprendidas, facilitando su difusión a nivel nacional e internacional. Esta labor permitirá establecer comparaciones con otros Estados miembros y conocer con mayor precisión la posición de España en el ámbito del Gobierno Abierto, así como destacar sus fortalezas y detectar áreas de mejora.
- Reforzar el papel de España como referente internacional en Gobierno Abierto, contribuyendo activamente al fortalecimiento de la democracia, la transparencia institucional y la participación ciudadana en el ámbito global.

2.2 CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

2.2.1 NUEVO PORTAL DEL CONSEJO DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Consejo de Transparencia y Buen Gobierno A.A.I.

Breve descripción

El compromiso es diseñar, implantar y poner en funcionamiento una nueva página web institucional del Consejo con el fin de simplificar la navegación, potenciar su accesibilidad e interoperabilidad y facilitar el acceso a la información publicada.

Objetivos

El principal objetivo es mejorar la accesibilidad e interoperabilidad de la información pública generada y publicada por el CTBG, así como promover su reutilización, de forma que se refuerzen las garantías del derecho de acceso a la información pública.

2.3 PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

2.3.1 NUEVO PORTAL DE LA TRANSPARENCIA: DERECHO A SABER, A ENTENDER, Y A PARTICIPAR

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Se trabajará de forma continuada en la mejora progresiva del Portal de la Transparencia de la AGE, a través de las siguientes líneas de actuación:

- Revisión de la estructura y navegación del portal, con el objetivo de que la organización de los contenidos refleje de forma clara su vinculación con los derechos de la ciudadanía. Se avanzará, además, en la mejora del lenguaje utilizado para asegurar que la información sea accesible y comprensible, reforzando así la rendición de cuentas.
- Ampliación y mejora de los contenidos disponibles, en función de la disponibilidad y actualización de las fuentes de información. Se incorporarán progresivamente nuevos contenidos, priorizando aquellos más frecuentemente solicitados a través del derecho de acceso, así como aquellos que constituyen focos recurrentes de interés ciudadano y demanda de transparencia —como la publicidad institucional, las agendas de altos cargos, el personal eventual o los viajes oficiales—, con el objetivo de enriquecer y hacer más útil la oferta informativa del Portal de la Transparencia.
- Impulso de la rendición de cuentas en todo el ciclo presupuestario y de gasto público, promoviendo una mayor transparencia económica mediante la mejora de los datos económico-presupuestarios y facilitando su acceso y comprensión por parte de la ciudadanía. Se fomentará el uso de herramientas visuales (como visores de datos) que permitan interpretar la información de forma más clara y útil.
- Estudio de viabilidad para la incorporación de un inventario de procedimientos que incluyan actuación administrativa automatizada y/o sistemas de inteligencia artificial (IA). Este inventario, que no tendría carácter de registro, se analizará con el doble objetivo de:
 - Evaluar los requisitos para su compatibilidad con el inventario de la Comisión Europea.
 - Determinar si su ubicación más adecuada sería el portal administración.gob.es en lugar del Portal de la Transparencia.
 - En cualquier caso, se recuerda que el registro de sistemas de IA de alto riesgo corresponde a la Comisión Europea en virtud del Reglamento Europeo de IA.
- Refuerzo del cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa con especial atención a la información de relevancia jurídica, garantizando que esta sea completa, actualizada y alineada con los requisitos establecidos en la normativa vigente. Se promoverá la coordinación efectiva con las fuentes responsables de dicha información, con el fin de mejorar los niveles de cumplimiento evaluados por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG) como autoridad administrativa independiente.

Objetivos

- Ofrecer una estructura de contenidos más clara y accesible, que facilite la localización de la información y mejore su comprensión por parte de toda la ciudadanía, promoviendo un lenguaje claro y una navegación intuitiva.
- Mejorar el acceso, la calidad y la comprensión de la información económico-presupuestaria, incorporando herramientas visuales que permitan interpretar los datos de forma sencilla y transparente.
- Incrementar el nivel de cumplimiento de las obligaciones de publicidad activa, especialmente en lo relativo a la información de relevancia jurídica, garantizando que sea completa, actualizada y alineada con la normativa vigente.

2.4 FOMENTO DE LA TRANSPARENCIA EN PORTALES SECTORIALES

2.4.1 MEJORA DE LA TRANSPARENCIA EN LA ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO EN EL TERRITORIO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Breve descripción

Se publicará en el Portal web de las Delegaciones del Gobierno la información pública más habitualmente solicitada mediante el ejercicio del derecho de acceso recogido en la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Objetivos

Ampliar la información a disposición de la ciudadanía en el Portal web de las Delegaciones del Gobierno favoreciendo la transparencia en la actividad de la AGE en el Territorio y contribuyendo a la rendición de cuentas.

2.4.2 MEJORA DE LA TRANSPARENCIA DE LA AGENCIA ESPAÑOLA DE MEDICAMENTOS Y PRODUCTOS SANITARIOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE SANIDAD

Secretaría de Estado de Sanidad

Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios (AEMPS)

Breve descripción

Creación de un apartado específico sobre “Transparencia” dentro de la web de la AEMPS. Este apartado estará estructurado de manera clara para que sea fácil navegar por él y encontrar la información pertinente.

Objetivos

El objetivo principal de esta acción es mejorar la transparencia de la AEMPS y facilitar el acceso a la información a la ciudadanía. Como objetivos secundarios, esta página facilitaría el acceso a la información a todos nuestros públicos, mejorando así también la reputación de la AEMPS.

2.4.3 TRANSPARENCIA EN MATERIA DE VIVIENDA Y SUELLO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE VIVIENDA Y AGENDA URBANA

Secretaría de Estado de Vivienda y Agenda Urbana

Dirección General de Vivienda y Suelo

Breve descripción

Se proporcionará información a través del Observatorio de Vivienda y Suelo (OVS) del Departamento, realizando un seguimiento permanente de la evolución del sector residencial, analizándolo desde diversas perspectivas y a lo largo de las distintas fases del proceso, así como, a través de la inclusión de aquellos datos más relevantes sobre rehabilitación y alquiler, que constituyen ejes prioritarios del Departamento en esta materia.

Así mismo, se buscarán sinergias y complementariedades con otros instrumentos del Departamento, como el Sistema Estatal de Referencia de Precios de Alquiler de Vivienda (SERPAVI), el Sistema de Información Urbana (SIU) o el Atlas de las Áreas Urbanas, entre otros.

Objetivos

Seguir reforzando la transparencia en este ámbito y ofrecer conocimiento de la evolución del mercado del alquiler, así como de otros ámbitos prioritarios, mejorando la información disponible como instrumento de apoyo de las políticas públicas.

2.5 APERTURA Y REUTILIZACIÓN DE DATOS DE LA INFORMACIÓN PÚBLICA

2.5.1 MODELO DE GOBERNANZA DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Breve descripción

La futura normativa abordará la necesidad descrita, habilitando un referente funcional que posibilite, incentive y refuerce un buen uso del dato público, avanzando de forma decidida en el proceso de asimilación de la cultura del dato en la Administración.

Objetivos

- El objetivo general es generar el marco de gobernanza para la reutilización del dato interna y externamente.
- Crear y regular los órganos colegiados encargados de facilitar el intercambio de datos en manos del sector público y dotar de un marco común sobre la materia.
- Impulsar la implementación efectiva de la normativa europea en materia de datos en el ámbito del sector público.
- Crear espacios de participación institucional que permitan aprovechar el potencial de los datos públicos para un eficaz diseño de políticas públicas que permitan impulsar la economía del dato y la mejora de los servicios ofrecidos a la ciudadanía.

2.5.2 ESTRATEGIA DEL DATO: HACIA UNA ADMINISTRACIÓN MÁS EFICAZ Y CENTRADA EN EL CIUDADANO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Breve descripción

Esta medida pretende impulsar la innovación y la competitividad, así como garantizar un uso ético y responsable de los datos, protegiendo los derechos de los ciudadanos y fomentando la transparencia en la gestión pública. A través de la elaboración de una Estrategia del Dato se establecerá un marco común para la gestión, compartición y uso de datos en la administración pública, fomentando la interoperabilidad. Como estrategia de alto nivel, servirá de guía y marco de referencia para las estrategias específicas que se desarrollarán en el ámbito de otros ministerios.

Objetivos

- Establecer un marco estratégico para la gestión y uso ético de los datos que permita el desarrollo y la implementación de servicios públicos digitales más proactivos, personalizados y de mayor calidad, aprovechando responsablemente el potencial de la IA para responder mejor a las necesidades ciudadanas.
- Fortalecer la capacidad de diseñar, implementar y evaluar políticas públicas más efectivas, justas y basadas en evidencia sólida, asegurando que las acciones del gobierno respondan adecuadamente a los problemas reales de la sociedad y generen un impacto positivo tangible en las condiciones de vida de la ciudadanía.

- Impulsar el actual liderazgo de España en la apertura y reutilización de la información, atendiendo la demanda de los diferentes sectores y tomando partido de la IA
- Promover una cultura organizacional basada en la gestión responsable, ética y transparente de los datos, y en cómo se utiliza su información para el bien común.

2.5.3 MICRODATOS DE LAS ENCUESTAS ELECTORALES (A TRAVÉS DE LA REFORMA DE LA LOREG)

Ministerio responsable

MINISTERIO DEL INTERIOR

Subsecretaría

Dirección general de Política Interior

Breve descripción

Modificar la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del Régimen Electoral General, en relación con el establecimiento de la obligación de publicar todos los microdatos de las encuestas electorales, debidamente anonimizados (artículo 69).

Objetivos

En atención a la problemática señalada anteriormente, resulta preciso añadir a la regulación contenida en el artículo 69 de la LOREG, la posibilidad de acceder en abierto a los datos individuales (microdatos), convenientemente anonimizados, de manera que se mejore la fiabilidad de las encuestas.

2.5.4 APOYO A LAS ENTIDADES LOCALES EN LA APERTURA DE DATOS HOMOGÉNEOS Y DE CALIDAD Y EN EL IMPULSO A SU REUTILIZACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Red.es

Breve descripción

Se propone la puesta en marcha de un programa de ayudas dirigido a promover en las EELL la apertura de conjuntos de datos siguiendo estándares que aseguren una alta calidad y homogeneidad en los datos publicados. Dicho programa iría acompañado de una actuación de difusión y sensibilización dirigida a los titulares de conjuntos de datos susceptibles de ser abiertos, así como de acciones dirigidas a desarrollar soluciones demostradoras del potencial de los datos ofrecidos.

El programa se articulará mediante convocatoria y/o convenios de colaboración con las administraciones interesados en la apertura de sus datos.

Objetivos

La propuesta persigue los siguientes objetivos:

1. Mejora de la transparencia, al facilitar la comparabilidad de las fuentes de información gracias a la homogeneidad de los datos publicados.

2. Fomento de la participación ciudadana, gracias al acceso a datos abiertos de mayor calidad, los cuales permitirán a los ciudadanos entender mejor la gestión pública y colaborar en el co-diseño de políticas públicas.
3. Desarrollo económico y social, al estimular el desarrollo de nuevos productos y servicios basados en datos abiertos, que puedan ser extrapolables a diversas entidades locales dada la homogeneidad de los datos que se busca asegurar.
4. Mejora de la eficiencia administrativa, en base a la mejora en los procesos de toma de decisiones a partir del uso de cuadros de mando y análisis transversales, que puedan ser desarrollados a partir de datos abiertos de calidad que estarán disponibles.
5. Promoción de la igualdad de acceso a la información dado que la apertura de datos favorece el desarrollo de acciones de inclusión digital de reducción de brecha digital.
6. Establecimiento de estándares de calidad, que asegurará datos de calidad, consistentes y comparables, lo cual fomentará la interoperabilidad de las fuentes entre diferentes entidades y niveles de gobierno.
7. Fortalecimiento de la gobernanza de datos, al desarrollar capacidades en las EELL para la gestión y gobernanza de datos abiertos, que se traducirá en marcos normativos y operativos que asegurarán la sostenibilidad y continuidad de las iniciativas de datos abiertos.
8. Impulso a la innovación pública, al promover la colaboración entre distintas EELL para compartir buenas prácticas y experiencias en la apertura de datos.

2.5.5 APERTURA DE DATOS EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Breve descripción

Continuar la producción y publicación de datos oficiales relacionados con la Administración de Justicia y con el Poder Judicial en España en el Portal de datos de justicia, así como la contribución de nuevos conjuntos de datos abiertos accesibles para la ciudadanía en el portal de transparencia del Gobierno.

Seguir coordinando esfuerzos para la presentación y divulgación de trabajos, con rigor y transparencia, en relación con los datos de justicia, de manera fácilmente comprensible para los ciudadanos.

Objetivos

- Lograr una Administración de Justicia más transparente y accesible con la puesta en valor de una justicia orientada al dato que permita recoger información, tomar decisiones y elaborar estrategias para la mejora del bien común.
- Impulsar la coordinación entre la Administración de Justicia y con el resto de las Administraciones Públicas, formando parte del ecosistema de datos abiertos en España y promoviendo la creación de nuevos productos y servicios en beneficio de la sociedad.
- Producción de datos orientada a la generación de conocimiento susceptible de ser integrado en procesos de decisión individuales y colectivos.
- Datos de alto valor por representar intereses generales o afectar a la mayor parte de la ciudadanía.
- Mejorar el acceso y la calidad de los datos.
- Promocionar y publicar esa información en beneficio de toda la sociedad.
- Contribuir a crear conciencia, dar visibilidad y aportar comprensión sobre algunos de los problemas que afectan a la sociedad como la problemática de la salud mental.

2.5.6 ACCESO E INTEGRACIÓN DE LA INFORMACIÓN GEOESPACIAL DE ALTO VALOR

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible

O. A. Centro Nacional de Información Geográfica (CNIG)

Breve descripción

Debido a los beneficios socioeconómicos que conlleva la publicación normalizada e interoperable de los datos espaciales, y en particular de los conjuntos de datos de alto valor, las acciones conllevarán:

En primer lugar, facilitar y fomentar la reutilización de los conjuntos de datos de alto valor de las categorías: «Geoespacial», «Observación de la Tierra y medio ambiente» y «Movilidad» de la Directiva INSPIRE.

En segundo lugar, apoyar e impulsar proyectos y aplicaciones colaborativas con el fin de aunar esfuerzos entre organizaciones con los mismos objetivos.

Por último, mejorar las tecnologías aplicadas a la información geográfica para facilitar su uso por la ciudadanía, la academia, las administraciones y el sector privado.

Objetivos

- Publicación de los conjuntos de datos de alto valor con una componente espacial cumpliendo los principios FAIR (fácilmente localizable, accesible, interoperable, reutilizable).
- Creación de mapas digitales, bases topográficas y de direcciones postales integrando información de diversas fuentes.
- Desarrollo de una API para facilitar la utilización de la información geográfica generada.

2.5.7 DATOS ABIERTOS BORME

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Subsecretaría

Agencia Estatal Boletín Oficial Del Estado

Breve descripción

Ofrecer el contenido del BORME, en particular su sección I de "Empresarios", como datos abiertos disponibles en formatos legibles por máquina y a través de Interfaz de programación de aplicaciones (API) para facilitar el acceso, la descarga y reutilización por parte de la ciudadanía.

Objetivos

- Mejorar el acceso de la ciudadanía a la información publicada en el BORME.
- Incrementar la transparencia de la información contenida en el BORME al estar disponible con metadatos y en formatos interoperables.
- Facilitar la reutilización de la información mercantil publicada en el BORME por parte del sector privado al permitir su descarga masiva y automatizada.

2.5.8 PUESTA A DISPOSICIÓN DE LAS BASES DE DATOS DEL ARCHIVO CENTRAL DE HACIENDA EN EL PORTAL DEL MINISTERIO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría de Hacienda

Secretaría General Técnica

Breve descripción

Se pondrán a disposición de los ciudadanos los registros de información que no contengan datos personales o cuyo contenido pueda afectar a algunas de las materias afectadas por el artículo 14 de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.

Se pondrían a disposición los registros (títulos y materias de expedientes, no los contenidos íntegros/documentos)

Objetivos

Mejorar la visibilidad del Archivo Central del Ministerio de Hacienda, poniendo a disposición de los ciudadanos la cuantiosa información que posee, con ello se mejora la transparencia y se fomenta la participación ciudadana, a través del aumento del número de usuarios que accedan al Archivo.

2.5.9 FACILITANDO EL ACCESO SEGURO A DATOS PÚBLICOS SUJETOS A CONFIDENCIALIDAD PARA LA INVESTIGACIÓN Y LA INNOVACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Breve descripción

Siguiendo los lineamientos del Reglamento de Gobernanza de Datos de la UE (Reglamento (UE) 2022/868), se establecerá un marco de gobernanza robusto y mecanismos seguros para permitir la reutilización de estas categorías específicas de datos.

Se habilitará la creación de condiciones, protocolos y entornos controlados que garanticen un acceso seguro y ético a los datos por parte de investigadores y entidades cualificadas, siempre salvaguardando rigurosamente los derechos y la privacidad asociados a dicha información.

Objetivos

El objetivo principal es impulsar la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación, así como fortalecer la formulación de políticas públicas basadas en la evidencia:

- Establecer directrices, procedimientos transparentes y protocolos estrictos para la solicitud, evaluación, autorización y supervisión del acceso a datos públicos protegidos con fines de investigación e innovación.
- Diseñar y poner en marcha los mecanismos técnicos y organizativos necesarios (ej. entornos seguros de procesamiento, técnicas de anonimización/seudonimización) que permitan a los investigadores trabajar con los datos minimizando los riesgos de divulgación no autorizada.

- Promover activamente el uso de la información del sector público sujeta a confidencialidad, bajo estas nuevas condiciones seguras, para generar nuevo conocimiento científico y académico, estimular la innovación y mejorar la calidad y efectividad de las políticas públicas.

2.5.10 FOMENTO DEL USO SECUNDARIO DEL DATO DE SALUD

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Breve descripción

Esta medida establece la creación del Espacio Nacional de Datos de Salud (ENDS), alineado con el futuro Reglamento Europeo de Espacio de Datos de Salud (EHDS) en el marco de la Estrategia de Salud Digital nacional liderada por el Ministerio de Sanidad. El ENDS funcionará como un ecosistema seguro y regulado para facilitar el uso secundario de datos de salud (datos utilizados para fines distintos a la atención directa del paciente, como investigación, innovación, elaboración de políticas o seguridad del paciente).

Objetivos

- Desarrollar y operar la infraestructura técnica del ENDS, asegurando la calidad e interoperabilidad de los datos, para facilitar la investigación y la innovación que conduzcan a mejores diagnósticos, tratamientos más eficaces, desarrollo de nuevas terapias y políticas de salud pública más efectivas para todos los ciudadanos.
- Apoyar al Ministerio de Sanidad y Comunidades Autónomas, en el desarrollo de las estructuras, normativas, roles, responsabilidades y procedimientos claros para el acceso y uso secundario de datos de salud, asegurando el pleno cumplimiento de los requisitos del Reglamento Europeo (EHDS).
- Alcanzar la confianza de la ciudadanía por medio de una estricta salvaguardia de la confidencialidad, privacidad y la vigilancia de consideraciones éticas.

2.5.11 IMPULSANDO ECOSISTEMAS DE DATOS PARA EL BENEFICIO CIUDADANO Y EL PROGRESO SOCIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Breve descripción

Los espacios de datos son entornos seguros, soberanos y colaborativos donde diversas organizaciones comparten datos de forma voluntaria, segura y controlada, bajo reglas claras de gobernanza. Esta confianza mutua es fundamental para desbloquear el desarrollo de soluciones innovadoras que respondan directamente a las necesidades ciudadanas, satisfaciendo las necesidades del mercado, generando riqueza y a la postre contribuyendo a mejorar las condiciones de vida de los ciudadanos. A través del "Plan de Impulso de Espacios de Datos Sectoriales", y en concreto del Centro de Referencia de Espacios de Datos, se desplegarán acciones específicas de apoyo, difusión y capacitación dirigidas a todos los actores. Se desplegará un

modelo de gobernanza que asegurará la participación y compromiso de todos, garantizando siempre la protección de datos, la ética y la transparencia como pilares fundamentales de su legitimidad.

Objetivos

- Estimular la colaboración público-privada, impulsando que un número creciente de empresas (con especial atención a las pymes), centros de investigación y entidades públicas colaboren activamente en espacios de datos sectoriales con el propósito principal de desarrollar innovaciones y servicios que respondan eficazmente a las necesidades sociales y mejoren la calidad de vida, generando al mismo tiempo un tejido económico robusto al servicio de la sociedad.
- Fomentar activamente la comprensión, tanto en la sociedad general como entre los actores clave, de cómo la participación segura y ética de datos en estos espacios se traduce en soluciones innovadoras a problemas cotidianos y avances que mejoran el bienestar general, construyendo así una sólida base de confianza social.
- Establecimiento de mecanismos efectivos de colaboración público-privada y diálogo social que aseguren que el desarrollo, la operación y la evolución de los espacios de datos garanticen que los beneficios generados reviertan de forma justa en el conjunto de la ciudadanía.

2.5.12 PUESTA EN VALOR DEL DATO PÚBLICO DE CALIDAD PARA CIUDADANOS Y TEJIDO EMPRESARIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General del Dato

Breve descripción

El objetivo central es liberar y poner efectivamente en circulación los conjuntos de datos que obran en poder de la Administración General del Estado (AGE). Se trata de ir más allá de la mera publicación de datos, enfocándose en facilitar activamente su reutilización tanto por la ciudadanía y colectivos sociales (para fomentar la participación informada y el desarrollo de servicios cívicos) como por las empresas (para catalizar la innovación, crear nuevos modelos de negocio y generar crecimiento económico), con especial énfasis en los definidos como conjuntos de datos de alto valor. La actuación se centrará en áreas clave como la gobernanza del dato, la mejora sustancial de la calidad de los datos y metadatos, y la efectividad en los mecanismos de acceso y uso. Para ello, se trabajará en la generación de datos de calidad en los diferentes ministerios y organismos, confeccionando un catálogo centralizado de información reutilizable de la AGE, disponible desde la Plataforma del dato de la AGE, convertida en espacio de datos del sector público, gestor de la demanda del dato público.

Objetivos

- Identificar y priorizar los datos públicos demandados sectorialmente, estableciendo un proceso continuo de escucha activa de las necesidades de la ciudadanía y los sectores productivos, para identificar y priorizar aquellos conjuntos de datos con mayor potencial de reutilización.
- Construir y mantener un catálogo exhaustivo y accionable de información reutilizable de la AGE, asegurando la alta calidad de los datos y metadatos.
- Promover activamente el uso de los datos catalogados y accesibles para estimular la creación de nuevos servicios innovadores por parte de empresas y emprendedores.

2.5.13 EVOLUCIÓN DE LA PLATAFORMA DATOS.GOB.ES EN SU ROL DE PROMOCIÓN DE LA INNOVACIÓN Y EL GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Red.es

Breve descripción

Se plantea la implementación de una estrategia integral de reestructuración de la plataforma, acompañada de un proceso continuo de enriquecimiento adaptado a las necesidades de la ciudadanía y alineado con las nuevas tendencias emergentes en el dinámico ecosistema de los datos.

Objetivos

- Facilitar la localización de datos gracias a la adaptación de la plataforma al perfil de aplicación español del estándar europeo de metadatos (DCAT-AP-ES), y a la incorporación de soluciones ligadas a la IA.
- Incrementar el posicionamiento de datos.gob.es como espacio de referencia para la ciudadanía para la localización de contenidos amenos, didácticos y ajustados a las nuevas tendencias.
- Consolidar una comunidad de aprendizaje y evolución del nuevo estándar español de metadatos para catálogos de datos: DCAT-AP-ES.
- Hacer más sencilla e intuitiva la publicación de datos abiertos de calidad por parte de las administraciones.
- Aumentar la transparencia de los avances en materia de datos abiertos en nuestro país.
- Simplificar los flujos de solicitud de datos por parte de la ciudadanía.
- Fomentar la comprensión sobre la importancia de los datos públicos y su reutilización, especialmente como instrumento de fomento del gobierno abierto.

Compromiso 3

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

El fomento de un entorno de confianza, integridad y rendición de cuentas es clave para impulsar un desarrollo económico sostenible e inclusivo, y se encuentra estrechamente vinculado a la lucha contra la corrupción, tanto en el sector público como en el privado. Desde hace más de cuatro décadas, iniciativas como la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos (OCDE) han liderado un movimiento internacional para reforzar los sistemas de integridad pública como piedra angular de una buena gobernanza. Los objetivos estratégicos en este ámbito son claros: apoyar a las instituciones para que refuerzen su fiabilidad, transparencia y apertura, dotándolas de mayor resiliencia, eficiencia e inclusividad, y fomentando una cultura de valores éticos compartidos.

En este contexto, el Gobierno de España, a propuesta del Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública, adoptó el Acuerdo del Consejo de Ministros de 28 de enero de 2025 por el que se aprueba el Sistema de Integridad de la Administración General del Estado. Este instrumento, alineado con el Plan de Acción por la Democracia —especialmente con su primer eje—, constituye un marco unificado de medidas destinadas a promover una cultura sólida de integridad pública y valores éticos entre todo el personal de la AGE. Elaborado en 2023 y puesto en marcha en 2024, este sistema dio cumplimiento a uno de los compromisos del IV Plan de Gobierno Abierto (2020–2024).

Además, este V Plan de Gobierno Abierto refuerza el alineamiento de España con las recomendaciones internacionales en materia de integridad, tales como: la Recomendación del Consejo de la OCDE sobre Integridad Pública (2017), que promueve un enfoque estratégico, transversal y sistemático para fortalecer los marcos de integridad institucional; la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, que pone especial énfasis en la prevención del fraude y los conflictos de interés en los procedimientos de adjudicación; las recomendaciones del Grupo de Estados contra la Corrupción (GRECO) del Consejo de Europa, que inciden en la transparencia, el control del poder ejecutivo y la ética de los altos cargos; y las conclusiones del Informe sobre el Estado de Derecho de la Comisión Europea, que subraya la necesidad de reforzar los sistemas nacionales de integridad, la protección a denunciantes y la rendición de cuentas en la gestión pública.

Y en este sentido este compromiso recoge de forma directa las sinergias con el Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción, con iniciativas de calado como la previsión de una Ley Orgánica de implementación de dicho Plan, una Estrategia Nacional Antifraude y la creación de una Agencia Independiente de Integridad Pública entre otras.

Entre las iniciativas clave contempladas en el Plan para la implementación efectiva del Sistema de Integridad destacan: la puesta en marcha de un Sistema integral de protección a las personas

denunciantes de corrupción; la creación de un Mapa de compromisos de integridad de la AGE; el establecimiento de un Observatorio especializado en la lucha contra el fraude y la corrupción sanitaria; y el diseño de programas de formación y sensibilización orientados al fomento de los valores de ética pública e integridad, dirigidos tanto al personal empleado público como a los altos cargos. Asimismo, se incorporan mecanismos específicos de rendición de cuentas, como el desarrollo de un Mapa de cumplimiento de la Agenda 2030, que permitirá reforzar la evaluación pública de los compromisos asumidos, contribuyendo a la transparencia y al control democrático de la acción gubernamental.

Compromiso 3

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

Iniciativas relacionadas con:

3.1. Mapa de compromisos de integridad

- 3.1.1. Promoción e implantación de sistemas de integridad institucional en las organizaciones de las Administraciones Públicas

3.2 Prevención de conflictos de intereses

- 3.2.1. Implantación de programas de cumplimiento normativo en la administración general del estado

3.3. Regulación de grupos de interés

- 3.3.1. Registro de los grupos de interés

3.4. Mecanismos de rendición de cuentas

- 3.4.1. Mapa de rendición de cuentas
- 3.4.2. Visibilización del cumplimiento de la Agenda 2030

3.5. Prevención de la corrupción

- 3.5.1. Aprobación de la Estrategia Nacional Antifraude (ENA)
- 3.5.2. Ley Orgánica de Integridad Pública (APLO)
- 3.5.3. Creación de una Agencia Independiente de Integridad Pública como órgano central de prevención, supervisión y persecución de la corrupción
- 3.5.4. Sistema integral de protección a denunciantes de corrupción
- 3.5.5. Transformar la Plataforma de Contratación del Sector Público con Big Data e Inteligencia Artificial para prevenir la corrupción
- 3.5.6. Coordinación estratégica para el desarrollo e implementación sistemática de Pactos de Integridad y Pactos de Integridad Verde en España: hacia una Red Estatal de Pactos de Integridad
- 3.5.7. Observatorio contra el Fraude y la Corrupción Sanitaria
- 3.5.8. Colaboración en la lucha contra el dopaje

3.6. Cultura de integridad

- 3.6.1. Difusión y sensibilización de los valores de integridad y ética pública
- 3.6.2. Formación del personal alto cargo y empleado público

3.1 MAPA DE COMPROMISOS DE INTEGRIDAD

3.1.1 PROMOCIÓN E IMPLANTACIÓN DE SISTEMAS DE INTEGRIDAD INSTITUCIONAL EN LAS ORGANIZACIONES DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública / INAP

Breve descripción

Promover un entorno íntegro, transparente y responsable en todas las organizaciones públicas, reforzando la prevención, detección y persecución del fraude y la corrupción, de acuerdo con las recomendaciones de la OCDE y las mejores prácticas internacionales.

Se propone extender el uso de mapas de riesgos de integridad a todo el sector público, tomando como referencia el modelo aplicado a los fondos Next Generation y alineado con la metodología del OECD Public Integrity Framework. Esta herramienta permite identificar, evaluar y mitigar riesgos que comprometen la integridad institucional, especialmente en áreas críticas como la contratación pública.

Objetivos

Este compromiso está orientado a:

- La realización de un diagnóstico que proporcione el grado de madurez del SIAGE identificando fortalezas y áreas de mejora, de tal forma que permita ajustar el Sistema a esa realidad.
- Se impulsará la generalización de los mapas de riesgos de integridad en todo el sector público, tomando como referencia el modelo desarrollado para los fondos europeos Next Generation y alineado con el OECD Public Integrity Framework. Esta herramienta permite identificar, evaluar y mitigar riesgos que comprometan la integridad institucional, especialmente en ámbitos como la contratación, las subvenciones o las autorizaciones. La metodología incluirá tanto riesgos específicos como riesgos transversales (conflictos de interés, captura institucional, discrecionalidad, etc.) e incorporará la dimensión del comportamiento humano, analizando cómo los sesgos cognitivos pueden influir en la toma de decisiones. La implantación se desarrollará en tres fases: piloto, evaluación y despliegue obligatorio con calendario, metas y criterios homogéneos. La Agencia Independiente de Integridad Pública coordinará el proceso, liderando la formación, la elaboración de guías técnicas y el desarrollo de una plataforma digital de seguimiento.
- La implementación de sistemas de cumplimiento (compliance) en materia de integridad institucional como medida preventiva esencial, en cada entidad decisora o ejecutora, con el fin de acreditar que los fondos nacionales y europeos se emplean conforme a su cometido como medida preventiva conforme al ciclo antifraude (prevención, detección, corrección y persecución). de las unidades decisoras y gestoras de los fondos nacionales y europeos, La aplicación integral del SIAGE permitirá a los centros directivos detectar riesgos que puedan poner en peligro la consecución de sus objetivos.
- La identificación de matrices de riesgos basada en los sistemas de gestión de procesos de las unidades administrativas (como el sistema de Información Funcional) aplicables a todos los fondos públicos gestionados por la AGE, con enfoque preventivo y transversal teniendo en consideración los indicadores de la OCDE para ayudar a identificar vulnerabilidades particulares que ayuden a desarrollar estrategias de mitigación personalizadas, aumentando la efectividad del SIAGE en diferentes contextos, estableciéndose mecanismos de alerta temprana (Banderas rojas) para la detección temprana de posible irregularidades.
- Contar con un modelo de encuesta de clima ético que mida la percepción de los empleados públicos en materia de ética e integridad en su entorno de trabajo se considera crucial para entender el impacto del SIAGE en la cultura organizacional y para realizar ajustes que fomenten un ambiente ético.

- La implantación de buzones de ética facilita un canal para que los empleados y ciudadanos puedan plantear consultas y denunciar posibles infracciones éticas de manera confidencial, reforzando la aplicación del Código de Buen Gobierno y promoviendo un entorno de confianza y transparencia.
- Analizar el papel y la aplicación de herramientas de Gobierno Abierto, con especial atención al uso de datos abiertos y su análisis, en las principales áreas de riesgo en materia de integridad y prevención del fraude en el sector público. El objetivo es identificar cómo estas herramientas pueden contribuir a una mayor transparencia, trazabilidad y control ciudadano en ámbitos particularmente sensibles, tales como: Licitaciones y contratación pública, Gestión y concesión de subvenciones, Encargos a medios propios y entidades instrumentales, Procesos de incorporación de recursos humanos (selección, provisión y nombramientos), así como en otras áreas donde se requiera reforzar los mecanismos de preventión y detección de irregularidades. Este análisis permitirá formular recomendaciones orientadas a maximizar el impacto del Gobierno Abierto como política de integridad pública, a través de la publicación proactiva de información, la reutilización de datos y el desarrollo de sistemas de alerta temprana basados en evidencia y con el empleo de sistemas de inteligencia artificial en la lucha contra el fraude y la corrupción en el ámbito público.
- Mejorar la formación, concienciación e información de los servidores públicos en materia de ética e integridad públicas.
- El refuerzo del compromiso público y visible de las Administraciones Públicas con los valores éticos a través de la aprobación de declaraciones institucionales relacionadas con la integridad con el objetivo de crear una cultura de integridad y responsabilidad.
- Analizar y comprender la percepción que la ciudadanía tiene respecto a la corrupción en España.

3.2 PREVENCIÓN DE CONFLICTOS DE INTERESES

3.2.1 IMPLANTACIÓN DE PROGRAMAS DE CUMPLIMIENTO NORMATIVO EN LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Impulsar un programa de compliance normativo en un centro directivo de la Administración General del Estado, con el fin de fortalecer la integridad institucional y prevenir riesgos legales y reputacionales.

Objetivos

- Desarrollar e implementar un programa de cumplimiento normativo adaptado a las particularidades del sector público, que actúe como modelo de referencia institucional y permita integrar de forma progresiva tecnologías emergentes, incluyendo herramientas basadas en inteligencia artificial (IA) para apoyar la toma de decisiones éticas y transparentes.
- Establecer mecanismos eficaces de prevención, detección y gestión de riesgos legales, éticos y operativos, incorporando soluciones tecnológicas —como sistemas de análisis predictivo y detección de patrones de riesgo mediante IA— para anticipar posibles incumplimientos o prácticas irregulares.
- Definir estándares de diligencia debida que orienten a los responsables de los centros directivos en la aplicación sistemática de buenas prácticas en la toma de decisiones, la gestión de recursos públicos y la supervisión de terceros, considerando el uso responsable y explicable de herramientas automatizadas.
- Promover la formación y sensibilización del personal directivo y del conjunto de empleados públicos, con contenidos específicos sobre ética, integridad, prevención de conflictos de interés y uso responsable de tecnologías emergentes, incluyendo la inteligencia artificial en contextos administrativos.
- Establecer un sistema de evaluación y mejora continua del programa de cumplimiento, que incorpore auditorías periódicas, mecanismos de retroalimentación, y un enfoque adaptativo basado en datos. Este sistema deberá garantizar la actualización normativa constante y la incorporación de buenas prácticas tanto del sector público como del ámbito internacional.

3.3 REGULACIÓN DE GRUPOS DE INTERÉS

3.3.1 REGISTRO DE LOS GRUPOS DE INTERÉS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Breve descripción

Resulta necesario que la actividad de influencia desarrollada por los grupos de interés sobre los responsables públicos se desarrolle en condiciones de igualdad, apertura y transparencia, con el objetivo último de, por una parte, fortalecer la prevención de conflictos de intereses y, por otra, contribuir a la lucha contra la corrupción.

Objetivos

- Definir las personas físicas y jurídicas y colectivos afectados por la norma que tienen la consideración de grupos de interés, precisar el personal público susceptible de recibir influencia, y definir -en sentido positivo y negativo- las actividades de influencia.
- Crear un registro de grupos de interés, público y obligatorio, previendo su interconexión con los registros de otras administraciones públicas.
- Establecer un código de conducta para los grupos de interés y sus miembros en sus relaciones con el personal público, precisando sus derechos y obligaciones.
- Regular la publicidad de las aportaciones realizadas por los grupos de interés en el proceso de elaboración normativa
- Determinar el régimen sancionador aplicable a los grupos de interés que incumplan la ley.

3.4 MECANISMOS DE RENDICIÓN DE CUENTAS

3.4.1 MAPA DE RENDICIÓN DE CUENTAS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Organizar y sistematizar el conjunto de instrumentos de planificación por objetivos de la Administración General del Estado en un espacio único y accesible, que permita consultar su evolución y grado de cumplimiento. Esta iniciativa contribuirá a reforzar la cultura de control de eficacia en la gestión pública y a facilitar una rendición de cuentas clara, estructurada y orientada a la ciudadanía.

Objetivos

El objetivo es identificar de forma sistemática el mapa de los distintos mecanismos de rendición de cuentas y de planificación estratégica y operativa existentes en la Administración General del Estado (AGE).

Asimismo, se pretende fomentar una cultura institucional que impulse a la AGE y a sus organismos a pensar y actuar en términos estratégicos y operativos, facilitando una gestión orientada a resultados. Del mismo modo, se promoverá la publicación y difusión accesible de los objetivos establecidos y del grado de cumplimiento alcanzado, como vía para reforzar la transparencia y la rendición de cuentas ante la ciudadanía y la sociedad en su conjunto.

3.4.2 VISIBILIZACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DE LA AGENDA 2030

Ministerio responsable

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Dirección de Agenda 2030

Breve descripción

Realización de informes de progreso de forma bianual para poder ofrecer una visión del avance de las metas e indicadores de la EDS2030 y ser un instrumento de rendición de cuentas hacia la ciudadanía.

Objetivos

- Conocer los avances de la EDS2030.
- Difundir y dar conocer los avances de la EDS2030.
- Rendir cuentas y ser transparentes hacia la ciudadanía en materia de Agenda 2030.

3.5 PREVENCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

3.5.1 APROBACIÓN DE LA ESTRATEGIA NACIONAL ANTIFRAUDE (ENA)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Breve descripción

La ENA constituye una herramienta para el desarrollo del sistema nacional antifraude, fundamentalmente en el ámbito de la protección de los intereses financieros de la UE, que cuenta para su implementación con múltiples actores implicados en la lucha contra el fraude. Esta estrategia define las metas estratégicas, los objetivos operativos en los que se desglosan y las medidas que priorizan actividades para el período de implementación de la estrategia, cuya ejecución se llevará a cabo mediante planes de acción anuales.

Objetivos

- Mejora del marco antifraude existente, mediante el establecimiento de una estrategia y un plan de acción antifraude basados en la evaluación de riesgos.
- Mejora del marco de seguimiento y evaluación de las instituciones implicadas en la lucha contra el fraude.
- Mejora del compromiso, concienciación y creación de capacidad en la lucha contra el fraude.

3.5.2 LEY ÓRGANICA DE INTEGRIDAD PÚBLICA (APLO)



Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Breve descripción

El anteproyecto incorpora las medidas derivadas del Plan de Lucha contra la Corrupción. Así, se contienen diversas medidas como la creación de la Agencia Independiente de Integridad Pública, concebida como una autoridad administrativa independiente con personalidad jurídica propia y autonomía funcional, llamada a desempeñar un papel central en la evaluación de riesgos y la supervisión de los ámbitos de mayor susceptibilidad de conductas corruptas, la elaboración de mapas de riesgos de integridad, el despliegue de programas de formación obligatoria en ética y buen gobierno para los empleados públicos, o la realización periódica de campañas y encuestas que permitan medir la percepción ciudadana de la corrupción y calibrar así la eficacia de las políticas públicas.

Al mismo tiempo, la Ley refuerza el marco normativo en materia de contratación y se modifican las normas penales para agravar las penas de los delitos de corrupción y ampliar los plazos de prescripción.

Objetivos

- Asegurar la ejecución plena del Plan Estatal contra la Corrupción.
- Reforzar la prevención de la corrupción en todas las administraciones.
- Mejorar la percepción ciudadana sobre la integridad del sector público.

3.5.3 CREACIÓN DE UNA AGENCIA INDEPENDIENTE DE INTEGRIDAD PÚBLICA COMO ÓRGANO CENTRAL DE PREVENCIÓN, SUPERVISIÓN Y PERSECUCIÓN DE LA CORRUPCIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Breve descripción

La creación de la Agencia implicaría primero realizar un mapeo de organismos y funciones para racionalizar el ecosistema de lucha contra la corrupción, seguido por el análisis y definición de estrategias de coordinación tanto a nivel nacional como autonómico. La Agencia contará con facultades para iniciar investigaciones, supervisar el cumplimiento de normativas clave (contratación, lobbies, conflictos de interés, rendición de cuentas) y proteger a los informantes. Su puesta en marcha exige una reforma legislativa de gran alcance que modifique la Ley 3/2015 sobre Altos Cargos, la Ley 9/2013 de Transparencia, la Ley 9/2017 de Contratos, la Ley 2/2023 de protección de informantes y el futuro Proyecto de Ley sobre transparencia e integridad de las actividades de interés.

Será una autoridad administrativa independiente, de las reguladas en la Ley de Régimen Jurídico del Sector Público, para que tenga la mayor autonomía, lo que refuerza la confianza pública. Su independencia es clave para emitir recomendaciones, coordinar planes y analizar riesgos con rigor.

Objetivos

- Reforzar la independencia y eficacia de la supervisión de la integridad pública.
- Dotar de coherencia y unidad a las políticas de prevención de la corrupción.
- Generar mayor confianza ciudadana en las instituciones.

3.5.4 SISTEMA INTEGRAL DE PROTECCIÓN A DENUNCIANTES DE CORRUPCIÓN

Responsable

AUTORIDAD INDEPENDIENTE DE PROTECCIÓN DEL INFORMANTE

Presidencia

Breve descripción

Desarrollo e implementación de un Sistema Nacional Integral de Protección a Denunciantes de Corrupción, articulado por la AIPI, que permita consolidar un modelo robusto y multicanal para proteger a las personas que informan de actos de corrupción y otras infracciones graves. Este sistema debe incluir mecanismos de recepción segura de denuncias, acompañamiento jurídico y psicológico, medidas de protección efectiva frente a represalias, y garantías de anonimato. El sistema se integrará en la arquitectura institucional de integridad pública y se alinea con los principios de la OCDE y las obligaciones derivadas de la Directiva (UE) 2019/1937. A petición de la Fundación Hay Derecho en la reunión del pleno del Foro de 6 de octubre de 2025 por la que se aprueba el Plan, se especifica la dotación de recursos materiales y humanos para la AIPI. Se estima conveniente partir de un presupuesto de 7,5 millones de euros y 64 efectivos de los que casi la mitad se dedicarán a la investigación de las informaciones. Para 2025 se ha solicitado un presupuesto de 5.223.090 euros y 41 efectivos de los que 8 se destinarán a la investigación de las informaciones.

Objetivos

- Promover la confianza ciudadana en los mecanismos institucionales de integridad pública mediante garantías efectivas de confidencialidad y protección.
- Establecer canales seguros de denuncia accesibles desde múltiples plataformas, incluyendo formatos digitales, físicos y telefónicos.

- Difundir ampliamente el derecho a denunciar, las garantías asociadas y los recursos existentes para acompañamiento, especialmente en el ámbito de la función pública.

3.5.5 TRANSFORMAR LA PLATAFORMA DE CONTRATACIÓN DEL SECTOR PÚBLICO CON BIG DATA E INTELIGENCIA ARTIFICIAL PARA PREVENIR LA CORRUPCIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Breve descripción

La Plataforma de Contratación del Sector Público se transformará en una herramienta de nueva generación. Su doble objetivo será reforzar la transparencia y prevenir la corrupción mediante Inteligencia Artificial, RPA y analítica avanzada de datos.

La actuación permitirá auditorías masivas sobre datos abiertos para detectar patrones irregulares y evolucionar hacia un modelo de supervisión estructural y automatizado.

Asimismo, se incorporarán mecanismos de auditoría ciudadana para que personas y organizaciones sociales puedan fiscalizar los procesos de contratación más sensibles. Su puesta en marcha exigirá reformas normativas en la Ley de Contratos del Sector Público, la Ley de Transparencia y la Ley de Procedimiento Administrativo Común.

Objetivos

- Permitir realizar auditorías a gran escala mediante el análisis estadístico de datos abiertos.
- Facilitar la detección de patrones irregulares indicativos de posibles fraudes.
- Incorporar mecanismos que permitirán a personas y organizaciones sociales acceder, analizar y fiscalizar los procesos de contratación con alto riesgo de corrupción.
- Generar confianza ciudadana en el uso de fondos públicos.

3.5.6 COORDINACIÓN ESTRÁTÉGICA PARA EL DESARROLLO E IMPLEMENTACIÓN SISTEMÁTICA DE PACTOS DE INTEGRIDAD Y PACTOS DE INTEGRIDAD VERDE EN ESPAÑA: HACIA UNA RED ESTATAL DE PACTOS DE INTEGRIDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Breve descripción

El presente compromiso materializa las medidas incorporadas en el Componente 3.1 del Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción. Su objetivo es sentar las primeras bases para el adecuado desarrollo normativo, técnico, financiero, institucional y progresivo de un modelo nacional de Pactos de Integridad en el marco del V Plan de Gobierno Abierto, en sus dos modalidades —general y verde—, como instrumento de prevención de riesgos de fraude, corrupción y otras irregularidades en la contratación pública, y fortaleciendo la integridad y la transparencia, a través de la intervención de un monitor tercero independiente y neutral. La implementación del compromiso se prevé mediante experiencias piloto, la definición de protocolos de actuación, una guía técnica de aplicación, el establecimiento de

un registro público de pactos suscritos, mecanismos de seguimiento y grupos de trabajo específicos y, finalmente, la creación de una Red Estatal de Pactos de Integridad, articulada entre administraciones, autoridades y organizaciones de la sociedad civil especializadas en integridad pública, transparencia y sostenibilidad.

En el caso particular del Pacto de Integridad Verde, además de incorporar el componente de fortalecimiento de la integridad, buscará: i) asegurar la transparencia, rendición de cuentas y establecer medidas de prevención del fraude y la corrupción en todo el proceso de la contratación pública que aseguren que los fondos se destinen a su legítimo propósito; y ii) evitar un posible daño medioambiental, que ponga en riesgo uno o varios ecosistemas, y una posible afectación a población potencialmente en riesgo.

Objetivos

El compromiso persigue una pluralidad de objetivos estratégicos orientados a intensificar los esfuerzos para reforzar la integridad institucional, prevenir riesgos de fraude, corrupción y prácticas colusorias en la contratación pública y garantizar la sostenibilidad ambiental, estructurados en las siguientes líneas de actuación:

1. Institucionalizar los Pactos de Integridad como mecanismo de integridad en la contratación pública.
 - Incorporar en el V Plan de Gobierno Abierto el Pacto de Integridad y el Pacto de Integridad Verde (GIP) como mecanismos preventivos frente a riesgos de corrupción, colusión o fraude en la contratación pública en España, en concordancia con el Plan Estatal de Lucha contra la Corrupción.
 - Promover su incorporación sistemática progresiva y multinivel en las estrategias y marcos normativos nacionales, autonómicos y locales en materia de integridad pública y contratación sostenible.
2. Fortalecer el marco normativo y de control para garantizar el acceso a la información, la transparencia y la rendición de cuentas (como pilares del Gobierno Abierto)
 - Promover el acceso a la información pública, el cumplimiento de la legalidad y la trazabilidad de los procedimientos de contratación pública mediante la intervención y seguimiento de monitores expertos independientes.
 - Introducir buenas prácticas de gobernanza, fomentar una cultura institucional basada en la integridad y fortalecer la capacidad operativa de las entidades contratantes.
 - Coordinar marcos de cooperación entre autoridades, órganos de control y organizaciones de la sociedad civil, particularmente con la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación, como órgano de asistencia técnica en la implementación de estos mecanismos.
 - Promover el cumplimiento efectivo de los estudios de impacto ambiental y las consultas públicas a comunidades afectadas, especialmente en proyectos con financiación climática o impacto ecológico relevante.
3. Participación ciudadana estructurada y enfoque inclusivo en la vigilancia contractual
 - Facilitar la intervención de entidades de la sociedad civil y del ámbito académico con competencias técnicas para el monitoreo de contratos de alto riesgo de fraude, corrupción u otras irregularidades. En el caso de los GIP, este objetivo exige involucrar a expertos en materia medioambiental en el marco de la contratación pública a través del grupo premonitor y monitor y formar al grupo monitor en cuestiones ambientales específicas relacionadas con el proyecto para lograr un efectivo seguimiento y conclusión.
 - Incorporar al seguimiento de los contratos a expertos en sostenibilidad y a colectivos potencialmente afectados
 - Impulsar la formación especializada de los grupos monitores en cuestiones ambientales vinculadas al objeto contractual, para asegurar un acompañamiento efectivo y fundamentado.
4. Mitigación de riesgos medioambientales en la contratación pública
 - Aplicar medidas preventivas en procedimientos con riesgo medioambiental medio, medio-alto y alto o con financiación vinculada a la protección del medioambiente, a fin de evitar daños graves, extensos, persistentes o irreversibles sobre el ecosistema o el territorio afectado.
 - Garantizar una supervisión ambiental técnica, independiente y transparente de los proyectos con alto impacto ecológico.

3.5.7 OBSERVATORIO CONTRA EL FRAUDE Y LA CORRUPCIÓN SANITARIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE SANIDAD

Subsecretaría/ Gabinete Ministra

Secretaría General Técnica

Breve descripción

El Comité permanente del Observatorio ha presentado un plan estratégico con los siguientes ejes de actuación:

- Eje 1. Prevención.

Entre las funciones en el ámbito de la prevención estará la de proponer a los órganos competentes en el Ministerio las actuaciones en el ámbito de la contratación considere oportunas; impulsar mejores prácticas en el ámbito de la transparencia; velar por informar al personal del departamento de las comunicaciones que deban realizarse en relación con la estrategia anticorrupción e impulsar la incorporación de cursos específicos sobre la materia en el Plan de Formación del Departamento.

- Eje 2. Sistema de Alertas.

En cuanto al sistema de alertas, se va a proponer a los órganos competentes en el Ministerio mejoras en el ámbito de la calidad de los datos; impulsar las herramientas necesarias para la elaboración de mapas de riesgos; proponer la sistematización del seguimiento de los contratos del Ministerio; estudiar los posibles conflictos de intereses y proponer cambios legislativos con el fin de evitarlos; promover el conocimiento entre el personal del Departamento de los buzones de información y denuncia del Ministerio; impulsar la creación de sistemas de reconocimiento de las mejores prácticas antifraude en el ámbito de la Sanidad; coordinar las relaciones con los órganos y unidades estatales, europeos o internacionales competentes en materia de políticas antifraude y proponer acciones a la Inspección de Servicios del Departamento.

- Eje 3. Colaboración.

Se impulsará la colaboración con entidades u organismos públicos o privados que tengan funciones de vigilancia, supervisión o control en materias de contratación pública o prevención de la corrupción.

Se quiere desarrollar un intenso calendario de colaboración con todos aquellos órganos y organismos que tengan atribuido dentro de nuestro ordenamiento funciones de vigilancia y seguimiento de la contratación pública, así como entidades u organizaciones independientes que trabajen en el ámbito de la transparencia, en nuestro país o en el ámbito internacional como: la Comisión Nacional de los Mercados y la Competencia (CNMC); la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon); el Servicio Nacional de Coordinación Antifraude SNCA (dependiente de la IGAE); la Autoridad Independiente de Protección del Informante (AIPI); la Red Estatal de Oficinas y Agencias Antifraude; y las autoridades independientes en el ámbito autonómico y local, tales como la Oficina Antifraude de Cataluña.

También se establecerán contactos en el ámbito europeo e internacional, tales como la propia Comisión, la Oficina Europea de Lucha contra el Fraude (OLAF), la Agencia Europea de Medicamentos (EMA), NEIWA (Red de Autoridades Europeas de Integridad y Denuncia de Irregularidades y la Red europea de fraude y corrupción en la atención sanitaria (EHFCN), o con el European Observatory on Health Systems and Policies.

Asimismo, se procurará la colaboración con la sociedad civil organizada y se estudiará la posibilidad de habilitar vías de participación ciudadana directa.

Objetivos

Objetivo general:

- Impulsar una política de integridad en el Ministerio de Sanidad, y en el ámbito de la salud, en general, que penetre en todas las instituciones públicas con competencia en gestión sanitaria con el fin de dotar a la ciudadanía de una sanidad pública eficaz y eficiente, y con la participación activa de ésta.

Objetivos específicos:

- Mejorar las políticas de integridad en la contratación en el Ministerio de Sanidad y en el ámbito de la salud en general.
- Lograr instituciones transparentes e íntegras que promuevan una gestión de información integrada para la prevención de la corrupción en el ámbito sanitario.
- Impulsar avances en la gestión de los datos en el ámbito sanitario, especialmente en el ámbito de la contratación.
- Facilitar a las distintas administraciones públicas las herramientas necesarias para mejorar los sistemas de integridad en el ámbito sanitario.
- Dotar de sistemas de alertas contra la corrupción a las entidades que gestionan los servicios públicos sanitarios.
- Promover e instalar una cultura de integridad y ética pública en los profesionales sanitarios y la ciudadanía.
- Consolidar los instrumentos de gestión de conflictos de intereses en el ámbito sanitario.
- Fortalecer los sistemas de denuncias de actividades ilícitas.
- Generar sinergias de colaboración con las principales entidades y asociaciones nacionales e internacionales dedicadas al ámbito de las políticas anticorrupción.
- Premiar y poner en valor a aquellas entidades que instauren mejores prácticas de integridad y transparencia.

3.5.8 COLABORACIÓN EN LA LUCHA CONTRA EL DOPAJE

Ministerio responsable

MINISTERIO DE EDUCACION, FORMACIÓN PROFESIONAL Y DEPORTES

Consejo Superior de Deportes

Agencia Estatal Comisión Española para la Lucha Antidopaje en el Deporte (CELAD)

Breve descripción

Sistema online mediante el cual los deportistas, el personal de apoyo y cualquier ciudadano puede poner en conocimiento de la CELAD cualquier información relativa al uso, administración o tráfico de sustancias o métodos prohibidos en el deporte de forma anónima.

Objetivos

Esta iniciativa consiste en poner a disposición de cualquier persona que quiera colaborar en la lucha contra el dopaje, los medios necesarios para hacer llegar esa información a la CELAD, pudiendo realizarse esa comunicación de forma anónima y confidencial.

3.6 CULTURA DE INTEGRIDAD

3.6.1 DIFUSIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DE LOS VALORES DE INTEGRIDAD Y ÉTICA PÚBLICA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Breve descripción

Impulsar la difusión de los valores, principios y herramientas del Sistema de Integridad de la Administración General del Estado (AGE) entre el personal empleado público de las Delegaciones del Gobierno, Subdelegaciones y Direcciones Insulares, con el objetivo de fortalecer la cultura de integridad, transparencia y ética pública en todos los niveles territoriales de la AGE.

Objetivos

Fomentar la sensibilización de la organización en torno a los valores de integridad, ética pública y responsabilidad institucional, como base de una cultura organizativa sólida y comprometida con el servicio público.

3.6.2 FORMACIÓN DEL PERSONAL ALTO CARGO Y EMPLEADO PÚBLICO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública (SEFP)

Dirección General de Gobernanza Pública (DGGP)

Breve descripción

Fomentar una cultura ética sólida en el conjunto de la Administración Pública, implicando tanto al personal empleado público y a los altos cargos como a la ciudadanía en su conjunto. Se trata de consolidar la ética pública como un pilar esencial en la conducta y en la toma de decisiones en el sector público, promoviendo un modelo de gestión basado en la integridad, la transparencia y la rendición de cuentas.

Asimismo, se aspira a que la sociedad participe activamente en la construcción y el sostenimiento de un sistema de integridad compartido, que refuerce la confianza en las instituciones y garantice una gobernanza responsable y abierta.

Objetivos

Este compromiso está orientado a:

- Actualizar y alinear dichos manuales y guías con la normativa más reciente y con las mejores prácticas internacionales, fortaleciendo la capacidad de la AGE para prevenir, detectar y gestionar conflictos de intereses y otras conductas contrarias a los principios éticos.
- Identificar y evaluar el estado actual de los recursos normativos, manuales y guías disponibles en la Administración General del Estado (AGE), con el fin de detectar posibles lagunas, solapamientos o áreas de mejora en la normativa vigente relacionada con la ética e integridad pública.
- Facilitar herramientas prácticas, accesibles y aplicables al trabajo diario, que permitan al personal empleado público identificar y prevenir situaciones de riesgo ético o de integridad, contribuyendo a la mejora del clima organizativo y la confianza institucional.

- Consolidar una cultura ética desde el primer día de incorporación a la función pública y a lo largo de toda la carrera administrativa, a través de una estrategia formativa basada en: píldoras formativas breves sobre dilemas éticos frecuentes, módulos de formación autoasistida accesibles en línea, y pruebas de autoevaluación que permitan a cada persona medir su nivel de comprensión y compromiso con los principios de integridad y buen gobierno.
- Capacitar de forma específica al personal responsable de la gestión ética en los distintos centros y unidades, proporcionándoles conocimientos actualizados, habilidades de resolución de dilemas y herramientas para garantizar el cumplimiento efectivo de los estándares de integridad en sus ámbitos de actuación.
- Reforzar la transparencia y la rendición de cuentas, incorporando compromisos explícitos en materia de integridad y prevención de conflictos de intereses en las Cartas de Servicios, como expresión pública del compromiso ético de las unidades administrativas.
- Fomentar la colaboración entre administraciones públicas, promoviendo la creación de un repositorio centralizado, accesible y actualizado de buenas prácticas, herramientas y recursos sobre integridad pública, que facilite el aprendizaje mutuo y la mejora continua.

Compromiso 4

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

El compromiso de Administración Abierta constituye una de las principales novedades del V Plan de Gobierno Abierto. Se trata de un compromiso ambicioso y estructural, alineado con la Estrategia de Consenso por una Administración Abierta impulsada por el Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública. Su objetivo principal es profundizar en la calidad democrática mediante la transformación de la Administración Pública, promoviendo la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.

Este compromiso se articula en torno a cuatro ejes estratégicos:

- Una Administración abierta a la ciudadanía, orientada a ofrecer servicios más cercanos, accesibles y participativos, facilitando la implicación de la ciudadanía en la toma de decisiones y en la evaluación de las políticas públicas.
- Una Administración transparente, que promueva la publicación proactiva de información relevante sobre la gestión pública, favoreciendo el acceso a la información y el control ciudadano.
- Una Administración íntegra, que refuerce los mecanismos de prevención y lucha contra la corrupción, y promueva una cultura de ética pública y transparencia institucional.
- Una Administración eficiente, que mejore la agilidad y calidad de los servicios públicos mediante el uso inteligente de la tecnología, optimizando los recursos disponibles.

Este compromiso contribuye al objetivo de garantizar una atención pública de calidad para toda la ciudadanía, e incluye numerosas iniciativas destinadas a responder a demandas ciudadanas concretas, tales como:

- el impulso de sistemas de gestión documental compatibles con la normativa de transparencia;
- el uso de un lenguaje claro y una comunicación administrativa accesible;
- la mejora continua de la atención ciudadana, situando sus necesidades en el centro del diseño de los servicios;
- la simplificación administrativa y la mejora de la coordinación entre administraciones;
- y el fortalecimiento del Nodo de Intermediación como instrumento clave para garantizar una atención pública multicanal y en cualquier punto del territorio, gracias a la colaboración entre la red de oficinas públicas y el sector privado.

Entre las iniciativas más destacadas de este compromiso se encuentran:

- la mejora del lenguaje administrativo y de la comunicación institucional;
- el desarrollo de nuevos modelos de atención ciudadana más accesibles e inclusivos;
- la creación de herramientas que faciliten la interoperabilidad entre sistemas de información para ofrecer servicios más eficaces;
- y la simplificación de procedimientos administrativos clave, como los vinculados a la tramitación de subvenciones.

Compromiso 4

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

Iniciativas relacionadas con:

4.1. Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia

- 4.1.1. Sistema de Gestión Documental de la Administración General del Estado

4.2. Lenguaje y comunicación clara

- 4.2.1. Mejora de la claridad y sencillez en el lenguaje administrativo
- 4.2.2. Capacitación para el uso de un lenguaje claro y accesible en la Administración

Aplicaciones concretas

- 4.2.3. Iniciativas de lenguaje claro en Justicia
- 4.2.4. Mejora de la información relativa al Ingreso Mínimo Vital mediante el uso de lenguaje claro
- 4.2.5. Elaboración de una Guía de lenguaje administrativo claro para la infancia y adolescencia
- 4.2.6. Generación de guías y recursos accesibles para todas las personas con especial atención a la diversidad
- 4.2.7. Formación en lenguaje administrativo claro en las agencias estatales de seguridad ferroviaria y aérea

4.3. Mejor atención a la ciudadanía

- 4.3.1. Sistema de interconexión de servicios de atención a la ciudadanía

Atención integral

- 4.3.2. Piloto de un Servicio de atención integral a la ciudadanía en el Ministerio de Hacienda
- 4.3.3. Nuevo modelo de atención 360º de la Seguridad Social a la ciudadanía y empresas

Atención presencial y accesibilidad

- 4.3.4. Nuevo modelo de atención presencial orientado a la ciudadanía
- 4.3.5. Programas para la mejora de la accesibilidad en la atención presencial
- 4.3.6. Oficinas de Justicia en el Municipio para eliminar brechas

Atención telemática y telefónica

- 4.3.7. Simplificación y atención omnicanal a la ciudadanía en actividad catastral

- 4.3.8. Gestión telefónica integral del Instituto Nacional de la Seguridad Social
- 4.3.9. Prestación de atención telefónica y chatbox de servicios integrados (primer nivel)
- 4.3.10. Proyecto de comunicación proactiva con el ciudadano

Simplificación

- 4.3.11. Portal de gestión de prestaciones de la seguridad social
- 4.3.12. Simplificación administrativa para los trámites en el ámbito de las subvenciones
- 4.3.13. Mejoras en el programa de atención humanitaria y del sistema de acogida de protección internacional
- 4.3.14. Simplificación inteligente: el papel potenciador de la tecnología y la colaboración público-privada en la reducción de cargas administrativas

4.1 SISTEMA DE GESTIÓN DE DOCUMENTOS ELECTRÓNICOS COMPATIBLE CON LAS EXIGENCIAS DE LA NORMATIVA DE TRANSPARENCIA

4.1.1 SISTEMA DE GESTIÓN DOCUMENTAL DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Diseñar herramientas digitales bajo el principio de transparencia desde el diseño, como un sistema de gestor documental para la Administración General del Estado, que facilite el cumplimiento de las obligaciones en materia de transparencia. Esta herramienta deberá integrar, de forma coherente, la política documentalista y archivística, los criterios de normalización documental y las directrices de lenguaje claro y lenguaje fácil, promoviendo así una gestión documental accesible, estandarizada y orientada a la ciudadanía y a facilitar la transparencia por defecto.

Objetivos

Disponer de un Sistema de Gestión Documental o sistema alternativo que permita establecer en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE) un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos (SGDE) y un Sistema de Gestión de Documentos Electrónicos de Archivo (SGDEA), vinculados entre sí y sustentados en un Registro de Procedimientos. Estos sistemas permitirán implantar una política común de gestión documental electrónica en toda la AGE, garantizando la trazabilidad, conservación, acceso y reutilización de los documentos a lo largo de su ciclo de vida.

Adaptación normativa a la gestión documental:

Estudiar y, en su caso, impulsar la adopción y adaptación normativa necesaria para definir los principios rectores de un sistema de gestión documental completo, coherente y alineado con las exigencias actuales en materia de transparencia y gobernanza de la información.

Se deberá atender, entre otros aspectos, a lo establecido en el Convenio de Tromsø, que reconoce el derecho de acceso a los documentos públicos, y exige que dichos documentos estén debidamente registrados, al objeto de facilitar su accesibilidad y gestión conforme a criterios estandarizados.

La normativa deberá integrar especialmente las dos vertientes del principio de transparencia:

- la publicidad activa, como obligación de publicar de forma sistemática y accesible la información relevante sobre la actuación pública registrada, y
- el derecho de acceso a la información pública, como derecho subjetivo de la ciudadanía.

En este marco, se propone reconocer e incorporar dos principios clave para orientar el diseño y funcionamiento del sistema:

- Principio de transparencia por diseño, que garantice que la gestión documental incorpore desde su origen criterios de accesibilidad, trazabilidad y rendición de cuentas.
- Principio de dato abierto desde el diseño y por defecto, que asegure la generación, estructuración y difusión de la información en formatos abiertos y reutilizables, facilitando su acceso proactivo y conforme a los estándares de apertura vigentes.

Vinculación de los repositorios institucionales:

Se promoverá la integración efectiva de los repositorios documentales con el Catálogo Nacional de Datos Abiertos, asegurando que la información publicada esté disponible en formatos abiertos y reutilizables, de acuerdo con lo establecido en la Ley de Reutilización de la Información del Sector Público y la Ley de Transparencia.

Además, se avanzará en la mejora de la difusión del patrimonio documental de la Administración desde una perspectiva de transparencia, interoperabilidad y orientación al usuario, situando a la ciudadanía en el centro del acceso y uso de la información pública

Claridad del lenguaje administrativo:

Se consolidará el uso del lenguaje claro y accesible en todos los documentos e interfaces administrativas, con el objetivo de garantizar que la información y los servicios públicos sean comprensibles para todas las personas, independientemente de su capacidad, género, origen étnico o cualquier otra condición.

Este enfoque contribuirá a mejorar la transparencia, fomentar la participación ciudadana y promover una mayor equidad en la relación entre la administración y la sociedad.

4.2 LENGUAJE Y COMUNICACIÓN CLARA

4.2.1 MEJORA DE LA CLARIDAD Y SENCILLEZ EN EL LENGUAJE ADMINISTRATIVO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Migraciones

Dirección General de la Ciudadanía Española en el Exterior y Políticas de Retorno

Breve descripción

En línea con las propuestas derivadas del trámite de audiencia pública, el compromiso supone aumentar la sensibilización sobre la necesidad de una comunicación clara al personal empleado público.

Y esta sensibilización se ha de traducir en la utilización de un lenguaje, claro, directo y preciso en la documentación que se notifica al ciudadano y en la información que se publica en formato digital o en papel dirigida a las personas residentes en el exterior y a los emigrantes retornados.

Objetivos

Conseguir trasladar de forma fidedigna a la ciudadanía del exterior y a las personas retornadas el contenido de las resoluciones o notificaciones administrativas que les afectan y mejorar la claridad y sencillez de la información facilitada a través de los portales de Internet, las redes sociales, las plataformas electrónicas, entre otros.

4.2.2 CAPACITACIÓN PARA EL USO DE UN LENGUAJE CLARO Y ACCESIBLE EN LA ADMINISTRACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

El compromiso consiste en identificar las demandas de la ciudadanía en materia de lenguaje claro y accesible, promover acciones formativas dirigidas al personal de la Administración Pública, y elaborar o adaptar contenidos institucionales que garanticen una comunicación comprensible, inclusiva y orientada al usuario. Asimismo, se fomentará el uso de herramientas de automatización e inteligencia artificial para facilitar la redacción, revisión y validación de textos administrativos en lenguaje claro.

Objetivos

Garantizar una información clara, comprensible y accesible, con el objetivo de facilitar el acceso efectivo de la ciudadanía a los servicios públicos y mejorar su experiencia en la relación con la Administración.

4.2.3 INICIATIVAS DE LENGUAJE CLARO EN JUSTICIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Breve descripción

En el ámbito de la atención a la ciudadanía, la IA está desempeñando un papel fundamental al mejorar la accesibilidad a la información legal y los servicios judiciales. A través del desarrollo de herramientas basadas en IA, los ciudadanos pueden obtener resúmenes en lenguaje sencillo, versiones en lenguaje fácil y otras funcionalidades que facilitan el acceso a la información legal.

Con la puesta en marcha de estos servicios, además, se reducen las brechas digitales situando a la ciudadanía en el centro de las prioridades de la Administración de Justicia.

Objetivos

- Respetar el derecho a entender de la ciudadanía.
- Mejorar la accesibilidad al servicio público de justicia.
- Fortalecer la relación entre la Administración de Justicia y la ciudadanía
- Promover la transparencia y la confianza en el sistema judicial.

4.2.4 MEJORA DE LA INFORMACIÓN RELATIVA AL INGRESO MÍNIMO VITAL MEDIANTE EL USO DE LENGUAJE CLARO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría General de Inclusión

Gabinete Técnico de la Secretaría General

Breve descripción

Adecuar la información relativa al Ingreso Mínimo Vital (a IMV) a lenguaje claro como media de acercamiento a la ciudadanía, dada su importancia como una medida clave en la lucha contra la pobreza y la exclusión.

Objetivos

Aportar cercanía y claridad en la información para que sea más accesible a todas las personas.

4.2.5 ELABORACIÓN DE UNA GUÍA DE LENGUAJE ADMINISTRATIVO CLARO PARA LA INFANCIA Y ADOLESCENCIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Juventud e Infancia

Secretaría General Técnica

Breve descripción

Elaboración de una Guía de lenguaje administrativo claro dirigida al conjunto de la ciudadanía, especialmente a los niños, niñas y adolescencia.

Objetivos

- Mejorar el acceso de los ciudadanos a la información pública y aquellas resoluciones administrativas que les afectan.
- Promover un lenguaje y redacción claros y sencillos en la elaboración de actos y resoluciones administrativas.

- Evitar el uso de un lenguaje alambicado y confuso que pueda afectar negativamente a los derechos e intereses del personal administrado.
- Mejorar la confianza de los ciudadanos en la actuación administrativa.

4.2.6 GENERACIÓN DE GUÍAS Y RECURSOS ACCESIBLES PARA TODAS LAS PERSONAS CON ESPECIAL ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD

Ministerio responsable

MINISTERIO DE DERECHOS SOCIALES, CONSUMO Y AGENDA 2030

Secretaría de Estado de Derechos Sociales

Dirección General de Derechos de las Personas con Discapacidad

Breve descripción

Los recursos que genera la administración pública deben ser accesibles para que no supongan una barrera en la relación que tienen las personas con limitaciones funcionales con las AAPP. Ha de asegurarse, entre otros, que la información sea sensorial (subtitulado, audiodescripción, lectores de pantalla, lengua de signos, bucles magnéticos, etc.) y cognitivamente accesible (lenguaje sencillo, lectura fácil, etc.).

Objetivos

- Generar guías que permitan a los departamentos introducir mejoras en la accesibilidad.
- Implantar medidas de accesibilidad universal para superar las barreras que se encuentran las personas con alguna limitación funcional.

4.2.7 FORMACIÓN EN LENGUAJE ADMINISTRATIVO CLARO EN LAS AGENCIAS ESTATALES DE SEGURIDAD FERROVIARIA Y AÉREA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible

Secretaría General de Transporte Terrestre y Secretaría General de Transportes Áereo y Marítimo

Breve descripción

Realización de una acción formativa sobre técnicas de comunicación y simplificación del lenguaje administrativo para el personal empleado público de AESA, la cual será incluida en el Plan Anual de Formación de la Agencia. Incluir en los planes de formación de la AESF para 2025 y 2026 la realización de sesiones del Aula de formación continua sobre gobierno abierto, transparencia y código ético de la AESF.

Objetivos

- Formar al personal de AESA en técnicas de comunicación y simplificación del lenguaje administrativo.
- Fomentar la participación del personal empleado público de AESA en acciones formativas que creen conciencia sobre el uso del lenguaje administrativo simplificado y técnicas de aprendizaje para su aplicación.
- Que el 70% del personal de la AESF haya realizado la acción formativa en 2026.

4.3 MEJOR ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

4.3.1 SISTEMA DE INTERCONEXIÓN DE SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

En la configuración actual de la Administración Pública, existe una dispersión significativa en los canales de atención a la ciudadanía, en gran parte derivada del marco competencial de carácter sectorial. Esta fragmentación ha provocado históricamente que la ciudadanía deba dirigirse directamente a los canales especializados en función del trámite o gestión que desea realizar.

El objetivo de este sistema es revertir ese enfoque, evitando que sean las personas quienes deban adaptarse a la estructura interna de la Administración. En su lugar, se propone establecer un modelo de atención integral, en el que cualquier oficina pueda actuar como punto de acceso único, conectando al ciudadano con el personal o el servicio especializado que necesite, gracias a la creación de un HUB o nodo de interconexión entre oficinas y sistemas de atención.

Este sistema ofrecerá un servicio que aislará a la ciudadanía de la complejidad administrativa y permitirá que, con independencia de la oficina a la que se acuda, se le preste una atención adecuada y personalizada hasta la finalización del trámite solicitado, la atención se prestará por el canal de elección de la persona que solicita ayuda a la administración.

Para completar este modelo de atención omnicanal, se aprovecharán las potencialidades de la tecnología emergente, como la inteligencia artificial y los asistentes virtuales, con el objetivo de mejorar la eficiencia y la capacidad de respuesta de la Administración, sin trasladar la complejidad tecnológica a la ciudadanía, asegurando siempre una experiencia de uso sencilla, accesible e inclusiva

Objetivos

- Facilitar el acceso de la ciudadanía a la Administración Pública a través del canal de su elección, con independencia del nivel competencial o de la localización geográfica de la oficina, garantizando así una atención equitativa y sin barreras territoriales.
- Mejorar la eficiencia administrativa y la satisfacción ciudadana, evitando desplazamientos innecesarios y reduciendo la necesidad de realizar múltiples visitas presenciales para completar un mismo trámite.
- Impulsar una Administración más abierta y cercana, permitiendo el contacto directo del ciudadano con el personal público especializado en la materia correspondiente, a través de mecanismos de interconexión entre oficinas y unidades competentes.
- Incorporar progresivamente las estrategias de calidad total en las unidades de atención a la ciudadanía, promoviendo una cultura organizativa basada en la mejora continua, la orientación al usuario y la evaluación sistemática del desempeño. Este enfoque se extenderá de forma gradual al conjunto de las unidades administrativas, contribuyendo a una gestión más eficaz, transparente y centrada en resultados.

4.3.2 PILOTO DE UN SERVICIO DE ATENCIÓN INTEGRAL A LA CIUDADANÍA EN EL MINISTERIO DE HACIENDA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Secretaría de Estado de Hacienda

Inspección General de Hacienda

Breve descripción

Naturaleza

- Se trata de establecer una red de enlaces interadministrativos vertebrada por un hub central y gestionada por una gobernanza coparticipada, que canalice los servicios de cualquier oficina de atención para que sean prestados por otra (sin que se exijan recursos, procesos o normas para la incorporación al modelo) a la que se acceda desde una app de oficinas georreferenciadas que deberán estar identificadas físicamente como adheridas al modelo.
- Se trata de aprovechar que la atención a la ciudadanía es una función que prestan todas las AAPP y, por tanto, un ámbito de interconexión general; de manera que consideradas las oficinas de todas ellas, ofrecen una red de alta capilaridad y capacidad de servicio. También de aprovechar toda la tecnología y la regulación existente, que son capaces de prestar un buen servicio.
- Se trata de superar el modelo de creación de oficinas integrales de asistencia donde se atienda para todo (ventanilla única), dado que la mejor atención la presta la oficina especializada y competente (tiene todo el conocimiento, la competencia de gestión y el acceso a la totalidad de los recursos de la materia a tratar; es decir, se trata de disponer a un tiempo de "todas las ventanillas").
- En suma se trata de extender a las funciones especializadas la prestación de las funciones comunes (registro, notificación, etc.) que se realizan de manera crecientemente normalizada, mediante las oportunidades que ofrecen las tecnologías de la comunicación y la inteligencia artificial.

Principios

- Alcance: cualquier oficina pública, todas sus funciones (comunes y especializadas), incorporación escalable y en cualquier momento.
- Institucionales:
 - Autonomía de cada entidad (cada una con los medios que fije).
 - Gobernanza coparticipada.
 - Incorporación voluntaria, gradual y corresponsable (reciprocidad).
- Organizativos: prioridad en la creación de un HUB y en establecer enlaces frente al incremento de recursos físicos.
- Operativos: en cada oficina canalizadora, tres niveles de asistencia sucesiva y de prestación gradual y voluntaria sobre los servicios de la canalizada (información, cita previa, videoconferencia).

Objetivos

- Facilitar al ciudadano que encuentre una solución en el primer contacto en cualquier oficina adherida al modelo.
- Extender la prestación a toda la ciudadanía con independencia de su localización geográfica, edad, habilidades o circunstancias.
- Habilitar una solución que permita la adhesión gradual y progresiva de cualquier Administración con respecto a su autonomía competencial, organizativa y funcional.
- Equilibrar la demanda y la oferta para avanzar hacia una red de eficiencia creciente (vasos comunicantes).
- Implantar soluciones a corto plazo y bajo nivel de inversión.

4.3.3 NUEVO MODELO DE ATENCIÓN 360º DE LA SEGURIDAD SOCIAL A LA CIUDADANÍA Y EMPRESAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de la Seguridad Social

Gerencia de Informática de la Seguridad Social

Breve descripción

Transformar el modelo de atención actual de la Seguridad Social, para centrarlo en la ciudadanía y empresas y ofrecerles una visión 360º de su experiencia, sea cual sea el canal de comunicación utilizado (presencial, telefónico o digital).

Objetivos

Desde el punto de vista organizativo, se pretende aprovechar de manera más eficiente el conocimiento y experiencia de los trabajadores de la Seguridad Social, utilizándolo en el momento y lugar más adecuado para prestar el mejor servicio de atención posible.

Desde el punto de vista de la ciudadanía y empresas, el objetivo es mejorar la calidad y agilidad de la atención percibida, minimizando el número de interacciones necesarias para resolver sus necesidades y ofreciéndoles servicios e información relevante desde distintos canales, ya sean presenciales, telefónicos o digitales (servicios digitales, video atención, whatsapp, ...).

4.3.4 NUEVO MODELO DE ATENCIÓN PRESENCIAL ORIENTADO A LA CIUDADANÍA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Tesorería General de la Seguridad Social

Breve descripción

Este Protocolo representa la aproximación de este Servicio Común a un nuevo modelo de interacción con la ciudadanía, basado en el perfeccionamiento del más básico punto de encuentro con los ciudadanos, la atención presencial. Una atención asistida por el personal de este Servicio Común basada en dos niveles predefinidos:

El primer nivel, abierto a todo nuestro público, de asistencia personalizada y capacitación en el conocimiento y uso de los nuevos procedimientos en los que se ha ido trabajando inmersos en la modernización de nuestra interacción con la ciudadanía, a fin de garantizar la existencia de alternativas futuras, acompañado de la gestión de identificadores digitales, y trato de las peculiaridades en la atención de determinadas personas según la vulnerabilidad, situación socio personal y capacitación digital de estas

Un segundo nivel, de vocación más específica y destinado a la interacción directa con profesionales en materias específicas de gestión, una especialización que permite proveer de trámites e información particular más completa, intrínseca a su necesidad y útil, complementándose entre ellos los dos niveles de atención.

Objetivos

El principal objetivo de este protocolo es prestar al ciudadano una atención de calidad, garantizando y facilitando el acceso a los servicios, personalizando en la medida de lo posible la prestación de estos y respondiendo a las necesidades y singularidades de determinados colectivos. Todo ello, mediante la prestación de una atención homogénea en todo el territorio nacional, que responda a idénticos criterios.

Esta asistencia tendrá una vocación capacitadora, acercando la tramitación digital a quienes concurren presencialmente en oficinas, siempre asistidos en este sentido por personal de la entidad. Se procurará proveer en todo caso de facilidades para acceder al canal pretendido por el ciudadano, fomentando la autogestión y capacitación de quienes sean asistidos en nuestras oficinas.

4.3.5 PROGRAMAS PARA LA MEJORA DE LA ACCESIBILIDAD EN LA ATENCIÓN PRESENCIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Breve descripción

Facilitar el acceso presencial de la ciudadanía a los servicios públicos prestados en el territorio.

Objetivos

- Mejorar y homogeneizar la atención al público en las Oficinas de Información, Asistencia y Registro y en las Oficinas de Extranjería de todo el territorio.
- Facilitar y priorizar la atención presencial a colectivos identificados como vulnerables.
- Facilitar el acceso de la ciudadanía a los servicios de las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares, promoviendo la concentración de la atención presencial en un centro único para todos los servicios prestados.
- Facilitar a la ciudadanía, en el conjunto del territorio, el acceso a los servicios de AGE mediante la implementación de alianzas con otros organismos de la AGE que permitan avanzar en la creación de centros integrales de atención, en los que poder recibir información y realizar gestiones de distintos organismos AGE, más allá de los propios de las Delegaciones del Gobierno y de sus servicios integrados.

4.3.6 OFICINAS DE JUSTICIA EN EL MUNICIPIO PARA ELIMINAR BRECHAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Breve descripción

En las Oficinas de Justicia en el Municipio se ofrece a la población una serie de servicios sin tener que desplazarse al municipio cabeza del partido judicial del que depende o incluso a la capital de su provincia, para llevar a cabo actuaciones judiciales o, simplemente, tener acceso o solicitar documentación de los procedimientos en los que son parte.

Asimismo, se aprovechan los medios de los que se dispone actualmente en esos municipios. De esta forma se refuerza la accesibilidad a los servicios en todo el territorio, en especial en las áreas en riesgo de despoblación, y se genera una intermediación para las personas que tienen dificultades para aproximarse a la digitalización, especialmente las personas mayores.

Además, se fomenta la igualdad entre todas las poblaciones ofreciéndoles los mismos servicios y se facilita el acceso a colectivos más vulnerables como las personas mayores.

Por otra parte, se contempla la posibilidad de ampliar progresivamente los servicios, como acceso a certificados, información sobre el estado de tramitaciones en otras administraciones y la opción de utilizar las oficinas como espacios de trabajo colaborativo para el personal de la Administración, aprovechando las infraestructuras del Servicio Público de Justicia.

Es una herramienta que promueve la cohesión territorial y social, así como la eficiencia en la colaboración entre las distintas administraciones.

Objetivos

Los principales objetivos de estas oficinas son la eficiencia, la cercanía y la cohesión territorial.

Se persigue brindar servicios a la ciudadanía no solo en materia de procedimientos judiciales en los que sean parte, sino también en otras áreas de la Administración. Para ello se las va a dotar de los sistemas informáticos necesarios de acuerdo con la normativa vigente.

4.3.7 SIMPLIFICACIÓN Y ATENCIÓN OMNICANAL A LA CIUDADANÍA EN ACTIVIDAD CATASTRAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Secretaría de Estado de Hacienda

Dirección General del Catastro

Breve descripción

Dentro del Plan de Atención a la Ciudadanía se pondrán en marcha nuevos servicios de atención para hacer llegar a la ciudadanía un mejor servicio catastral a través de distintos canales puestos a su disposición.

Objetivos

Acerca el Catastro a la ciudadanía en general

Disponer de una amplia oferta omnicanal de tal manera que puedan acceder vía presencial, telefónica y telemática:

- Presencial: en las gerencias del catastro y en los Puntos de Información Catastral
- Telefónica: a través de la Línea Directa del Catastro
- Telemática: mediante el uso de la Sede Electrónica del Catastro, atención por videoconferencia (también desde los Puntos de Información Catastral), nueva aplicación Catastro APP para dispositivos móviles, Catia o asistente virtual (chatbot).

4.3.8 GESTIÓN TELEFÓNICA INTEGRAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Breve descripción

El proyecto consiste en sentar las bases para poder realizar cualquier trámite o gestión, sin desplazamientos y con asistencia de personal cualificado, mediante la gestión telefónica integral utilizando la tecnología disponible para realizar una identificación fehaciente con sistemas como la video identificación, los códigos seguros de un solo uso, biometría y otros sistemas de identificación que así lo permitan.

Objetivos

Proporcionar a los ciudadanos una alternativa rápida, sencilla y de fácil uso para realizar cualquier gestión, consulta o trámite que necesiten sin necesidad de desplazamientos y sin tener que prescindir de la asistencia y asesoramiento de personal experto cualificado.

4.3.9 PRESTACIÓN DE ATENCIÓN TELEFÓNICA Y CHATBOX DE SERVICIOS INTEGRADOS (PRIMER NIVEL)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la AGE en el Territorio

Breve descripción

Se considera necesaria la implantación de un sistema de información en primer nivel con la creación de dos canales de información, en primer lugar, la apertura de un sistema de llamada a operadora y, en segundo lugar, un chatbox en el portal web del MTMD.

Objetivos

- Facilitar a la ciudadanía un canal telefónico único y chatbox para la obtención de información homogénea de los servicios que prestan las Delegaciones y Subdelegaciones del Gobierno y Direcciones Insulares.
- Reducir la carga de trabajo de las unidades gestoras mediante la reducción del número de consultas de la ciudadanía a dichas unidades.

4.3.10 PROYECTO DE COMUNICACIÓN PROACTIVA CON EL CIUDADANO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Breve descripción

Se propone iniciar una nueva línea de comunicación con el ciudadano de carácter proactivo, mediante la progresiva incorporación de comunicaciones a los ciudadanos por distintas vías (correo postal, SMS, e-mail...) donde el INSS le dirija información de su interés.

Objetivos

El principal objetivo es anticiparse a las necesidades de información del ciudadano facilitándole de oficio la información. Con ello se persigue según la tipología de la información un triple objetivo:

- Trasladar información relevante respecto de las prestaciones que cada ciudadano percibe o que pueda ser útil para la toma de decisiones en el ámbito de las prestaciones de la Seguridad Social.
- Facilitar información para la realización de trámites administrativos evitando que el ciudadano busque o solicite dicha información.
- Informar sobre posibles prestaciones a las que el ciudadano puede tener derecho o sobre la posible mejora de las prestaciones que ya percibe.

4.3.11 PORTAL DE GESTIÓN DE PRESTACIONES DE LA SEGURIDAD SOCIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES

Secretaría de Estado de Seguridad Social y Pensiones

Instituto Nacional de la Seguridad Social

Breve descripción

Se propone una reordenación integral de la oferta de servicios electrónicos a partir de un portal unificado que sustituya la navegación por menús por un sistema guiado de preguntas/resuestas que permita localizar el servicio electrónico más adecuado para el perfil del usuario y para los medios de identificación y firma de los que disponga, incluyendo la identificación biométrica.

Objetivos

Proporcionar a todos los ciudadanos una alternativa electrónica efectiva para la realización de cualquier trámite o gestión en materia de prestaciones de la Seguridad Social, haciendo innecesario siempre que sea posible el desplazamiento a las oficinas.

4.3.12 SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA PARA LOS TRÁMITES EN EL ÁMBITO DE LAS SUBVENCIONES

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública / Agencia Estatal de Administración Digital

Breve descripción

Mediante la aplicación de estándares y criterios homogéneos definidos a partir de los informes elaborados por la Secretaría de Estado en el marco del análisis jurídico de las bases reguladoras de subvenciones en el ámbito de la Administración General del Estado (AGE), se persigue mejorar el régimen subvencional, poniendo el foco en la reducción efectiva de cargas administrativas tanto en los procedimientos de concesión como en la gestión posterior de las ayudas.

Estas cargas —que suelen incluir la presentación reiterada de documentación, declaraciones responsables, memorias justificativas, auditorías o datos contables ya disponibles para la Administración— generan ineficiencias que deben ser corregidas mediante una simplificación normativa inteligente.

Esta línea de trabajo se alinea con las recomendaciones formuladas por la Comisión Europea en materia de simplificación administrativa, así como con las conclusiones de los informes Draghi (2024) y Letta (2024), que subrayan la necesidad de contar con marcos regulatorios más ligeros, predecibles y eficientes, especialmente en áreas que movilizan inversión pública y fondos europeos.

La actuación se estructura en torno a una doble vertiente:

- Por un lado, una labor de revisión técnica continua y de mejora de los proyectos normativos (Reales Decretos y Órdenes de Bases Reguladoras) que se someten a informe, para asegurar su coherencia jurídica y funcional.
- Por otro, una labor pedagógica y de apoyo técnico, centrada en la elaboración de una guía práctica dirigida al personal funcionario, que facilite la correcta redacción de las bases reguladoras y su tramitación ágil, contribuyendo así a evitar en origen cargas administrativas innecesarias.

Objetivos

Simplificar el marco normativo operativo de la actividad subvencional de la Administración General del Estado, mediante la puesta en marcha de herramientas de apoyo y la mejora de los instrumentos vigentes, con el fin de reducir cargas administrativas innecesarias para las personas y entidades solicitantes, sin comprometer la seguridad jurídica ni los objetivos de política pública asociados a la acción de fomento.

Esta estrategia de simplificación se basa en tres pilares clave:

Mejora normativa asistida por inteligencia artificial, incorporando sistemas de IA capaces de analizar de forma automatizada el contenido normativo (como órdenes de bases reguladoras y convocatorias) para identificar redundancias, exigencias documentales prescindibles, referencias normativas obsoletas o inconsistencias técnicas, propone mejoras alineadas con los principios de proporcionalidad, claridad y simplificación.

Optimización de procedimientos a partir de sistemas de gestión existentes, como el Sistema de Información Funcional, mediante técnicas de minería de procesos (process mining) y modelado digital, que permitan mapear los flujos de trabajo reales, detectar cuellos de botella y eliminar tareas o pasos innecesarios, conforme a los principios de la metodología Lean orientada a la reducción de desperdicios y al aumento del valor público.

Despliegue de elementos prácticos de ayuda, como guías automatizadas, plantillas de bases reguladoras simplificadas, asistentes digitales para el personal gestor y mecanismos de autocomprobación para las personas solicitantes, que faciliten la tramitación y reduzcan errores o requerimientos posteriores.

Esta actuación se enmarca en los esfuerzos de España por alinear su sistema de subvenciones con las recomendaciones de la Comisión Europea en materia de simplificación, así como con las conclusiones de los informes Draghi y Letta (2024), que abogan por marcos regulatorios más ágiles y eficientes para impulsar la inversión, la innovación y la cohesión social.

4.3.13 MEJORAS EN EL PROGRAMA DE ATENCIÓN HUMANITARIA Y DEL SISTEMA DE ACOGIDA DE PROTECCIÓN INTERNACIONAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL Y MIGRACIONES.

Secretaría de Estado de Migraciones

Dirección General de Atención Humanitaria y del Sistema de Acogida de Protección Internacional (DGAHSAPI)

Breve descripción

A través del modelo de acción concertada, las entidades que quieran colaborar en la gestión del sistema de acogida de protección internacional y temporal y en el programa de atención humanitaria pueden ser autorizadas a prestar los servicios y actuaciones de cada una de las fases del itinerario del sistema de acogida. De esta manera, pasan a formar parte de la red estatal de acogida.

Asimismo, es un instrumento de gestión plurianual, a diferencia del anterior modelo de gestión y financiación por subvenciones, que tiene períodos de ejecución más breves.

Objetivos

Regular un sistema de gestión que garantice su estabilidad en el tiempo y una mejor previsión de las necesidades y recursos.

Dotar de la flexibilidad necesaria al sistema para las entidades autorizadas puedan adecuar sus prestaciones en función de las fluctuaciones de los flujos migratorios.

4.3.14 SIMPLIFICACIÓN INTELIGENTE: EL PAPEL POTENCIADOR DE LA TECNOLOGÍA Y LA COLABORACIÓN PÚBLICO-PRIVADA EN LA REDUCCIÓN DE CARGAS ADMINISTRATIVASW

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

- QUÉ: Una carga administrativa es toda actividad de naturaleza administrativa que debe llevar a cabo una empresa o un ciudadano para cumplir con las obligaciones derivadas de la normativa.
- CÓMO: Eliminando obligaciones innecesarias. Para ello se debe contar con los imputs de la sociedad civil y empresarial. Estar aportaciones pueden llegar mediante la celebración de encuentros, mesas redondas, grupos focales, eventos, etc. que faciliten canales de diálogo directo entre las AAPP y ciudadanía y empresas.
- Se elaborarán notas o memorias que compilen los temas tratados y líneas de actuación a seguir, previo conocimiento de las demandas concretas de la sociedad organizada.
- A través del proceso de reuniones con la sociedad civil y empresarial, así como encuentros internos y el análisis sistemático de los procedimientos aplicando herramientas tecnologías en el rastreo de los datos del Sistema de Información Administrativa (SIA) y otros conjuntos de datos públicos de valor, afrontar distintos proyectos anuales de reingeniería y modelado de procedimientos sometidos a una simplificación.

Objetivos

- Contribuir al diálogo entre la administración, las empresas y la ciudadanía, velando por garantizar el acceso a los servicios públicos de aquellos que pueden tener necesidades especiales o que pueden beneficiarse de determinadas adaptaciones.
- Liberar potencial económico y estimular la competitividad.
- Hacer a la administración más empática, accesible y cercana.
- Poner al usuario de los servicios públicos en el centro de la acción.
- Crear clústeres de procedimientos y procesos que impacten en distintos colectivos de la sociedad, para luego simplificar los trámites asociados a dichos procedimientos y procesos.
- Aprovechar el potencial de la tecnología para aplicarla al trabajo de simplificación, logrando una manera de trabajar más sistemática y eficiente.

Compromiso 5

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones (TIC) constituyen una palanca imprescindible para el desarrollo del Gobierno Abierto, al facilitar la transparencia, la participación ciudadana, la colaboración entre actores y la rendición de cuentas. Su uso contribuye a construir una Administración Pública más abierta, cercana y receptiva a las necesidades sociales.

No obstante, el avance tecnológico debe ir acompañado de una visión humanista, que garantice un uso ético, responsable y centrado en los derechos fundamentales de la ciudadanía fomentando la lógica instrumental y habilitante de los sistemas de IA y desechando las lógicas de reemplazo de recursos humanos. Es esencial incorporar salvaguardas que eviten riesgos asociados a la privacidad, la protección de datos personales o la ciberseguridad, así como los impactos negativos de decisiones automatizadas no supervisadas.

Este compromiso se alinea con el Plan de Acción por la Democracia, principal hoja de ruta europea para reforzar el Estado de Derecho, prevenir riesgos para la calidad democrática y dotar a la ciudadanía de más herramientas para evaluar y controlar la acción de los poderes públicos. Asimismo, se inspira en uno de los desafíos clave identificados por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP): reforzar la transparencia y la supervisión pública de los sistemas de Inteligencia Artificial, así como los marcos de protección de los derechos fundamentales frente a los dilemas éticos generados por el uso de la IA y las redes sociales.

En este marco, el compromiso recoge diversas iniciativas transformadoras, entre las que destacan:

- El uso de la Inteligencia Artificial como herramienta para fomentar el Gobierno Abierto, tanto en la mejora del acceso a la información pública como en la generación de datos abiertos útiles para la toma de decisiones colectivas.
- La promoción de los derechos digitales inclusivos, garantizando que ninguna persona quede atrás en el acceso y uso de los servicios públicos digitales.
- La elaboración y difusión de códigos de buenas prácticas administrativas aplicables a sistemas de IA en la Administración Pública, así como la adopción de principios de transparencia algorítmica para asegurar la explicabilidad y trazabilidad de las decisiones automatizadas.

En línea con el Plan de Acción por la Democracia, principal hoja de ruta para fortalecer los principales elementos de nuestro Estado de Derecho, combatir los riesgos que sufren las democracias y dar más herramientas y poder a la sociedad española para evaluar la acción de los poderes públicos, e inspirado en uno de los desafíos de la OGP, este compromiso responde al objetivo de fortalecer la transparencia y la supervisión pública de la Inteligencia Artificial y los marcos de protección de los derechos ciudadanos fundamentales frente a los dilemas éticos en el uso de redes sociales y la inteligencia artificial.

Se presentan iniciativas diversas de gran calado como el uso de los sistemas de IA para el fomento del Gobierno Abierto; la garantía de los Derechos digitales inclusivos y códigos de buenas prácticas administrativas relativas a los sistemas de Inteligencia Artificial, y la explicabilidad o la transparencia algorítmica. La creación del Observatorio de Derechos Digitales, una iniciativa del Gobierno de España orientada a monitorizar, proteger y promover los derechos de la ciudadanía en el entorno digital, especialmente ante el uso creciente de tecnologías emergentes y en un contexto de constante evolución tecnológica. Este conjunto de acciones contribuye a consolidar una Administración digital ética, transparente y centrada en las personas, capaz de innovar sin renunciar a los principios democráticos ni a las garantías fundamentales.

Compromiso 5

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Iniciativas relacionadas con:

5.1. Transformación digital e IA para el fomento del Gobierno Abierto

- 5.1.1. Nuevo Portal Punto de Acceso General electrónico
- 5.1.2. Mejora de "Mi Carpeta Ciudadana" y avance de solución unificada y accesible de consulta de los intercambios de datos
- 5.1.3. Interoperabilidad entre Carpeta Justicia y Carpeta Ciudadana e inclusión de nuevos servicios
- 5.1.4. Cartera de Identidad Digital Europea
- 5.1.5. Incubadora de Casos de Uso de Inteligencia Artificial generativa para el Sector Público

5.2. Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración

- 5.2.1. Plan de Sensibilización y Confianza en la Inteligencia Artificial
- 5.2.2. Política de uso de la IA en la Administración de Justicia. Publicación de Registros FAT (Equidad, Precisión y Transparencia)
- 5.2.3. Foro de Transformación Digital de la Administración
- 5.2.4. Datafórum Justicia
- 5.2.5. Implantación de una herramienta para la tramitación y gestión documental
- 5.2.6. Procesos de robotización para un servicio público de Justicia más eficiente
- 5.2.7. Automatización de procesos para reducir los plazos de tramitación de los procedimientos de extranjería

5.1 TRANSFORMACIÓN DIGITAL E IA PARA EL FOMENTO DEL GOBIERNO ABIERTO

5.1.1 NUEVO PORTAL PUNTO DE ACCESO GENERAL ELECTRÓNICO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

La iniciativa se centra en el desarrollo del Punto de Acceso General Electrónico (PAGe) como plataforma centralizada e integradora, que permita a la ciudadanía interactuar con múltiples servicios y procedimientos administrativos desde un único entorno digital, de manera accesible, segura y personalizada.

El objetivo es avanzar hacia una Administración verdaderamente centrada en las personas, mediante una orientación a hechos vitales, que permita ofrecer servicios agrupados en función de situaciones concretas de la vida (como el nacimiento de un hijo, la jubilación, el fallecimiento de un familiar o el inicio de una actividad empresarial), facilitando así una experiencia más sencilla, comprensible y coherente para el usuario.

Entre sus principales funcionalidades destacan:

- La integración del modelo de gobernanza de Carpeta Ciudadana, como eje instrumental del acceso personalizado a trámites, documentos y notificaciones, proporcionando una visión unificada y proactiva de la relación de cada persona con la Administración. Se estudiará la posible representación administrativa a través de la compartición de documentos o datos. El portal actuará como punto único de interacción web, que no sólo centralice la información y trámites administrativos, sino que consiga anticiparse y recomendar de forma proactiva servicios relevantes en función del perfil, contexto y necesidades del ciudadano respetando la privacidad y protección de datos de las personas que interactúen con el portal.
- Este proyecto se enmarca dentro del documento "Consenso por una Administración Abierta", que promueve una visión transformadora basada en los principios de innovación, participación, eficiencia y alineación con las estrategias nacionales e internacionales en materia de digitalización, gobernanza pública y gobierno abierto.

Objetivos

- Facilitar el acceso digital: Garantizar el pleno ejercicio del derecho de la ciudadanía a relacionarse electrónicamente con las administraciones públicas, asegurando un acceso universal, inclusivo y sin barreras al portal y a todos los servicios digitales disponibles.
- Interconectar servicios: Avanzar en la integración efectiva de los servicios electrónicos, para ofrecer una experiencia de uso más intuitiva, coherente y centrada en las necesidades reales de la ciudadanía, especialmente mediante la agrupación de trámites en torno a hechos vitales (como nacimiento, cambio de domicilio, inicio de actividad económica, muerte de un familiar o jubilación).
- Promover la transparencia: Reforzar el acceso a la información administrativa de forma clara y actualizada, facilitando la rendición de cuentas y empoderando a la ciudadanía para supervisar y comprender la actuación de las administraciones.
- Optimizar la usabilidad: Diseñar y desplegar servicios digitales que sean fáciles de utilizar, accesibles para todas las personas y adaptados a distintos perfiles y situaciones vitales, mediante interfaces amigables, lenguaje claro y funcionalidades personalizadas.

5.1.2 MEJORA DE "MI CARPETA CIUDADANA" Y AVANCE DE SOLUCIÓN UNIFICADA Y ACCESIBLE DE CONSULTA DE LOS INTERCAMBIOS DE DATOS

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública
Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD)

Breve descripción

Mi Carpeta Ciudadana continuará siendo la puerta de acceso principal para la ciudadanía para conocer las consultas que sobre sus datos se realizan entre administraciones públicas. Se mejorarán las consultas disponibles y especialmente los mecanismos de aviso. Es especialmente relevante el mecanismo participativo que utiliza carpeta ciudadana para desarrollar nueva funcionalidad y la incorporación progresiva de nuevos servicios.

En lo relativo al desarrollo de una solución unificada y accesible de consulta de los intercambios de datos de un ciudadano por parte de las Administraciones se propone lo siguiente:

- Ampliar los supuestos en los que se ofrece la información de estas consultas da la ciudadanía, permitiendo que también pueda conocer aquellos intercambios de información que se producen en el marco de ejecución de una ley. De este modo, sólo quedarán restringidas al conocimiento ciudadano las consultas de oficio ligadas a labores de inspección y sancionadoras (siempre reguladas legalmente) cuyo conocimiento previo pudieran suponer un obstáculo al desarrollo de estas funciones. Para ello, será necesario trabajar con todas las administraciones públicas para revisar la catalogación de las autorizaciones de consulta de datos en la Plataforma de Intermediación y ampliar el máximo posible el número de procedimientos cuyas consultas de datos se reflejan en Mi Carpeta Ciudadana.
- Por otro lado, en Mi Carpeta Ciudadana, dentro de su estrategia general de evolución y con el objetivo de mejorar la interacción y comunicación entre los ciudadanos y la administración pública, se está desarrollando una nueva funcionalidad, el Centro de Mensajes. Esta funcionalidad busca, a través de un nuevo mecanismo de comunicación más directo y simplificado, el envío de mensajes personales y avisos push a los ciudadanos sobre diferentes materias y desde diferentes Organismos públicos, en un único espacio. Estos avisos informarán sobre cuestiones personales, como cambio de estado de expedientes, recordatorios de caducidades o finalizaciones de plazos, cambio de datos asociados o relacionados con el ciudadano, etc.

En concreto, dentro del Centro de Mensajes se habilitarán los avisos al ciudadano cuando se produzca la consulta de sus datos personales por parte de una administración. De este modo, podrá conocer rápidamente que se ha realizado una consulta y si considera que ésta no fuera válida, actuar ante las administraciones competentes.

Por último, se trabajará en la incorporación de nuevos servicios en la Plataforma de Intermediación de datos facilitando esa información al resto de administraciones y al propio ciudadano a través de Mi Carpeta Ciudadana.

Objetivos

- Permitir a la ciudadanía recibir avisos sobre actuaciones de la administración como caducidades de documentación, citas previas, etc.
- Permitir la consulta sobre sus datos personales o empresariales.
- Permitir la consulta sobre sus notificaciones y comunicaciones pendientes.
- Permitir la consulta sobre los expedientes abiertos gestionados por las diferentes administraciones públicas.
- Proporcionar una solución unificada y accesible de consulta de los intercambios de datos de un ciudadano por parte de las Administraciones.
- Incrementar la información de los procedimientos y autorizaciones afectados sobre los que se mostrará información al ciudadano, limitándolos a los mínimos imprescindibles según la ley, procedimientos de inspección y sancionadores.

- Reducir la ventana de tiempo entre que un acceso a los datos se realiza y el ciudadano es consciente de dicho acceso.
- Garantizar la seguridad, privacidad y control ciudadano sobre sus datos personales.

5.1.3 INTEROPERABILIDAD ENTRE CARPETA JUSTICIA Y CARPETA CIUDADANA E INCLUSIÓN DE NUEVOS SERVICIOS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Breve descripción

Se está trabajando para incluir más servicios electrónicos de la Administración de Justicia en la aplicación Carpeta Ciudadana dependiente de la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD). También se está trabajando para la interoperabilidad de la solución Carpeta Justicia con Carpeta Ciudadana.

Objetivos

- Facilitar a personas físicas, empresas y profesionales el acceso a todos los trámites y prestaciones digitales que ofrece el Servicio Público de Justicia desde Carpeta Ciudadana.
- Interoperabilidad entre Carpeta Justicia y Carpeta Ciudadana.

5.1.4 CARTERA DE IDENTIDAD DIGITAL EUROPEA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD)

Breve descripción

El proyecto de consenso por una Administración Abierta relativo a la Cartera de Identidad Digital Europea tiene como objetivo principal facilitar el acceso seguro y eficiente a servicios públicos y privados en toda la Unión Europea mediante una aplicación móvil que permita gestionar credenciales digitales e identificarse electrónicamente.

La Cartera de Identidad Digital Europea es una herramienta central del reglamento eIDAS 2, diseñada como una aplicación móvil que permite:

- Almacenar y gestionar credenciales digitales como permisos de conducir, titulaciones académicas o credenciales profesionales.
- Autenticarse electrónicamente para acceder a servicios públicos y privados en toda la UE sin necesidad de registros adicionales.
- Facilitar transacciones transfronterizas, impulsando la economía digital y garantizando la interoperabilidad entre Estados miembros.

Cada Estado miembro deberá implementar al menos una versión de esta cartera antes de finales de 2026, asegurando una experiencia homogénea para los ciudadanos europeos. Este proyecto busca transformar la relación digital entre ciudadanos y administraciones, fomentando la innovación, accesibilidad y protección de derechos fundamentales.

Objetivos

- Unificación de sistemas de identificación: Crear un sistema interoperable que permita a los ciudadanos europeos utilizar su identidad digital en cualquier Estado miembro, eliminando barreras entre sistemas nacionales.
- Empoderamiento ciudadano: Garantizar que los usuarios tengan control sobre sus datos personales, compartiendo únicamente la información estrictamente necesaria.
- Simplificación administrativa: Reducir los trámites burocráticos y agilizar procesos como pagos, inscripción en universidades o apertura de cuentas bancarias.
- Seguridad y privacidad: Proporcionar un entorno digital confiable que cumpla con estándares europeos de ciberseguridad y protección de datos personales (alineado con el RGPD).

5.1.5 INCUBADORA DE CASOS DE USO DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL GENERATIVA PARA EL SECTOR PÚBLICO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Digitalización e Inteligencia Artificial

Dirección General de Inteligencia Artificial

Breve descripción

La Incubadora de Casos de Uso para el Sector público, o proyecto GovTechLab busca crear un espacio de innovación donde la AGE pueda experimentar con nuevas tecnologías y desarrollar servicios públicos personalizados e innovadores.

Constituye un laboratorio de innovación para centralizar los casos piloto de inteligencia artificial y el desarrollo de soluciones innovadoras para las entidades del sector público estatal, en colaboración con la Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD) y las Subdirecciones y Unidades de Tecnologías de la Información de los distintos Ministerios.

Objetivos

- Crear un espacio sólido de experimentación y desarrollo de soluciones de inteligencia artificial para su incorporación al sector público.
- Identificar sinergias entre las distintas soluciones desarrolladas, y su reutilización en otras organizaciones.
- Impulsar el espacio de experimentación hacia el centro de referencia para el desarrollo de soluciones de inteligencia artificial en la Administración General del Estado.
- Asegurar la involucración de todos los departamentos ministeriales y unidades administrativas implicadas.
- Garantizar el cumplimiento de la normativa de aplicación en inteligencia artificial de la Unión Europea en las soluciones desarrolladas.

5.2 DERECHOS DIGITALES INCLUSIVOS Y CÓDIGO DE BUENAS PRÁCTICAS EN IA EN LA ADMINISTRACIÓN

5.2.1 PLAN DE SENSIBILIZACIÓN Y CONFIANZA EN LA INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Inteligencia Artificial

Dirección General de Inteligencia Artificial

Breve descripción

Elaboración de un plan de sensibilización y confianza en la IA, basado en un estudio de base sobre el conocimiento, percepciones, uso y confianza actual de los ciudadanos en la IA, que incluirá un conjunto de medidas de sensibilización que incluirán, entre otras, un plan de comunicación, la celebración de foros de diálogo participativos con la sociedad y la organización de una serie de eventos con empresas, para generar concienciación dentro de los diferentes sectores empresariales.

Objetivos

- Mejorar el conocimiento y la confianza de la ciudadanía y las empresas respecto a la inteligencia artificial.
- Fomentar una adopción, desarrollo y uso responsable de la inteligencia artificial.
- Mejorar el conocimiento del Reglamento Europeo de la Inteligencia Artificial y qué deben hacer las empresas para cumplir con sus requerimientos.
- Potenciar la transparencia de las aplicaciones de IA públicas y privadas, de acuerdo con lo que establece el Reglamento Europeo de Inteligencia Artificial.

5.2.2 POLÍTICA DE USO DE LA IA EN LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA. PUBLICACIÓN DE REGISTROS FAT (EQUIDAD, PRECISIÓN Y TRANSPARENCIA)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Breve descripción

En el marco de colaboración establecido con el Comité Técnico Estatal de la Administración Judicial (CTEAJE) se ha aprobado la Política de uso de la Inteligencia Artificial en la Administración de Justicia, cuyo objetivo es asegurar un uso responsable, legal y ético de la IA Generativa, tratando de definir usos aceptables y usos prohibidos, así como obligaciones de los usuarios y de la propia organización relacionados con el uso de esta tecnología.

Asimismo, se está haciendo hincapié respecto a lo establecido en la Carta de Derechos Digitales y en la vertiente más social y de acompañamiento a la ciudadanía más vulnerable para contribuir a una mayor justicia social, con total transparencia, mediante la publicación mensual de los registros FAT (Fairness, Accuracy and Transparency), que ya se está realizando. Estos registros ofrecen publicidad y transparencia acerca de los datos usados, miembros de los equipos de IA, servicios, algoritmos, posibles sesgos y aplicaciones que hacen uso de técnicas de Inteligencia Artificial, etc.

Objetivos

- Puesta en práctica de la Política de uso de la IA en la Administración de Justicia para el uso responsable, legal y ético de la Inteligencia Artificial en el ámbito de la Administración de Justicia.
- Continuar con la publicación de los registros FAT.

5.2.3. FORO DE TRANSFORMACIÓN DIGITAL DE LA ADMINISTRACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Agencia Estatal de Administración Digital (AEAD)

Breve descripción

Se propone la creación de un Foro de Transformación Digital de la Administración en el que participen, junto con otras administraciones, el sector privado y asociaciones de la sociedad civil, lo que proporcionará un espacio de intercambio de experiencias e innovación conjunta que ayudará a guiar la transformación digital de la administración para responder a los desafíos en un contexto caracterizado por la velocidad a la que se suceden los desafíos tecnológicos y sociales.

Objetivos

- Promover la innovación a partir de la compartición de conocimientos, experiencias y visión de futuro con diferentes actores privados y públicos.
- Anticipar una mejor respuesta a las necesidades de diferentes colectivos al involucrarles en el proceso de transformación digital, contribuyendo así a reducir brechas.
- Mejorar la difusión de las soluciones desarrolladas y de las estrategias puestas en marcha al tiempo que se involucra a los colectivos y empresas y se recogen sus propuestas e iniciativas de mejora.

5.2.4 DATAFÓRUM JUSTICIA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General para la Innovación y Calidad del Servicio Público de Justicia

Breve descripción

DATAfórum es una cita con la innovación en el ámbito de la justicia, constituyéndose como un gran Foro anual donde diferentes expertos procedentes de la administración, instituciones y empresas privadas comparten experiencias sobre la importancia del dato como un bien público y su influencia en la innovación de la justicia.

Objetivos

Consagrarse al Dato como vía para lograr una sociedad más eficiente e inclusiva, utilizando todas las posibilidades que una adecuada gestión y tratamiento de los datos ofrecen para tratar de romper las diferentes brechas que existen, que son generadoras de una gran desigualdad e inequidad.

El uso de los datos en el servicio público de justicia tiene como objetivo principal mejorar la eficiencia de la Justicia a través del tratamiento de datos y diseñar las políticas públicas en este ámbito basadas en la recopilación de datos sobre decisiones judiciales.

La celebración de este tipo de foros da a conocer todas estas iniciativas en un marco colaborativo entre los diferentes agentes implicados (Poder Judicial, profesionales de la justicia, sector privado, la Academia, etc...) acercando estos nuevos conceptos a toda la ciudadanía.

5.2.5 IMPLANTACIÓN DE UNA HERRAMIENTA PARA LA TRAMITACIÓN Y GESTIÓN DOCUMENTAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría

Secretaría General Técnica

Breve descripción

La implantación de un trimitador permitiría impulsar el expediente por vía electrónica, al menos en su fase de inicio, y por otro lado agilizaría la gestión de los expedientes conectados a las aplicaciones de sede electrónica, registro, firma, notificación, etc. conformando los expedientes, facilitando la gestión administrativa e ingresando esos expedientes en el archivo electrónico único de forma automatizada.

Objetivos

- Implantación del trimitador en todas las unidades que no cuenten con sistema de tramitación electrónica ni herramientas de gestión documental.
- Integración del trimitador con la aplicación Archive.

5.2.6 PROCESOS DE ROBOTIZACIÓN PARA UN SERVICIO PÚBLICO DE JUSTICIA MÁS EFICIENTE

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Justicia

Secretaría General Para La Innovación Y Calidad Del Servicio Público De Justicia

Breve descripción

El Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes está aplicando tecnología de robotización y automatización en distintas áreas de la gestión administrativa y judicial para que los expedientes involucrados se resuelvan mucho más rápido y la ciudadanía reciba una mejor atención. Esta tecnología se aplica en aquellas tareas mecánicas de los procesos que se pueden programar con reglas predefinidas para realizarse por un robot de forma rápida y automática, sin cometer errores. Así se agiliza el procedimiento y el personal puede dedicarse a tareas más importantes y complejas.

Las tecnologías de robotización aquí mencionadas necesitan, como todo software, procesos de mantenimiento y, por tanto, es fundamental contar con planes de monitorización y mantenimiento liderados por profesionales competentes de la AGE o las administraciones públicas que desplieguen dichas tecnologías.

Los procesos de mantenimiento de estos procesos de robotización son especialmente relevantes cuando hay cambios normativos que afecten a estos procesos, en ese sentido sería recomendable realizar mapas de trazabilidad entre los robots de las administraciones y las normativas que permitan detectar de forma temprana cuando un cambio normativo afecta a los procesos desplegados y, por tanto, se precisa hacer una revisión de dicho proceso.

Se han puesto en marcha más de 26 líneas de automatización de procesos, abarcando diversas áreas de la Administración de Justicia: cancelación de antecedentes penales, gestión de expedientes de nacionalidad, gestión del procedimiento judicial de revisión de medidas de apoyo a personas con discapacidad, tramitación de indultos, gestión automatizada de expedientes de la Abogacía del Estado, gestión automatizada de notificaciones de la Agencia Española de Protección de Datos, gestión automatizada en las Cuentas de Consignaciones y Depósitos Judiciales (CDCJ), automatización de los procedimientos monitorios, reclamaciones de vuelos, etc.

Objetivos

- Consolidar la gobernanza de los procesos robóticos a través de los trabajos realizados por el Centro de Excelencia de Automatización.
- Aumentar el número de casos de uso en los que aplicar la robotización.

5.2.7 AUTOMATIZACIÓN DE PROCESOS PARA REDUCIR LOS PLAZOS DE TRAMITACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS DE EXTRANJERÍA

Ministerio responsable

MINISTERIO DE POLÍTICA TERRITORIAL Y MEMORIA DEMOCRÁTICA

Secretaría de Estado de Política Territorial

Dirección General de la Administración General del Estado en el Territorio

Breve descripción

El programa de automatización de procesos estaría integrado por cuatro grandes líneas de actuación interrelacionadas, pero no interdependientes, de modo que sea posible avanzar a diferentes ritmos en cada una de ellas:

1. Simplificar la presentación electrónica de las solicitudes por parte de los ciudadanos mediante un sistema guiado en la sede electrónica que haga más sencilla y accesible la presentación de solicitudes y documentación por el propio ciudadano sin disponer de conocimientos previos, sin recurrir a terceros y sin desplazamientos a oficinas administrativas.
2. Integrar, en la aplicación de gestión electrónica correspondiente, la recepción de los informes y consultas de datos de cualquier Administración Pública, que sean necesarios para la tramitación del procedimiento, sustituyendo procesos manuales por parte del personal tramitador, que demoran la resolución de las solicitudes, por procesos automáticos.
3. Facilitar, en la aplicación de gestión electrónica correspondiente, la resolución de las solicitudes por el personal funcionario tramitador, mediante procesos automáticos de verificación del cumplimiento de los requisitos necesarios.
4. Implementar procesos automáticos de emisión, firma y notificación de escritos y resoluciones.

Objetivos

- Reducir los plazos de resolución de las renovaciones de autorizaciones de extranjería presentadas en sede electrónica (Mercurio) mediante la automatización de trámites.
- Facilitar e incrementar la presentación de solicitudes de renovación de autorizaciones de extranjería en sede electrónica mediante la simplificación del proceso.
- Mejorar la eficiencia del proceso reduciendo la carga de trabajo por expediente.

Compromiso 6

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

La apertura fiscal y la publicación de información presupuestaria clara, accesible y comprensible para la ciudadanía constituyen elementos clave para fortalecer la confianza en las instituciones públicas y garantizar una gestión eficiente, transparente y responsable de los recursos públicos.

En el contexto del Gobierno Abierto, la apertura fiscal adquiere una relevancia aún mayor, al constituir un instrumento clave para promover la transparencia en la gestión de los recursos públicos, fomentar la participación ciudadana en los asuntos fiscales y facilitar la colaboración en la toma de decisiones presupuestarias. Además, contribuye de forma decisiva a reforzar los mecanismos de control del fraude y la corrupción, al hacer más accesible y comprensible la información financiera.

La Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) reconoce explícitamente la apertura fiscal como uno de los pilares fundamentales de su agenda global. En su Declaración de Principios, la Alianza se compromete a impulsar la transparencia en las finanzas públicas mediante la publicación de información detallada, accesible y reutilizable sobre ingresos, gastos, presupuestos, procesos de contratación pública y resultados de auditorías, con el objetivo de garantizar una gestión más responsable y controlable por parte de la ciudadanía. La apertura fiscal permite a la ciudadanía: Conocer cómo se utilizan los recursos públicos; Participar activamente en el debate sobre prioridades fiscales y presupuestarias, y exigir responsabilidades a los poderes públicos, mejorando la calidad democrática y reduciendo el riesgo de corrupción.

En España, la apertura fiscal y la rendición de cuentas claras son especialmente relevantes en un entorno de descentralización territorial, en el que las Comunidades Autónomas y entidades locales gestionan una parte significativa del gasto público. Por ello, es esencial garantizar la transparencia y la trazabilidad de la información económica y fiscal en todos los niveles de gobierno. La Ley 19/2013, de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Buen Gobierno, establece obligaciones en esta materia para todas las administraciones públicas, incluidas las autonómicas y locales.

Además, la Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación (OIReScon) desempeña un papel clave en la promoción de la integridad, la transparencia y la eficiencia en la contratación pública, velando por la correcta aplicación de la legislación nacional e impulsando el cumplimiento de los principios establecidos en la Directiva 2014/24/UE sobre contratación pública, especialmente en lo relativo a la libre concurrencia, la no discriminación y el uso estratégico de la contratación como herramienta de política pública.

No obstante, persisten desafíos significativos en la implementación efectiva de la apertura fiscal, en particular en lo que respecta a la publicación proactiva, comprensible y reutilizable de información contractual y presupuestaria. A ello se suma la necesidad de consolidar una cultura institucional de transparencia y rendición de cuentas, que facilite el control público y la participación ciudadana en la distribución, ejecución y evaluación del gasto público, en todos los niveles de la Administración.

En los últimos años, se han impulsado diversas iniciativas orientadas a reforzar la apertura fiscal y

mejorar la rendición de cuentas. Entre las más destacadas se encuentra el Portal de Transparencia de la Administración General del Estado, que proporciona acceso a información relevante sobre la gestión económica, incluyendo presupuestos, cuentas anuales, auditorías y planes de gasto.

El V Plan de Gobierno Abierto profundiza en esta línea mediante:

- La construcción de un Cuadro de Mando de Ejecución Presupuestaria, que permita visualizar y comprender de forma clara el destino y ejecución de los fondos públicos;
- Y el impulso a la reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública, fomentando así una supervisión ciudadana activa y una mejor toma de decisiones basada en evidencia.

Compromiso 6

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

Iniciativas relacionadas con:

6.1. Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle

- 6.1.1. Claridad en la inversión publicitaria de la Administración
- 6.1.2. Ubicación única de información sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las Administraciones

6.2. Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública

- 6.2.1. Observatorio BIM de licitaciones públicas
- 6.2.2. Entorno común de datos (CDE) para la colaboración en los procedimientos de licitación, construcción y mantenimiento de las obras públicas del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
- 6.2.3. Información de los préstamos participativos de Enisa a pymes y startups

6.1 CUENTAS CLARAS: EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA AL DETALLE

6.1.1 CLARIDAD EN LA INVERSIÓN PUBLICITARIA DE LA ADMINISTRACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Comunicación

Breve descripción

Conseguir identificar cuánto dinero recibe cada medio de comunicación cada año en concepto de Publicidad Institucional/Estatal de parte de la Administración. En este caso de la AGE.

Objetivos

- Conocer el dinero que recibe en concepto de publicidad institucional/estatal cada medio de comunicación.
- Actualización de la publicación del Plan e Informe Anual de Publicidad y Comunicación Institucional.

6.1.2 UBICACIÓN ÚNICA DE INFORMACIÓN SOBRE EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA DE LOS SUBSECTORES DE LAS ADMINISTRACIONES

Ministerio responsable

MINISTERIO DE HACIENDA

Subsecretaría de Hacienda

Secretaría General Técnica

Breve descripción

Con el objetivo de facilitar al usuario la obtención de la información sobre ejecución presupuestaria de los diferentes subsectores de las AAPP, de manera que pueda acceder a la misma a través de una única ubicación en la que se muestre de manera conjunta toda la información, se va a realizar una visualización sobre los datos de ejecución presupuestaria asociados a la Administración Central, Administración Regional, Administración Local y Fondos de la Seguridad Social, con el mismo nivel de detalle que tiene la información proporcionada por las fuentes de los datos, que se encuentre ya publicada (IGAE, SGFAL y Fondos de la Seguridad Social).

Esta visualización no supone para los productores de la información (Ministerios) un incremento de las obligaciones de suministro de información o del detalle de la información publicada ya existente, puesto que continuará remitiendo la información a la que están ya obligados, con la misma periodicidad y a través de los mismos canales que establece la normativa vigente.

Objetivos

- Proporcionar información sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las AAPP, Administración Central, Administración Regional, Administración Local y Fondos de la Seguridad Social, con el detalle que permitan las fuentes públicas, a través de un cuadro de mandos en el que se muestre de manera conjunta la información de los diferentes subsectores.
- Mantenimiento actualizado de los datos sobre ejecución presupuestaria de los subsectores de las AAPP presentes en el cuadro de mandos, con la periodicidad y contenido que las fuentes de los datos tengan establecido.

6.2 REUTILIZACIÓN DE DATOS Y APLICACIONES ABIERTAS EN EL ÁMBITO DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

6.2.1 OBSERVATORIO BIM DE LICITACIONES PÚBLICAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible (Presidencia de la Comisión Interministerial BIM)
Gabinete Técnico (Secretaría de la Comisión Interministerial BIM)

Breve descripción

Explotación de un Observatorio BIM de licitaciones públicas (<https://cibim.transportes.gob.es/observatorio-cibim>)

Este observatorio explota datos de contratos públicos que han hecho uso de requisitos de información BIM (publicados en la Plataforma de Contratación del Sector Público y plataformas equivalentes de las Comunidades Autónomas), y desarrolla un análisis cuantitativo y cualitativo de dichas licitaciones (tipos de contratos, uso de BIM en el Pliego de prescripciones técnicas y en el Pliego de cláusulas administrativas, distribución geográfica, uso real, uso potencial, etc).

Dicha información se emplea para uso interno de la Comisión Interministerial BIM, y se pone a disposición del público, en general, con una actualización diaria.

Objetivos

Promover el conocimiento del uso actual de BIM en contratación pública por los órganos administrativos y por las empresas del sector de la construcción en sentido amplio, para facilitar la transición gradual a su implantación en todo el uso potencial de BIM estimado en la contratación pública (25% de la contratación pública, en el ámbito estatal), cumpliendo con el mandato del Plan BIM.

6.2.2 ENTORNO COMÚN DE DATOS (CDE) PARA LA COLABORACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN, CONSTRUCCIÓN Y MANTENIMIENTO DE LAS OBRAS PÚBLICAS DEL MTRM

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible
Dirección General de Organización e Inspección

Breve descripción

Desarrollo de un sistema informático (Entorno Común de Datos en términos de la metodología BIM) para la colaboración y compartición de documentos (entre licitadores y contratistas) de los proyectos de construcción y mantenimiento de las obras públicas lineales del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Este sistema significa la digitalización de los procesos de licitación y ejecución de las obras públicas del Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible.

Objetivos

Mejorar la eficiencia del gasto público.

Facilitar la transformación digital del sector de la construcción de nuestro país. (BIM ha sido considerada como una de las principales tecnologías de digitalización del sector de la construcción por la Comisión Europea.)

6.2.3 INFORMACIÓN DE LOS PRÉSTAMOS PARTICIPATIVOS DE ENISA A PYMES Y STARTUPS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO

Secretaría de Estado de Industria

Empresa Nacional de Innovación, SME, SA (Enisa)

Breve descripción

Sobre la base de la herramienta de búsqueda desarrollada en 2017 se pretende ahora evolucionar a un sistema de descarga masiva de datos para facilitar la reutilización por terceros de datos de interés general.

Objetivos

Transparencia y rendición de cuentas de la gestión de los fondos públicos y su contribución al fortalecimiento de un ecosistema emprendedor e innovador.

Compromiso 7

INFORMACIÓN VERAZ/ ECOSISTEMA INFORMATIVO

En la era digital, el Gobierno Abierto se configura como un paradigma esencial para fortalecer la democracia y restaurar la confianza ciudadana en las instituciones públicas. En este contexto, la información veraz, contrastada y accesible se convierte en un elemento crítico para el funcionamiento efectivo del Gobierno Abierto, ya que una ciudadanía bien informada es condición indispensable para una participación activa, deliberativa y consciente en los asuntos públicos.

Sin embargo, el actual ecosistema informativo —marcado por la multiplicación de fuentes, la velocidad de difusión y el peso de las redes sociales— presenta importantes amenazas, entre ellas:

- La proliferación de noticias falsas y contenidos manipulados, que erosionan la confianza institucional y distorsionan el debate público.
- La creación de cámaras de eco y la polarización algorítmica, fruto de sistemas de recomendación que refuerzan sesgos y dificultan el diálogo democrático.
- La dificultad para verificar la información en tiempo real, lo que favorece la propagación de desinformación y limita la capacidad crítica de la ciudadanía.

Ante este desafío, el Gobierno Abierto se erige como un aliado clave en la lucha contra la desinformación, ofreciendo un marco de acción centrado en la transparencia proactiva, la rendición de cuentas, la integridad institucional y la participación ciudadana. La información pública fiable y fácilmente accesible actúa como un antídoto democrático frente a la desinformación, fortaleciendo la resiliencia institucional y social.

El V Plan de Gobierno Abierto, en coherencia con las prioridades del Plan de Acción por la Democracia de la Unión Europea y del Gobierno de España, incorpora un compromiso específico para combatir la desinformación y proteger el ecosistema informativo, mediante dos ejes principales:

El refuerzo normativo e institucional para garantizar el derecho a una información veraz y contrastada, alineado con iniciativas internacionales como el Código de buenas prácticas en materia de desinformación de la Comisión Europea, las recomendaciones del Consejo de Europa sobre libertad de expresión y alfabetización mediática, o las directrices de la UNESCO sobre integridad de la información.

El impulso de estrategias colaborativas para fortalecer la educación mediática, el pensamiento crítico y la capacidad de respuesta frente a la desinformación, con especial atención al papel activo de la sociedad civil, los medios de comunicación y las plataformas digitales.

En España, estas líneas se refuerzan con marcos como la Ley General de Comunicación Audiovisual, los trabajos de la Oficina de Coordinación contra la Desinformación (OCD) y las medidas en el ámbito de la Estrategia Nacional de Ciberseguridad.

Compromiso 7

INFORMACIÓN VERAZ/ ECOSISTEMA INFORMATIVO

Iniciativas relacionadas con:

7.1. Normativa para una información veraz

- 7.1.1. Ley de Secreto Profesional de los Periodistas
- 7.1.2. Reforma de la Ley de Publicidad y Comunicación Institucional
- 7.1.3. Normativa Anti SLAPP (demandas estratégicas contra la participación pública)

7.2. Estrategias para una protección de la información veraz

- 7.2.1. Colaboración con la sociedad civil contra las campañas de desinformación
- 7.2.2. Explotación de la información estadística de juventud e infancia para promover el derecho a una información veraz

7.1 NORMATIVA PARA UNA INFORMACIÓN VERAZ

7.1.1 LEY DE SECRETO PROFESIONAL DE LOS PERIODISTAS

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Subsecretaría

Breve descripción

Elaborar una Ley de Secreto Profesional de los Periodistas que garantice la protección de la independencia editorial en un entorno mediático seguro, en especial para quienes ofrecen noticias y contenidos sobre asuntos de actualidad.

Objetivos

Establecimiento de mayores garantías de la independencia de los medios de comunicación garantizando jurídicamente el ejercicio de la actividad de los prestadores de servicios de medios de comunicación y su integridad profesional. Garantizar la protección de fuentes. Los periodistas, incluidos los que ejercen su actividad en tipos de empleo atípicos, como los profesionales independientes, deben poder contar con una protección sólida de las fuentes periodísticas y las comunicaciones confidenciales, incluyendo la protección frente a las injerencias indebidas y el uso de tecnologías de vigilancia. Establecimiento de mayores garantías de la independencia de los medios de comunicación.

7.1.2 REFORMA DE LA LEY DE PUBLICIDAD Y COMUNICACIÓN INSTITUCIONAL

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Secretaría de Estado de Cultura

Breve descripción

La iniciativa de reforma de la Ley 29/2005, de Publicidad y Comunicación Institucional, tiene como objetivo actualizar y fortalecer los principios que rigen la publicidad institucional en España, garantizando su utilidad pública, transparencia, profesionalización y lealtad institucional. Esta reforma busca adaptarse a los desafíos actuales y corregir prácticas discrecionales que han afectado la eficacia y equidad en la distribución de campañas.

La reforma propone actualizar los criterios establecidos en la Ley 29/2005 para garantizar una distribución más equitativa y transparente de las campañas publicitarias. Esto incluye:

- La elaboración anual de un Plan de Publicidad y Comunicación Institucional, aprobado por el Consejo de Ministros, que detalle objetivos, costes, herramientas y destinatarios.
- La incorporación de medidas específicas para garantizar la accesibilidad universal en todas las campañas desde 2024.
- La habilitación de instrumentos de control previo para evitar prácticas opacas o discretionales en la contratación y difusión publicitaria.
- Esta iniciativa responde a demandas sociales para asegurar que la publicidad institucional sea una herramienta efectiva al servicio del interés público, fortaleciendo los valores democráticos y mejorando la relación entre ciudadanía y administración.

Objetivos

Fortalecer la transparencia:

- Garantizar que las campañas institucionales sean accesibles y claras para los ciudadanos.
- Implementar mecanismos que permitan conocer todas las actividades publicitarias previstas y ejecutadas por las administraciones públicas.

Promover la profesionalización:

- Asegurar que la planificación, ejecución y evaluación de las campañas se realicen bajo criterios técnicos y no partidistas.
- Evitar el uso discrecional de recursos públicos para favorecer intereses políticos o mediáticos específicos.

Fomentar la pluralidad informativa:

- Proteger el derecho de los ciudadanos a recibir información veraz y diversa.
- Promover el acceso equitativo de medios independientes a las campañas institucionales.

Garantizar la lealtad institucional:

- Evitar que las campañas menoscaben o obstaculicen las políticas públicas de otras administraciones.
- Asegurar que las campañas estén al servicio de los intereses ciudadanos y no del gobierno que las promueve.

7.1.3 NORMATIVA ANTI SLAPP (DEMANDAS ESTRATÉGICAS CONTRA LA PARTICIPACIÓN PÚBLICA)

Ministerio responsable

MINISTERIO DE LA PRESIDENCIA, JUSTICIA Y RELACIONES CON LAS CORTES

Subsecretaría

Breve descripción

Trasposición Directiva anti SLAPP para la protección de los periodistas de acosos externos.

Objetivos

Trasponer la Directiva anti SLAPP dentro del plazo establecido, adaptando el ordenamiento jurídico español a la nueva herramienta europea, lo que redundará en mayores garantías de la independencia de los medios de comunicación, evitando las presiones del ámbito político y empresarial sobre los profesionales de la Información.

7.2 ESTRATEGIAS PARA UNA PROTECCIÓN DE LA INFORMACIÓN VERAZ

7.2.1 COLABORACIÓN CON LA SOCIEDAD CIVIL CONTRA LAS CAMPAÑAS DE DESINFORMACIÓN

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Identificar y analizar medidas y experiencias concretas impulsadas por la sociedad civil en la lucha contra la desinformación, con el objetivo de visibilizarlas, evaluarlas y seleccionar aquellas que puedan integrarse en el V Plan de Gobierno Abierto como iniciativas viables y alineadas con sus objetivos estratégicos.

Objetivos

- Identificar de forma colaborativa, entre la Sociedad Civil y la Administración General del Estado (AGE), medidas y acciones concretas propuestas por organizaciones de la sociedad civil con potencial para contribuir a la lucha contra la desinformación.
- Visibilizar aquellas iniciativas que resulten más viables, innovadoras y alineadas con los principios del Gobierno Abierto.
- Seleccionar e incorporar en el V Plan de Gobierno Abierto aquellas propuestas factibles que puedan desarrollarse bajo la responsabilidad o corresponsabilidad de la sociedad civil, como parte del compromiso compartido frente a la desinformación.

7.2.2 EXPLOTACIÓN DE LA INFORMACIÓN ESTADÍSTICA DE JUVENTUD E INFANCIA PARA PROMOVER EL DERECHO A UNA INFORMACIÓN VERAZ

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Subsecretaría de Juventud e Infancia

Secretaría General Técnica

Breve descripción

Publicar datos estadísticos de manera accesible y comprensible en portales de transparencia ayuda a que la ciudadanía tenga acceso a información verificada y oficial. Esta información podría contribuir a realizar desmentidos rápidos de noticias falsas o engañosas o promover la alfabetización mediática y estadística entre la población para que la ciudadanía pueda interpretar correctamente los datos y distinguir entre información veraz y desinformación.

Objetivos

- Mejorar la transparencia: al hacer accesible la información oficial, se promueve la transparencia en las actividades gubernamentales, lo que ayuda a construir y mantener la confianza pública.
- Proveer datos verificables: ofrecer estadísticas y datos oficiales permite a la ciudadanía y medios de comunicación contrastar y verificar la información, reduciendo la propagación de noticias falsas.

- Educación y concienciación: publicar información precisa y accesible ayuda a educar al público sobre temas importantes, aumentando la alfabetización mediática y la capacidad de la ciudadanía para identificar desinformación.
- Respuesta rápida a la desinformación: la disponibilidad de información oficial facilita la respuesta rápida y efectiva a rumores y noticias falsas, desmintiendo desinformación antes de que se propague ampliamente.
- Fortalecer la democracia: al garantizar que la ciudadanía tenga acceso a información veraz y completa, se fortalece el proceso democrático, permitiendo decisiones informadas y una participación cívica más robusta.

Compromiso 8

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

La formación y la difusión se reconocen como palancas clave para el avance de los valores del Gobierno Abierto, tal como se recoge en los Planes Estratégicos de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) y en los planes nacionales de los países miembros. En el caso de España, esta línea de acción ha sido una constante a lo largo de los sucesivos planes de Gobierno Abierto, permitiendo consolidar dinámicas formativas dentro de la administración pública y ampliar los medios y canales de difusión hacia la ciudadanía. Este enfoque se refuerza en el V Plan de Gobierno Abierto, dotándolo de un carácter más ambicioso y transversal.

El eje central de este compromiso es el derecho a entender, concebido como principio transversal que debe impregnar toda la actividad de las administraciones públicas. En este marco, el V Plan recoge iniciativas orientadas a la formación, promoción y difusión del Gobierno Abierto en clave nacional, entre las que destaca la elaboración de una Estrategia de Comunicación sobre Gobierno Abierto, y un conjunto de acciones dirigidas no solo al personal público, sino también con vocación de alcanzar a la ciudadanía en su conjunto.

Además, en este ciclo se proyecta una dimensión internacional especialmente relevante. Por un lado, el papel de España como copresidenta de la Alianza para el Gobierno Abierto y como país organizador de la IX Cumbre Global convierte tanto la preparación como el desarrollo del evento en una oportunidad estratégica para consolidar la posición internacional de España como referente en la promoción del Gobierno Abierto. La participación activa en el Comité de Liderazgo de la OGP refuerza, a su vez, esta visibilidad global.

Por otro lado, la colaboración en el marco del programa INTERCOONECTA —Plan de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe— permite extender la formación en Gobierno Abierto como herramienta de fortalecimiento institucional, promoviendo el intercambio de experiencias y la construcción de capacidades en administraciones de la región.

Compromiso 8

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

Iniciativas relacionadas con:

8.1. Promoción Internacional del Gobierno Abierto

- 8.1.1. Copresidencia Española de la Alianza para el Gobierno Abierto
- 8.1.2. Promoción del Gobierno Abierto en el ámbito internacional

8.2. Difusión, formación y sensibilización sobre Gobierno Abierto

- 8.2.1. Difusión, información y sensibilización del V Plan de Gobierno Abierto y de las herramientas de Gobierno Abierto entre la ciudadanía en general, el personal del Ministerio y la población joven
- 8.2.2. Estrategia de Comunicación en Gobierno Abierto
- 8.2.3. Capacitar y sensibilizar a las empleadas y empleados públicos en competencias de gobierno abierto
- 8.2.4. Fortalecer la confianza en las instituciones acercándolas a la ciudadanía
- 8.2.5. Formación en Fundamentos del Gobierno Abierto
- 8.2.6. Acciones formativas en valores transversales relacionados con el gobierno abierto

8.1 PROMOCIÓN INTERNACIONAL DEL GOBIERNO ABIERTO

8.1.1 COPRESIDENCIA ESPAÑOLA DE LA ALIANZA PARA EL GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

España forma parte del Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) para el período 2023-2026, y ejercerá su copresidencia junto a Cielo Magno, representante de la sociedad civil filipina a través de la organización Bantay Kita, durante el período comprendido entre el 1 de octubre de 2024 y el 30 de septiembre de 2025.

Este liderazgo conlleva la adopción de un Programa de Copresidencia, en el que se prevé priorizar el fortalecimiento de la colaboración con la sociedad civil, con el objetivo de consolidar el arraigo y la implementación efectiva de los principios del Gobierno Abierto en el ámbito internacional.

El principal hito de esta copresidencia será la celebración de la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto, que tendrá lugar en Vitoria-Gasteiz del 6 al 10 de octubre de 2025. La Cumbre se concibe como una oportunidad única para mostrar los avances logrados durante el período de liderazgo, así como para proyectar a España como referente en la promoción global de una gobernanza abierta, transparente, participativa e íntegra.

Objetivos

- Publicar y difundir el Programa de Copresidencia, elaborado conjuntamente con la sociedad civil, estableciendo las prioridades estratégicas del período de liderazgo compartido.
- Impulsar la organización de actividades y encuentros internacionales que promuevan el diálogo y la cooperación entre Estados y organizaciones de la sociedad civil en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto.
- Contribuir a la expansión de la Alianza para el Gobierno Abierto, promoviendo la incorporación de nuevos miembros tanto a nivel nacional como local.
- Liderar la organización integral de la IX Cumbre Global de Gobierno Abierto, que se celebrará en Vitoria-Gasteiz en octubre de 2025, como hito principal del período de copresidencia.
- Participar activamente en la toma de decisiones del Comité de Liderazgo de OGP, contribuyendo al desarrollo de su agenda estratégica y a la gobernanza de la Alianza.
- Desarrollar una labor continuada de promoción del Gobierno Abierto a nivel internacional, fortaleciendo la proyección de España como país comprometido con los valores de la transparencia, la participación y la rendición de cuentas.

8.1.2 PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO EN EL ÁMBITO INTERNACIONAL

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Seguir promoviendo, en el ámbito internacional, la difusión y el reconocimiento de los valores del Gobierno Abierto como herramienta clave para la construcción de sociedades más justas, inclusivas y pacíficas más allá de nuestras fronteras.

Objetivos

- Promover activamente los valores del Gobierno Abierto en el ámbito internacional, impulsando su incorporación en las agendas globales de gobernanza democrática.
- Sensibilizar a personal funcionario y ciudadanía de otros países sobre la relevancia del Gobierno Abierto como herramienta para fortalecer la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas.
- Participar en reuniones, foros y eventos internacionales dedicados a la difusión, el intercambio de buenas prácticas y el impulso de iniciativas vinculadas al Gobierno Abierto.

8.2 DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN SOBRE GOBIERNO ABIERTO

8.2.1 DIFUSIÓN, INFORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN DEL V PLAN DE GOBIERNO ABIERTO Y DE LAS HERRAMIENTAS DE GOBIERNO ABIERTO ENTRE LA CIUDADANÍA EN GENERAL, EL PERSONAL DEL MINISTERIO Y LA POBLACIÓN JOVEN

Ministerio responsable

MINISTERIO DE JUVENTUD E INFANCIA

Subsecretaría del Ministerio de Juventud e Infancia

Breve descripción

Se pretende, por un lado, llevar a cabo actividades de difusión y sensibilización entre los empleados del Departamento para que conozcan las medidas de Gobierno Abierto del Ministerio de Juventud e Infancia y que, de esta manera, puedan familiarizarse con las mismas y participar en el desarrollo y mejora de los planes del Gobierno Abierto y de la Semana Abierta de la Administración. Al ser un Ministerio de nueva creación, con la constante incorporación de nuevo personal y de personal de nuevo ingreso en la administración, esta propuesta gana en valor para que los nuevos empleados se sensibilicen con los valores, principios y objetivos del Gobierno Abierto. Además, se pretende que dichas actividades de difusión y sensibilización sirvan también para acercar el Ministerio a la ciudadanía en general.

Por otro lado, se impulsará una campaña destinada a la población joven con el objetivo de reducir el distanciamiento de las personas jóvenes de las administraciones públicas y dar a conocer las herramientas de Gobierno Abierto de las que se pueden beneficiar este segmento de población.

Objetivos

Los objetivos de la iniciativa son los siguientes:

- Difundir el V Plan del Gobierno Abierto y los principios básicos, valores y objetivos que sustentan el Gobierno Abierto.
- Informar sobre las propuestas y medidas transversales y competenciales en los que intervenga el Ministerio de Juventud e Infancia.
- Sensibilizar al personal y ciudadanía de la importancia del conocimiento de las políticas públicas.
- Obtener propuestas de mejoras y nuevas ideas para retroalimentar el Plan.
- Difundir las buenas prácticas del Ministerio en esta materia (sistema de integridad, canal antifraude, etc.).
- Lograr una mayor participación de las personas jóvenes en la Administración, mostrándoles las herramientas de Gobierno Abierto que les permiten acceder a datos de la misma, obtener información y en definitiva, lograr un vínculo más colaborativo entre la Administración General del Estado y las personas jóvenes.

8.2.2 ESTRATEGIA DE COMUNICACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

Este compromiso contempla la elaboración de una Estrategia de Comunicación sobre Gobierno Abierto, que incluya un conjunto de actuaciones dirigidas a la información, difusión y sensibilización, dando continuidad y ampliando las acciones desarrolladas durante el IV Plan de Gobierno Abierto.

El objetivo es concienciar a la sociedad en su conjunto —incluido el personal empleado público— sobre la importancia de los valores que sustentan el Gobierno Abierto, tales como la transparencia, la participación, la integridad, la rendición de cuentas y la colaboración. A través de esta estrategia, se busca reforzar la cultura democrática, promover la participación activa en los asuntos públicos y mejorar la calidad de la relación entre la ciudadanía y la Administración.

Objetivos

- Incrementar el conocimiento de la ciudadanía sobre el Gobierno Abierto, con el fin de mejorar su relación con la Administración, facilitar el ejercicio efectivo del derecho de acceso a la información pública y fomentar una participación más activa en los asuntos públicos, especialmente a través del Portal de la Transparencia.
- Dar continuidad a las acciones de sensibilización iniciadas en el IV Plan de Gobierno Abierto, promoviendo los valores de transparencia, participación, integridad, rendición de cuentas y colaboración, y contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) de la Agenda 2030, en particular aquellos orientados a construir sociedades más inclusivas, justas y pacíficas.
- Difundir entre la ciudadanía los distintos planes de acción en materia de Gobierno Abierto, con especial énfasis en el V Plan de Gobierno Abierto de España, así como en la labor desarrollada por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), reforzando su conocimiento y apropiación por parte de la sociedad.

8.2.3 CAPACITAR Y SENSIBILIZAR A LAS EMPLEADAS Y EMPLEADOS PÚBLICOS EN COMPETENCIAS DE GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Breve descripción

Expandir el conocimiento sobre el gobierno abierto en las empleadas/os públicos contribuye:

- Promover una mayor apertura del Estado que implica abordar de manera integral una estrategia de cambio cultural en la Administración pública.
- Desarrollar en el personal de las Administraciones públicas competencias necesarias para una transformación efectiva de sus entornos de trabajo y, en última instancia, de la manera en que la Administración se concibe a sí misma e interactúa con la sociedad a la que sirve.

Objetivos

- Capacitar al personal de las Administraciones públicas en las bases conceptuales, valores, herramientas y estrategias del gobierno abierto para que pueda generar transformaciones en sus ámbitos de trabajo.
- Reforzar actitudes basadas en la integridad, la transparencia, la rendición de cuentas, la participación y la colaboración.
- Generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el gobierno abierto y que promuevan un efecto multiplicador.
- Incorporar los principios y prácticas del gobierno abierto a los propios procesos de formación y aprendizaje.

8.2.4 FORTALECER LA CONFIANZA EN LAS INSTITUCIONES ACERCÁNDOLAS A LA CIUDADANÍA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de Función Pública

Instituto Nacional de Administración Pública (INAP)

Breve descripción

La rapidez de los cambios sociales y políticos, la interdisciplinariedad para abordar la complejidad de los problemas conlleva la incomprendición de sus aspectos técnicos y de las dinámicas propias de la gestión pública, afectando a la percepción de la ciudadanía sobre las instituciones y su confianza en ellas, siendo preciso adoptar nuevas estrategias para mejorar la calidad de la participación en el ámbito público.

Objetivos

Impulsar, fortalecer y mejorar la calidad de la participación en la gestión pública para sensibilizar a ciudadanía y a empleadas y empleados públicos acerca de su relevante papel en las instituciones y en la buena administración.

Potenciar el rol de nuestros gobiernos locales profundizando en la transparencia, en los datos abiertos y en la rendición de cuentas de las Administraciones públicas, mediante el desarrollo de acciones orientadas a su mejora y a la evaluación de los resultados de los planes y programas públicos.

Apertura a nuevas iniciativas y prácticas mediante los laboratorios de los gobiernos locales con sentido de integridad pública, fortaleciendo valores éticos, sensibilizando a la sociedad y a las empleadas y los empleados públicos (en particular a los de ámbito local) sobre los valores del gobierno abierto, contribuyendo al cumplimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible de la Agenda 2030 mejorando la calidad y el fortalecimiento (robustez) en las instituciones y la confianza en los servidores públicos y los ciudadanos.

8.2.5 FORMACIÓN EN FUNDAMENTOS DEL GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Secretaría de Estado de Transportes y Movilidad Sostenible

Secretaría General de Transportes Aéreo y Marítimo

Breve descripción

Realización de una acción formativa sobre los fundamentos y principios rectores del Gobierno Abierto para el personal empleado público de AESA a lo largo del año 2025, 2026, 2027 y 2028. Esta será incluida en el Plan Anual de Formación de la Agencia.

Objetivos

- Poner a disposición del personal empleado público de AESA de un conjunto de recursos didácticos y/o actividades que les permitan conocer los principios y valores del Gobierno Abierto.
- Fomentar el acceso a la información sobre Gobierno Abierto.

8.2.6 ACCIONES FORMATIVAS EN VALORES TRANSVERSALES RELACIONADOS CON EL GOBIERNO ABIERTO

Ministerio responsable

MINISTERIO DE TRANSPORTES Y MOVILIDAD SOSTENIBLE

Subsecretaría de Transportes y Movilidad Sostenible

Dirección General de Organización e Inspección

Breve descripción

El subprograma de Valores Transversales lo conforman los cursos de Ética Pública y Gobierno Abierto.

Con el objetivo de subrayar la importancia de los contenidos de este subprograma e incentivar la formación en valores transversales, estas acciones formativas no computan en el máximo de cursos a solicitar y realizar, lo que facilita que todas y todos accedan a ellos sin ver reducida su oferta formativa en otras materias.

Compromiso de ampliar el subprograma de valores transversales, incluyendo además de las anteriores materias la formación en calidad y en transparencia. Todo ello con el propósito de que resulte más atractiva su demanda por parte de los empleados del departamento.

Objetivos

Reforzar las actitudes del personal de las Administraciones Públicas en sus relaciones con la ciudadanía, basándolas en la integridad, la transparencia, la participación y la colaboración, y generar redes que faciliten el aprendizaje y la gestión del conocimiento sobre el gobierno abierto y que promuevan un efecto multiplicador.

Compromiso 9

OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

En respuesta a una demanda ampliamente respaldada por la sociedad civil, este compromiso incorpora una iniciativa de especial relevancia: la creación de un Observatorio de Buenas Prácticas en Gobierno Abierto, que abarcará los distintos ámbitos que conforman esta política pública.

Este observatorio —desarrollado en colaboración con la sociedad civil— tendrá como finalidad recopilar, visibilizar y promover iniciativas destacadas impulsadas tanto por administraciones públicas como por organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes. Se concibe como un espacio de referencia e inspiración para la puesta en marcha de nuevas experiencias con impacto medible, así como una herramienta útil para la difusión, formación y sensibilización en torno a los principios del Gobierno Abierto.

Compromiso 9

OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

Iniciativas relacionadas con:

9.1. Observatorio de Gobierno Abierto

9.1.1. Observatorio de buenas prácticas en el Portal de la Transparencia

9.1. OBSERVATORIO DE GOBIERNO ABIERTO

9.1.1 OBSERVATORIO DE BUENAS PRÁCTICAS EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

Ministerio responsable

MINISTERIO PARA LA TRANSFORMACIÓN DIGITAL Y DE LA FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría de Estado de la Función Pública

Dirección General de Gobernanza Pública

Breve descripción

El Observatorio contará con un espacio propio dentro del Portal de la Transparencia, en el que se irán incorporando, de forma estructurada y conforme a los criterios que se establezcan, buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto desarrolladas por las distintas administraciones públicas, organizaciones de la sociedad civil y otros actores relevantes.

El objetivo es crear un repositorio dinámico y accesible, que, sin ser exclusivo, se consolide como referente nacional en la identificación, recopilación y difusión de buenas prácticas en los distintos pilares del Gobierno Abierto: transparencia, participación, rendición de cuentas, integridad y colaboración.

Objetivos

- Diseñar e integrar en el Portal de la Transparencia un entorno accesible, intuitivo y visualmente atractivo que albergue el banco de buenas prácticas en Gobierno Abierto, facilitando su consulta y difusión.
- Incorporar de forma continua nuevas buenas prácticas, seleccionadas por su alcance, impacto, carácter innovador y potencial de replicabilidad en otros contextos institucionales.
- Consolidarse como un punto de referencia nacional para la visibilización, el intercambio y la inspiración en torno a experiencias exitosas en materia de transparencia, participación, rendición de cuentas, integridad y colaboración.

COMPROBAMOS 10: ESTADO ABIERTO

Ámbito autonómico y local

1

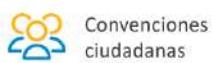
PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO



Mejoras en las consultas públicas



Participación infancia y juventud



Convenciones ciudadanas



Formación en participación



Participación del Tercer Sector



Refuerzo normativo de la participación



Impulso de laboratorios de innovación ciudadana



Participación en órganos consultivos



Prácticas inclusivas en participación

2

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN



Mejora del Consejo de Transparencia



Mejoras necesarias de los portales de transparencia



Acceso a la información por derecho



Refuerzo del marco legal y estratégico



Apertura y reutilización de datos en la información pública

4

ADMINISTRACIÓN ABIERTA



Sistema de gestión de documentos electrónicos compatible con las exigencias de la normativa de transparencia



Lenguaje y comunicación clara



Mejor atención a la ciudadanía



Gestión documental de documentos electrónicos

3

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS



Mapa de compromisos de integridad



Mecanismos de rendición de cuentas



Prevención de la corrupción



Prevención de conflictos de intereses



Regulación de grupos de interés

5

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL



Inteligencia artificial para el fomento del Gobierno Abierto



Derechos digitales inclusivos y código de buenas prácticas en IA en la administración



Asistente multimodal en gobernanza digital



Transparencia algorítmica y de sistemas de IA

6

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS



Cuentas claras: ejecución presupuestaria al detalle



Reutilización de datos y aplicaciones abiertas en el ámbito de la contratación pública

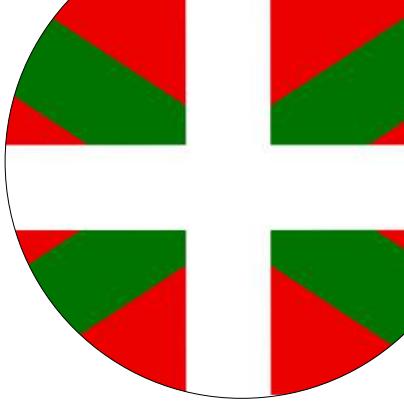


7

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO



Difusión, formación y sensibilización sobre Gobierno Abierto



PAÍS VASCO

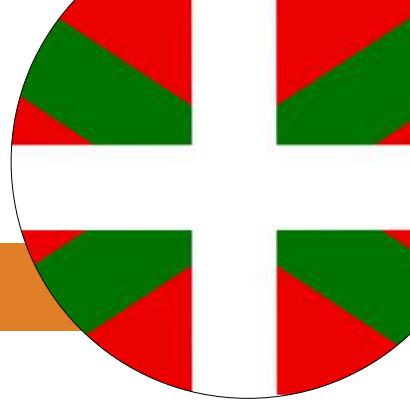
Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Administración abierta

10.1.1. Contenidos comprensibles de portales de gobierno abierto y transparencia



PAÍS VASCO



PAÍS VASCO

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.1.1 CONTENIDOS COMPRENSIBLES DE PORTALES DE GOBIERNO ABIERTO Y TRANSPARENCIA

Consejería

GOBERNANZA, ADMINISTRACIÓN DIGITAL Y AUTOGOBIERNO

Dirección General de Gobierno Abierto



Breve descripción

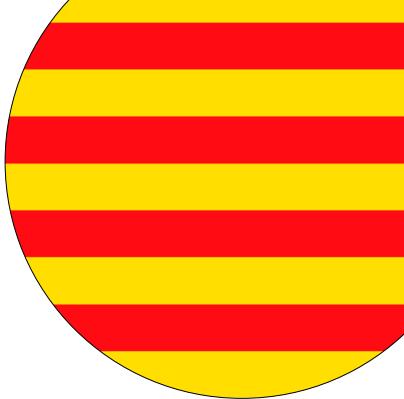
La situación de partida en ambos portales es distinta, pero se entiende que ambos portales requieren un análisis para su mejora. El compromiso puede permitir una comunicación más clara con la ciudadanía, una mejor rendición de cuentas, impulso a la colaboración y la concienciación para otras labores cotidianas del personal.

Objetivos

Mejorar el uso y la accesibilidad de los portales.



PAÍS VASCO



CATALUÑA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.2.1. Nueva ley de participación ciudadana
- 10.2.2. Catálogo de recursos y servicios de participación ciudadana
- 10.2.3. Plan de desarrollo profesional de participación ciudadana

Transparencia y acceso a la información

- 10.2.4. Mejora de la completitud de la información publicada en el Portal de la Transparencia
- 10.2.5. Optimizar los recursos disponibles para la gestión de solicitudes de acceso a la información pública

Integridad y rendición de cuentas

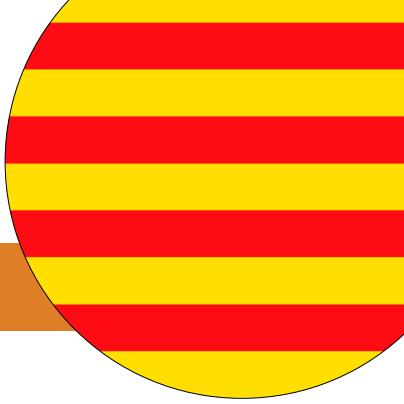
- 10.2.6. Simplificación de la inscripción de los grupos de interés en el registro de Grupos de Interés de Catalunya

Cuentas claras y abiertas

- 10.2.7. Sistema de indicadores de contratación pública estratégica
- 10.2.8. Transparencia en los datos de contratación pública
- 10.2.9. Datos abiertos de los presupuestos de la Generalitat de Catalunya



CATALUÑA



PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.2.1 NUEVA LEY DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería
PRESIDENCIA

Govern Obert



Breve descripción

En este contexto, la nueva ley tiene el reto de fijar un marco para una participación de calidad, es decir, planificada, sobre cuestiones relevantes para la ciudadanía, que ponga a disposición los recursos temporales, humanos, presupuestarios y tecnológicos necesarios para su correcta organización y desarrollo y que prevea medidas de inclusión de la diversidad y de garantías para los participantes.

Todo ello a través de unas previsiones jurídicas que no añadan más procedimiento a la ya compleja tarea de impulsar instrumentos de participación de calidad, especialmente para los municipios de menores dimensiones, que abordan la participación con pocos recursos.

Objetivos

- Mejorar las políticas públicas a través de una participación de calidad.
- Mejorar la calidad democrática en la toma de decisiones a través de la inclusión de la diversidad de actores.
- Mejorar la confianza en las instituciones.

10.2.2 CATÁLOGO DE RECURSOS Y SERVICIOS DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería
PRESIDENCIA

Govern Obert



Breve descripción

El catálogo de servicios tiene dos vertientes:

- Por un lado pretende seguir generando recursos de soporte y mejorando los existentes. Algunos ejemplos de servicios de soporte son el portal [participa.gencat.cat](#), los asesoramientos puntuales o estratégicos, la contratación de empresas dinamizadoras para la participación, los itinerarios formativos, los documentos de soporte y las guías metodológicas, los servicios de cuidado, de comunicación o de soporte digital a los participantes o los sistemas de evaluación estándares.
- Por otro lado, se trata de comunicar y sistematizar estos recursos y servicios para mejorar su difusión y para hacer proselitismo de la participación ciudadana, como estrategia rigurosa que aporta resultados en la mejora de las políticas y de la calidad de las instituciones.

Objetivos

- Mejorar los recursos y servicios de soporte a la participación existentes.



- Identificar nuevos servicios y recursos y generarlos.
- Estandarizar sistemas de seguimiento.
- Mejorar la difusión y el acceso de los departamentos impulsores de la participación a estos recursos y servicios.

10.2.3 PLAN DE DESARROLLO PROFESIONAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert



Breve descripción

En este contexto, se está trabajando con la Escuela de Administración Pública un perfil competencial en participación ciudadana que será la base para diseñar un plan de desarrollo de los profesionales de la participación más en sintonía con la adquisición de competencias y con formatos más eficaces y sostenibles, como formaciones asíncronas, comunidades de aprendizaje o mentorías, sin renunciar a formatos más tradicionales siempre que sea necesario.

Objetivos

- Definir un perfil competencial de participación ciudadana que permita mejorar los sistemas de selección, desarrollo profesional y evaluación de las personas profesionales de la participación.
- Incorporar estratégicamente las competencias en participación ciudadana entre la función pública.
- Diseñar formatos más eficaces y sostenibles de formación en participación ciudadana.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.2.4 MEJORA DE LA COMPLETITUD DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN EL PORTAL DE LA TRANSPARENCIA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert



Breve descripción

Proponemos dar completitud a los contenidos a publicar y mejorar los formatos y formas de publicación.

Objetivos

- Actualizar los criterios consensuados hasta la fecha a tal efecto desde el punto de vista jurídico y tecnológico / formato.
- Consensuar nuevos contenidos a publicar de interés público.
- Transformar el Portal de la Transparencia en clave de espacio único, estandarizado, accesible e inclusivo.
- Mejorar los sistemas de evaluación interna, especialmente en las administraciones locales, así como el reconocimiento de resultados, como incentivo para el cumplimiento.

10.2.5 OPTIMIZAR LOS RECURSOS DISPONIBLES PARA LA GESTIÓN DE SOLICITUDES DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert



Breve descripción

Mejorar la gestión, seguimiento y publicación de información relativa a las solicitudes de acceso.

Objetivos

- Incorporar la comunicación clara y visión ciudadana en la resolución de SAIPs.
- Mayor eficiencia en la gestión interna y resolución de SAIPs.
- Mayor y mejor información a la ciudadanía sobre qué y cómo se resuelve en materia de acceso a información pública.
- Garantía de protección de datos personales en la publicación de resoluciones.

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.2.6 SIMPLIFICACIÓN DE LA INSCRIPCIÓN DE LOS GRUPOS DE INTERÉS EN EL REGISTRO DE GRUPOS DE INTERÉS DE CATALUNYA

Consejería

PRESIDENCIA

Govern Obert



Breve descripción

Proponemos simplificar al máximo tanto la inscripción de los grupos de interés, como la gestión interna tendente a publicar su actividad de influencia.

Objetivos

- Aprobar una modificación reglamentaria que simplifique el trámite de inscripción y aclare conceptos dudosos.
- Garantizar una sucesión en el aplicativo actual de inscripción registral.
- Implementar mejoras en el instrumento interno de información sobre actividades de influencia.

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

10.2.7 SISTEMA DE INDICADORES DE CONTRATACIÓN PÚBLICA ESTRATÉGICA

Consejería

ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contratación Pública





Breve descripción

Para poder abordar la necesidad previa es necesario disponer de un sistema de indicadores que se actualice periódicamente con el fin de poder ver la evolución de tales parámetros.

Objetivos

- Desarrollar un sistema de indicadores estratégicos en contratación pública actualizables periódicamente.
- Promover la difusión de estos indicadores en formatos reutilizables y amigables para la ciudadanía.

10.2.8 TRANSPARENCIA EN LOS DATOS DE CONTRATACIÓN PÚBLICA

Consejería

ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Contratación Pública



Breve descripción

El presente compromiso consiste en la difusión sistemática de datos sobre la contratación pública en formatos abiertos accesibles y reutilizables para la ciudadanía.

Objetivos

Difundir de forma sistemática y periódica los datos relativos a las principales actividades vinculadas a la contratación pública de la Generalitat de Catalunya y su sector público.

10.2.9 DATOS ABIERTOS DE LOS PRESUPUESTOS DE LA GENERALITAT DE CATALUNYA

Consejería

ECONOMÍA Y FINANZAS

Dirección General de Presupuestos



Breve descripción

Publicación de les dades desagregades del càlcul de les presuposts d'infància i el càlcul del impacte climàtic de les presuposts públics.

Objetivos

Publicar la información de perspectiva climática y perspectiva en infancia en formato abierto.



GALICIA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.3.1. Impulsar y fortalecer la participación de la ciudadanía

Administración abierta

- 10.3.2. Simplificación de la información disponible sobre los procedimientos administrativos
- 10.3.3. Impulsar el ofrecimiento y prestación de servicios públicos de forma proactiva a la ciudadanía
- 10.3.4. Simplificación de los procedimientos administrativos



GALICIA



GALICIA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.3.1 IMPULSAR Y FORTALECER LA PARTICIPACIÓN DE LA CIUDADANÍA

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio



Breve descripción

Incrementar la participación ciudadana favoreciendo el incremento del número y de la tipología de procesos participativos así como la difusión de estos procesos, para conseguir un mayor conocimiento por parte de la ciudadanía de sus posibilidades de participación.

Objetivos

El objetivo primordial consiste en conseguir un incremento de la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas.

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.3.2 SIMPLIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN DISPONIBLE SOBRE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio



Breve descripción

Se impulsará una simplificación de la información que se pone a disposición de la ciudadanía respecto de cada uno de los procedimientos administrativos, de forma que resulte más sencillo comprender su finalidad y requisitos, así como la documentación a presentar. En los procedimientos de especial complejidad la información podrá completarse con vídeos o folletos informativos.

Objetivos

Conseguir que la información disponible sobre los procedimientos administrativos resulte de fácil comprensión para toda la ciudadanía.



GALICIA

10.3.3 IMPULSAR EL OFRECIMIENTO Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS PÚBLICOS DE FORMA PROACTIVA A LA CIUDADANÍA

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio



Breve descripción

Se continuará el proceso mediante un incremento de nuevos servicios que se ofrezcan de forma proactiva a la ciudadanía, con la finalidad de conseguir una administración más personalizada, ágil y próxima a la ciudadanía.

Objetivos

Conseguir una administración más personalizada, ágil y próxima a la ciudadanía, que se adelanta a sus necesidades ofreciéndole de forma directa a los ciudadanos y ciudadanas servicios públicos que considera que pueden ser de su interés.

10.3.4 SIMPLIFICACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Simplificación Administrativa y del Patrimonio



Breve descripción

Se realizará un análisis de los procedimientos administrativos y servicios puestos a disposición de la ciudadanía con el objetivo de diseñarlos de una forma más sencilla y próxima a la ciudadanía, más accesible y de eliminar las cargas burocráticas y los trámites administrativos que puedan suprimirse sin afectar a la calidad del servicio, de forma que se reduzcan los tiempos de respuesta y las cargas para la ciudadanía.

Objetivos

Reducir las cargas administrativas o burocráticas para la ciudadanía.



ANDALUCÍA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.4.1. Programa de familia participativa y activa en los Centros de Atención e Intervención Temprana públicos y concertados de Andalucía
- 10.4.2. Proyecto de decreto por el que se regula la organización y el funcionamiento de los órganos colegiados de coordinación y participación de la Atención Temprana en la Comunidad Autónoma de Andalucía
- 10.4.3. Ecosistemas que propicien el desarrollo y el conocimiento del Instituto
- 10.4.4. Jornadas de Buenas Prácticas sobre los Programas de Desarrollo Educativo y Actividades en materia de Participación e Inclusión Educativa en centros de Zonas de Transformación Social

Transparencia y acceso a la información

- 10.4.5. Potenciar el acceso a la información sobre personal científico y producción científica, tecnológica, formativa y de innovación del Instituto
- 10.4.6. Mejorar el acceso a la información de los procedimientos iniciados a instancia del interesado
- 10.4.7. Mejorar la información pública que la Administración de la Junta de Andalucía pone a disposición de la ciudadanía promoviendo la igualdad en el acceso
- 10.4.8. Apertura de datos y fomento de la reutilización en la Administración Andaluza
- 10.4.9. Observatorio de datos de las universidades públicas andaluzas

Integridad y rendición de cuentas

- 10.4.10. Desarrollo del programa de asesoramiento en materia de Evaluación de Políticas Públicas en la Junta de Andalucía
- 10.4.11. Sellos de integridad para los organismos de las Administraciones Públicas

Administración abierta

- 10.4.12. @rchivA-archivo electrónico único de la Junta de Andalucía fuente de datos abiertos: Interoperabilidad con plataformas de gestión de datos abiertos y atención a la ciudadanía
- 10.4.13. Gestión de expedientes administrativos electrónicos no nativos (híbridos) para ingreso en @rchivA-archivo electrónico único de la Junta de Andalucía



- 10.4.14. Implantación del nuevo modelo de gestión integral del Servicio Andaluz de Empleo
- 10.4.15. Impulso y fomento de la implantación del Servicio de Información y ayuda el trámite en todas las Consejerías para eliminación de barreras en la realización de trámites administrativos por la ciudadanía
- 10.4.16. Elaboración y aprobación de un Plan estratégico para mejorar el modelo de organización territorial provincial de la Administración de la Junta de Andalucía
- 10.4.17. Mejora de la información publicada en materia de subvenciones en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía
- 10.4.18. Sistema de Información Territorial y Urbanística de Andalucía - SITUA
- 10.4.19. Mejoras de Servicios de tramitación Ciudadana
- 10.4.20. Tu Turno – Gestión de Citas y Turnos

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial

- 10.4.21. Asistente Virtual de Atención Administrativa de la Junta de Andalucía
- 10.4.22. Plan de Capacitación y Emprendimiento Digital

Cuentas claras y abiertas

- 10.4.23. Mejorar la información y acceso del presupuesto de la Comunidad Autónoma de Andalucía

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

- 10.4.24. Sensibilización y formación obligatoria para los empleados y empleadas públicas sobre los principios y obligaciones en materia de transparencia y acceso a la información
- 10.4.25. La formación continua en materia de integridad pública dirigida a los empleados públicos. La integridad pública en los temarios para el acceso al empleo público



ANDALUCÍA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.4.1 PROGRAMA DE FAMILIA PARTICIPATIVA Y ACTIVA EN LOS CENTROS DE ATENCIÓN E INTERVENCIÓN TEMPRANA PÚBLICOS Y CONCERTADOS DE ANDALUCÍA

Consejería

SALUD Y CONSUMO

Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo



Breve descripción

Los proyectos que incluye este Programa son:

- Análisis de modelos de participación familiar.
- Búsqueda de Buenas Prácticas y herramientas para el estímulo y fomento de la participación familiar en los procesos de atención y cuidado.
- Herramientas basadas en las nuevas tecnologías de la comunicación y la información de apoyo a la atención y cuidado terapéutico en Atención Temprana.
- Refuerzo terapéutico en casa – propuestas de actuaciones.
- Validación de programas y herramientas en caso de necesidad.
- Escuelas de familia y apoyo mutuo.
- Implementación en los Centros de Atención e Intervención Temprana de las buenas prácticas elaboradas.

Objetivos

Conseguir que el 100 % de las familias que se encuentran en el sistema de atención temprana reciban la atención especializada concreta y específica para cada caso.

10.4.2 PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE REGULA LA ORGANIZACIÓN Y EL FUNCIONAMIENTO DE LOS ÓRGANOS COLEGIADOS DE COORDINACIÓN Y PARTICIPACIÓN DE LA ATENCIÓN TEMPRANA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería

SALUD Y CONSUMO

Secretaría General de Planificación Asistencial y Consumo



Breve descripción

El Consejo de Atención Temprana, según lo previsto en el artículo 28.1 de la Ley 1/2023, de 16 de febrero, es el órgano colegiado de asesoramiento y apoyo de la Administración de la Junta de Andalucía en materia de atención temprana y garante de la necesaria coordinación interdepartamental entre las distintas estructuras y órganos implicados. Es un órgano colegiado interdepartamental de carácter decisorio y de control, si bien sus decisiones no producirán efectos jurídicos frente a terceros.



Objetivos

Establecer medidas específicas para la coordinación y cooperación entre los sistemas sanitarios, educativos y sociales implicados en la atención temprana para asegurar la coherencia de las actuaciones, el eficaz aprovechamiento de los recursos, así como avanzar en la detección precoz, en el marco del Plan Integral de Atención Temprana de Andalucía y de la Estrategia Andaluza para la Coordinación Sociosanitaria.

10.4.3 ECOSISTEMAS QUE PROPICIEN EL DESARROLLO Y EL CONOCIMIENTO DEL INSTITUTO

Consejería

AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica



Breve descripción

Realización de actividades que potencien el acercamiento de la actividad científica a la sociedad civil.

Objetivos

- Mejora del conocimiento de la actividad del Instituto.
- Acercamiento de la actividad científica a la sociedad.
- Aumentar la cantera de profesionales que trabajen en el sectorial.
- Favorecer y desarrollar la actividad del Instituto.
- Crear espacios de mejora de la actividad del Instituto.

10.4.4 JORNADAS DE BUENAS PRÁCTICAS SOBRE LOS PROGRAMAS DE DESARROLLO EDUCATIVO Y ACTIVIDADES EN MATERIA DE PARTICIPACIÓN E INCLUSIÓN EDUCATIVA EN CENTROS DE ZONAS DE TRANSFORMACIÓN SOCIAL

Consejería

DESARROLLO EDUCATIVO Y FORMACIÓN PROFESIONAL

Dirección General de Participación e Inclusión Educativa



Breve descripción

Las Jornadas de Buenas Prácticas sobre Programas para el Desarrollo Educativo recoge la necesidad de poner en marcha un proceso reflexivo que oriente la práctica educativa de cara a conocer y aprovechar de manera sistematizada el potencial transformador que poseen los programas educativos en el desarrollo de las competencias que requiere el sistema educativo actual.

Han de servir para llevar a cabo una mirada crítica sobre aquellos aspectos que, de manera significativa, inciden en esta estrategia fundamental en la formación de las personas a lo largo de la vida.

Los Programas para el Desarrollo Educativo han de ir más allá de ser un catálogo de actuaciones para convertirse en una oferta de oportunidades para la convivencia, la inclusión, la participación y en definitiva para la mejora de las posibilidades de alcanzar el éxito educativo de todo el alumnado independientemente de las circunstancias, socioeconómicas y culturales de origen, un factor de especial importancia en las Zonas con necesidad de Transformación Social.

En este sentido, se orientará en las siguientes líneas maestras:

- Atención a la Diversidad: El éxito educativo desde todos los puntos de vista.
- Convivencia: El éxito educativo diverso.
- Participación: La implicación, clave del éxito educativo.

Objetivos

- Formación docente en Comunidades de Aprendizaje y en Proyectos de Aprendizaje Servicio, en particular en las ZTS.
- Fomentar la participación de los sectores de la comunidad educativa en los centros andaluces.
- Crear un espacio de diálogo abierto entre la administración y la ciudadanía.
- Promover el conocimiento de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y su aplicación educación.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.4.5 POTENCIAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN SOBRE PERSONAL CIENTÍFICO Y PRODUCCIÓN CIENTÍFICA, TECNOLÓGICA, FORMATIVA Y DE INNOVACIÓN DEL INSTITUTO

Consejería

AGRICULTURA, PESCA, AGUA Y DESARROLLO RURAL

Instituto Andaluz de Investigación y Formación Agraria, Pesquera, Alimentaria y de la Producción Ecológica



Breve descripción

Acciones que potencien el conocimiento de las actividades del Instituto, publicidad, comunicación, transferencia.

Objetivos

- Aumentar la visibilidad de las actividades que realiza el Instituto.
- Transparencia en la actividades.
- Mejora en el servicio público realizado.

10.4.6 MEJORAR EL ACCESO A LA INFORMACIÓN DE LOS PROCEDIMIENTOS INICIADOS A INSTANCIA DEL INTERESADO

Consejería

ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Agencia Tributaria Andalucía



Breve descripción

A través del portal web de la Agencia Tributaria de Andalucía se suministra trimestralmente la información de procedimientos de especial interés para la ciudadanía:

- Devoluciones
- Aplazamientos
- Recursos



Objetivos

La ciudadanía puede monitorizar el tiempo medio de tramitación de sus solicitudes, evaluando el tiempo de respuesta de la Administración a sus solicitudes, lo cual permite, por extensión, evaluar la gestión pública en un área clave de actuación.

10.4.7 MEJORAR LA INFORMACIÓN PÚBLICA QUE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA PONE A DISPOSICIÓN DE LA CIUDADANÍA PROMOVIENDO LA IGUALDAD EN EL ACCESO

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Viceconsejería



Breve descripción

Para garantizar el acceso por derecho, deben promoverse medidas que favorezcan el conocimiento por la ciudadanía de dicho derecho y como ejercerlo, teniendo en cuenta a todas las personas que pueden ser solicitantes ofreciendo una información clara y comprensible como requisito indispensable.

En este sentido, la lectura fácil y el lenguaje claro facilitan la comunicación con la ciudadanía, promoviendo la participación e integración en la sociedad de las personas, en especial, de aquellas con mayores dificultades de comprensión. Entre otras, personas mayores, personas que no dominan el idioma, personas con discapacidad intelectual y en general personas en riesgo de exclusión social.

En línea con lo anterior, y en el marco de la planificación operativa en materia de transparencia pública de la Junta de Andalucía y de las actuaciones a desarrollar en materia de transparencia, resulta esencial promover medidas que contribuyan a fomentar y mejorar el conocimiento por la ciudadanía del derecho de acceso a la información pública, así como, efectuar actuaciones específicas de difusión de las herramientas de las que ya se dispone, mejorando así mismo los contenidos que se encuentran publicados en el Portal de la Junta de Andalucía.

Objetivos

Capacitar a la ciudadanía para acceder a la información que obra en poder de las Administraciones Públicas.

10.4.8 APERTURA DE DATOS Y FOMENTO DE LA REUTILIZACIÓN EN LA ADMINISTRACIÓN ANDALUZA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Viceconsejería



Breve descripción

Impulso a la apertura y la reutilización de los datos públicos en Andalucía.

Esta propuesta enmarca los trabajos necesarios para elaborar, revisar y ejecutar planes de apertura de forma iterativa

con el objeto de aumentar la calidad y cantidad de los datos publicados en formatos abiertos, así como fomentar su reutilización y aprovechamiento en aras de generar valor económico y social, fomentar la transparencia y facilitar la rendición de cuentas.

Objetivos

- Aumentar en calidad y cantidad los datos publicados en formato abierto.
- Divulgar y formar en reutilización para fomentar el uso de los datos y propiciar que generen valor público a la propia administración, al sector empresarial y la sociedad civil.
- Facilitar la escucha activa mediante el uso de tecnologías de la información, involucrando a la administración, al sector empresarial y a la sociedad civil, en pro de generar un entorno de colaboración y contacto que atienda las necesidades que se vayan planteando por cada uno de ellos

10.4.9 OBSERVATORIO DE DATOS DE LAS UNIVERSIDADES PÚBLICAS ANDALUZAS

Consejería

UNIVERSIDAD, INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

Dirección General de Universidades



Breve descripción

El sistema integral de información de datos universitarios se encargará de su procesamiento, análisis y sistematización para su uso y explotación por el sistema universitario andaluz.

Objetivos

Con este sistema se obtendrán los datos necesarios para el desarrollo de políticas en el sistema público universitario con datos objetivos, auditables y verificables.

A través de este sistema se promoverá la difusión de los datos del sistema universitario andaluz, ofreciendo un enfoque global sobre las universidades y los resultados de su labor, analizando las tendencias a largo plazo sobre las enseñanzas superiores.

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.4.10 DESARROLLO DEL PROGRAMA DE ASESORAMIENTO EN MATERIA DE EVALUACIÓN DE POLÍTICAS PÚBLICAS EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

JUSTICIA ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Instituto Andaluz e Administración Pública



Breve descripción

Se está desarrollando un aplicativo informático el sistema de Seguimiento y Evaluación de Planes y Programa de Andalucía (SEPA) que permite conocer los planes que se están llevando a cabo (cuando se introduzca la información) y hacer seguimiento del cumplimiento de los indicadores de realización y de resultados.



Objetivos

- Conocer los resultados intermedios y finales de los planes estratégicos de la Junta de Andalucía.
- Realizar un seguimiento de la implementación de planes y programas.
- Poder explicar a la ciudadanía lo que la Junta de Andalucía está haciendo en general, y por sectores.
- Dar visibilidad a los colectivos implicados del seguimiento de los logros.
- Desarrollar todo tipo de evaluación en la Junta de Andalucía.



10.4.11 SELLOS DE INTEGRIDAD PARA LOS ORGANISMOS DE LAS ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Consejería

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General para la Administración Pública



Breve descripción

Elaboración de marcos de integridad en las Administraciones públicas. Acreditación de aquellas unidades Administrativas que elaboren sus respectivos marcos de integridad.

Los marcos de integridad se desarrollan a partir de cuatro fases básicas:

- Un autodiagnóstico de situación.
- Una evaluación de riesgos específica por actividades.
- Un plan de integridad que cubra los riesgos identificados.
- Una evaluación externa.

Tanto el acompañamiento, la verificación, como la evaluación final se propone quede a cargo de autoridades antifraude externas o similares.

Objetivos

- Elaboración de marcos de integridad por las Administraciones Públicas.
- Realización de autoevaluación por parte de las Administraciones Públicas en materia de integridad.
- Detección y elaboración de mapas de riesgos que pudieran tener las Administraciones Públicas en función de sus competencias y sus gestiones propias.
- Elaborar su correspondiente Plan de Integridad.
- Acreditar a las Administraciones Públicas que cumplan con los pasos anteriores, creando en su caso distintivo común para todas las Administraciones Públicas. Dicha acreditación podrá en su caso, ser realizada por las Autoridades Independientes recogidas en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, y en su caso, bien de la propia Comunidad Autónoma, y en su caso, por la que se cree por la Administración General del Estado.

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.4.12 @RCHIVA-ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA FUENTE DE DATOS ABIERTOS: INTEROPERABILIDAD CON PLATAFORMAS DE GESTIÓN DE DATOS ABIERTOS Y ATENCIÓN A LA CIUDADANÍA

Consejería

CULTURA Y DEPORTE

Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental



Breve descripción

Para atender esta necesidad se planificará una actuación evolutiva en el sistema de información @rchivA que permita servir de fuente de datos para la explotación por otros sistemas e interoperar con Carpeta Ciudadana para facilitar el acceso a los documentos.

Objetivos

Intensificar la capacidad de @rchivA para los objetivos de transparencia, derecho a la información, gobernanza digital y promoción del Gobierno Abierto.

10.4.13 GESTIÓN DE EXPEDIENTES ADMINISTRATIVOS ELECTRÓNICOS NO NATIVOS (HÍBRIDOS) PARA INGRESO EN @RCHIVA-ARCHIVO ELECTRÓNICO ÚNICO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

CULTURA Y DEPORTE

Secretaría General de Patrimonio Histórico y Documental



Breve descripción

Para atender esta necesidad se planificará una actuación coordinada que permita poner en marcha y dejar instaurada en los órganos de la Administración de la Junta de Andalucía una hoja de ruta para detectar los procedimientos administrativos sobre los que actuar y gestionar los expedientes generados hasta su archivo garantizando su integridad, conservación y puesta en servicio.

Objetivos

Garantizar la conservación y gestión de las evidencias de la actuación administrativa para facilitar la disponibilidad de los documentos necesarios para actuar conforme a los objetivos de transparencia y gobierno abierto.

10.4.14 IMPLANTACIÓN DEL NUEVO MODELO DE GESTIÓN INTEGRAL DEL SERVICIO ANDALUZ DE EMPLEO

Consejería

EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Servicio Andaluz de Empleo



Breve descripción

Diseño e implantación de servicios a personas y empresas y programas de empleo en el marco del modelo de gestión integral, a través de la puesta en marcha de herramientas organizativas, metodológicas y tecnológicas, que mejorar la prestación del servicio.

Objetivos

Acercar y adaptar los servicios y programas a la ciudadanía y las empresas con el objetivo de mejorar la empleabilidad de la población andaluza.



10.4.15 IMPULSO Y FOMENTO DE LA IMPLANTACIÓN DEL SERVICIO DE INFORMACIÓN Y AYUDA EL TRÁMITE EN TODAS LAS CONSEJERÍAS PARA ELIMINACIÓN DE BARRERAS EN LA REALIZACIÓN DE TRÁMITES ADMINISTRATIVOS POR LA CIUDADANÍA

Consejería

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General para la Administración Pública



Breve descripción

Impulso y fomento para la implantación del servicio de información y ayuda al trámite entre las unidades administrativas.

Objetivos

- Avanzar en la transformación de la atención a la ciudadanía para que la Administración sea más accesible, cercana y comprensible.
- Extender la atención personalizada y la ayuda en el trámite en las unidades de tramitación de los procedimientos que requieren mayor asistencia a la ciudadanía.

10.4.16 ELABORACIÓN Y APROBACIÓN DE UN PLAN ESTRÁTÉGICO PARA MEJORAR EL MODELO DE ORGANIZACIÓN TERRITORIAL PROVINCIAL DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General de Administración Territorial y Simplificación Administrativa



Breve descripción

Con este plan se busca adaptar la Administración Territorial a las demandas de la sociedad anticipándose a sus necesidades, esto es una Administración, proactiva, ágil y próxima al ciudadano que destaque por su transparencia, eficacia, eficiencia y que avance en la modernización y mejora continua, de la mano de la digitalización. Una Administración cuya tramitación sea homogénea en todas las provincias, tengo los mismos criterios en cada una y preste un servicio público de calidad.

Objetivos

- Adaptar la Administración Territorial a las demandas de la sociedad y a los retos de una Administración sostenible.
- Promover una Administración Territorial más racional, que se antice a las necesidades de los ciudadanos, proactiva, ágil y cercana, que destaque por su ética, transparencia y eficacia: una Administración transparente, proactiva, ágil y cercana.
- Consolidar la cultura corporativa de excelencia y avanzar en la modernización y mejora continua de la calidad de los servicios públicos que se prestan: una Administración de Calidad.

10.4.17 MEJORA DE LA INFORMACIÓN PUBLICADA EN MATERIA DE SUBVENCIONES EN LA SECCIÓN DE TRANSPARENCIA DEL PORTAL DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Viceconsejería



Breve descripción

Analizar la información ya publicada sobre subvenciones en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía con el fin de mejorar el acceso a la misma por la ciudadanía.

Objetivos

Mejorar la información que se ofrece en la Sección de Transparencia del Portal de la Junta de Andalucía en materia de subvenciones, adaptándolo a las necesidades de la ciudadanía.

10.4.18 SISTEMA DE INFORMACIÓN TERRITORIAL Y URBANÍSTICA DE ANDALUCÍA - SITUA

Consejería

FOMENTO, ARTICULACIÓN DEL TERRITORIO Y VIVIENDA

Dirección General de Ordenación del Territorio, Urbanismo y Agenda Urbana



Breve descripción

Se pretende desarrollar una plataforma tecnológica que incluya lo siguiente:

- Ámbito de Inventario de los Instrumentos de Ordenación del Territorio y de Ordenación Urbanística: incluirá los planes, proyectos y actuaciones en materia de ordenación del territorio y los instrumentos de ordenación urbanística.
- Ámbito de Tramitación de los Instrumentos de Ordenación Urbanística: el sistema establecerá un canal de interoperabilidad entre las diferentes Administraciones que intervienen en la tramitación de los instrumentos de ordenación urbanística.
- Ámbito de Registro de los Instrumentos de Ordenación Urbanística: el sistema incluirá el registro administrativo autonómico de instrumentos de ordenación urbanística, incluyendo la tramitación de la inscripción por medio 100% telemáticos.
- Ámbito de Difusión de la Información Territorial y Urbanística: permitirá el acceso y consulta a los instrumentos de ordenación y gestión territorial y a los instrumentos de ordenación urbanística, así como la difusión y reutilización de la información geoespacial contenida en los citados instrumentos.
- Ámbito de Analítica del Negocio: incluye un conjunto de cuadros de mandos para la extracción de datos agregados sobre las principales magnitudes territoriales y urbanísticas y el análisis y explotación de la información territorial y urbanística.

Objetivos

- Impulsar la Administración electrónica en el ámbito del urbanismo y de la ordenación del territorio como instrumento básico de simplificación administrativa y de generación de conocimiento.
- Unificar en una sola plataforma los inventarios de instrumentos de ordenación del territorio y urbanismo, en formato georeferenciado, permitiendo una consulta de información de distintas fuentes por los ciudadanos, los profesionales y el conjunto de las administraciones públicas.



- Posibilitar la toma de decisiones de manera informada en base a datos básicos cuantificables obtenidos de la explotación de datos de las determinaciones urbanísticas, territoriales y de otras fuentes oficiales (catastro, afecciones, etc).
- Potenciar la administración electrónica mediante la habilitación de procedimientos administrativos en materia de urbanismo por medios telemáticos.

10.4.19 MEJORAS DE SERVICIOS DE TRAMITACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA)

Dirección General de Estrategia Digital



Breve descripción

Se va a dotar a la aplicación móvil de Carpeta Ciudadana de la Junta de Andalucía de integración gradual con los sistemas tramitadores de la Junta de Andalucía para que informe de estado personalizado de tramitación de expedientes de todos los procedimientos. Este proyecto incluye también la integración gradual para poder tener acceso a los datos personales a los que se pueda acceder a través de la Plataforma de Intermediación de Datos como medio para acercar la información personal que las Administraciones Públicas tienen de los ciudadanos.

La ventanilla electrónica va a ser actualizada con un REDISEÑO y diversas actuaciones de mejora de experiencia de usuario (UX) donde se va a poner el foco en el ciudadano, quien va a ser, además, elemento decisivo para el nuevo diseño y manejo de la herramienta.

Objetivos

Simplificar y facilitar el uso de herramientas informáticas en la relación de la ciudadanía con la Administración, de modo que el ciudadano se capacite en gobernanza digital.

10.4.20 TU TURNO – GESTIÓN DE CITAS Y TURNOS

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA)

Dirección General de Estrategia Digital



Breve descripción

Tu Turno será un sistema corporativo, con desarrollo y evolución unificada, integrada y centralizada, diseñado con la filosofía de instancia única, lo cual proporciona aprovechamiento de recursos y simplicidad de mantenimiento. Podrá ser utilizado por cualquier Consejería y Agencia de la Junta de Andalucía, para prestar servicio de citas en cualquier oficina de atención al público, e incluso para atender telefónicamente o mediante videollamadas.

Tu Turno aportará facilidad para solicitar citas, ya que los ciudadanos pueden solicitar cita desde su PC, móvil, tableta, ..., e incluso por teléfono. Además, es un sistema multicanal, de modo que las citas dadas con este sistema se pueden atender presencialmente o por teléfono, incluso por videollamada.

Entre sus principales características técnicas estarán:

- Flexible, admitiendo configuraciones con múltiples tipologías de servicios, centros y requisitos de citas y/o turnos. Añadir un nuevo tipo de oficinas resulta sencillo.

- Compatible con múltiples dispositivos. Cualquier pantalla grande con un navegador puede utilizarse como panel de turnos. El quiosco se puede montar en un PC estándar, en una tableta, ...
- Administración distribuida. Los responsables funcionales de cada oficina y/o tipo de oficina administran sus propios servicios, mostradores, horarios, usuarios, ...
- Integración nativa con carpeta ciudadana. A través de carpeta ciudadana se pueden solicitar y consultar citas de cualquier servicio integrado en el sistema corporativo de gestión de citas y turnos.

Objetivos

El Decreto-ley 3/2024, de 6 de febrero, por el que se adoptan medidas de simplificación y racionalización administrativa para la mejora de las relaciones de los ciudadanos con la Administración de la Junta de Andalucía y el impulso de la actividad económica en Andalucía, introduce la obligatoriedad de la existencia de un sistema corporativo de cita previa.

Con el objetivo de cumplir dicha exigencia, la Agencia Digital de Andalucía prepara una Resolución donde establecerá e implantará soluciones corporativas que permitirán la digitalización integral de la relación electrónica con la ciudadanía y la tramitación electrónica de los procedimientos y servicios de la Administración de la Junta de Andalucía.

En este contexto, la Resolución declara y establece el sistema Tu Turno como sistema corporativo y de uso obligatorio de cita previa para la atención multicanal a la ciudadanía en el ámbito del párrafo a) del artículo 6.2 de los Estatutos de la Agencia Digital de Andalucía, aprobados por Decreto 128/2021, de 30 de marzo.

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10.4.21 ASISTENTE VIRTUAL DE ATENCIÓN ADMINISTRATIVA DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA)

Dirección General de Estrategia Digital



Breve descripción

El asistente virtual corporativo de la Junta de Andalucía pretende facilitar y mejorar la relación de la Junta de Andalucía con la ciudadanía, ofreciendo un canal complementario y adicional a los otros canales existentes para dicha relación (teléfono y correo electrónico, principalmente). Además de proporcionar servicio a la ciudadanía durante las 24 horas del día, los 365 días del año, pretende ser una ayuda para reducir los tiempos de respuesta del servicio de atención telefónica y reducir la sobrecarga de este en períodos pico en los que el volumen de llamadas recibidas supera a la capacidad de atención del servicio.

En ese marco la Junta de Andalucía ha implantado y continúa implantando asistentes virtuales basados en inteligencia artificial, para los ámbitos tributario, de servicios y trámites, de familia numerosa y de empleo público.

Se implantarán Asistentes virtuales con IA generativa. Los nuevos sistemas de IA generativa para lenguaje natural superan ampliamente a los tradicionales en cuanto a la naturalidad de la comunicación y a la capacidad de dar respuestas variadas y diversas en multitud de ámbitos, incluso sin haber sido entrenados de manera específica.

Objetivos

- Ayudar a reducir los tiempos de respuesta del servicio de atención telefónica y reducir la sobrecarga de éste en períodos pico en los que el volumen de llamadas recibidas supera a la capacidad de atención del servicio.
- Ofrece un canal de atención rápido y eficaz.



10.4.22 PLAN DE CAPACITACIÓN Y EMPRENDIMIENTO DIGITAL

Consejería

PRESIDENCIA, INTERIOR, DIÁLOGO SOCIAL Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA (AGENCIA DIGITAL DE ANDALUCÍA)

Dirección General de Estrategia Digital



Breve descripción

El Plan se vertebra en 5 ejes en base a los objetivos estratégicos que han definido:

1. Competencias digitales para la ciudadanía.
2. Competencias digitales para el empleo.
3. Competencias digitales para profesionales TIC.
4. Competencias digitales en educación.
5. Competencias digitales en salud.

En este plan se incluye la formación que se está impartiendo y se impartirá en colaboración con la Escuela de Organización Industrial :

- A jóvenes con certificado menores de 30 años (16- 29 años) y beneficiarios del Sistema Nacional de Garantía Juvenil. Se trata de jóvenes que buscan mejorar sus capacidades en tecnologías de la información, capacitación digital, en economía social, circular y verde y formación útil para sectores estratégicos donde el uso de tecnología hace necesaria la adquisición de este tipo de cualificaciones.
- A Pymes: su objetivo principal es dotar a los participantes de habilidades y conocimientos necesarios en varios ámbitos: (inteligencia artificial, ciberseguridad, etc) aportándoles herramientas que les permitan crecer profesionalmente en su puesto de trabajo actual y contribuyendo al impulso de la competitividad de su empresa.
- Emprendedores: su objetivo es realizar Itinerarios de formación en emprendimiento digital: asesoramiento en la elaboración de planes de negocio, el apoyo en la tramitación, el seguimiento y el acompañamiento para conseguir crear empresas.

Objetivos

- Mejorar las competencias digitales de la ciudadanía desde un enfoque universal.
- Facilitar el acceso y uso del mundo digital de aquellos colectivos con mayor riesgo de exclusión digital
- Capacitar al personal profesional de empresas andaluzas en el uso y aprovechamiento de la tecnología.
- Desarrollar las competencias digitales avanzadas de profesionales TIC y su ejercicio.
- Mejorar las competencias digitales del personal de la Administración Pública andaluza.
- Estimular y promover el interés por la tecnología en edades tempranas.

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

10.4.23 MEJORAR LA INFORMACIÓN Y ACCESO DEL PRESUPUESTO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ANDALUCÍA

Consejería

ECONOMÍA, HACIENDA Y FONDOS EUROPEOS

Dirección General de Presupuestos



Breve descripción

En cuanto a la herramienta Visor del Presupuesto, la pretensión, en colaboración con la Agencia Digital de Andalucía, es la de mejorar dicha herramienta, de forma que ofrezca un mayor espectro de información presupuestaria, hasta llegar a alcanzar

la práctica totalidad de la información que, hasta ahora, se publica en los “Libros del Presupuesto” y además amplíe las capacidades de interacción de los ciudadanos con la herramienta.

En cuanto al área de las BD Abiertas, la pretensión es ampliar la información del presupuesto anual publicada en formatos abiertos, de forma que los ciudadanos puedan realizar los análisis y estudios que requieran o les interesen.

Objetivos

Que la ciudadanía pueda conocer cómo se distribuyen los fondos públicos en nuestra CCAA, saber cómo se emplea su aportación a los ingresos públicos y analizar la información desde la cualquiera de las perspectivas presupuestarias que requieran.

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.4.24 SENSIBILIZACIÓN Y FORMACIÓN OBLIGATORIA PARA LOS EMPLEADOS Y EMPLEADAS PÚBLICAS SOBRE LOS PRINCIPIOS Y OBLIGACIONES EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Consejería

EMPLEO, EMPRESA Y TRABAJO AUTÓNOMO

Servicio Andaluz Empleo



Breve descripción

- Formación básica sobre transparencia para todos los empleados y empleadas (hasta cubrir el 100%).
- Campañas de sensibilización entre los empleados y empleadas.

Objetivos

- Generar un cambio en el modelo de actuación de las administraciones públicas.
- Integrar la transparencia de forma transversal en todas las acciones de la administración y sus procesos, desde el diseño hasta la evaluación de las medidas, programas o servicios.

10.4.25 LA FORMACIÓN CONTINUA EN MATERIA DE INTEGRIDAD PÚBLICA DIRIGIDA A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS. LA INTEGRIDAD PÚBLICA EN LOS TEMARIOS PARA EL ACCESO AL EMPLEO PÚBLICO

Consejería

JUSTICIA, ADMINISTRACIÓN LOCAL Y FUNCIÓN PÚBLICA

Secretaría General Para La Administración Pública



Breve descripción

Inclusión en el plan de formación del Instituto Andaluz de Administración Pública de cursos relacionados con la integridad pública en la modalidad de formación abierta dirigido a:

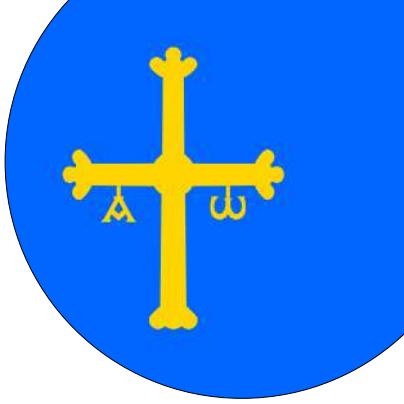
- Personal empleado público de la Junta de Andalucía.
- Personal de nuevo ingreso de la Junta de Andalucía.

Inclusión en los temarios de oposición de los distintos cuerpos, especialidades y categorías de la JA de temas específicos relacionados con la integridad pública y las herramientas existentes para luchar contra el fraude, la corrupción y el conflicto de intereses.



Objetivos

- Inclusión de cursos en la modalidad de formación abierta y/o presencial o semipresencial, relacionados con la integridad pública y la lucha contra el fraude la corrupción y el conflicto de intereses, siendo una formación propia y específica a impartir todos los años.
- Inclusión de temas específicos relacionados con la integridad pública así como las herramientas que pueden utilizarse por los empleados públicos para luchar contra la falta de integridad pública y en concreto, el fraude, la corrupción y el conflicto de intereses.



PRINCIPADO DE ASTURIAS

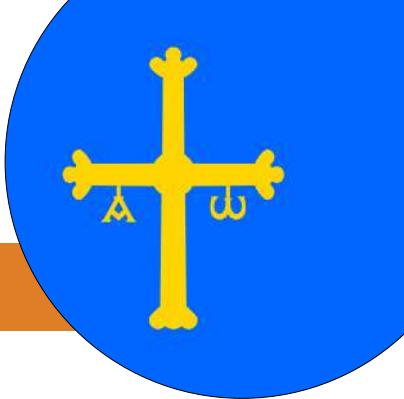
Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.5.1. Ley de Participación d'Asturies



PRINCIPADO DE ASTURIAS



PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.5.1 LEY DE PARTICIPACIÓN D'ASTURIES



Consejería

ORDENACIÓN DE TERRITORIO, URBANISMO, VIVIENDA Y DERECHOS CIUDADANOS

Dirección General de Participación, Transparencia, Diversidad Sexual y LGTBI



Breve descripción

Se pretende, de manera participada con las distintas asociaciones asturianas, redactar un borrador de la futura Ley de Participación Asturiana.

Objetivos

- Generar consensos entre el tejido asociativo asturiano y la administración pública para dotarse de un marco legislativo que garantice la participación ciudadana.
- Implementar metodologías participativas que impulsen dinámicas de colaboración interentidades y con la administración pública.
- Aprobar con el mayor consenso posible una Ley que garantice, impulse y proteja el derecho de asociación de las entidades y de la ciudadanía en general.



PRINCIPADO DE ASTURIAS



CANTABRIA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.6.1. Creación de Portal de Participación Ciudadana

Transparencia y acceso a la información

10.6.2. Mejora del Portal de Transparencia de Cantabria



CANTABRIA



CANTABRIA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.6.1 CREACIÓN DE PORTAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana



Breve descripción

El nuevo Portal de Participación Ciudadana constituirá no solamente una plataforma adaptada a los avances tecnológicos actuales sino, y lo más importante, servirá para canalizar de una forma simple y efectiva las demandas y las aportaciones de la ciudadanía y organizaciones de la sociedad civil y con su participación facilitará el dialogo y mejorará la toma de decisiones en las políticas públicas.

Objetivos

Un Portal de Participación Ciudadana:

- Centrado en el usuario: el interfaz de diseño debe adaptarse a las personas y no al revés.
- Sencillo en su utilización.
- Que proporcione herramientas web a la ciudadanía no excluyentes que mantengan la mayor accesibilidad posible y garanticen un acceso universal a la información y una participación en todos los ámbitos.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.6.2 MEJORA DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CANTABRIA

Consejería

PRESIDENCIA, JUSTICIA, SEGURIDAD Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Dirección General de Simplificación Administrativa, Transparencia y Participación Ciudadana



Dirección General de Informática

Breve descripción

La principal mejora que se pretende es mejorar la accesibilidad de los ciudadanos en relación con los asuntos que le sean de interés, facilitando el uso del citado Portal, de manera que el manejo del mismo se produzca de forma intuitiva, sin necesidad de conocimientos específicos en la materia.

Objetivos

Mejora de la información ya publicada en el Portal facilitando su seguimiento y visualización (en particular, la información económico-presupuestaria y de contratación pública), adaptándolo a la evolución tecnológica.



CANTABRIA



LA RIOJA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Transparencia y acceso a la información

- 10.7.1. Catálogo de publicidad activa interactiva para la actualización permanente de la información en el Portal de Transparencia
- 10.7.2. Huella normativa
- 10.7.3. Espacio de consulta ágil de antecedentes de expedientes de la comunidad autónoma en materia de acceso a la información pública

Administración abierta

- 10.7.4. Lenguaje claro en la información del Portal de Transparencia



LA RIOJA



LA RIOJA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.7.1 CATÁLOGO DE PUBLICIDAD ACTIVA INTERACTIVO PARA LA ACTUALIZACIÓN PERMANENTE DE LA INFORMACIÓN EN EL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Consejería

**HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

Secretaría General Técnica



Breve descripción

Se va a elaborar una herramienta interactiva, coordinada por el órgano competente en materia de coordinación de la transparencia, que permita conocer en el momento real el estado de la información por todos los agentes implicados.

Objetivos

Mantener permanentemente actualizada, organizada y supervisada la información en el portal de Transparencia de la Comunidad Autónoma de La Rioja y facilitar la coordinación de los contenidos del mismo.

10.7.2 HUELLA NORMATIVA

Consejería

**HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

Secretaría General Técnica



Breve descripción

Publicar en el portal de Transparencia un espacio dedicado a las normas jurídicas, que facilite el acceso a todos los documentos que se generen en su proceso de elaboración, desde la consulta pública previa, memorias, anteproyectos, informes, dictámenes, alegaciones...

Objetivos

Facilitar el acceso de los ciudadanos al conocimiento del proceso de elaboración de las normas, incrementando el conocimiento de la toma de decisiones e intereses involucrados y fomentando la participación de los mismos en la elaboración de lo que constituirá la expresión de la voluntad popular.

10.7.3 ESPACIO DE CONSULTA ÁGIL DE ANTECEDENTES DE EXPEDIENTES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA EN MATERIA DE ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Consejería

**HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

Secretaría General Técnica





Breve descripción

Reflejar en una herramienta informática de fácil acceso y consulta las decisiones tomadas por el Consejo de Transparencia y Buen Gobierno relativas a las solicitudes de acceso a la información pública de la Comunidad autónoma de La Rioja.

Objetivos

Facilitar la coordinación y seguridad jurídica en la resolución de expedientes de derecho de acceso a la información pública a través de la facilidad de conocimiento de las resoluciones emanadas del Consejo de Transparencia y buen Gobierno relativas a la Comunidad Autónoma de La Rioja.

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.7.4 LENGUAJE CLARO EN LA INFORMACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA

Consejería

**HACIENDA, GOBERNANZA PÚBLICA, SOCIEDAD DIGITAL Y
PORTAVOCÍA DEL GOBIERNO**

Secretaría General Técnica



Breve descripción

Establecer, junto con la información pormenorizada, una redacción de los contenidos del portal de transparencia más clara y con explicaciones de su contenido, con la finalidad de que la Comunidad Autónoma pueda hacer llegar al ciudadano la información y se produzca un mejor acceso y comprensión de la misma.

Objetivos

Que la enorme cantidad de información que se contiene en el portal de transparencia sea más clara y fácil de entender de forma que pueda acceder a la misma la ciudadanía, reforzándose así la confianza en las instituciones y el acceso a la información veraz.



REGIÓN DE MURCIA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Transparencia y acceso a la información

- 10.8.1. Plan de fomento de la accesibilidad documental en la Región de Murcia 2024-2027



REGIÓN DE MURCIA



REGIÓN DE MURCIA

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.8.1 PLAN DE FOMENTO DE LA ACCESIBILIDAD DOCUMENTAL EN LA REGIÓN DE MURCIA 2024-2027

Consejería

PRESIDENCIA, PORTAVOCÍA, ACCIÓN EXTERIOR Y EMERGENCIAS

Secretaría General

Otros actores involucrados (Públicos)



Otros actores involucrados (Sociedad Civil)

Breve descripción

La Oficina de Transparencia de la Región de Murcia, dentro de sus competencias, es la encargada de la dirección técnica de los contenidos del Portal de Transparencia, así como de evaluar la calidad, claridad y accesibilidad de la información pública más demandada.

Por ello, desde esta Oficina es necesario desarrollar un plan para conseguir el acceso efectivo a la información pública en condiciones de igualdad para todas las personas.

Para lograrlo, se necesita una acción coordinada entre todos los agentes que participan en el proceso de creación de documentación susceptible de publicidad activa en la Administración Regional.

Objetivos

Mejorar la accesibilidad de los documentos administrativos para hacer realidad el acceso efectivo a la información pública en condiciones de igualdad para todas las personas.



REGIÓN DE MURCIA



COMUNITAT VALENCIANA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.9.1. “Tú haces democracia”

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial

10.9.2. Fortalecer la transparencia y la supervisión de los sistemas algorítmicos y de inteligencia artificial



COMUNITAT VALENCIANA



COMUNITAT VALENCIANA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.9.1 "TÚ HACES DEMOCRACIA"

Consejería

PRESIDENCIA

Dirección General de Transparencia y Participación



Breve descripción

El proyecto consta de 9 fichas (una por cada institución de autogobierno de la Comunitat Valenciana). Las fichas incluirán un breve video con infografías, preguntas y elementos didácticos y se pondrán a disposición en el sitio web de la Generalitat para que los centros escolares de toda la Comunitat Valenciana puedan descargarlas y trabajarlas en el aula.

Objetivos

El proyecto "Tú haces democracia" pretende reforzar en el alumnado de 3º y 4º de la ESO el conocimiento sobre las instituciones valencianas de autogobierno y su funcionamiento, así como sobre los derechos de los valencianos y las valencianas derivados del Estatuto de Autonomía, todo ello a fin de acercar al alumnado a dichas instituciones; y por otro lado, facilitar y potenciar el carácter participativo de los alumnos y alumnas de la Comunidad Valenciana de una forma práctica y lúdica, estableciendo los niveles educativos de 3º y 4º de la ESO como el momento adecuado para desarrollar estas capacidades.

Este proyecto está diseñado para que, bajo la dirección del profesorado del centro, el alumnado adquiera el conocimiento de las citadas instituciones fácilmente y de una forma atractiva, estableciéndose en unas 3 horas lectivas, aproximadamente, la duración de la formación.

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10.9.2 FORTALECER LA TRANSPARENCIA Y LA SUPERVISIÓN DE LOS SISTEMAS ALGORÍTMICOS Y DE INTELIGENCIA ARTIFICIAL

Consejería

PRESIDENCIA

Dirección General de Transparencia y Participación



Breve descripción

De acuerdo con los principios de transparencia y "explicabilidad", se pretende facilitar información que incluya la descripción, en un lenguaje claro y sencillo, del diseño, funcionamiento y lógica del sistema algorítmico, su finalidad, su incidencia en las decisiones públicas, el nivel de riesgo que implica, la importancia y consecuencias previstas para la ciudadanía, el punto de contacto al que poder dirigirse, y en su caso, el órgano u órganos competentes a efectos de impugnación. Asimismo, se pretende informar de los criterios generales de impacto y riesgo adoptados para delimitar los sistemas a los que se debe dar publicidad.



Objetivos

Cumplir con el artículo 16.1.l) de la ley 1/2022 valenciana de transparencia, de publicación de la relación de sistemas algorítmicos o de inteligencia artificial que tengan impacto en los procedimientos administrativos o la prestación de servicios públicos con (i) la descripción de manera comprensible de su diseño y funcionamiento, (ii) el nivel de riesgo que implican y (iii) el punto de contacto al que poder dirigirse en cada caso, de acuerdo con los principios de transparencia y "explicabilidad".



ARAGÓN

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.10.1. Procesos de cocreacion de políticas públicas
- 10.10.2. Laboratorio ciudadano de personas mayores

Transparencia y acceso a la información

- 10.10.3. Mejora de la actividad para la transparencia en la Comunidad Autónoma de Aragón
- 10.10.4. Gobierno fácil



ARAGÓN



ARAGÓN

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.10.1 PROCESOS DE COCREACION DE POLÍTICAS PÚBLICAS

Consejería

PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA

Relaciones Institucionales, Acción Exterior Y Transparencia



Breve descripción

Extender y mejorar la calidad de la participación de la ciudadanía en la elaboración de políticas públicas.

Objetivos

- Facilitar espacios para el debate público y la participación de la ciudadanía.
- Fomentar la escucha, la deliberación y el reconocimiento 'del otro'.
- Trazabilidad y rendición de cuentas: actas, respuestas motivadas y textos resultantes.
- Transparencia: publicación de todas las aportaciones realizadas, incluidas las de las Consultas Públicas previas.
- Avanzar en la percepción del impacto: espacio para la recepción de impresiones durante la implantación y vigencia de la política pública.

10.10.2 LABORATORIO CIUDADANO DE PERSONAS MAYORES

Consejería

PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA

Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia



Breve descripción

El laboratorio busca dar respuesta innovadora a las necesidades de las personas mayores contando con las personas mayores, en contraste con las iniciativas administrativas convencionales, las cuales tienden a adoptar un enfoque asistencialista en lugar de promover el valor de los participantes para la sociedad, mejorando en gran medida su bienestar general y calidad de vida.

Objetivos

El laboratorio pretende hacer partícipes a las personas mayores tanto en la identificación de los problemas que les afectan como en las soluciones para resolver o minimizar estos problemas.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.10.3 MEJORA DE LA ACTIVIDAD PARA LA TRANSPARENCIA EN LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE ARAGÓN

Consejería

PRESIDENCIA, ECONOMIA Y JUSTICIA

Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia





Breve descripción

El problema descrito incide en el incremento del plazo de resolución de las Reclamaciones del Consejo de Transparencia de Aragón, casi tres años, lo cual repercute en la eficacia de sus resoluciones.

La tardanza en la resolución de la reclamación reduce la efectividad del derecho de acceso a la información.

Los ciudadanos perciben que el Consejo de Transparencia de Aragón carece de medios para la adopción y el control de sus resoluciones.

Objetivos

- Reducir en la actual legislatura las reclamaciones pendientes en materia de transparencia y el tiempo de resolución.
- Eficiencia en la actividad del Consejo de Transparencia de Aragón.
- Controlar la tramitación y ejecución de las resoluciones.

10.10.4 GOBIERNO FÁCIL

Consejería

PRESIDENCIA, ECONOMÍA Y JUSTICIA

Relaciones Institucionales, Acción Exterior y Transparencia



Breve descripción

Se pretende que los servicios y políticas públicas sean accesibles universalmente. De ahí que es necesario incluir nuevas sensibilidades en los procesos de participación ciudadana, para ello se utiliza la metodología de la Lectura fácil, atendiendo al texto, al diseño y a las ilustraciones.

Objetivos

- Que las personas con discapacidad o con dificultades de comprensión lectora participen en talleres en los que se aborden diferentes normas que incidan directamente en políticas y servicios públicos.
- Construir una Administración accesible, próxima y sencilla para todos.



CASTILLA - LA MANCHA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.11.1. Elaboración y evaluación del Programa Anual de Participación Ciudadana de Castilla-La Mancha
- 10.11.2. Fomento y extensión de la cultura participativa entre las entidades locales de la comunidad autónoma
- 10.11.3. Elaboración de una Guía Interna para la tramitación de actuaciones participativas
- 10.11.4. Proyecto Salud y Sociedad: construcción de un modelo de participación social en salud en Castilla-La Mancha

Transparencia y acceso a la información

- 10.11.5. Actualización del Portal de Transparencia de Castilla-La Mancha

Integridad y rendición de cuentas

- 10.11.6. Diseño, configuración e implementación del "registro de actividades" y del "registro de bienes y derechos patrimoniales" de los Altos Cargos de la Administración regional de Castilla-La Mancha
- 10.11.7. Carpeta del Alto Cargo: actualización e implementación de los contenidos
- 10.11.8. Revisión y ampliación de los compromisos de integridad del Código Ético de los Altos Cargos de Castilla-La Mancha

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

- 10.11.9. Cátedra de Gobierno Abierto
- 10.11.10. Convocatoria de Premios Nacionales de Investigación en materia de Gobierno Abierto de la Cátedra de Gobierno Abierto de la UCLM-JCCM, en colaboración con la Red de Cátedras de Gobierno Abierto y el Foro Académico de Gobierno Abierto del V Plan



CASTILLA- LA MANCHA



CASTILLA - LA MANCHA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.11.1 ELABORACIÓN Y EVALUACIÓN DEL PROGRAMA ANUAL DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Breve descripción

Deberán ser incluidos en el Programa Anual de Participación Ciudadana, indicando los instrumentos y procedimientos de participación elegidos para cada una de estas materias:

- a) La elaboración de planes o programas que afecten directamente a la ciudadanía, salvo aquellos instrumentos de planificación previstos en la legislación sectorial.
- b) Los proyectos de ley que afecten a derechos civiles, políticos y sociales, así como los proyectos de reglamento que constituyan desarrollo general de las normas anteriormente citadas.
- c) La evaluación de la prestación de los principales servicios públicos que se dirijan a la ciudadanía.
- d) Cualesquiera otras políticas públicas que las consejerías competentes por razón de la materia consideren opportuno someter a procedimientos o instrumentos de participación.

Objetivos

El Programa Anual de Participación Ciudadana constituirá el documento estratégico que contendrá los proyectos normativos, planes o programas derivados de las políticas públicas desarrolladas por la Administración Regional, contribuyendo a:

- Mejorar significativamente la cohesión, la eficiencia y la efectividad dentro de la Administración Regional, abordando estos y otros problemas de manera proactiva y sistemática.
- Crear espacios y procesos estructurados para que los/las ciudadanas contribuyan activamente en la toma de decisiones.
- Facilitar una relación más transparente, responsable e inclusiva entre el gobierno y la ciudadanía, fortaleciendo la democracia y mejorando la calidad de las decisiones y políticas públicas.

10.11.2 FOMENTO Y EXTENSIÓN DE LA CULTURA PARTICIPATIVA ENTRE LAS ENTIDADES LOCALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Breve descripción

Elaboración de una Ordenanza Tipo de Participación de las Entidades Locales de Castilla-La Mancha, como marco normativo unificado diseñado para regular y promover la participación ciudadana en la toma de decisiones locales. Esta ordenanza establecerá directrices claras y accesibles para asegurar que los procesos participativos en todos los municipios de la región sean coherentes, inclusivos, transparentes y efectivos.



Creación de un espacio participativo dentro del Portal de Participación Ciudadana de la comunidad autónoma para facilitar una herramienta digital a las entidades locales de la región que lo requieran con el objetivo de ayudarles a la puesta en marcha e implementación de procesos participativos a nivel local. Con esta medida, se fomentará la participación ciudadana y se contribuirá a difundir los valores del Gobierno Abierto entre las entidades locales de la región.

Actualización y difusión de una guía de Presupuestos Participativos en el ámbito local, "Guía metodológica para el diseño y dinamización de procesos de Presupuestos Participativos en las entidades locales de Castilla-La Mancha". El presupuesto municipal establece en qué proyectos o iniciativas se gasta o invierte desde una entidad local, qué cantidad se asigna a cada proyecto de gasto o inversión y cómo se financia ese gasto o inversión mediante los ingresos, que en última instancia suponen la aportación corresponsable de la ciudadanía para financiar en parte los servicios públicos. Por ello la participación ciudadana en la elaboración de los Presupuestos aporta un valor especial a la gestión municipal, ya que supone acercar a la ciudadanía el conocimiento de su presupuesto y a la decisión sobre las prioridades en las que invertir los recursos municipales.

Objetivos

- Facilitar una herramienta digital a las entidades locales de la región que lo requieran con el objetivo de ayudarles a la puesta en marcha e implementación de procesos participativos a nivel local.
- Fomentar la participación ciudadana en los municipios de Castilla-La Mancha.
- Difundir de los valores del Gobierno Abierto entre las entidades locales de la región y por tanto entre los vecinos y vecinas de Castilla-La Mancha.

10.11.3 ELABORACIÓN DE UNA GUÍA INTERNA PARA LA TRAMITACIÓN DE ACTUACIONES PARTICIPATIVAS

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Breve descripción

Elaboración de una guía que recoja diferentes documentos de trabajo relativos la tramitación de procesos participativos que faciliten la edición, gestión y seguimiento de los mismos por parte de los órganos gestores de la Administración Regional.

Objetivos

Desarrollar y proporcionar directrices claras, accesibles y estandarizadas que faciliten la implementación, gestión y seguimiento de procesos participativos por parte de los órganos gestores de la Administración Regional, promoviendo la transparencia, la eficiencia y la efectividad en la participación ciudadana, con el fin de fortalecer la democracia y asegurar que todos los ciudadanos tengan las herramientas y conocimientos necesarios para involucrarse activamente en la toma de decisiones públicas.

10.11.4 PROYECTO SALUD Y SOCIEDAD: CONSTRUCCIÓN DE UN MODELO DE PARTICIPACIÓN SOCIAL EN SALUD EN CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

SANIDAD

Dirección General de Humanización y Atención Sociosanitaria

Servicio de Salud de Castilla-La Mancha (SESCAM)



Breve descripción

Este compromiso se enfoca en diseñar e implementar un modelo regional propio para la gestión de la Participación Social en Salud en Castilla-La Mancha que garantice la implicación activa de los agentes de interés y promueva un sistema de salud más inclusivo, eficiente, equitativo y humanizado, favoreciendo a distintos niveles o capas:

- a) Macro o nivel de planificación (diseño de políticas y estrategias).
- b) Meso o nivel de gestión (mejoras e iniciativas en la gestión sanitaria).
- c) Micro o nivel de atención (relación profesional-paciente).

Para ello, entendemos que el modelo debe ser ideado y construido a través de un proceso participativo por parte de los propios agentes clave del ecosistema de salud.

El modelo generado, entendemos deberá definir y construir, entre otros, los siguientes **MECANISMOS DE PARTICIPACIÓN** en el Servicio de Salud, así como los procesos y estructuras necesarias para poder implementarlos:

1. Procesos de consulta y deliberación ciudadana para diseños de programas, proyectos o políticas puntuales.
2. Metodologías de gestión basadas en la experiencia de paciente.
3. Espacios/foros estables de participación ciudadana (Consejos de Salud, Comités y Comisiones en el Servicio de Salud, etc.).
4. Procedimiento estandarizado de colaboración con entidades sociales y agentes en el ámbito de la salud (asociaciones de pacientes, ONGs, plataformas ciudadanas, etc.).
5. Programa de voluntariado sociosanitario.
6. Modelo para la escucha y participación activa de los profesionales para la toma de decisiones en gestión.
7. Estandarización de un proceso regional de atención a la ciudadanía.

Objetivos

En la construcción de este Modelo, el compromiso que adquirimos en este V Plan de Gobierno Abierto se orienta a cinco objetivos principales:

1. Crear las estructuras y equipos regionales necesarias para el impulso y soporte del Modelo de Participación Social en Salud: Oficina Regional de Humanización y Participación en Salud en Castilla-La Mancha y Grupo Promotor Proyecto Salud y Sociedad.
2. Diseñar y Desarrollar un Proceso Participativo estructurado con todos los agentes involucrados, a través del cual se construirá el modelo.
3. Disponer de un documento/plan de acción en el que se defina el modelo de participación y la hoja de ruta para su implantación.
4. Constituir el marco normativo regulatorio que garantice una participación cualificada y efectiva a través de los mecanismos de participación en salud definidos en el apartado anterior.
5. Definir un canal y proceso estandarizado de atención a la ciudadanía a nivel regional.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.11.5 ACTUALIZACIÓN DEL PORTAL DE TRANSPARENCIA DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación





Breve descripción

Se va a llevar a cabo un análisis y evaluación del contenido y estructura del Portal para avanzar en la mejora del mismo tanto desde un punto de vista de la visualización de sus contenidos y su accesibilidad así como para la implantación de mejoras y desarrollos tecnológicos a través de los cuales se permita un mayor automatismo en su continua actualización y una mejora de la calidad y formato de los datos. Así mismo, se implementarán nuevas funcionalidades que permitan una mayor usabilidad y accesibilidad de la información publicada así como se establecerán visores de contenidos que faciliten la comprensión de la información (presupuestos, contratos, subvenciones, etc.). Por otro lado, se incorporarán herramientas de lenguaje claro para facilitar el acceso y la comprensión de los contenidos, documentos, etc. publicados.

Objetivos

- Corregir posibles fallos en elementos del diseño.
- Lograr un diseño Web compatible con las nuevas tendencias.
- Actualizar la estructura de contenido y funcionalidades de Portal.
- Implementar herramientas que permitan la visualización de la información publicada.
- Lenguaje fácil y accesible.

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.11.6 DISEÑO, CONFIGURACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DEL "REGISTRO DE ACTIVIDADES" Y DEL "REGISTRO DE BIENES Y DERECHOS PATRIMONIALES" DE LOS ALTOS CARGOS DE LA ADMINISTRACIÓN REGIONAL DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Breve descripción

Configurar las bases de datos adecuadas a las obligaciones de información que se establecen en la vigente legislación, especialmente en la Ley 4/2024, y crear y poner en funcionamiento los correspondientes registros de "actividades" y de "bienes y derechos patrimoniales" conforme a lo establecido en el artículo 18 de la Ley, información que habrá de contener cada registro y articular mecanismos de acceso y control a los mismos.

Objetivos

Se trataría de aprovechar toda la potencialidad de la información que se recopila a través de las declaraciones que formulan los Altos Cargos o aquellas otra que se pueda obtener de registros públicos, y lograr un mejor control de las actividades desempeñadas por las personas que ejerzan cargos públicos de responsabilidad, a fin de prever y evitar conflictos de interés o las denominadas puertas giratorias y, asimismo, facilitar la labor del control de las alteraciones o cambios patrimoniales que puedan existir a lo largo del ejercicio del cargo público para prevenir o detectar casos de corrupción.

10.11.7 CARPETA DEL ALTO CARGO: ACTUALIZACIÓN E IMPLEMENTACIÓN DE LOS CONTENIDOS

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Breve descripción

La aprobación de la Ley de Integridad Pública de Castilla-La Mancha, Ley 4/2024, de 19 de julio (DOCM 148 de 30/07/2024) implica llevar a cabo una profunda labor de actualización de los contenidos de la Carpeta del Alto Cargo, implementando los mismos para ajustarlos a las nuevas exigencias y requisitos legales.

Objetivos

Obtener un mejor control de las actividades desempeñadas por las personas que ejerzan cargos públicos de responsabilidad, a fin de prever y evitar conflictos de interés o las denominadas puertas giratorias y, asimismo, facilitar la labor del control de las alteraciones o cambios patrimoniales que puedan existir a lo largo del ejercicio del cargo público para prevenir o detectar casos de corrupción.

10.11.8 REVISIÓN Y AMPLIACIÓN DE LOS COMPROMISOS DE INTEGRIDAD DEL CÓDIGO ÉTICO DE LOS ALTOS CARGOS DE CASTILLA-LA MANCHA

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Breve descripción

Llevar a cabo un proceso de reflexión con participación de los empleados y responsables públicos, así como con la colaboración de expertos del ámbito de la docencia universitaria y, en general, de la sociedad civil en su conjunto, para evaluar y revisar los criterios, comportamientos y estándares de conducta contenidos en el Código Ético para los Altos Cargos o Asimilados de la Administración de la Junta de Comunidades de Castilla-La Mancha.

Objetivos

Incorporar, si existiese consenso al respecto, nuevos comportamientos o estándares de conducta a la relación del Código Ético, contribuyendo a ampliar y crear nuevos entornos de integridad y buen gobierno.

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Breve descripción

En junio de 2025 se firmará un nuevo Convenio con la UCLM que dará continuidad a la Cátedra y, por tanto, se continuará con las acciones que se vienen desarrollando y se impulsarán nuevos proyectos colaborativos.

Objetivos

Inculcar los principios del Gobierno Abierto así como difundir la cultura de la transparencia, la participación, la integridad y la colaboración con los diferentes actores.



10.11.10 CONVOCATORIA DE PREMIOS NACIONALES DE INVESTIGACIÓN EN MATERIA DE GOBIERNO ABIERTO DE LA CÁTEDRA DE GOBIERNO ABIERTO DE LA UCLM-JCCM, EN COLABORACIÓN CON LA RED DE CÁTEDRAS DE GOBIERNO ABIERTO Y EL FORO ACADÉMICO DE GOBIERNO ABIERTO DEL V PLAN

Consejería

VICEPRESIDENCIA PRIMERA/UNIVERSIDAD DE CASTILLA-LA MANCHA

Oficina de Transparencia, Integridad y Participación



Breve descripción

Se convocaran premios a trabajos de investigación ya publicados, en español o inglés, en materia de Gobierno Abierto con la finalidad de potenciar la investigación práctica en este ámbito.

Los trabajos de investigación deberán abordar, en clave práctica y aplicada, una o varias de las siguientes líneas temáticas, todas ellas relacionadas con el Gobierno Abierto:

- Transparencia y acceso a la información pública.
- Participación ciudadana.
- Reutilización de la información pública y datos abiertos.
- Integridad.
- Rendición de cuentas.
- Colaboración e innovación pública.

Objetivos

El objetivo fundamental es reconocer y fomentar la investigación y su difusión en aspectos relacionados con la transparencia, la participación, los datos abiertos, el buen gobierno, la rendición de cuentas, la integridad y, más en general, la modernización e innovación de las administraciones públicas desde la perspectiva del Gobierno Abierto.



CANARIAS

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.12.1. Programa de Laboratorios Ciudadanos

Transparencia y acceso a la información

10.12.2. Reforma del marco regulatorio en materia de transparencia

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

10.12.3. Desarrollo de una campaña para dar a conocer la política y los instrumentos de Gobierno Abierto del Gobierno de Canarias



CANARIAS



CANARIAS

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CIVICO

10.12.1 PROGRAMA DE LABORATORIOS CIUDADANOS

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana



Breve descripción

Los laboratorios ciudadanos son espacios innovadores donde se cocrean soluciones a problemas a través de la colaboración entre ciudadanos, instituciones y expertos. La implementación de estos laboratorios en Canarias permitirá fomentar la participación ciudadana activa, la innovación social y la colaboración entre el gobierno y la sociedad civil. Siguiendo ejemplos de éxito de otros gobiernos e instituciones, se busca adaptar esta metodología a las particularidades de Canarias para potenciar una gobernanza más abierta y participativa.

Objetivos

- Desarrollar laboratorios ciudadanos en diferentes instituciones canarias (Gobierno, Cabildos, Municipios) para fomentar la innovación y participación ciudadana.
- Crear un entorno colaborativo donde ciudadanos, gobiernos, expertos y ciudadanía puedan trabajar juntos en la solución de los problemas del territorio y en la mejora de los servicios públicos.
- Promover la cultura de la cocreación y la experimentación social para mejorar las políticas públicas.
- Incrementar la confianza y el compromiso cívico de la ciudadanía mediante su participación activa en los procesos de gobernanza.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.12.2 REFORMA DEL MARCO REGULATORIO EN MATERIA DE TRANSPARENCIA

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana



Breve descripción

La Ley Canaria de Transparencia y de Acceso a la Información Pública (Ley 12/2014). requiere una reforma para mejorar y actualizar parte de su articulado y alinearla con los principios y criterios más actuales en materia de acceso a la información pública. Esta reforma es una oportunidad para adaptarla a la doctrina reciente de los tribunales y del Comisionado de Transparencia de Canarias, asegurando que la legislación refleje las mejores prácticas y responda adecuadamente a las demandas actuales de la sociedad. Además, la actualización busca eliminar ambigüedades y mejorar la claridad en la aplicación de la norma garantizando un acceso real a la información pública.



Objetivos

- Modernizar y mejorar los artículos de la actual Ley de Transparencia y de Acceso a la Información Pública para resolver algunas limitaciones actuales y aumentar su efectividad y comprensibilidad.
- Alinear los principios y criterios de la ley con las doctrinas establecidas por los tribunales y el Comisionado de Transparencia de Canarias.
- Incrementar la accesibilidad y la claridad de la información pública disponible para los ciudadanos.
- Integrar y facilitar tecnologías digitales avanzadas para la gestión y divulgación de la información pública.

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.12.3 DESARROLLO DE UNA CAMPAÑA PARA DAR A CONOCER LA POLÍTICA Y LOS INSTRUMENTOS DE GOBIERNO ABIERTO DEL GOBIERNO DE CANARIAS

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIONES PÚBLICAS, JUSTICIA Y SEGURIDAD

Dirección General de Transparencia y Participación Ciudadana



Breve descripción

El concepto de gobierno abierto es fundamental para fortalecer la democracia y mejorar la gestión pública. Sin embargo, su implementación efectiva depende en gran medida del conocimiento y la comprensión que tanto los empleados públicos como el sector privado y la ciudadanía tengan de estos principios. Actualmente, existe un déficit de información y sensibilización sobre el gobierno abierto en muchos niveles administrativos y sectores de la sociedad en Canarias. Una campaña de comunicación integral ayudará a difundir estos conceptos, fomentando una mayor cultura de transparencia y participación.

Objetivos

- Incrementar la conciencia y comprensión del gobierno abierto entre los empleados del Gobierno de Canarias, ayuntamientos, cabildos, el sector privado y la sociedad canaria.
- Promover la participación activa de los ciudadanos y organizaciones en iniciativas de gobierno abierto.
- Crear una cultura organizacional que valore la apertura de las organizaciones.



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.13.1. Debates públicos deliberativos

Administración abierta

10.13.2. Navarra te ayuda, atención ciudadana cerca de la ciudadanía



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA



COMUNIDAD FORAL DE NAVARRA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.13.1 DEBATES PÚBLICOS DELIBERATIVOS

Consejería

PRESIDENCIA E IGUALDAD

Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra



Breve descripción

Desarrollo de experiencias de debate público y participación deliberativa que permitan dar un paso cualitativo hacia una participación que aporte más valor para la toma de decisiones públicas. Promover diálogos con la ciudadanía para avanzar en democracias de calidad y favorecer una ciudadanía activa y comprometida.

Objetivos

- Promover intercambio ordenado de argumentos y opiniones, entre personas de procedencias diversas y amplia pluralidad, respecto de materias relacionadas con la colectividad y la política, con la finalidad de hacer aportaciones que puedan influir en su eficacia y en la de los recursos públicos necesarios para su realización, así como en la calidad del propio proceso democrático.
- Fortalecer la capacidad política de la ciudadanía para ser sujeto activo en la vida pública.

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.13.2 NAVARRA TE AYUDA, ATENCIÓN CIUDADANA CERCA DE LA CIUDADANÍA

Consejería

PRESIDENCIA E IGUALDAD

Presidencia, Gobierno Abierto y Relaciones con el Parlamento de Navarra



Breve descripción

Se avanzará en la calidad de los servicios para conseguir una atención más personalizada, proactiva y accesible para todas las personas y todos los lugares en los que se encuentre los ciudadanos y las ciudadanas que necesiten recurrir a los servicios atención ciudadana.

Se pretende facilitar a la ciudadanía y acercar la administración a los ciudadanos para evitar que tengan que desplazarse físicamente, especialmente a colectivos vulnerables, para solicitar información o realizar los distintos trámites con la administración foral, que debido a la brecha digital no pueden ser realizados telemáticamente.

Facilitar a la ciudadanía un contacto con el Gobierno de Navarra y las entidades locales ampliando el servicio telefónico con nuevas vías de comunicación mediante una única plataforma (contact center).

Atraer a los segmentos jóvenes de población y fomentar el uso de los servicios a ellos dirigidos, mediante la difusión de la información y tramitación de las inscripciones.



Una atención ininterrumpida del servicio telefónico 012, gracias a nuevos canales automatizados (24/7).

La multicanalidad no integra todos los canales entre si, mientras que la omnicanalidad establece una integración cohesionada que hace que todos los canales funcionen conjunta y fluida en cada punto de contacto del recorrido del usuario.

Objetivos

- Servicios orientados a la ciudadanía.
- Una atención clara y cercana.
- Una atención proactiva, para mejorar los servicios.
- Una atención accesible e inclusiva.
- Una atención basada en la mejora continua e innovación.
- Una atención establecida en nuevos servicios tecnológicos mediante IA.
- Reducir la brecha digital.
- Establecer un hub de atención inter e intra administración.



EXTREMADURA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.14.1. Puesta en marcha de plataforma de participación ciudadana que permita centralizar en una única herramienta la gestión de procesos participativos, mejorar la comunicación con la ciudadanía y facilitar la interacción en un único punto

Integridad y rendición de cuentas

- 10.14.2. Renovación y aprobación de un nuevo Código Ético y de Conducta de los cargos públicos de la Junta de Extremadura y de nuevas medidas que incrementen la transparencia, contención y austeridad en la ejecución del gasto público

Administración abierta

- 10.14.3. Curso de lenguaje claro en la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

- 10.14.4. Promoción de la formación en materia de incompatibilidades del personal al servicio de la administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura



EXTREMADURA



EXTREMADURA

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.14.1 PUESTA EN MARCHA DE PLATAFORMA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA QUE PERMITA, CENTRALIZAR EN UNA ÚNICA HERRAMIENTA LA GESTIÓN DE PROCESOS PARTICIPATIVOS, MEJORAR LA COMUNICACIÓN CON LA CIUDADANÍA Y FACILITAR LA INTERACCIÓN EN UN ÚNICO PUNTO

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Función Pública



Breve descripción

Se migrará la puesta a disposición de la ciudadanía de los proyectos de información pública de proyectos normativos desde el actual Portal de transparencia al Punto de acceso general Juntaex.es en el que se expondrá la información y permitirá, a través de un proceso de identificación ligera (usuario/contraseña) o mediante el acceso a través de la plataforma Cl@ve, acceder al área personalizada del interesado en donde podrá aportar la información que crea de interés al proceso.

De la misma manera le permitirá realizar preguntas que serán contestadas por los órganos gestores.

Todo este proceso será gestionado a través de una herramienta interna denominada “escritorio del informador”, en la que ya se están gestionando otras formas de participación ciudadana, como son las consultas de información general y las Quejas y Sugerencias sobre el funcionamiento de los servicios.

Objetivos

- Centralizar en una misma herramienta los procesos participativos.
- Mantener una relación bidireccional con la ciudadanía.
- Facilitar toda la interacción en materia de participación ciudadana en un único espacio, el área privada del Punto de acceso general [Juntaex.es](#).

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.14.2 RENOVACIÓN Y APROBACIÓN DE UN NUEVO CÓDIGO ÉTICO Y DE CONDUCTA DE LOS CARGOS PÚBLICOS DE LA JUNTA DE EXTREMADURA Y DE NUEVAS MEDIDAS QUE INCREMENTEN LA TRANSPARENCIA, CONTENCIÓN Y AUSTERIDAD EN LA EJECUCIÓN DEL GASTO PÚBLICO

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Función Pública



Breve descripción

Con la renovación y aprobación de un nuevo Código se pretende identificar las conductas y comportamientos exigibles de los cargos públicos del Gobierno y la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura con el objeto de que sus acciones, tanto públicas como privadas, estén en correcta consonancia con los valores, principios y estándares de conducta previamente



fijados en ese documento y adaptados a la normativa vigente. Busca que los ciudadanos cuenten con servidores públicos que ajusten sus actuaciones a los principios de eficacia, austeridad, imparcialidad y, sobre todo, de responsabilidad.

Este nuevo texto difiere en gran parte del anterior. Sin perjuicio del indiscutible valor inicial de aquél, el actual responde a necesidades que exigen avanzar y superar las previsiones allí contempladas, siendo las actuales más acordes con los modelos vigentes.

Objetivos

Fortalecer la integridad y ética en el ejercicio de los cargos públicos promoviendo la renovación y ampliación del código ético y de conducta de los cargos públicos vigente desde 2009, adoptando nuevas medidas de mejora de la transparencia, contención y austeridad en la ejecución del gasto público.

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.14.3 CURSO DE LENGUAJE CLARO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General de Función Pública



Breve descripción

Con la formación se pretende mejorar el lenguaje y las estrategias de comunicación, así como el cambio en los procesos de comunicación con la ciudadanía, introduciendo metodologías de lenguaje claro, teniendo en cuenta que dicha comunicación juega un papel clave en la interacción con la ciudadanía y en particular para la mejora de la transparencia.

Objetivos

- Abrir la Administración a la ciudadanía, paliando la brecha existente entre ambas.
- Aumentar la claridad invirtiendo en recursos económicos y de tiempo como es la formación, confiando en que dicha inversión revierta en la aplicación de un lenguaje más claro, que ahore tiempo y coste de servicio.

DIFUSIÓN , FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.14.4 PROMOCIÓN DE LA FORMACIÓN EN MATERIA DE INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE EXTREMADURA

Consejería

HACIENDA Y ADMINISTRACIÓN PÚBLICA

Dirección General De Función Pública



Breve descripción

Las acciones formativas en esta materia consistirían en la impartición de cursos para el personal de departamentos y sectores de actividad concretos, que impartirían expertos a través de plataformas de formación "on line".

Las acciones formativas se impartirán con una periodicidad anual, sus destinarios serían empleadas y empleados de la Administración de la Junta de Extremadura adscritos a la gestión de estos procedimientos como al conjunto de empleados interesados en la materia.

La formación sería obligatoria en determinados casos y podría priorizarse a determinados grupos de personal.

Objetivos

1. Con carácter general: facilitar el cumplimiento de la exigencia legal de la previa autorización o reconocimiento de compatibilidad para el desempeño de una segunda actividad pública o privada.
2. Para el personal que participa en la gestión de estos procedimientos:
 - Adquirir los conocimientos necesarios que garanticen la salvaguarda de los intereses públicos de estos procesos, en cuanto que dicho personal participa como garante supervisor del cumplimiento de los principios y valores de integridad e imparcialidad de quienes solicitan el desempeño de segundas actividades públicas o privadas.
 - Homologar criterios interpretativos en esta materia.
 - Facilitar la comprensión del análisis de la incompatibilidad funcional como límite determinante (entre otros) en la resolución de las solicitudes de compatibilidad de segundas actividades privadas.



EXTREMADURA



ILLES BALEARS

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

10.15.1. Implantación de una Plataforma Tecnológica de Participación Ciudadana

Integridad y rendición de cuentas

10.15.2. Web interna divulgativa de las obligaciones de los altos cargos y el personal eventual del Govern, de la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y su sector público instrumental en materia de transparencia y buen gobierno.



ILLES BALEARS



ILLES BALEARS

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.15.1 IMPLANTACIÓN DE UNA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Coordinación y Transparencia



Breve descripción

Diseñar un instrumento tecnológico que facilite la participación ciudadana una vez se disponga de una nueva normativa en materia de participación ciudadana, para posteriormente tramitar el correspondiente expediente de contratación administrativa, implementar su funcionamiento con la normativa que sea necesaria para su uso y organizar la formación específica para los empleados públicos de la Administración autonómica.

Objetivos

Proveer de una plataforma tecnológica que facilite la participación ciudadana en las actuaciones impulsadas por el Gobierno de las Illes Balears.

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.15.2 WEB INTERNA DIVULGATIVA DE LAS OBLIGACIONES DE LOS ALTOS CARGOS Y EL PERSONAL EVENTUAL DEL GOVERN, DE LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD AUTÒNOMA DE LAS ILLES BALEARS Y SU SECTOR PÚBLICO INSTRUMENTAL EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y BUEN GOBIERNO

Consejería

PRESIDENCIA Y ADMINISTRACIONES PÚBLICAS

Dirección General de Coordinación y Transparencia



Breve descripción

Creación de una web interna, disponible en la intranet de la Administración de la CAIB, dedicada a informar sobre los derechos y deberes aplicables a los altos cargos y al personal eventual, y específicamente con información relativa a las incompatibilidades, a las actividades que se pueden compaginar con el cargo, cómo actuar en casos de conflictos de intereses, qué aspectos deben tener publicidad, con qué periodicidad y a través de qué sistema o aplicación; o por qué conductas se les puede sancionar. También se prevé la creación de un buzón de dudas. En definitiva, esta página pretende ser un recurso de bienvenida para que con su acceso al cargo público puedan conocer desde un primer momento todos los derechos, obligaciones y compromisos que han asumido con su aceptación.

Objetivos

En relación a los altos cargos y personal eventual del Govern, la Administración de la Comunidad Autónoma de las Illes Balears y los entes de su sector público instrumental:



- Facilitar el conocimiento y cumplimiento de sus obligaciones en materia de transparencia y buen gobierno.
- Reducir el número de incumplimientos derivados del desconocimiento de la norma o del código ético.
- Promover una cultura de integridad y transparencia entre los responsables políticos.
- Servir como herramienta de bienvenida al cargo, formativa y de consulta permanente.



COMUNIDAD DE MADRID

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Administración abierta

- 10.16.1. Derecho a entender de la ciudadanía: lenguaje claro
- 10.16.2. Accesibilidad cognitiva e inclusión social de las personas con discapacidad



COMUNIDAD DE MADRID



COMUNIDAD DE MADRID

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.16.1 DERECHO A ENTENDER DE LA CIUDADANÍA: LENGUAJE CLARO

Consejería

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Atención al Ciudadano y Transparencia



Breve descripción

Para abordar esta problemática, la Comunidad de Madrid plantea una aproximación global que abarque las relaciones con los ciudadanos y la formación de empleados públicos en lenguaje claro.

De esta forma, se han seleccionado tres acciones:

- Publicación de visualizaciones en el Portal de Transparencia.
- Formación de empleados públicos en lenguaje claro: jornadas de sensibilización y formación especializada.
- Publicación de documentos y contenidos en lenguaje claro.

Objetivos

Con estas tres acciones se busca lograr que la comunicación administración-ciudadanía sea más fácil y fluida. Se quiere reducir el ruido burocrático que puede darse en la comunicación administrativa y fomentar una administración más abierta y receptiva a la sociedad.

10.16.2 ACCESIBILIDAD COGNITIVA E INCLUSIÓN SOCIAL DE LAS PERSONAS CON DISCAPACIDAD

Consejería

PRESIDENCIA, JUSTICIA Y ADMINISTRACIÓN LOCAL

Atención al Ciudadano y Transparencia



Breve descripción

La Comunidad de Madrid quiere apoyar e impulsar iniciativas que ofrezcan soluciones y alternativas para hacer frente a las necesidades de los colectivos más vulnerables. Para ello se quiere facilitar la accesibilidad cognitiva de las personas con discapacidad intelectual o del desarrollo, o aquellas personas que tengan dificultades de comprensión lectora.

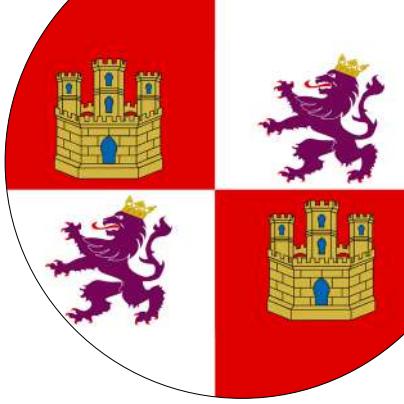
Las actuaciones a desarrollar comprenden la adaptación de contenidos al método de lectura fácil, la mejora de la accesibilidad cognitiva de entornos físicos y digitales; y actividades formativas y de concienciación sobre la accesibilidad cognitiva.

Objetivos

Impulsar la accesibilidad cognitiva y la inclusión social de las personas con discapacidad, proporcionándoles herramientas que faciliten la comprensión, la comunicación y su interacción con la administración.



COMUNIDAD DE MADRID



CASTILLA Y LEÓN

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Transparencia y acceso a la información

- 10.17.1. Formación y difusión, en materia de transparencia y acceso a la información pública, hacia las entidades locales

Administración abierta

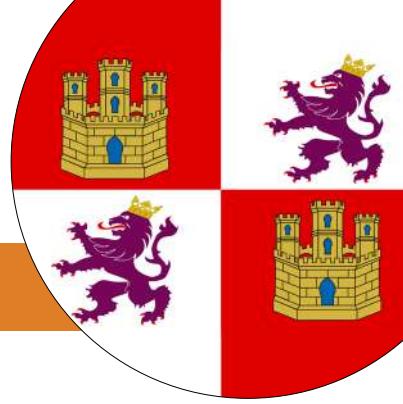
- 10.17.2. Avanzar en lenguaje y comunicación clara

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial

- 10.17.3. Realizar actividades de formación y asesoramiento tecnológico para la adquisición de competencias digitales relacionadas con los derechos digitales para la ciudadanía de Castilla y León
- 10.17.4. Diseño e implantación del modelo de Gobierno del Dato en la Administración de la Comunidad de Castilla y León



CASTILLA Y LEÓN



CASTILLA Y LEÓN

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.17.1 FORMACIÓN Y DIFUSIÓN, EN MATERIA DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA, HACIA LAS ENTIDADES LOCALES

Consejería

PRESIDENCIA

Transparencia y Buen Gobierno



Breve descripción

1. Difundir los valores y principios propios de la transparencia y la rendición de cuentas, así como los contenidos de la normativa y la política de transparencia y acceso a la información pública implementada por ambas entidades
2. Establecer un diálogo continuo por ambas partes que posibilite a las Entidades Locales tener un retorno directo de las necesidades, respuestas y demandas de los ciudadanos, respecto de la normativa de transparencia y acceso a la información pública y la política desarrollada en este sentido por la Junta de Castilla y León.

Objetivos

Mejorar el derecho de acceso a información pública para todos los ciudadanos en sus relaciones con las Administraciones que le son más cercanas. Reducir, con ello, el número de reclamaciones que son dirigidas a la Comisión de Transparencia de Castilla y León, fruto de la incorrecta tramitación de las solicitudes de acceso a la información pública, bien de forma presunta, ante su no tramitación, bien de forma expresa, por la restrictiva aplicación de la normativa aplicable al efecto.

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.17.2 AVANZAR EN LENGUAJE Y COMUNICACIÓN CLARA

Consejería

PRESIDENCIA

Dirección General de Transparencia y Buen Gobierno



Breve descripción

Inicio de actuaciones de formación y sensibilización al conjunto de empleados públicos para promover un proyecto de comunicación clara en nuestra Administración.

Objetivos

Sensibilizar a empleados públicos en la necesidad de utilizar lenguaje claro en la información que ofrecen a los ciudadanos. Mejorar la comunicación clara con los ciudadanos.



GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10.17.3 REALIZAR ACTIVIDADES DE FORMACIÓN Y ASESORAMIENTO TECNOLÓGICO PARA LA ADQUISICIÓN DE COMPETENCIAS DIGITALES RELACIONADAS CON LOS DERECHOS DIGITALES PARA LA CIUDADANÍA DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería

MOVILIDAD Y TRANSFORMACIÓN DIGITAL

Dirección General de Telecomunicaciones y Administración Digital



Breve descripción

A través de una serie de talleres, cursos prácticos y sesiones de asesoramiento personalizado, se proporcionarán herramientas y habilidades necesarias para el uso básico de dispositivos digitales, navegación por internet, acceso a servicios en línea, inteligencia artificial, y protección contra riesgos ciberneticos y desinformación. La iniciativa también incluirá la creación de centros de competencias digitales en áreas rurales y campañas de sensibilización para fomentar la importancia de la inclusión digital. El programa CyL Digital tiene como objetivo reducir la brecha digital entre los ciudadanos de Castilla y León, con un enfoque especial en las personas mayores de 65 años.

Objetivos

Reducir la brecha digital: Equipar a las personas mayores de 65 años con las habilidades digitales básicas necesarias para participar activamente en la sociedad digital.

Fomentar la inclusión digital: Asegurar que todos los ciudadanos, independientemente de su edad o ubicación, tengan acceso a las tecnologías digitales y a la capacitación necesaria para su uso.

Promover la alfabetización digital: Ofrecer formación continua en competencias digitales, adaptada a las necesidades y capacidades de las personas mayores.

Mejorar el acceso a los servicios públicos y privados en línea: Facilitar la interacción con servicios de la administración y comerciales a través del uso de plataformas digitales. Se ofrecerá apoyo humano para ayudar a las personas a navegar por los servicios digitales.

Reducir el aislamiento social: Fomentar el uso de herramientas digitales para mejorar la comunicación y la integración social de las personas mayores.

10.17.4 DISEÑO E IMPLANTACIÓN DEL MODELO DE GOBIERNO DEL DATO EN LA ADMINISTRACIÓN DE LA COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN

Consejería

PRESIDENCIA

Transparencia y Buen Gobierno



Breve descripción

Diagnóstico de la situación y diseño e implantación de un modelo de Gobierno del dato común para toda la organización.

Objetivos

Se hace necesario avanzar hacia una política corporativa de gestión del ciclo de vida de los datos, de compartición, de normalización o de fijación de estándares de calidad, seguridad y trazabilidad dentro de la organización.

El objetivo final de este proceso es conseguir, a partir de cambios en la forma en la que la administración trabaja con sus datos, que los servicios que se ofrecen a los ciudadanos sean mejores y más adaptados a sus necesidades.



CASTILLA Y LEÓN



CIUDAD AUTÓNOMA DE MELILLA

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Administración abierta

- 10.18.1. Proyecto PECERA: Impulso de la transparencia, todos los datos al alcance del ciudadano

Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto

- 10.18.2. Formación y sensibilización en gobierno abierto, transparencia y participación ciudadana



MELILLA



MELILLA

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.18.1 PROYECTO PECERA: IMPULSO DE LA TRANSPARENCIA, TODOS LOS DATOS AL ALCANCE DEL CIUDADANO

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

Administración Pública



Breve descripción

Realización de medidas y actuaciones relacionadas con la transparencia y acceso a la información pública, facilitando mayor información a los ciudadanos, tanto en el Portal de Transparencia, como en la web institucional y sede electrónica de la Ciudad Autónoma.

Objetivos

Que el ciudadano conozca en todo momento las actuaciones e informaciones de la Ciudad Autónoma de Melilla, impulsando actuaciones relacionadas con la transparencia en la gestión pública, con el objetivo de facilitar información y acercar la administración a los administrados.

Esta transparencia se efectuará en dos sentidos:

- Información pública: Se procederá a publicar en el Portal de Transparencia los datos relevantes sobre la gestión de la administración, asimismo, se seguirá impulsando el Sistema de Información Pública como el Sistema de Quejas y Sugerencias de la Ciudad Autónoma de Melilla.

Asimismo, se impulsará un Portal de Datos Abiertos.

- Información personal: A través de la Sede Electrónica, los ciudadanos y las empresas podrán conocer en cualquier momento el estado de tramitación de sus expedientes administrativos.

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO

10.18.2 FORMACIÓN Y SENSIBILIZACIÓN EN GOBIERNO ABIERTO, TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA

Consejería

PRESIDENCIA, ADMINISTRACIÓN PÚBLICA E IGUALDAD

Administración Pública



Breve descripción

Mediante la presente propuesta se pretende llevar a cabo actuaciones de formación en el ámbito de la administración de la Ciudad Autónoma de Melilla para que los empleado/as público/as se formen en los valores y principios del Gobierno Abierto, Transparencia y Participación Ciudadana.



Asimismo, la realización de una Jornada para jóvenes y otros actores que incluya una serie de iniciativas en materia de Transparencia, participación y colaboración ciudadana, tales como:

- Presentación de trámites con la Ciudad Autónoma de Melilla.
- Sede Electrónica.
- Factura Electrónica.
- Quejas y Sugerencias.
- Solicitudes de Información Pública.
- Registro Electrónico
- Otros.

Objetivos

- Generar una cultura favorable a la participación ciudadana entre lo/as empleado/as públicos a través de acciones formativas.
- Mejorar la formación e información de ciudadanos en la gestión pública para mejorar el conocimiento y la actitud proactiva para la participación de los mismos en la gestión pública y mejora de la calidad democrática.



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS (FEMP)

Iniciativas relacionadas con los compromisos de:

Participación y espacio cívico

- 10.19.1. Actualización modelo tipo de Reglamento de Participación Ciudadana de la FEMP
- 10.19.2. Mapa de riesgos de fraude, corrupción y conflictos de intereses en la contratación local
- 10.19.3. RED española de laboratorios de innovación pública local

Transparencia y acceso a la información

- 10.19.4. Difusión de la Ordenanza tipo de transparencia pública aprobada en noviembre de 2023 entre el conjunto de entidades locales
- 10.19.5. Asesoramiento en la redacción de ordenanzas en materia de transparencia que deseen acometer las entidades locales españolas
- 10.19.6. Datos abiertos en la Administración Local

Integridad y rendición de cuentas

- 10.19.7. Formar, concienciar e informar a los cargos públicos de las corporaciones locales y a los empleados públicos locales sobre el concepto de conflicto de interés, y el deber de abstención

Administración abierta

- 10.19.8. Reducción de cargas y simplificación administrativa

Gobernanza digital e Inteligencia Artificial

- 10.19.9. Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato de la FEMP

Cuentas claras y abiertas

- 10.19.10. Tecnología al servicio de la mejora de la contratación pública



Difusión, formación y promoción del Gobierno Abierto (Buenas Prácticas)

- 10.19.11. Establecimiento de relaciones con otras organizaciones similares a la FEMP en el ámbito latinoamericano para forjar redes que estimulen la implantación de proyectos de transparencia y acceso a la información
- 10.19.12. Difusión de buenas prácticas locales en transparencia y acceso a la información pública
- 10.19.13. Evaluación de proyectos, planes, programas y servicios públicos



FEDERACIÓN ESPAÑOLA DE MUNICIPIOS Y PROVINCIAS

PARTICIPACIÓN Y ESPACIO CÍVICO

10.19.1 ACTUALIZACIÓN MODELO TIPO DE REGLAMENTO DE PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

Actualización y nueva redacción del modelo tipo de Reglamento de Participación Ciudadana. Difusión y apoyo técnico a la creación y mejora de reglamentos en la materia a las entidades locales.

Objetivos

- Mejorar la normativa regulatoria de las consultas públicas normativas desde las administraciones locales.
- Facilitar la participación de la ciudadanía y grupos de interés en la redacción de normativas.
- Concienciar de la importancia de la participación en las normativas locales.

10.19.2 MAPA DE RIESGOS DE FRAUDE, CORRUPCIÓN Y CONFLICTOS DE INTERESES EN LA CONTRATACIÓN LOCAL

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

Elaboración de un mapa de riesgos que tenga en cuenta la realidad de la gestión pública de la actividad contractual y el ordenamiento jurídico de aplicación, detectando los principales riesgos existentes.

Objetivos

- Establecer un diagnóstico de riesgos en la contratación pública.
- Fijar las medidas de mitigación para reducir el riesgo existente a un riesgo residual.
- Prevenir y detectar los riesgos de fraude, corrupción y conflictos de interés en la contratación pública.

10.19.3 RED ESPAÑOLA DE LABORATORIOS DE INNOVACIÓN PÚBLICA LOCAL

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

Se trata de crear una auténtica Red de laboratorios en el mundo local, aprovechando la capilaridad de la FEMP y de su RED de Transparencia que apoye a cualquier iniciativa que surja en el mundo local para crear espacios de innovación, del tipo que sea.

Objetivos

- Identificar los diferentes laboratorios de innovación en el ámbito local que hay en España.
- Hacer crecer la RED de laboratorios de innovación en España.
- Desarrollar una actividad propia como Laboratorio de Innovación en el mundo local.

TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

10.19.4 DIFUSIÓN DE LA ORDENANZA TIPO DE TRANSPARENCIA PÚBLICA APROBADA EN NOVIEMBRE DE 2023 ENTRE EL CONJUNTO DE ENTIDADES LOCALES

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

La mayor parte de las administraciones locales no han adoptado ninguna decisión normativa ni, tampoco, sus órganos de gobierno sobre un eventual compromiso con la transparencia de la información pública que generan en su día a día. Con esta acción se pretende que conozcan un recurso a su alcance que puede facilitar la adopción de normas en esa materia.

Objetivos

- Difundir la cultura de la transparencia.
- Adopción de compromisos normativos y políticas locales de apertura de la administración y acceso a la información pública local.

10.19.5 ASESORAMIENTO EN LA REDACCIÓN DE ORDENANZAS EN MATERIA DE TRANSPARENCIA QUE DESEEN ACOMETER LAS ENTIDADES LOCALES ESPAÑOLAS

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

La mayor parte de las administraciones locales no han adoptado ninguna decisión normativa ni, tampoco, sus órganos de gobierno sobre un eventual compromiso con la transparencia de la información pública que generan en su día a día. Con esta acción se pretende que su implicación sea mayor y asuman mayores cotas de compromiso mediante la adopción de ordenanzas de transparencia.

Objetivos

- Difundir la cultura de la transparencia.
- Adopción de compromisos normativos y políticas locales de apertura de la administración y acceso a la información pública local.

10.19.6 DATOS ABIERTOS EN LA ADMINISTRACIÓN LOCAL

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

Desde la Red de la FEMP se propone que las administraciones públicas locales dirijan su actividad en este campo, como mínimo, a publicar al menos 10 conjuntos de datos de entre los siguientes, en formato abierto:

1. Callejero.
2. Presupuestos y ejecución presupuestaria.
3. Subvenciones.
4. Contratación y licitación pública.
5. Padrón municipal.
6. Censo de vehículos.
7. Contenedores de residuos y reciclajes.
8. Registro de asociaciones.
9. Agenda cultural.
10. Alojamientos turísticos.
11. Áreas empresariales e industriales.
12. Censo de empresas o agentes económicos.

Objetivos

Publicar un mínimo de 10 conjuntos de datos abiertos todas las EELL de España.

INTEGRIDAD Y RENDICIÓN DE CUENTAS

10.19.7 FORMAR, CONCIENCIAR E INFORMAR A LOS CARGOS PÚBLICOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES Y A LOS EMPLEADOS PÚBLICOS LOCALES SOBRE EL CONCEPTO DE CONFLICTO DE INTERÉS, Y EL DEBER DE ABSTENCIÓN

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

Dotar a las personas que forman parte de la Administración local del conocimiento y las competencias necesarias para adoptar las debidas medidas para la prevención, detección y, en su caso, persecución de los conflictos de interés.

Objetivos

- Que los miembros de las corporaciones locales (CCLL) tengan conocimiento del marco legal de aplicación en la materia.
- Que el personal empleado público de las corporaciones locales tenga conocimiento del marco legal de aplicación en la materia.
- Reforzar los sistemas de integridad en el ámbito local.
- Apoyar las medidas exigidas por los planes de medidas antifraude en el marco de la gestión del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.
- Contribuir a desarrollar protocolos para la gestión de los conflictos de interés.

ADMINISTRACIÓN ABIERTA

10.19.8 REDUCCIÓN DE CARGAS Y SIMPLIFICACIÓN ADMINISTRATIVA

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

Se trata de facilitar la relación entre la ciudadanía y las administraciones públicas. La simplificación administrativa no solo beneficia a los ciudadanos, sino también a la propia administración. La eliminación de trámites innecesarios y la optimización de procesos conlleva una reducción de costes operativos y un ahorro de tiempo para los funcionarios públicos, que pueden dedicar sus recursos a actividades de mayor valor añadido.

La simplificación administrativa permite agilizar la prestación de servicios públicos, reduciendo los tiempos de respuesta y los plazos de tramitación. Esto se traduce en una mejora significativa en la eficiencia de la administración, que puede atender las demandas de la ciudadanía de manera más rápida y efectiva.

Al simplificar los procesos administrativos, se minimizan las posibilidades de cometer errores y se reduce la carga de trabajo asociada a la gestión de trámites burocráticos. Esto contribuye a una mayor fiabilidad en la prestación de servicios y permite a los funcionarios públicos focalizar sus esfuerzos en tareas de mayor relevancia.

Objetivos

Simplificar los procedimientos administrativos permite que los ciudadanos puedan interactuar con las instituciones públicas de manera más ágil y eficiente.

La reducción de cargas administrativas implica menos trámites, menos documentación requerida y plazos de respuesta más cortos, lo que se traduce en una experiencia más satisfactoria para el usuario final.

GOBERNANZA DIGITAL E INTELIGENCIA ARTIFICIAL

10.19.9 ORDENANZA TIPO DE GOBIERNO DEL DATO DE LA FEMP

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

La Ordenanza Tipo de Gobierno del Dato de la Red de Entidades Locales por la Transparencia y la Participación Ciudadana de la FEMP, nace con la pretensión de ayudar a los ayuntamientos a clarificar y estandarizar el aprovechamiento de la gestión de los datos de que disponen. Es un instrumento normativo que sirve para que las entidades locales construyan los cimientos del gobierno del dato, lo que les permitirá utilizar desde el principio las metodologías y técnicas adecuadas. Resuelve dudas y conflictos relacionados con los datos dentro de la propia organización y, sobre todo, para mejorar los servicios que se prestan a la ciudadanía y la forma en que se satisfacen sus derechos de acceso a la información pública.

Objetivos

Difundir la Ordenanza Tipo del Gobierno del Dato de la RED de la FEMP.

CUENTAS CLARAS Y ABIERTAS

10.19.10 TECNOLOGÍA AL SERVICIO DE LA MEJORA DE LA CONTRATACIÓN PÚBLICA

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

Apostar por aprovechar por la tecnología como herramienta de simplificación y automatización, que facilite la detección de irregularidades y maximice el valor de los datos en este ámbito de actuación.

Objetivos

- Simplificar los procedimientos de contratación.
- Reforzar la prevención y lucha contra la corrupción, el fraude y los conflictos de intereses.
- Establecer medios para facilitar el acceso a la contratación por las PYMES.
- Avanzar en el espacio de datos abiertos en la contratación pública.

DIFUSIÓN, FORMACIÓN Y PROMOCIÓN DEL GOBIERNO ABIERTO (BUENAS PRÁCTICAS)

10.19.11 ESTABLECIMIENTO DE RELACIONES CON OTRAS ORGANIZACIONES SIMILARES A LA FEMP EN EL ÁMBITO LATINOAMERICANO PARA FORJAR REDES QUE ESTIMULEN LA IMPLANTACIÓN DE PROYECTOS DE TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

La Red FEMP puede y debe abanderar la constitución de esta red latinoamericana en la que se compartan experiencias y buenas prácticas para fortalecer en el ámbito local las políticas de transparencia.

Objetivos

- Intercambio de ideas, proyectos y herramientas de transparencia.
- Impulso de acciones transnacionales para el impulso de la transparencia.

10.19.12 DIFUSIÓN DE BUENAS PRÁCTICAS LOCALES EN TRANSPARENCIA Y ACCESO A LA INFORMACIÓN PÚBLICA

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

Se llevaría a cabo una convocatoria anual/bianual para el reconocimiento de estas prácticas, estableciendo diferentes categorías y divisiones (por tipo de entidad local). El otorgamiento del reconocimiento sería público y permitiría el uso de distinciones que así se establezca.

Objetivos

- Fomento de las mejores prácticas.
- Generar prácticas virtuosas que se consoliden o se repliquen en otras entidades locales.

10.19.13 EVALUACIÓN DE PROYECTOS, PLANES, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

Red de FEMP

RED DE ENTIDADES LOCALES POR LA TRANSPARENCIA Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA DE LA FEMP

Secretaría Técnica de la Red / Grupos de Trabajo de la Red



Breve descripción

La evaluación de la evaluabilidad como herramienta que está al servicio de la planificación pública de las diferentes intervenciones que las administraciones públicas pongan en marcha, así como al servicio de las futuras evaluaciones.

Objetivos

La evaluación de la evaluabilidad tiene como objetivo orientar y verificar si la formulación de una intervención pública reúne los requisitos mínimos para ser posteriormente evaluada, ya sea en su globalidad o si lo que se pretende abordar es la evaluación en alguna de las diferentes fases de la intervención pública, sea del diseño, de la necesidad, de la implementación, del impacto. En esencia, tener un primer input sobre la posibilidad de ser evaluada la intervención pública, atendiendo a su diseño, implementación, a como está establecida la arquitectura de la gobernanza de la intervención, a su sistema de información y al modelo de evaluación que presenta la intervención.

ACRÓNIMOS

AAI	Autoridad Administrativa Independiente
AAPP	Administraciones Públicas
AEAD	Agencia Estatal de Administración Digital
AECID	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación)
AGE	Administración General del Estado
AGET	Administración General del Estado en el Territorio
API	Interfaz de programación de aplicaciones
ATA	Asociación de Trabajadores Autónomos
BBDD	Bases de Datos
CC.AA.	Comunidades y Ciudades Autónomas
CE	Constitución Española
CEDRE	Consejo para la Eliminación de la Discriminación Racial o Étnica
CEOE	Confederación Española de Organizaciones Empresariales
CEPC	Centro de Estudios Políticos y Constitucionales (Ministerio de la Presidencia, Justicia Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática)
CEPG	Consejo Estatal del Pueblo Gitano
CEPIA	Consejo Estatal de Participación de la Infancia y de la Adolescencia
CEPYME	Confederación Española de la Pequeña y Mediana Empresa
CERMI	Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad
CIS	Centro de Investigaciones Sociológicas
CISNS	Consejo Interterritorial del Sistema Nacional de Salud (Ministerio de Sanidad)
CJE	Consejo de Juventud de España
CLAD	Centro Latinoamericano de Administración para el Desarrollo
CSIC	Consejo Superior de Investigaciones Científicas

ACRÓNIMOS

CTBG	Consejo de Transparencia y Buen Gobierno
EAPN-ES	European Anti Poverty Network - España
EDS2030	Estrategia de Desarrollo Sostenible 2030
EE.LL.	Entidades Locales
ENI	Esquema Nacional de Interoperabilidad
EUPAN	European Public Administration Network
FCSE	Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado
FEMP	Federación Española de Municipios y Provincias
G.A.	Gobierno Abierto
GRECO	Grupo de Expertos Anticorrupción
IDEE	Infraestructura de Datos Espaciales de España (ver INSPIRE)
IGN	Instituto Geográfico Nacional
INAP	Instituto Nacional de Administración Pública
INE	Instituto Nacional de Estadística
INSPIRE	Infraestructura para la Información Espacial en Europa (ver IDEE)
IRM	Mecanismo de Revisión Independiente (MRI)
ISDEF	Ingeniería de Sistemas para la Defensa de España (empresa pública, Medio propio)
LAAAB	Laboratorio de Aragón (Espacio de innovación, participación y cocreación de la Comunidad Autónoma de Aragón)
LRISP	Ley 37/2007, de 16 de noviembre, sobre reutilización de la información del sector público
LTAIBG	Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información y buen gobierno
MAPA	Ministerio de Agricultura, Pesca y Alimentación
MAUC	Ministerio de Asuntos Exteriores, Unión Europea y Cooperación
MCLT	Ministerio de Cultura
MCNU	Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades
MDCA	Ministerio de Derechos Sociales, Consumo y Agenda 2030
MDEF	Ministerio de Defensa

MECM	Ministerio de Economía, Comercio y Empresa
MEFD	Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes
MENA	Países del Medio Oriente y el Norte de África (Middle East and North Africa)
MHAC	Ministerio de Hacienda
MIGD	Ministerio de Igualdad
MINT	Ministerio del Interior
MISM	Ministerio de Inclusión, Seguridad Social y Migraciones
MITU	Ministerio de Industria y Turismo
MJUI	Ministerio de Juventud e Infancia
MPJC	Ministerio de la Presidencia, Justicia y Relaciones con las Cortes
MSND	Ministerio de Sanidad
MTDF	Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública
MTED/ MITECO	Ministerio para la Transición Ecológica y Reto Demográfico
MTES	Ministerio de Trabajo y Economía Social
MTMD	Ministerio de Política Territorial y Memoria Democrática
MTRM	Ministerio de Transportes y Movilidad Sostenible
MVAU	Ministerio de Vivienda y Agenda Urbana
OAMR	Oficina de Asistencia en Materia de Registros
OCDE	Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económicos
OCI	Oficina de Conflictos de Intereses
ODS	Objetivos de Desarrollo Sostenible
OGP	Alianza para el Gobierno Abierto (Open Government Partnership)
OIReScon	Oficina Independiente de Regulación y Supervisión de la Contratación
OLAF	Oficina Europea de Lucha contra el Fraude
OMS	Organización Mundial de la Salud

ACRÓNIMOS

OPSI	Observatorio de Innovación Pública (OCDE)
OSC	Organizaciones de la Sociedad Civil
PERTE	Proyectos Estratégicos para la Recuperación y Transformación
PRTR	Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia
PTS	Plataforma del Tercer Sector
SAA	Semana de la Administración Abierta (Open Goverment Week)
SENECA	Servicio Nacional de Coordinación Antifraude
SEPIE	Servicio Español para la Internacionalización de la Educación
SIAGE	Sistema de Integridad de la Administración General del Estado
SNS	Sistema Nacional de Salud
TIC	Tecnologías de la Información y la Comunicación

GLOSARIO

A

Accesibilidad universal Condición de los entornos, procesos, bienes, productos y servicios que facilita que todas las personas puedan participar de manera autónoma y con las mismas oportunidades independientemente de sus capacidades o condiciones personales.

Administración Abierta Modelo de gobernanza y enfoque de gestión y organización en el cual la toma de decisiones y la gestión de recursos se caracterizan por la transparencia, la colaboración y la participación activa de todos los involucrados, tanto de dentro como de fuera de la organización.

**Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible/
Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS)** Plan de acción global adoptado por los Estados Miembros de las Naciones Unidas en 2015 con el objetivo de promover el desarrollo sostenible en todo el mundo a través de metas globales concretadas en los 17 Objetivos de Desarrollo Sostenible. Los ODS abordan los desafíos globales más urgentes como la pobreza, la desigualdad, el cambio climático y la paz.

Alianza para el Gobierno Abierto Iniciativa internacional creada en 2011 y formada por más de 70 países que busca promover la transparencia, la colaboración, la rendición de cuentas y la participación ciudadana en los gobiernos a través de compromisos concretos (también denominada OGP, por sus siglas en inglés, Open Government Partnership). España forma parte de la Alianza desde su creación en el año 2011.

Apertura fiscal y presupuestaria Conjunto de acciones y reformas que promueven y garantizan, mediante diferentes herramientas, la transparencia, la apertura y la participación pública en cualquier etapa del ciclo presupuestario, así como en la estructura de los ingresos, gastos y la gestión del déficit y la deuda.

Atención omnicanal Enfoque integral y coherente de la atención al usuario que permite que este interactúe con una organización o entidad a través de diversos canales de comunicación (presenciales, telefónicos, digitales, sociales, etc.) de manera fluida y sin interrupciones.

B

Brecha de género Término que hace referencia al conjunto de desigualdades y diferencias que existen entre hombres y mujeres, así como de otras identidades de género, en diversos ámbitos como la educación, el empleo, la economía, la salud o la política. En el contexto de Gobierno Abierto, esta brecha puede manifestarse en la representación desigual en la toma de decisiones públicas, en el acceso a la información y los servicios públicos y en la participación ciudadana.

Brecha digital	Término que hace referencia a la disparidad en el acceso, uso y aprovechamiento de las tecnologías de la información y la comunicación (TIC) entre diferentes grupos de personas o regiones. Esta brecha puede ser determinada por factores como el acceso a internet, la disponibilidad de dispositivos tecnológicos, el nivel de alfabetización digital, las habilidades tecnológicas y las infraestructuras necesarias para el acceso a las TIC.
Buen gobierno	Capacidad de las administraciones para hacer efectivos los objetivos de la política pública en un marco de instituciones y procesos que garantizan la participación ciudadana, la transparencia y la rendición de cuentas.
C	
Carta de Derechos Digitales de España	Instrumento normativo aprobado por el Gobierno de España en noviembre de 2021 que establece los derechos de las personas en el ámbito digital con el fin de garantizar su protección frente a los riesgos derivados del uso de las tecnologías de la información y la comunicación, la inteligencia artificial y la digitalización de la sociedad. La Carta tiene como objetivo promover la justicia digital, la equidad en el acceso y el ejercicio de los derechos en el entorno digital.
Chatbox	Herramienta digital que permite la comunicación en tiempo real entre un usuario y un sistema automatizado (bot) o un agente humano. Suele ser implementado en sitios web de las administraciones públicas para proporcionar atención y asistencia inmediata a la ciudadanía.
Ciclo de políticas públicas	Visión del proceso de formulación de políticas que se estructura en una serie de etapas interrelacionadas, que son la identificación del problema, el diseño o formulación, la fase de decisión, la implementación o ejecución y la fase de evaluación de los resultados de la política implementada. En el contexto de Gobierno Abierto, este ciclo se centra en las políticas públicas que promueven la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas, buscando involucrar a la sociedad en todas las etapas del proceso.
Co-creación de las administraciones públicas	Enfoque que busca involucrar a los ciudadanos, comunidades, empresas, organizaciones y otros actores relevantes en el diseño, implementación y evaluación de políticas públicas y servicios gubernamentales. A diferencia de una actuación unilateral de la administración, la cocreación promueve la colaboración y el intercambio de ideas entre diferentes partes interesadas para desarrollar soluciones más adaptadas a las necesidades reales de la sociedad.
Código de conducta	Instrumento que establece reglas para perfilar las prácticas y comportamientos específicos que deben ser alentados en una organización o institución pública, estableciendo pautas sobre la ética, la integridad y la transparencia. Busca fomentar la confianza pública, garantizar la rendición de cuentas y promover prácticas de gobierno responsables. También incluye pautas sobre la gestión de conflictos de interés, la protección de la información confidencial y la participación de la ciudadanía en los procesos de toma de decisiones.

Código ético	Conjunto de principios y normas que guían el comportamiento del funcionariado público y otros actores involucrados en la gestión gubernamental con el objetivo de asegurar que las decisiones y acciones se tomen de manera transparente, responsable y en beneficio del interés público, evitando prácticas corruptas o injustas. Promueve valores como la honestidad, la integridad, la imparcialidad y la responsabilidad, para asegurar que quienes trabajan en el sector público sigan altos estándares éticos en su desempeño diario. Además, sirve como una herramienta para fortalecer la confianza de la ciudadanía en las instituciones públicas.
Colaboración público-privada (CPP)	Modelo de gestión que implica la cooperación entre el sector público y el sector privado para llevar a cabo proyectos, iniciativas o servicios que beneficien a la sociedad en general con el objetivo de combinar la eficiencia y la innovación del sector privado con el interés público y la responsabilidad social del sector público.
Comisión Sectorial de Administración Electrónica	Órgano colegiado de cooperación interadministrativa creado como órgano técnico y de trabajo para hacer efectiva la coordinación entre los tres niveles de administración pública en aquellas materias relacionadas con la Administración Electrónica. Esta Comisión está presidida por el Director de la Agencia Estatal de Administración Digital adscrita al Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública.
Comisión Sectorial de Gobierno Abierto	Órgano colegiado de cooperación interadministrativa creado como órgano técnico y de trabajo para hacer efectiva la coordinación entre los tres niveles de administración pública en aquellas materias relacionadas con el Gobierno Abierto y en particular en materia de transparencia, participación y rendición de cuentas. Esta Comisión está presidida por la Secretaría de Estado de Función Pública.
Comité Directivo de la Alianza para el Gobierno Abierto	Órgano de liderazgo de la Alianza para el Gobierno Abierto que guía el trabajo de la misma. Está compuesto por representantes de gobiernos y organizaciones de la sociedad civil que trabajan de manera conjunta para establecer prioridades, proporcionar dirección estratégica y asegurar que los países miembros de la alianza cumplan con los principios y compromisos del Gobierno Abierto. Su función incluye, entre otras cosas, supervisar el progreso de los Planes de Acción Nacionales que los países desarrollan como parte de su participación en la alianza.
Compromisos de Gobierno Abierto	Iniciativas concretas que los gobiernos asumen, como parte de los Planes de Acción Nacional en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), para promover la transparencia, la rendición de cuentas, la participación ciudadana, así como el uso de la tecnología e innovación para mejorar la gestión pública y relación con la ciudadanía. Cada compromiso busca mejorar la interacción entre el gobierno y la sociedad civil, resolviendo problemas específicos relacionados con la gobernanza abierta y eficiente. Los Planes son monitoreados para asegurar su cumplimiento y medir el impacto en la mejora de la gobernanza estando sujetos a mecanismos de doble evaluación (internos y externos) y a una evaluación ex-post por el Mecanismo de Revisión Independiente (MRI).

Comunicación inclusiva	Enfoque o tipo de comunicación que busca asegurar que la información sea accesible y comprensible para todas las personas, independientemente de su origen, habilidades, género, edad o cualquier otra característica.
Conflictos de intereses	Aquella situación o situaciones en las que una autoridad, funcionario/-a o empleado/-a público/-a tiene intereses personales, financieros o familiares que podrían afectar de manera inapropiada en la toma de decisiones objetivas y justas en el ejercicio de sus funciones. La gestión adecuada de los conflictos de intereses es esencial para mantener la integridad y la confianza en las instituciones públicas así como para la promoción de medidas antifraude. En España regulado por la Ley 5/2006, de 10 de abril, de regulación de los conflictos de intereses de los miembros del Gobierno y de los Altos Cargos de la Administración General del Estado.
Consejo de Transparencia y Buen Gobierno (CTBG)	Autoridad Administrativa Independiente, creada por la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, encargada de garantizar el derecho de acceso a la información pública y velar por el cumplimiento de las leyes relacionadas con la transparencia y el buen gobierno en el ámbito del sector público.
Consenso para una Administración Abierta	Hoja de ruta para la transformación de la administración pública en España establecida de forma participativa con todos los sectores interesados a través de una metodología innovadora. El proyecto, impulsado en 2024, se estructura en cuatro ejes estratégicos que incluyen una administración abierta a la inversión en las capacidades del sector público; las políticas públicas informadas por la evidencia y las mejores herramientas innovadoras; la ciudadanía, accesible y humanista; y la transparencia, participación pública y rendición de cuentas.
Consulta pública	Proceso mediante el cual un gobierno, organización o institución pública busca la opinión, comentarios y aportaciones de la ciudadanía sobre un tema específico, proyecto o política. Este mecanismo tiene como objetivo fomentar la participación ciudadana y asegurar que las decisiones reflejen las necesidades y preocupaciones de la comunidad. De manera más concreta, la consulta pública previa es un trámite legalmente recogido que tiene por objeto recabar la opinión de los ciudadanos y las ciudadanas, organizaciones y asociaciones antes de la elaboración de un proyecto normativo.
Convenio del Consejo de Europa de Acceso a los Documentos Públicos	Primer instrumento jurídico internacional vinculante que reconoce un derecho general de acceso a los documentos oficiales en poder de las autoridades públicas. Constituye un marco importante para fortalecer la cultura de apertura y transparencia en los gobiernos de los Estados Miembros del Consejo de Europa para contribuir a una mayor rendición de cuentas y participación ciudadana.
Convenciones ciudadanas	También denominadas asambleas, jurados o paneles ciudadanos, son un ejercicio de democracia deliberativa formal y estructurado que suelen tener como objetivo la elaboración de recomendaciones específicas sobre políticas públicas. Pueden componerse de un grupo diverso de ciudadanos y ciudadanas seleccionados mediante un sistema de sorteo o deliberación aleatoria lo que permite representar de manera más equitativa a la población.

Corrupción pública	Conjunto de prácticas y actos ilícitos cometidos por el funcionariado público y otro personal relacionado con la gestión gubernamental que utiliza su posición de poder para obtener beneficios indebidos. Este fenómeno puede manifestarse de diversas formas y tiene graves consecuencias para la gobernanza, la confianza pública y el desarrollo económico.
Cooperación y colaboración interadministrativa	Conjunto de técnicas oficiales de colaboración y trabajo conjunto entre las distintas administraciones públicas españolas (ya sean nacionales, regionales o locales) así como con otros actores públicos, que tienen el objetivo de resolver problemas comunes, optimizar recursos, mejorar la eficiencia en la prestación de servicios públicos y asegurar una gestión pública más coherente y armonizada. Actualmente se encuentran reguladas por la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.
Cumbre Global de la Alianza para el Gobierno Abierto	Evento bienal que reúne a representantes de gobiernos y de la sociedad civil para abordar cuestiones relacionadas con el Gobierno Abierto donde se plantean las reformas más prometedoras e impactantes en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto. En 2025 se celebra la IX Cumbre Gobal en la ciudad de Vitoria-Gasteiz bajo la copresidencia de España de la Alianza de Gobierno Abierto. Anteriormente se han celebrado en Canadá, Georgia, Estonia, Francia, Corea, México, Reino Unido y Brasil.

D

Datafórum	Espacio referido a una plataforma, evento o comunidad dedicada al intercambio de conocimientos, experiencias y discusiones sobre el uso, gestión y aprovechamiento de los datos abiertos y la innovación basada en datos en el ámbito público o privado.
Datos públicos abiertos	Conjunto de datos generados, recopilados o gestionados por instituciones públicas que se ponen a disposición de la ciudadanía de manera libre, accesible y reutilizable. Estos datos cumplen con los principios de transparencia sin restricciones legales ni tecnológicas, lo que permite su acceso y uso por parte de cualquier persona para cualquier propósito incluido el análisis, innovación, y desarrollo de servicios.
Debates públicos deliberativos	Espacios de diálogo estructurado donde la ciudadanía, actores o grupos de interés, participan activamente para discutir y reflexionar sobre temas de interés público. En estos debates, los participantes están invitados a intercambiar ideas, analizar información y evaluar diferentes opciones sobre una cuestión concreta con el fin de llegar a una conclusión colectiva que pueda influir en las decisiones políticas o en la formulación de políticas públicas.
Derecho de acceso a la información pública	Derecho de cualquier persona a solicitar, recibir y difundir información que esté en poder de los organismos y entidades del sector público con el fin de garantizar la transparencia y la rendición de cuentas de la gestión pública, en los términos y condiciones regulados por la legislación vigente en materia de transparencia y buen gobierno (actualmente la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno.)

Derecho a la información veraz	Derecho fundamental que incluye el derecho de los ciudadanos a comunicar o recibir libremente información veraz por cualquier medio de difusión. Se encuentra recogido en el artículo 20 de la Constitución Española.
Derecho a entender	Concepto que hace referencia al derecho de los ciudadanos a acceder a la información pública de manera clara, comprensible y accesible, especialmente en contextos donde los datos, documentos o procedimientos pueden ser complejos o técnicos. Este derecho busca asegurar que las personas no solo tengan acceso a la información, sino que también puedan comprenderla sin dificultad y usarla para tomar decisiones informadas, participar en la vida pública y ejercer sus derechos de manera efectiva.
Derechos digitales	Conjunto de derechos que garantizan el ejercicio de los derechos fundamentales y libertades públicas de las personas en el ámbito digital. Estos derechos buscan garantizar la protección de las personas en el mundo virtual asegurando su privacidad, seguridad, libertad de expresión, acceso a la información y la no discriminación en el ámbito digital.
Desafío de Gobierno Abierto/ Áreas del desafío	Desafío planteado por la Alianza de Gobierno Abierto (OGP) como una llamada a la acción para todos los miembros de la Alianza. Su objetivo es aumentar la ambición en diez áreas de Gobierno Abierto y contribuir así al fortalecimiento de nuestras democracias. Durante los próximos cinco años, todos los miembros de la Alianza deben demostrar avances relevantes a través de sus planes de acción. Las diez áreas de desafío son: acceso a la información, anticorrupción, espacio cívico, clima y medio ambiente, gobernanza digital, apertura fiscal, género e inclusión, justicia, libertad de medios y participación pública.
Desinformación	Acción o estrategia que consiste en la difusión intencionada de información falsa o engañosa, descontextualizada o parcial, con el fin de confundir, persuadir y manipular a las personas. A diferencia de la información errónea, que puede ser incorrecta pero no intencional, la desinformación es deliberada y busca influir en las opiniones, creencias o comportamientos de la ciudadanía. Las fuentes desinformativas utilizan la polarización, el lenguaje emocional y sensacionalista y el discurso del odio y del miedo para debilitar a las instituciones y dañar su confianza, especialmente durante las elecciones, pero también en otros contextos no electorales. <i>DSN - Foro contra las Campañas de Desinformación- Términos 2024)</i>
Discriminación racial o étnica	Trato desigual, injusto o perjudicial hacia una persona o grupo de personas basado en su raza, etnia, origen nacional o color de piel. Se manifiesta de formas diversas y supone la exclusión sistemática de oportunidades educativas, laborales, sociales y/o políticas.
Documento Marco	Documento que contiene, en línea con los estándares de participación y co-creación de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP), los criterios para el desarrollo del proceso participativo y la correspondiente hoja de ruta que deberían servir de guía para el diseño de los Planes de Acción de Gobierno Abierto.

E

Enfoque de género responsivo	Estrategia o metodología utilizada para diseñar, implementar y evaluar políticas, programas y proyectos que reconocen y responden a las diferencias de género y a las necesidades específicas de hombres, mujeres y personas con distintas identidades de género. El objetivo principal es promover la igualdad de género y eliminar las desigualdades de poder y acceso a recursos entre hombres y mujeres, teniendo en cuenta las dinámicas sociales, culturales y económicas que afectan a cada grupo.
Enfoques Transversales	Metodologías o perspectivas que se aplican de manera simultánea a varias áreas, campos o disciplinas para abordar un tema o desafío de forma integral considerando diferentes dimensiones o aspectos que puedan estar interrelacionados.
Espacio cívico	Entorno social, físico, político o digital en el que los ciudadanos pueden ejercer sus derechos y libertades fundamentales, participar en la vida pública y organizarse para influir en las decisiones políticas y sociales que les afectan. Este concepto abarca tanto los espacios físicos (plazas, calles, sedes de organizaciones y asociaciones) como los espacios virtuales (plataformas digitales y redes sociales) donde las personas pueden interactuar, expresarse y participar activamente en la democracia.
Estado Abierto	Modelo de gobernanza pública de las diversas administraciones y otros poderes del Estado que promueve la transparencia, la participación ciudadana y la rendición de cuentas en la gestión pública. Se basa en la idea de que el gobierno debe ser accesible, transparente y colaborativo, utilizando los recursos y herramientas disponibles, especialmente las tecnologías digitales, para abrir las decisiones y los procesos del gobierno a la sociedad.
Estándares de participación y cocreación de la OGP	Conjunto de principios y directrices diseñados por la Alianza para el Gobierno Abierto con el objetivo de guiar a los gobiernos en la creación y ejecución de planes de acción de Gobierno Abierto asegurando que estos procesos sean inclusivos, participativos y colaborativos. La Alianza promueve la participación activa de la sociedad civil y otros actores en el diseño, implementación y evaluación de las políticas públicas, fomentando un diálogo continuo entre el gobierno y la ciudadanía a través de este proceso.
Estrategia de la Alianza Para el Gobierno Abierto 2023-2028	"Plan estratégico de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) para el periodo 2023 a 2028 que se centra en la promoción de cinco objetivos:
	<ol style="list-style-type: none"> 1. Formar una comunidad cada vez mayor, comprometida e interconectada de personas reformadoras, activistas y líderes de Gobierno Abierto. 2. Lograr que el Gobierno Abierto sea fundamental en la operación y las prioridades de los gobiernos de todos los niveles y poderes. 3. Proteger y ampliar el espacio cívico. 4. Acelerar el avance colectivo en favor de las reformas de Gobierno Abierto. 5. Ser un centro de casos innovadores, evidencias e historias de Gobierno Abierto inspiradoras."

Estrategia Española de Desarrollo Sostenible 2030	Marco de acción del Gobierno de España para implementar los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) en el país, alineándose con la Agenda 2030 de la ONU. Esta estrategia se orienta hacia la construcción de un modelo de desarrollo económico, social y ambiental que sea sostenible y que garantice el bienestar de las generaciones presentes y futuras a través de la identificación de ocho "retos-país". Se trata de un documento que ha contado con la participación de las administraciones autonómicas y locales, la sociedad civil, el sector privado, la academia y el conjunto de la ciudadanía.
Ética pública	Conjunto de principios normas y valores que deben guiar el comportamiento de los servidores públicos (funcionarios/-as, autoridades y otras personas que ocupan cargos en la administración pública) en el ejercicio de sus funciones. Se basa en el compromiso de actuar de manera justa, honesta, transparente y en beneficio del bien común.
F	
Foro de Gobierno Abierto	Órgano colegiado paritario que actúa como espacio de participación y diálogo permanente entre las administraciones públicas (estatal, autonómicas y locales) y los/las representantes de la sociedad civil, cuyo objetivo es impulsar la colaboración, la transparencia, la participación y la rendición de cuentas. Se creó en 2017 como parte del III Plan de Gobierno Abierto de España, en el marco de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP). Está compuesto por representantes de las administraciones públicas y de la sociedad civil, en igual número, para asegurar una participación equilibrada. Entre sus actividades destacadas se encuentran el diseño y seguimiento de los Planes de Acción de Gobierno Abierto, la organización de la Semana de la Administración Abierta y la aprobación de documentos clave sobre gobierno abierto.
G	
Gobernanza digital	Concepto que hace referencia a los procesos, normas y estructuras mediante los cuales se gestionan, regulan y se toman decisiones sobre los recursos y servicios digitales, tanto a nivel gubernamental como en el ámbito de la sociedad civil y el sector privado. Implica la creación y el desarrollo de marcos de políticas públicas y estrategias que permitan un uso eficiente, ético y seguro de las tecnologías digitales y plataformas en línea, promoviendo la transparencia, la participación y la inclusión en un entorno digital.

Gobierno Abierto/ Principios de Gobierno Abierto	Modelo de gobernanza en el que los gobiernos y las administraciones actúan de manera más transparente, participativa y responsable, fomentando el acceso público a la información, la colaboración entre ciudadanos y gobiernos y la rendición de cuentas. De acuerdo con la Alianza para el Gobierno Abierto los principios del Gobierno Abierto son la transparencia, la participación, la rendición de cuentas y la colaboración.
Grupos de interés / Lobbies	Personas físicas o jurídicas de carácter privado que realizan actuaciones de participación activa en políticas públicas o en procesos de toma de decisiones políticas, legislativas o gubernamentales con el fin de influir en la orientación de estas políticas en defensa de un interés propio o de terceros o de un interés general. En el contexto del Gobierno Abierto y la transparencia, estos grupos desempeñan un papel crucial al fomentar el diálogo y la participación institucional.

H

HazLab	Laboratorio digital para facilitar la participación ciudadana en las políticas públicas e impulsar la innovación y la colaboración entre las administraciones públicas y la ciudadanía. Promueve la creación de espacios ad hoc para el debate y la búsqueda de consenso sobre necesidades y problemas públicos y facilita procesos de identificación de demandas sociales, diseño de prototipos, así como el desarrollo de soluciones de manera innovadora y participativa. HazLab es una iniciativa de la Dirección General de Gobernanza Pública de la Secretaría de Estado de Función Pública que forma parte del Plan de Mejora de la Participación Ciudadana en los Asuntos Públicos.
Hub de intermediación	Centro o plataforma que facilita la conexión entre diferentes actores, grupos o sectores con el objetivo de intermediar, facilitar o gestionar el flujo de información, recursos o servicios entre ellos.
Huella normativa	Modelo que permite el registro y visibilidad del proceso de elaboración normativa permitiendo que la ciudadanía pueda seguir la tramitación de las normas y comprender cómo se están tomando las decisiones legislativas desde su creación hasta su aprobación final.
Igualdad de género	Principio que defiende que todas las personas, independientemente de su género, deben tener los mismos derechos, responsabilidades y oportunidades en todos los ámbitos de la vida. En el contexto de Gobierno Abierto, implica el fomento de la inclusión de las mujeres, así como de las diversas identidades de género, en los procesos de toma de decisiones en todos los niveles de gobierno promoviendo su representación en las instituciones públicas y políticas.

Inclusión digital	Enfoque mediante el cual se busca garantizar que todas las personas, independientemente de su contexto socioeconómico, ubicación geográfica, edad, género u otras características, tengan acceso a tecnologías digitales y las habilidades necesarias para utilizarlas de manera efectiva. La inclusión digital no solo se refiere al acceso a internet y dispositivos, sino también a la alfabetización digital, es decir, la capacidad de las personas para navegar, usar y comprender las herramientas digitales de manera crítica, creativa y segura.
Inclusión social	Enfoque de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) que promueve que los gobiernos participantes trabajen para la inclusión de los grupos tradicionalmente marginados por motivos de género, raza, etnia, geografía o estatus socioeconómico en la gobernanza a nivel global, nacional y local.
Innovación pública	Proceso de introducción de nuevos enfoques, herramientas, tecnologías o modelos de gestión en el ámbito de las administraciones públicas con el fin de mejorar la eficacia, eficiencia y calidad de los servicios que estas prestan a la ciudadanía. En el contexto de Gobierno Abierto, la innovación pública está alineada con la transparencia, la participación y la colaboración, asegurando que la administración sea más accesible y responda mejor a las necesidades de la sociedad.
Integridad pública	Alineación coherente y adhesión a valores, principios y normas éticos compartidos para defender y dar prioridad al interés público por encima de los intereses privados dentro del sector público.
Inteligencia artificial (IA)	Rama de la informática que se dedica a crear sistemas capaces de realizar tareas que requieren inteligencia humana, como el aprendizaje, el razonamiento y la toma de decisiones. A través de algoritmos y modelos computacionales, la IA permite que las máquinas puedan simular y, en algunos casos, mejorar funciones cognitivas humanas, como la resolución de problemas complejos, el reconocimiento de patrones y la interacción en lenguaje natural.
Interoperabilidad entre las organizaciones	Capacidad de los sistemas de información y de los procedimientos a los que éstos dan soporte en las administraciones públicas, de compartir datos y posibilitar el intercambio de información y conocimiento entre ellos. Permite mejorar la coordinación entre distintas agencias o niveles de gobierno, optimizando la prestación de servicios públicos.
L	
Laboratorio de innovación pública	Espacio o plataforma participativa dentro del sector público cuyo objetivo es probar, desarrollar e implementar nuevas soluciones y modelos de trabajo que mejoren la gestión de los servicios públicos, la calidad de la administración y la relación con la ciudadanía.

Laboratorios ciudadanos

Espacios de innovación abierta y colaboración donde la ciudadanía, junto con personas expertas, instituciones públicas y organizaciones, se reúnen para co-crear soluciones a problemas comunes y en las necesidades reales de las personas. Funcionan como entornos participativos que promueven la experimentación democrática, la innovación social y el prototipado de proyectos que benefician a la sociedad.

M

Manual de la OGP para países

Guía o documento de referencia elaborado por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) que proporciona información detallada sobre las normas, principios y procedimientos para ayudar a los países miembros a implementar prácticas de Gobierno Abierto de manera efectiva. Se trata de un documento clave que ayuda a los gobiernos participantes a cumplir con los compromisos asumidos, proporcionando directrices sobre cómo diseñar, implementar y monitorear sus Planes de Acción Nacionales.

Mecanismo de Revisión Independiente (IRM)

Mecanismo de evaluación de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) que evalúa y monitorea el progreso de los compromisos que los países miembros de la Alianza adoptan en sus Planes de Acción Nacionales de Gobierno Abierto a través de informes independientes, objetivos y basados en evidencia.

Mi Carpeta Ciudadana

Iniciativa de la Administración General del Estado en colaboración con todas las administraciones públicas que tiene por objetivo simplificar la relación de la ciudadanía con la administración a través de internet (portal web y aplicación móvil), de tal manera que se pueda acceder en un único punto a toda la información personal de la que disponen las administraciones, así como sobre los diferentes procedimientos y trámites con el objetivo de dirigirse a la unidad responsable de su gestión. Permite a la ciudadanía recibir avisos y consultar sus datos personales, documentación, citas previas, notificaciones y expedientes abiertos gestionados por las diferentes administraciones públicas en un solo punto, lo que le permite estar actualizado sobre sus trámites y mantener al día su información administrativa.

Modelo de lenguaje ALIA

Lenguaje artificial desarrollado específicamente para mejorar la interacción entre humanos y los sistemas inteligentes, como la inteligencia artificial (IA), a través de aplicaciones interactivas (siglas de Artificial Language for Interactive Applications). En la actualidad el Gobierno de España está implementando un proyecto ALIA consistente en el desarrollo de una familia de modelos de inteligencia artificial de lenguaje natural que trabajará directamente en español y en las lenguas cooficiales del Estado, sin necesidad de traducir desde otra lengua base. Este modelo facilitará el desarrollo de servicios y productos avanzados en tecnologías del lenguaje.

O**Observatorio sobre el Gobierno Abierto**

Iniciativa creada en el marco del IV Plan de Gobierno Abierto de España para promover y difundir las buenas prácticas en materia de Gobierno Abierto en España. Este observatorio actúa como un espacio virtual donde se recopilan y comparten iniciativas de las administraciones públicas y organizaciones de la sociedad civil.

P**Participación ciudadana**

Enfoque o proceso a través del cual la ciudadanía tiene la oportunidad de contribuir en la toma de decisiones de las políticas, programas, y planes públicos administrativos para lograr una gobernanza más eficaz, así como una mejor y más equitativa prestación de servicios públicos. Es uno de los ejes vertebradores del Gobierno Abierto y uno de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

Perspectiva de género

Enfoque analítico y metodológico que busca integrar la identificación, entendimiento y abordaje de las desigualdades y diferencias entre hombres y mujeres en todas las políticas, programas y prácticas gubernamentales. En el contexto del Gobierno Abierto y la transparencia, este enfoque busca identificar y abordar las desigualdades de género, asegurando que tanto hombres como mujeres, así como de otras identidades de género, tengan las mismas oportunidades y derechos en la participación y toma de decisiones públicas.

Plan "Intercoonecta"

Programa de Transferencia, Intercambio y Gestión de Conocimiento para el Desarrollo de la Cooperación Española en América Latina y el Caribe impulsado por la Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID) cuyo objetivo es promover el intercambio de conocimientos y buenas prácticas entre España y los países de América Latina y el Caribe en el marco de los procesos de cooperación al desarrollo.

Planes de Gobierno Abierto / Planes de Acción Nacionales (PAN)

Documentos estratégicos que establecen los compromisos de los países miembros de la Alianza Para el Gobierno Abierto (OGP) para avanzar en la transparencia, la participación ciudadana, y la rendición de cuentas en sus administraciones públicas. Son el producto de un proceso de cocreación en el que el gobierno y la sociedad civil desarrollan conjuntamente dichos compromisos. Los Planes de Acción Nacionales se implementan en períodos de dos o cuatro años.

Portal de la Transparencia de la Administración General del Estado (AGE)

Plataforma o portal digital creado por el Gobierno de España con el objetivo de garantizar el acceso público a la información relacionada con la gestión pública promoviendo la transparencia y facilitando la rendición de cuentas de la Administración General del Estado. Este portal fue establecido en cumplimiento de la Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, que obliga a las administraciones públicas a poner a disposición de los ciudadanos información relevante sobre sus actividades y el uso de los recursos públicos.

Portal Europeo de Datos	Plataforma digital europea que proporciona un punto único de acceso a datos abiertos publicados por las administraciones públicas de los países de la Unión Europea (UE), así como de otros países europeos. Este portal recopila y centraliza metadatos de información del sector público, facilitando su acceso y reutilización tanto para fines comerciales como no comerciales.
Presupuestos participativos	Proceso deliberativo en el cual la ciudadanía tiene la oportunidad de participar directamente en la decisión sobre cómo se asigna una parte del presupuesto público, generalmente a nivel municipal o local. A través de este mecanismo, las comunidades pueden proponer, debatir y votar proyectos que consideran prioritarios permitiendo una mayor transparencia y un sentido de corresponsabilidad en la gestión de los recursos públicos.
Protección de datos	Conjunto de instrumentos, medidas y prácticas destinadas a salvaguardar la información personal de las personas físicas frente a su tratamiento automatizado o manual con el objetivo principal de garantizar que la información personal se maneje de manera justa, legal y transparente, protegiendo los derechos y libertades fundamentales de las personas, especialmente su privacidad y su derecho a la intimidad. Abarca cualquier información que permita identificar a una persona como nombres, direcciones, números de identificación, datos de localización, imágenes entre otros.
Protección del denunciante	Conjunto de medidas legales y procedimentales que buscan salvaguardar a las personas que denuncian actividades ilegales, corruptas, abusivas o inapropiadas dentro de una organización o institución. En España, este mecanismo legal se regula en la Ley 2/2023, de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción que traspone la Directiva 2019/1937 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 23 de octubre de 2019, relativa a la protección de las personas que informen sobre infracciones del derecho de la Unión Europea.
Publicidad activa	Obligación de las administraciones públicas de publicar de manera proactiva y periódica la información relevante sobre su funcionamiento y actividades a través de sus portales de transparencia sin necesidad de que la ciudadanía la solicite. En la Administración General del Estado la publicidad activa es la información que la Ley 19/2014, de 29 de diciembre, de transparencia, acceso a la información pública y buen gobierno, obliga a publicar a las administraciones públicas en su Portal de la Transparencia.
Punto de Acceso General a las Administraciones Públicas (PAG)	Portal web que ofrece un punto único de acceso a información y servicios de las administraciones públicas en España. Facilita la relación de los ciudadanos con las administraciones al centralizar información sobre trámites administrativos, convocatorias de empleo público y otros servicios relevantes.

R**Registros FAT (fairness, accuracy and transparency)**

Concepto asociado principalmente con la gestión ética de los datos y la inteligencia artificial (IA) que busca garantizar que los sistemas y algoritmos sean justos, precisos y transparentes en su funcionamiento y toma de decisiones. Estos registros son fundamentales en el desarrollo, implementación y monitoreo de sistemas automatizados que procesan datos sensibles para asegurar que estos procesos no perpetúen sesgos, errores o falta de explicabilidad.

Rendición de cuentas

Obligación de las autoridades y los empleados públicos y las empleadas públicas de informar, justificar y responder ante la ciudadanía sobre sus decisiones y acciones con el objetivo de asegurar que los recursos públicos se gestionen de manera eficiente y en estricto cumplimiento de la ley, así como para fortalecer la confianza pública y garantizar que las administraciones públicas actúen de manera responsable y transparente. Es uno de los ejes vertebradores del Gobierno Abierto y uno de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).

Reutilización de la Información del Sector Público (RISP)

Consiste en el uso, por parte de personas físicas o jurídicas, de los datos generados y custodiados por los organismos del sector público con fines comerciales o no. Este concepto busca maximizar el valor de la información y los datos públicos permitiendo que se copie, difunda, modifique, adapte, extraiga, reordene y combine. La puesta a disposición de la información pública por parte de las administraciones públicas incrementa la transparencia administrativa teniendo un efecto de refuerzo de los valores democráticos y habilitando la participación ciudadana en las políticas públicas.

S**Sistema de Integridad de la Administración General del Estado (SIAGE)**

Marco diseñado para garantizar y promover la integridad y la transparencia dentro de la Administración General del Estado (AGE) en España. Su principal objetivo es prevenir la corrupción, los abusos de poder y las prácticas ilegales dentro de las instituciones públicas asegurando que los funcionarios y las funcionarias actúen conforme a principios de legalidad, ética y responsabilidad.

Sello de Integridad

Distintivo o certificación, ya utilizado en otros países, que valida el esfuerzo de una institución pública por operar de manera ética, transparente y responsable, fomentando la confianza de la sociedad y contribuyendo al fortalecimiento de las buenas prácticas. Busca fomentar la confianza pública, combatir la corrupción y promover una cultura de integridad.

Semana de la Administración Abierta

Iniciativa promovida por la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP) a nivel mundial que tiene como finalidad la organización de eventos por parte de los países para acercar las administraciones públicas a la ciudadanía, basándose en los principios del gobierno abierto: transparencia, rendición de cuentas, participación ciudadana, integridad pública y colaboración.

Servicios integrados	Aquellos servicios que permiten a la ciudadanía acceder a múltiples servicios públicos desde una única plataforma o punto de contacto. Este enfoque mejora la experiencia del usuario, reduce los costos administrativos y fomenta una mayor transparencia y rendición de cuentas por parte de las instituciones.
Sociedad civil/ Organizaciones de la Sociedad Civil (OSC)	Conjunto de organizaciones, asociaciones, movimientos sociales u otros actores que operan de forma independiente del Estado y del sector empresarial y que están orientados a representar y defender los intereses y derechos de los ciudadanos en diversas áreas de la vida social, política, económica y cultural, contribuir al bienestar social y fomentar la participación democrática.
T	Talleres deliberativos Espacios participativos diseñados para que los y las participantes discutan, reflexionen y deliberen de manera informada sobre temas específicos, generalmente relacionados con la toma de decisiones en contextos sociales, políticos o comunitarios. Son encuentros más pequeños y específicos que los debates públicos deliberativos en los que los participantes se enfocan en una cuestión concreta con el objetivo de aprender sobre el tema y discutir posibles soluciones. Cuando se trata de talleres de cocreación son, habitualmente, paritarios (administración y sociedad civil).
Transparencia pública	Principio o enfoque que tiene como objetivo que la información en poder del gobierno (incluidas las actividades y decisiones) sea abierta, completa, oportuna, está disponible gratuitamente para el público y cumpla con los requisitos básicos. Es uno de los ejes vertebradores del gobierno abierto y uno de los principios de la Alianza para el Gobierno Abierto (OGP).
Transparencia algorítmica	Enfoque o principio que busca hacer comprensible, transparente y accesible el funcionamiento de los algoritmos, especialmente aquellos utilizados en la toma de decisiones automatizadas que pueden afectar a las personas o la sociedad en general.
Tercer sector	Sector formado por aquellas organizaciones de carácter privado, surgidas de la iniciativa ciudadana o social, bajo diferentes modalidades, que responden a criterios de solidaridad y de participación social con fines de interés general y ausencia de ánimo de lucro, y que impulsan el reconocimiento y el ejercicio de los derechos civiles, así como de los derechos económicos, sociales o culturales de las personas o grupos que sufren condiciones de vulnerabilidad o que se encuentran en riesgo de exclusión social.
U	Unidades de Información de Transparencia (UITs) Unidades especializadas dentro de las administraciones públicas creadas para gestionar el derecho de acceso a la información pública y la publicidad activa. Estas unidades se encargan de recibir, tramitar y responder a las solicitudes de información que los ciudadanos realizan, garantizando así la transparencia y el acceso a la información pública.

V**Vulnerabilidad social / grupos en situación de vulnerabilidad**

Según el contexto, se considera a cualquier grupo o sector de la sociedad (menores, personas ancianas, personas con discapacidad, minorías étnicas o religiosas, personas refugiadas, víctimas de trata, migrantes, en particular quienes están en situación irregular, o personas de sexo, orientación sexual e identidad de género diversos) que corre mayor riesgo de ser objeto de prácticas discriminatorias, violencia, desventajas sociales o dificultades económicas en comparación con otros grupos dentro de un Estado. Estos grupos también corren mayor peligro en períodos de conflicto, crisis o desastre. Por sus características y/o circunstancias, requieren especial atención, apoyo y protección.

(Diccionario Formativo OBERAXE- *Observatorio español del Racismo y la Xenofobia*).

ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL

Breve descripción de las Organizaciones de la Sociedad Civil, relacionadas con el Foro de Gobierno Abierto, que han colaborado en todas o en algunas de las fases del proceso de cocreación de este V Plan (orden alfabético).



ACCESS INFO EUROPE

Access Info Europe es una organización de derechos humanos fundada en Madrid en 2006, dedicada a la promoción y protección del derecho de acceso a la información.

Access Info gestiona una serie de proyectos diseñados para fomentar este derecho con el fin de aumentar la participación ciudadana y la rendición de cuentas, defender los derechos humanos y promover la democracia.

Sus actividades incluyen la combinación de investigación y monitoreo, la elaboración de estándares, campañas para la reforma legislativa y litigios estratégicos. Access Info también proporciona apoyo y formación a la sociedad civil y a periodistas.



ACREDITRA, ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LA TRANSPARENCIA

La Asociación Española de Acreditación de la Transparencia (ACREDITRA) es una organización sin ánimo de lucro constituida en 2013, que agrupa a profesionales que trabajan en consultoría y auditoría en el campo de la transparencia, así como a las entidades que han asumido y están comprometidas con los más altos estándares en la materia. Tiene como finalidad promover la transparencia, el gobierno abierto y el buen gobierno como elementos interrelacionados que se retroalimentan entre sí y que pueden redundar en una mejora de la gestión de las organizaciones públicas y privadas, y, de la profundización en la calidad democrática.

Sus integrantes, individuales y colectivos, son la base del Sistema Español de Acreditación de la Transparencia que ha sido desarrollado por ACREDITRA.



APRI (ASOCIACIÓN DE PROFESIONALES DE LAS RELACIONES INSTITUCIONALES)

Asociación sin ánimo de lucro fundada en 2008 para representar y fortalecer la profesión del lobby, los asuntos públicos y las relaciones institucionales en España. Reúne a más de 300 profesionales y una veintena de organizaciones comprometidas con una práctica ética, transparente y rigurosa, clave para conectar los intereses de la sociedad civil con los poderes públicos. Desde 2011, todos sus miembros suscriben un código de conducta profesional, y es una de las principales promotoras de la necesidad de una regulación efectiva del lobby en España. APRI es, además, socio fundador de la Public Affairs Community of Europe (PACE), red europea de asociaciones nacionales de asuntos públicos cuyo objeto principal es impulsar la profesionalización de la actividad en toda Europa.



ASEDIE

ASEDIE, con más de 25 años de experiencia, representa empresas infomedieras que desde distintos sectores usan, reutilizan y distribuyen información, creando productos y servicios de valor añadido que ayudan en la toma de decisiones y contribuyen a dar mayor seguridad al tráfico mercantil impulsando la economía y favoreciendo la fiabilidad y la transparencia.

Como experta en reutilización y acceso a la información Pública, datos abiertos y protección de datos personales tanto a nivel nacional como europeo, es la interlocutora del Sector ante la Administración, siempre en estrecha colaboración con los distintos organismos públicos desde Europa a los ayuntamientos. Así mismo, se ha convertido en el principal punto de encuentro entre las administraciones públicas que gestionan datos, los reguladores locales y europeos y las empresas que capturan, enriquecen, contrastan y normalizan las diversas fuentes de información para desarrollar modelos predictivos y soluciones de valor añadido.



ASOCIACIÓN DE ARCHIVEROS ESPAÑOLES EN LA FUNCIÓN PÚBLICA

Archiveros Españoles en la Función Pública es una asociación sin ánimo de lucro que tiene como fines fundamentales promover el desarrollo profesional de las personas asociadas y fomentar la defensa de los archivos públicos como garantes de la transparencia administrativa y de la defensa de los derechos ciudadanos.

Entre sus acciones destaca el fomento de códigos éticos profesionales y pautas generales de actuación respetuosas con la Declaración Universal de Derechos Humanos de los archiveros al servicio de las diferentes administraciones públicas y de los restantes organismos del sector público, así como establecer cauces de información y colaboración con instituciones públicas competentes en la gestión de documentos y en la administración de archivos.



ASOCIACIÓN DE MUJERES EN EL SECTOR PÚBLICO

Mujeres en el Sector Público es una asociación que aglutina a mujeres con el objetivo de dar mayor visibilidad al talento y al trabajo que desarrollan en el ámbito público. Promueven la igualdad de condiciones a los puestos directivos de las mujeres en las administraciones públicas.

El objetivo que persiguen es cambiar los modelos de gestión, mediante un cambio en la cultura organizativa para lograr mejoras y la modernización de las administraciones públicas, fomentando la igualdad real en el sector público desde una perspectiva plural.

Para ello, realizan acciones de formación, eventos y congresos para promover y visibilizar el liderazgo de las mujeres en el Sector Público. Además, cuentan con una base de datos de mujeres expertas en distintos ámbitos y niveles de la administración pública.



CERMI

El Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI) es la expresión global unitaria del movimiento social de la discapacidad para la representación, interlocución e incidencia política que persigue la realización completa de los derechos humanos entre las personas con discapacidad y sus familias.



CONSEJO DE CONSUMIDORES Y USUARIOS

El Consejo de Consumidores y Usuarios (en adelante, CCU), está previsto en el artículo 38 del texto refundido de la Ley General para la Defensa de los Consumidores y Usuarios, aprobado por Real Decreto Legislativo 1/2007, de 16 de noviembre, y regulado en el Real Decreto 894/2005, de 22 de julio.

Es el órgano nacional de representación y de consulta de los consumidores y usuarios y Usuarios e integra las asociaciones de consumidores y usuarios de ámbito supraautonómico que, atendiendo a su implantación territorial, número de socios, trayectoria en el ámbito de la protección de los consumidores y usuarios y programas de actividades a desarrollar, sean más representativas.

Además, corresponde a la Administración fomentar la colaboración entre el CCU las asociaciones de consumidores que lo integran con las organizaciones de empresarios. El CCU es oído en consulta, en el procedimiento de elaboración de disposiciones de carácter general de ámbito estatal que afecten directamente a los consumidores y usuarios.

DELIVERATIVA

Deliberativa es una asociación fundada en 2020 por Yago Bermejo (Madrid) y Arantxa Mendiñarat (Bilbao) con el fin de fortalecer la democracia mediante la deliberación ciudadana.

Acompaña a gobiernos e instituciones de todos los colores políticos en la implementación y expansión de prácticas deliberativas y su integración al sistema político. Trabaja con mini-públicos (Panel, Jurados, Asambleas y Convenciones ciudadanas) implementados en diferentes niveles de gobernanza, así como, más recientemente, en organizaciones (cooperativas). Se desenvuelve a nivel municipal, regional, europeo y global.

En paralelo desarrolla proyectos de investigación sobre las herramientas deliberativas y acciones para promoverlas.

Deliberativa forma parte de las redes Delib, Democracy R&D, FIDE, KNOCA y OECD Innovative Citizen Participation.



FUNDACIÓN CIUDADANA CIVIO

Fundación ciudadana CIVIO es una organización independiente, sin ánimo de lucro, con propósito conseguir que las instituciones rindan cuentas y que la ciudadanía tenga acceso a la información pública. Tienen como finalidad Investigar, impulsar la transparencia y crear herramientas para que cualquier persona pueda tener acceso a aquello que es de interés común, con el objetivo de promover una gestión pública más justa, transparente y eficaz.

Está impulsada por un grupo multidisciplinar de personas que quieren contribuir a la mejora de la calidad democrática en nuestro país. Están especializados en análisis de información y periodismo, desarrollo y diseño de software, comunicación, relaciones institucionales y desarrollo de negocio.



FUNDACIÓN HAY DERECHO

Fundación Hay Derecho es una organización independiente sin ánimo de lucro, que promueve acciones que proporcionen información objetiva e independiente a la ciudadanía y las personas con liderazgo sobre los problemas de nuestra sociedad y sus posibles soluciones, con especial énfasis en la regeneración del Estado de Derecho. Impulsan el fomento de una ciudadanía comprometida e instituciones fuertes, responsables y eficaces, donde prime el bien común sobre otros intereses.

Entre sus objetivos destaca la promoción de la regeneración institucional, combatir la corrupción y defender el estado de derecho en España, a través de la investigación rigurosa, la defensa de la mejora de las instituciones públicas y la rendición de cuentas.



OPENKRATIO

OpenKratio es un colectivo que surge como respuesta a las inquietudes de un grupo de ciudadanos y ciudadanas motivados por inculcar en la sociedad, y especialmente en las Administraciones Públicas, los principios del Gobierno Abierto y los Datos Abiertos, promoviendo la apertura y la transparencia en la administración pública.

Realizan iniciativas dedicadas a la creación de recursos formativos sobre datos abiertos y la promoción de la transparencia en la gestión pública. También han desarrollado herramientas y documentos que ayudan a los responsables públicos a entender mejor los principios de gobierno abierto.



PLATAFORMA DE ONG DE ACCIÓN SOCIAL

Desde su constitución el 17 de mayo de 2000, la Plataforma de ONG de Acción Social está firmemente comprometida con la transparencia, siendo la misma uno de los valores que mueven su trabajo.

La Plataforma de ONG, posee en su página web un apartado propio de transparencia, en el que se pueden encontrar la normativa y regulación interna en materia de transparencia, así como sus memorias y auditorías anuales. Además en este mismo apartado, la Plataforma de ONG en su compromiso por conseguir un Tercer Sector más transparente, pone a disposición de las entidades sociales su experiencia y su trabajo en dicho ámbito.

Así, destaca la Herramienta de Transparencia y Buen Gobierno, una iniciativa en la que se trabaja con la Coordinadora de Organizaciones para el Desarrollo, elaborando los indicadores de forma conjunta para las organizaciones del Tercer Sector.

Además, desde la Plataforma de ONG de Acción Social, se han elaborado publicaciones, como la Guía Básica de Transparencia para entidades de Acción Social y se han organizado numerosas formaciones gratuitas en materia de transparencia para fomentarla y facilitar a las entidades del tercer sector de acción social como implantarla.



PLATAFORMA DE VOLUNTARIADO DE ESPAÑA (PVE)

La Plataforma de Voluntariado de España (PVE) es una organización no gubernamental que coordina las buenas prácticas, promoción y difusión de la acción solidaria a nivel estatal. La PVE se constituye en 1986. Está integrada por 81 organizaciones; entidades de ámbito esta-

tal y plataformas de voluntariado autonómicas y provinciales. En España, actualmente hay unos 4,5 millones de personas que hacen voluntariado, en diversos ámbitos del voluntariado y que se encuentran representadas en las acciones que emprenden la organización. La PVE es una organización activa para la articulación y fortalecimiento del sector, y forma parte de entidades estatales como la PTS, y otras organizaciones de voluntariado europeas (Centro Europeo del Voluntariado) e internacionales (IAVE).



PLATAFORMA DEL TERCER SECTOR

La Plataforma del Tercer Sector es una organización de ámbito estatal que representa a cerca de 28.000 entidades sociales, constituida para unir y ampliar la voz del Tercer Sector en España y que defiende, a través de una voz unitaria, los derechos e intereses sociales de la ciudadanía, especialmente de las personas en situación de pobreza o riesgo de exclusión.

Está formada por nueve de las organizaciones más representativas del ámbito de lo social en España: la Plataforma de ONG de Acción Social (POAS), la Plataforma del Voluntariado de España (PVE), la Red Europea de Lucha contra la Pobreza y la Exclusión Social en el Estado Español (EAPN-ES), el Comité Español de Representantes de Personas con Discapacidad (CERMI), Cruz Roja Española, Cáritas Española, la ONCE, la Coordinadora de ONGD de España y la Plataforma de Infancia.

Se han unido, posteriormente, entidades colaboradoras y Mesas y Plataformas Territoriales. En 2023 la Plataforma del Tercer Sector fue declarada Asociación de Utilidad Pública.

Perseguimos la realización de un proyecto conjunto de acción por parte de las plataformas y organizaciones más representativas del Tercer Sector, para coordinar sus actividades y actuar con cohesión interna, estrategia común y una capacidad real de interlocución, influencia y corresponsabilidad que garanticen la igualdad y la justicia social en nuestro país.

Representamos la voz unitaria de las múltiples entidades que conforman el Tercer Sector de Acción Social, para la defensa efectiva de los intereses marco del sector en beneficio último de las personas que se encuentran en situación de pobreza, exclusión social y vulnerabilidad.



POLITICAL WATCH

Political Watch es un centro de investigación y cambio social que busca mejorar la calidad de nuestra democracia. Desarrolla herramientas de vigilancia de los poderes públicos y promueve la participación ciudadana. Para ello, utiliza tanto la tecnología como la incidencia política, desde una vocación de construcción de alianzas.

Entre sus propósitos, se encuentran:

- Influir en las regulaciones y políticas públicas buscando que disminuyan las desigualdades sociales.
- Identificar y activar mejoras democráticas posibles, en ámbitos que van desde el ámbito climático a la crisis de la vivienda.
- Desincentivar las malas prácticas del poder a través de la vigilancia ciudadana.
- Facilitar a la ciudadanía el acceso a la información, haciendo lo institucional más comprensible y facilitando el debate público informado.

- Proponer innovaciones técnicas y metodológicas que mejoren tanto la eficacia como la transparencia de las instituciones
- Idear modelos de futuro ilusionantes



SEDIC

La Sociedad Española de Documentación e Información Científica (SEDIC), fundada en 1975 y con sede en Madrid, es la principal asociación profesional en España para especialistas en gestión de la información y de la documentación. Reúne a bibliotecarios, archiveros, documentalistas, gestores de contenido, analistas de datos y otros especialistas en información. Con más de 1.000 miembros, promueve el desarrollo tecnológico y científico, ofrece formación de alta calidad, programa actividades y eventos y edita varias publicaciones. SEDIC destaca por su visión inclusiva y transversal, adaptándose a las transformaciones del sector. Colabora con instituciones como la BNE y la UCM, convoca premios anuales y participa en redes internacionales como IFLA, ICA o ALA. Su ecosistema digital amplifica su impacto y su nuevo plan estratégico apuesta por la inteligencia artificial, la sostenibilidad, la equidad y la transparencia.



SEE

La Sociedad Española de Evaluación de Políticas Públicas (SEE) es una organización sin ánimo de lucro, constituida en Sevilla el 24 de octubre de 2000, con el objetivo de promover en España la cultura de la evaluación de las políticas públicas como instrumento fundamental para mejorar la eficacia y la utilidad social de la acción pública.

La SEE impulsa actividades que fomentan el intercambio de conocimiento y experiencias entre los diversos agentes de la comunidad evaluadora española. Entre sus principales iniciativas destacan la organización de la Conferencia Internacional Biennal de Evaluación de Políticas Públicas, la publicación del Journal of Policy Evaluation (JPEVAL) y la convocatoria del Premio Internacional "Carlos Román" de Evaluación de Políticas Públicas.

En el marco del V Plan de Gobierno Abierto de España (2025-2029), la SEE colabora como organización de la sociedad civil, aportando su experiencia en evaluación para fortalecer la transparencia, la rendición de cuentas y la mejora continua de las políticas públicas.



TRANSPARENCY INTERNATIONAL ESPAÑA

Transparency International España (TI-E) es el capítulo español de Transparency International, la única organización a escala mundial que se dedica, desde 1993, al movimiento anticorrupción, a través de alianzas entre la sociedad civil, el sector privado y los gobiernos. Transparency International España se fundó en 2006, con la finalidad de trabajar a favor de la transparencia, la integridad y la prevención y reducción de la corrupción en España.



UNIÓN PROFESIONAL

Unión Profesional es la asociación que aúna a las profesiones colegiadas en España, creada en 1980 con la vocación de defender los intereses comunes de las profesiones y la consecución coordinada de las funciones del interés social. Unión Profesional que, en el presente año, cumple 45, abarca los sectores jurídico, económico, sanitario, social, científico, docente, arquitectura e ingeniería. Está integrada actualmente por 36 Consejos Generales y Superiores y Colegios profesionales de ámbito nacional, que juntos, aglutinan más de 1.200 colegios y delegaciones territoriales y cerca de 1.700.000 profesionales colegiados en territorio español.

Está presidida por Dr. Tomás Cobo, presidente del Consejo General de Colegios de Médicos. En el ámbito internacional, Unión Profesional ostenta la vicepresidencia de la Unión Mundial de Profesiones Liberales (UMPL) —institución que tiene el estatus de órgano consultivo de la ONU— y del Consejo Europeo de Profesiones Liberales (CEPLIS).

